

Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional al 2030



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	BASE NORMATIVA.....	4
3.	DIAGNÓSTICO.....	7
3.1.	Enunciado y definición del problema público.....	10
3.2.	Conceptos clave	11
3.3.	Modelo del problema público	16
3.4.	Situación actual	18
3.5.	Situación futura deseada	42
3.6.	Alternativas de solución	47
4.	OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS.....	53
5.	PROVISIÓN DE SERVICIOS.....	66
5.1.	Servicios	66
5.2.	Estándares nacionales de cumplimiento.....	69
5.3.	Indicadores de los servicios.....	78
5.4.	Actividades para proveer los servicios.....	78
6.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	85
6.1.	Seguimiento	85
6.2.	Evaluación	85
6.3.	Reporte de cumplimiento	85
7.	GLOSARIO Y ACRÓNIMOS	87
7.1.	Glosario.....	87
7.2.	Acrónimos.....	92
8.	ANEXOS.....	94
9.	BIBLIOGRAFÍA.....	169
10.	RESUMEN EJECUTIVO	172

1. INTRODUCCIÓN

La Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030 es el principal instrumento para la gestión de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) en el Perú, con alcance nacional y obligatorio para todas las entidades del Estado peruano en todos los niveles de gobierno. Es de carácter orientador para los países y organismos cooperantes, entidades no gubernamentales y para la ciudadanía en general.

La PNCTI ha sido actualizada¹ en el marco del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y, en atención al rol dual del país y al problema público presentado, en línea con la Política Exterior y Declaración de Política de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores², de manera que esté orientada a consolidar la eficacia de los recursos de la CTI que recibe el país y ampliar la Oferta Peruana de Cooperación Internacional (OPCTI) a favor del desarrollo mutuo.

La presente política establece objetivos, lineamientos, servicios y sus respectivos indicadores; además de prioridades para la CTI en el país, a fin de orientar los recursos de origen oficial³ y no gubernamental⁴ hacia programas, proyectos y/o actividades (PPA) que complementen los esfuerzos nacionales de desarrollo a través de la cooperación tradicional Norte-Sur, la Cooperación Sur-Sur (CSS) y la Cooperación Triangular (CT), entre otras modalidades y esquemas de cooperación.

La CTI en el Perú se sustenta en la Ley de Cooperación Técnica Internacional y está bajo la rectoría del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), cuya función es formular, planear, dictar, dirigir, coordinar y supervisar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional⁵. En tanto, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)⁶, como organismo público adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), tiene la responsabilidad de ejecutar, programar y organizar la CTI en concordancia con la Política Exterior del Perú, de tal modo que contribuye a articular y facilitar la oferta de cooperación proveniente de fuentes oficiales bilaterales y multilaterales con la demanda nacional a través de los PPA; y asimismo la OPCTI con la demanda de los países socios.

La CTI en el Perú se orienta principalmente al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Financiamiento para el Desarrollo, la Agenda para la Cooperación Eficaz al Desarrollo y el Acuerdo de París para el Cambio Climático. Igualmente, se articula con las Políticas de Estado aprobadas por el Acuerdo Nacional, en particular con la Política Exterior, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050⁷ y la Política General de Gobierno.

Para el Perú, la CTI, como componente de la Política Exterior, representa una valiosa herramienta para el desarrollo que, desde su rol complementario, contribuye al desarrollo sostenible e inclusivo del país y las necesidades de las poblaciones en condición de

¹ La primera fue aprobada el 2007 por D.S. N° 44-2007-RE, la segunda el año 2012, aprobada por D.S. N° 050-2012-RE.

² Aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0007-2019/RE.

³ Cooperación que proviene de gobiernos nacionales y subnacionales.

⁴ Es la cooperación que se realiza a partir de fuentes privadas originarias de países desarrollados o entidades privadas originarias de países en desarrollo y es ejecutada por Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

⁵ Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del MRE (Artículo 4°, numeral 4.5 y Artículo 5°, numeral 5.7).

⁶ Ley N° 27692, Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, 2002.

⁷ Aprobado por Decreto Supremo N° 095-2022-PCM (julio 2022).

vulnerabilidad, en coherencia con una diplomacia social y descentralizada. Asimismo, comparte fortalezas, capacidades y conocimientos técnicos en beneficio y aprendizaje mutuo, a través de la CSS y CT. De igual manera, aborda las particularidades y desafíos que enfrentan los Países de Renta Media Alta (PRMA), como el Perú, país que asume su condición dual como receptor y oferente de CTI.

Debido a su clasificación como PRMA, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que recibe el Perú registró una relativa disminución en el último quinquenio, de USD 585 millones en el 2005 a USD 417 millones en el 2020. No obstante, en el último quinquenio el promedio de la AOD recibida por el Perú se ha mantenido en USD 400 millones. Al mismo tiempo, el desarrollo de capacidades y prácticas efectivas en materia de desarrollo y políticas públicas le ha permitido al país afianzarse como oferente de CTI y brindar, al año 2020, cooperación técnica a 12 países socios.

La CTI se enmarca en un escenario global complejo, caracterizado por una reducción progresiva de la AOD⁸, la participación de un mayor número de actores no estatales, las necesidades de países en diferentes etapas de desarrollo y los compromisos internacionales como la Agenda 2030, centrada en los derechos humanos y en los principios de equidad y sostenibilidad. A ello se suma el impacto de la pandemia COVID-19, la cual, en el caso del Perú y América Latina y el Caribe, ha agravado las desigualdades y vulnerabilidades existentes.

En ese contexto, el problema público que identifica la PNCTI hace énfasis en la insuficiente eficacia de la CTI en el Perú. Como país receptor, la eficacia se centra en la consecución de resultados sostenibles de la cooperación en el marco de las prioridades y políticas definidas por el país. Como oferente, la eficacia radica en la necesidad de fortalecer la calidad y gestión de la CSS y CT, con énfasis en la OPCTI, a fin de propiciar mayores alcances y resultados, considerando que estas acciones se realizan con recursos públicos, financieros y humanos.

El Perú requiere realizar acciones que consoliden la eficacia de la cooperación internacional que se ejecuta en el país de acuerdo con las prioridades nacionales y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Ello implica fortalecer el efecto catalizador de la CTI con diversos actores del desarrollo a fin de generar sinergias y promover mecanismos innovadores de asociación y financiamiento, más allá de la AOD, tales como la CSS, CT, alianzas multiactor, entre otros.

En esa línea, cobra especial relevancia el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de CTI⁹, al generar una relación funcional y de coordinación multinivel entre sus integrantes para afianzar la contribución de la CTI al desarrollo sostenible e implementar la presente Política.

8 Flujos financieros que pueden ser en calidad de donación (parte de la CTI) o préstamo (Cooperación Financiera Reembolsable).

9 Ley N° 28875, Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable y sus modificatorias.

2. BASE NORMATIVA

La CTI en el Perú se encuentra regulada por la Ley de Cooperación Técnica Internacional (Decreto Legislativo N° 719) que la define como “el medio por el cual el Perú recibe, transfiere y/o intercambia recursos humanos, bienes, servicios, capitales y tecnología de fuentes cooperantes externas y que complementan los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo” (Artículo 2°).

Asimismo, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo, entre otras, la de Relaciones Exteriores, ya que los Ministerios y entidades públicas del Poder Ejecutivo ejercen tales competencias exclusivas en todo el territorio nacional con arreglo a sus atribuciones según lo disponga su normatividad específica y están sujetos a la política nacional y sectorial. Por su parte, la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), establece en su Artículo 5° las funciones rectoras del Ministerio, entre otras, la de formular, planear, dictar, dirigir, coordinar y supervisar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional (numeral 7).

Conforme a la Ley N° 27692, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) es un organismo público ejecutor adscrito al MRE, responsable de ejecutar, programar y organizar la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR)¹⁰, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo.

Por su parte, con la Ley N° 28875 se creó el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional bajo la lógica de establecer un nuevo ordenamiento para desarrollar y articular la participación de la multiplicidad de actores, principalmente públicos, en el planeamiento, programación, gestión, negociación, administración, seguimiento y evaluación de la CTI. Su funcionamiento fue regulado por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 027-2019-RE señalándose como integrantes del Sistema al MRE, en su calidad de Ente Rector, la APCI que ejerce la Secretaría Ejecutiva, así como las Entidades del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Organismos Constitucionales Autónomos (OCA), los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, todos ellos a través de sus unidades orgánicas o dependencias encargadas de la CTI, instituciones públicas que se relacionan funcionalmente conforme a principios, normas técnicas y procedimientos establecidos por el MRE.

Igualmente, integran el Sistema las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD)¹¹ y las Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX)¹².

De acuerdo con dicho reglamento, el MRE tiene dentro de sus funciones: dirigir, articular, coordinar y regular el Sistema; y supervisar y evaluar su correcta implementación para asegurar el cumplimiento de la PNCTI. La APCI como Secretaría Ejecutiva mantiene relaciones técnico-funcionales con los integrantes del Sistema y les brinda orientación y acompañamiento técnico

¹⁰ Referida a la Cooperación Técnica Internacional (CTI)

¹¹ Personas jurídicas sin fines de lucro constituidas en el Perú e inscritas en el respectivo registro institucional de la APCI, cuya finalidad es la ejecución de intervenciones orientadas al desarrollo nacional con recursos de la CTI.

¹² Personas jurídicas sin fines de lucro constituidas en el extranjero e inscritas en el respectivo registro institucional de la APCI, que apoyan, financian y/o eventualmente ejecutan intervenciones.

permanentes en todas las fases de la CTI; asimismo, implementa las medidas que adopte el ente rector para asegurar el cumplimiento de la PNCTI.

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MRE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE, se reafirma la responsabilidad del MRE de formular, planear, dictar, dirigir, coordinar y supervisar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional, en coordinación con la APCI.

Con relación al ROF de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE, se incorporan funciones en los órganos que componen la estructura orgánica de la Agencia que responden al rol dual del Perú en la dinámica de la cooperación internacional, actuando como receptor y oferente. Respecto a este rol dual, se orienta a fortalecer la oferta peruana de cooperación técnica en otros países en desarrollo, para lo cual desempeña una función promotora y articuladora, en concordancia con las políticas de desarrollo y la Política Exterior peruana.

Por otro lado, en enero de 2019, se aprobó la Declaración de Política de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores mediante Resolución Ministerial N° 0007-2019/RE, de manera que esté orientada a consolidar la eficacia de los recursos de la CTI que recibe el país, y a ampliar la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI) a favor del desarrollo sostenible.

De igual manera, esta PNCTI se sustenta en las siguientes normas:

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional, y modificatorias.
- Ley N° 28875, Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR), y modificatorias.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), y modificatorias.
- Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, y modificatorias.
- Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 015-92-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Cooperación Técnica Internacional y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 027-2019-RE, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 135-2010-RE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Decreto Supremo N° 028-2007-RE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 0007-2019/RE, que aprueba la Declaración de Política de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución Ministerial N° 1268-2015/RE, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multi-anual (PESEM) 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores, cuya ampliación del horizonte

temporal fue aprobada por la Resolución Ministerial N° 0564-2022/RE, siendo la nueva denominación “Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2026 del Sector Relaciones Exteriores”.

- Resolución Ministerial N° 0592-2020-RE, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2020-RE/DCI “Norma Técnica para la Programación, Gestión y Negociación de la Demanda de Cooperación Técnica Internacional (CTI)” y la Norma Técnica N° 002-2020-RE/DCI “Norma Técnica para la Programación, Gestión y Negociación de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI)”.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

3. DIAGNÓSTICO

En una aproximación a la dinámica de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) en el Perú, es importante señalar que, de acuerdo a la Ley de Cooperación Técnica Internacional¹³, esta se define como el medio por el cual el país recibe, transfiere y/o intercambia recursos humanos, bienes, servicios, capitales y tecnología de fuentes cooperantes externas para complementar y contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo¹⁴. Dichos recursos concesionales, pueden ser de origen público o privado y se canalizan a través de procesos de gestión y suscripción de convenios o acuerdos de diversa índole entre la entidad cooperante y la receptora, en el marco de prioridades y estrategias previamente establecidas, considerando principios de eficiencia (mejor uso de los recursos), eficacia (lograr resultados y objetivos) y corresponsabilidad (compromisos compartidos).

En el Perú, la CTI¹⁵ forma parte de las dimensiones de la Cooperación Internacional, conjuntamente con la Cooperación Financiera y la Ayuda Humanitaria, esta última de carácter netamente asistencial,¹⁶ conforme al siguiente gráfico:

Gráfico N° 1
Dimensiones de la Cooperación Internacional



Elaboración: MRE-APCI, 2021

13 D.L. N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional.

14 De acuerdo con dicha definición, la CTI complementa y contribuye a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo, destinados a: i) apoyar la ejecución de actividades, proyectos y programas prioritarios para el desarrollo del país y de sus regiones, en especial en los espacios socio-económicos de mayor pobreza y marginación; ii) adquirir conocimientos científicos y tecnológicos para su adaptación y aplicación en el Perú; así como facilitar a los extranjeros la adquisición de conocimientos científicos y tecnológicos nacionales, y; iii) brindar preparación técnica, científica y cultural, a peruanos en el país o en el extranjero y a los extranjeros en el Perú.

15 La Cooperación Técnica Internacional, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) como organismo público ejecutor adscrito a este Ministerio, considera recursos en calidad de donación que provienen de entidades extranjeras públicas y no gubernamentales bajo diferentes modalidades, orientados al desarrollo de capacidades, transferencia de tecnología, entre otros.

16 La Cooperación Financiera se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), está relacionada con los flujos monetarios (AOD) en calidad de préstamo (reembolsable) que provienen de gobiernos nacionales extranjeros y organismos internacionales. La Ayuda Humanitaria, a cargo del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) del Sector Defensa, y está referida a la ayuda material o logística obtenida para mitigar las situaciones de emergencia resultados de desastres naturales y conflictos.

En el Anexo N° 1 se muestra una clasificación de la CTI por la naturaleza de los recursos y las relaciones entre los actores públicos y no gubernamentales.

Esta cooperación se materializa o canaliza a través de modalidades específicas, entre ellas: asesoramiento¹⁷, servicio de voluntarios¹⁸, capacitación¹⁹, donación²⁰, fondos de contravalor²¹, cooperación entre países en desarrollo (denominada ahora Cooperación Sur-Sur), cuyas definiciones se hallan en el Glosario de términos del presente documento.

La CTI en el Perú se alinea con los principios y compromisos de las agendas globales de desarrollo, principalmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y se articula con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, incluyendo la Política Exterior, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, así como la Política General de Gobierno (PGG).

Es preciso resaltar que la CTI cumple un efecto catalizador²² y rol complementario a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo. Esta cooperación se sustenta en el desarrollo de capacidades para la creación de un entorno en el que los ciudadanos/as alcancen su máximo potencial y logren una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades (PNUD, 2015, p.1)²³.

La rectoría de la CTI en el Perú la ejerce el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), cuya función es formular, planear, dictar, dirigir, coordinar y supervisar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional²⁴. En tanto, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)²⁵, como organismo público adscrito a este Sector, tiene la responsabilidad de ejecutar, programar y organizar la CTI en concordancia con la Política Exterior, de tal modo que contribuye con articular y facilitar la oferta de cooperación proveniente de fuentes oficiales bilaterales o multilaterales con la demanda de CTI nacional a través de programas, proyectos y/o actividades (PPA); así mismo la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI) con la demanda de nuestros países socios.

Como soporte a la gestión de la CTI e implementación de la PNCTI, se cuenta con el Sistema Nacional Descentralizado de CTI²⁶, cuyo reglamento ha sido aprobado en junio de 2019 bajo la rectoría del MRE y la Secretaría Ejecutiva a cargo de APCI²⁷, a fin de implementar un sistema en que se desarrollen y fomenten estructuras de coordinación que sirvan para identificar proyectos con valor agregado, así como sinergias entre actores públicos y privados para hacer frente a las diversas brechas estructurales del país. Este Sistema organiza y establece las

17 Se recibe mediante técnicos o profesionales extranjeros con alto nivel de especialización y calificación (expertos) para la ejecución de programas, proyectos o actividades de desarrollo.

18 Comprende las acciones de profesionales y/o técnicos que, sin propósito de lucro, colaboran en la ejecución de programas, proyectos o actividades de desarrollo.

19 Perfeccionamiento y especialización de recursos humanos del país en el extranjero, proporcionada mediante cursos y otras modalidades a diferentes niveles (becas).

20 Dinero, bienes o servicios para la ejecución de proyectos o actividades de desarrollo, transferidas a título gratuito.

21 Fondos que provienen de la monetización de los bienes y/o servicios ofrecidos al país. Actualmente estos fondos en el país también se originan por "canje de deuda por desarrollo", que se orientan para financiar actividades, proyectos y programas de desarrollo.

22 Según la II Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), Nairobi 2016, se refiere a la función catalizadora de la cooperación internacional que favorece o acelera el desarrollo de los procesos.

23 PNUD. (2015). Informe sobre Desarrollo Humano 2015, NY.

24 Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del MRE (Artículo 4°, numeral 4.5 y Artículo 5°, numeral 5.7).

25 Ley N° 27692, Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, 2002.

26 Integrado, principalmente, por el MRE, APCI, las unidades orgánicas y/o dependencias encargadas de la CTI de las entidades públicas, las ONGD y ENIEX.

27 D.S N° 027-2019-RE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del SINDCINR (junio 2019).

funciones de los actores en sus distintas fases de planificación, negociación, gestión, seguimiento y evaluación de la CTI, por lo que buscará ser representativo para todos los sectores y las fuentes cooperantes.

Como país receptor de cooperación, el MRE y APCI no ejecutan los recursos de CTI. Específicamente, el MRE identifica y organiza la oferta oficial externa²⁸ con el apoyo de APCI, este a su vez recibe la demanda priorizada por las entidades públicas (integrantes del Sistema) y que con, previa evaluación y conformidad del MRE, la canaliza ante las fuentes cooperantes. De ser aprobada esta demanda, en coordinación con el MRE y la entidad ejecutora, se procede con la suscripción del acuerdo de CTI que permita la implementación del PPA.

En este proceso, el Perú busca que la cooperación que recibe se encuentre alineada a las prioridades establecidas para la CTI, las que a su vez responden a las prioridades nacionales y al logro de los ODS, así como a atender a la demanda priorizada, a fin de alcanzar resultados sostenibles a favor del bienestar del ciudadano/a. Para ello, la PNCTI establece prioridades para la CTI como país dual.

Dependiendo de la naturaleza del PPA, la población objetivo puede ser una institución pública del nivel nacional o subnacional. Asimismo, puede ser una colectividad (conjunto de personas que tienen problemas e intereses comunes) y que generalmente ha tenido una participación directa o indirecta en el ciclo del proyecto. En ambos casos, los beneficios llegan al ciudadano/a, tal como se muestra en el siguiente esquema.

Gráfico N° 2
Alcance de la CTI al ciudadano/a, como país receptor



Elaboración: MRE-APCI, 2021

De acuerdo con su condición de país dual, el Perú busca posicionarse como oferente técnico que comparte conocimiento y buenas prácticas a través de la CSS y CT, principalmente con sus pares de América Latina y el Caribe, y tiene una clara aspiración de llegar a otras regiones del mundo en línea con la Política Exterior, con base en el beneficio mutuo y el fortalecimiento de los lazos de cooperación con sus socios.

²⁸ Programas Oficiales que coordina APCI, conjuntamente con el MRE con Embajadas, Agencias especializadas, Organismos Multilaterales, otros.

Es preciso señalar que la CSS se orienta sobre la base de una serie de principios comunes como solidaridad, horizontalidad, consenso, equidad, respeto por la soberanía nacional, apropiación de las iniciativas de desarrollo, la no condicionalidad y el beneficio mutuo²⁹. El Perú reconoce a la CSS como modalidad de cooperación internacional y herramienta de política exterior, complementaria a la cooperación Norte-Sur, que permite el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades entre países en desarrollo sobre la base de intereses y desafíos comunes e igualdad de condiciones.

Desde hace más de una década, el país ha venido participando activamente en la CSS, inicialmente como receptor, con acciones acordadas principalmente mediante Comisiones Mixtas creadas bajo los convenios marcos bilaterales de cooperación. Ello se ha reflejado en acuerdos y acciones interinstitucionales entre entidades públicas peruanas con sus homólogos regionales.

Dicha ejecución se realiza esencialmente mediante instituciones públicas peruanas. El rol del MRE, con el apoyo de APCI, como canal oficial y en su calidad de ente rector de la CTI en el país, consiste en programar, gestionar y negociar la OPCTI, de carácter oficial, y difundirla a través de un catálogo virtual.

En esa misma línea, la Cooperación Triangular (CT) cobra especial relevancia considerando que al igual que la CSS complementa a la cooperación Norte-Sur, y, asimismo, promueve capacidades, fortalece la institucionalidad y el intercambio de experiencias en favor de un país en desarrollo. Involucra una asociación horizontal de países en desarrollo (oferente sur y receptor) y principalmente países desarrollados u organismos (oferente norte) que por lo general proveen apoyo financiero.

Es importante recalcar que la CSS, particularmente la OPCTI, responde a los compromisos internacionales asumidos por el Perú y a los objetivos de política exterior, de contribuir con la implementación de los ODS y con la provisión de bienes públicos globales como la paz, elemento esencial para el bienestar y desarrollo ciudadano/a. Igualmente, contribuye de manera solidaria y horizontal con los esfuerzos de integración regional, compartiendo conocimientos técnicos y soluciones prácticas replicables, en base a las capacidades desarrolladas por instituciones peruanas en materia económica, productiva, social, tecnológica e institucional. La proyección de la OPCTI coincide con la aspiración del Perú a ser miembro pleno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), precisamente por su componente de colaboración mutua.

3.1. Enunciado y definición del problema público

El Problema público que busca atender la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030 es el siguiente:

Insuficiente eficacia de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) orientada a complementar los esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible, acorde al rol dual del país

²⁹ Resultado de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, Nairobi, diciembre de 2008.

El Problema público se genera por cuatro causas directas que, a su vez, se explican por ocho causas indirectas, cuya causalidad se explica a continuación.

La primera causa directa es el insuficiente alineamiento de la CTI con las prioridades establecidas en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030 y en los ODS, y es generada por dos causas indirectas: i) Débil apropiación y sostenibilidad de la CTI, con énfasis a nivel subnacional, y; ii) Ausencia de una eficaz evaluación de la CTI con enfoque en resultados.

La segunda causa directa está referida a la limitada articulación y sinergias entre los diversos actores del desarrollo, y es generada por dos causas indirectas: i) Limitada institucionalización del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, ii) Incipiente generación y difusión de conocimiento en materia de CTI.

La tercera causa directa es el débil desarrollo de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI), y es generada por dos causas indirectas: i) Limitado marco institucional de la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT) con énfasis en la OPCTI, e ii) Insuficiente capacidad para el fortalecimiento de la CSS y CT con énfasis en la OPCTI.

La cuarta causa directa es la insuficiente inserción del país en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), y es generada por dos causas indirectas: i) Insuficiente articulación estratégica del país en espacios y organismos regionales y multilaterales vinculados a la CID, y ii) Desaprovechamiento del potencial de misiones en el exterior y de Oficinas Desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores (ODE) en materia de CTI.

Por otro lado, el Problema público “Insuficiente eficacia de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) orientada a complementar los esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible, acorde al rol dual del país” ocasiona tres efectos negativos: i) Desaprovechamiento de la CTI para complementar los esfuerzos de desarrollo en beneficio de la población objetivo; ii) Limita identificar nuevas oportunidades de cooperación en beneficio de la población objetivo y iii) Limita la proyección internacional del Perú como oferente de CTI basado en el beneficio mutuo y la complementariedad.

3.2. Conceptos clave

Los principios y enfoques claves que sustentan la estructura del problema público, relacionado directamente con los fines que persigue la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030, son:

- La **Eficacia de la CTI**, está referida a la consecución de resultados de la cooperación con efecto duradero que contribuya con los esfuerzos nacionales de desarrollo de carácter sostenible en el marco de las prioridades y políticas definidas por el país en desarrollo, con la diversidad de roles y del carácter complementario de las contribuciones de todos

los actores orientadores y generar información completa y oportuna hacia la ciudadanía en general sobre los resultados³⁰.

- La **Cooperación Internacional** tiene su origen etimológico en “cooperar”. De acuerdo con la Real Academia Española, es “... obrar juntamente con otro u otros para un mismo fin”. Llevado el concepto al plano internacional, la cooperación internacional se puede definir como acciones efectuadas por los Estados, u organizaciones, actores subnacionales y ONG de estos, con sus similares de otros Estados, para alcanzar objetivos comunes en el plano internacional y/o en el nacional de uno o más actores³¹, incluye la Ayuda Humanitaria.
- La **Cooperación Internacional para el desarrollo (CID)** se refiere al conjunto de actuaciones realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta, con el propósito de promover el progreso de los países del Sur del modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible³². Incluye también la participación de organismos multilaterales, a fin de respaldar a los países en sus esfuerzos para impulsar la innovación y el desarrollo de las personas mediante la creación de capacidades humanas por las propias personas, a través de la participación activa en los procesos que determinan sus vidas, y para las personas, mediante la mejora de sus vidas (PNUD, 2016). El desarrollo es un proceso que enlaza a diferentes tipos de libertades (políticas, sociales, económicas, culturales, entre otras), que se fortalecen entre sí³³.
- La **Cooperación Técnica Internacional (CTI)** se refiere al medio por el cual el Perú recibe, transfiere y/o intercambia recursos humanos, bienes, servicios, capitales y tecnología de fuentes cooperantes externas cuyo objetivo es complementar y contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo destinados a: a) apoyar la ejecución de actividades, proyectos y programas prioritarios para el desarrollo del país y de sus regiones, en especial en los espacios socio-económicos de mayor pobreza y marginación; b) adquirir conocimientos científicos y tecnológicos para su adaptación y aplicación en el Perú, así como facilitar a los extranjeros la adquisición de conocimientos científicos y tecnológicos nacionales, y c) brindar preparación técnica, científica y cultural, a peruanos en el país o en el extranjero y a los extranjeros en el Perú.
- En el Perú, la CTI se orienta por una agenda global de desarrollo conformada, principalmente, por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Financiamiento para el Desarrollo, la Agenda para la Cooperación Eficaz al Desarrollo y, de manera transversal, la Agenda Internacional del Cambio Climático, destacándose el Acuerdo de París.
- La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**³⁴ y los ODS actúan como principal marco orientador para la cooperación internacional, en tanto representa un cambio de

30 OCDE (2016). Hacia una cooperación al desarrollo más eficaz.

31 Ana Maria Chiani; coordinado por Juan Scartascini (2009). La cooperación internacional: herramienta clave para el desarrollo de nuestra región - 1a ed. - Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.

32 Gómez Galán, Manuel y Sanahuja, José Antonio (1999). El sistema internacional de cooperación al desarrollo: una aproximación a sus actores e instrumentos. Madrid: CIDEAL.

33 Amartya Sen (2000). Desarrollo y Libertad, Buenos Aires.

34 Plasmada en el documento “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (2015), fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas durante la Cumbre para el Desarrollo Sostenible. En ella se establecen 17 objetivos y 169 metas, con el fin de continuar los resultados de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, asumiendo un carácter integrado e indivisible que conjuguen las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

paradigma, con énfasis en el individuo y de carácter voluntario, sobre cómo lograr el desarrollo con una visión económica, social y ambiental integrada con principios como “no dejar a nadie atrás” y la “universalidad” de los compromisos que se asumen en esta agenda, así como los medios de seguimiento y monitoreo. Esta agenda se vincula con la cooperación internacional principalmente a través del ODS 17, referido a “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”; el cual plantea la importancia de impulsar alianzas entre diversos actores (gobiernos, academia, sociedad civil, empresa privada, entre otros), sobre la base de principios, valores y objetivos comunes que otorguen prioridad a las personas y al planeta.

- El **desarrollo sostenible**, como fundamento de la Agenda 2030, constituye uno de los principios básicos y orientadores para la CTI que busca lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente (tres pilares). Por tanto, las intervenciones (programas, proyectos y/o actividades – PPA) de la CTI en el Perú deben incorporar este enfoque integral de desarrollo. Denota también, tanto un proceso de cambio progresivo (mejoramiento), principalmente cualitativo, y la capacidad de mantenimiento o permanencia en el tiempo de una situación o condición.
- Los **medios de implementación de la Agenda 2030** se especifican en el ODS 17, que destaca los mecanismos de financiación para el desarrollo. Estos medios de implementación y mecanismos de financiamiento se abordan detalladamente en la Agenda del Financiamiento para el Desarrollo y su acuerdo, la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA)³⁵, que es un referente fundamental para el logro de los ODS. La referida Agenda enfatiza y refuerza la necesidad de identificar nuevos mecanismos, modalidades y esquemas de financiamiento más allá de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)³⁶, tales como la Cooperación Sur-Sur (CSS), la Cooperación Triangular (CT) y las asociaciones de diversos actores del desarrollo, entre otros.
- La **Agenda para la Cooperación Eficaz al Desarrollo**, a través de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED)³⁷, se orienta a incidir en la “forma” o en el “cómo” se contribuirá al desarrollo a través de la cooperación internacional, complementando los esfuerzos nacionales de desarrollo. Al respecto, cabe resaltar la participación del Perú como miembro del Comité Directivo de la AGCED, como país representativo de los países duales, del 2012 al 2016.

El fortalecimiento de la eficacia de la cooperación al desarrollo data de más de un decenio y se focaliza en el objetivo de garantizar la movilización de todos los recursos disponibles y optimizar su potencial. En el Foro de Alto Nivel para la Cooperación Eficaz al Desarrollo celebrado en Busan (Corea del Sur) en 2011 se definieron cuatro principios acordados internacionalmente para una cooperación eficaz al desarrollo y se marcó un cambio fundamental: se pasó de un enfoque en la ayuda tradicional al reconocimiento del rol cada vez más importante de una mayor diversidad de actores del desarrollo (ONU, 2016). Se creó la AGCED como la plataforma única de múltiples partes interesadas en promover la

35 Documento resultado de la Tercera Conferencia de Financiamiento para el Desarrollo (2015), que retoma y refuerza lo establecido en el Consenso de Monterrey (2002), y la Declaración de Doha (2008).

36 Complementarios más no sustitutos de los flujos de AOD.

37 Establecida tras el IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda realizado en Busan (2011) con la finalidad de supervisar y apoyar el cumplimiento de los compromisos en el plano político de la citada agenda.

eficacia de los esfuerzos de desarrollo y en la obtención de resultados sostenibles para el alcance de los ODS³⁸.

Es importante mencionar que la igualdad de género tiene, por primera vez, un rol preponderante en esta Agenda de la Eficacia que incluye recomendaciones como: acelerar esfuerzos por alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de programas de desarrollo basados en las prioridades de los países, y reconociendo que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son fundamentales para lograr resultados en materia de desarrollo. El reducir las desigualdades en materia de género es un fin en sí mismo y un requisito previo para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo (Declaración de Busan, 2011).

- Los **principios de la Agenda de la Eficacia al Desarrollo**³⁹: i) Apropriación de las prioridades de desarrollo por los países en desarrollo: Las iniciativas de desarrollo solo pueden tener éxito si las dirigen los países en desarrollo y adoptan enfoques adaptados a las circunstancias y las necesidades de cada país; ii) centrarse en los resultados: los esfuerzos en materia de desarrollo deben tener un impacto duradero en la erradicación de la pobreza y la reducción de la desigualdad, así como en la mejora de las capacidades de los países en desarrollo, en consonancia con sus propias prioridades; iii) asociaciones de desarrollo incluyentes: la apertura, la confianza, el respeto mutuo y el aprendizaje son elementos fundamentales de las alianzas eficaces para el desarrollo, que reconocen los papeles diferentes y complementarios de todos los actores; iv) transparencia y responsabilidad mutua: la rendición de cuentas mutua y a los beneficiarios a los que se destina la cooperación al desarrollo, así como a los ciudadanos/as, organizaciones y votantes correspondientes, es esencial para obtener resultados. Las prácticas transparentes constituyen la base de una rendición de cuentas mejorada.
- El **rol complementariedad de la CTI** refiere a los esfuerzos nacionales, valor estratégico para promover el desarrollo en el Perú, que se da a través del fortalecimiento de las capacidades individuales e institucionales, de la implementación de intervenciones innovadoras en ámbitos estratégicos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con efectos multiplicadores. Asimismo, por medio de la consolidación de las fortalezas nacionales, para contribuir al desarrollo sostenible de otros países.
- El **efecto catalizador** de la cooperación internacional ha sido declarado en el 4° Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (Busan 2011), precisando que la “ayuda solo es una parte de la solución a los problemas del desarrollo”. Asimismo, se hace el llamado a “reconsiderar en qué y cómo debe invertirse la ayuda y esto debe hacerse en forma coherente con los derechos, normas y estándares internacionalmente acordados, de modo que la ayuda actúe como catalizador del desarrollo”⁴⁰.
- **País dual**, refiere a aquellos países que son receptores y también oferentes de cooperación. Es una condición que comparten países de renta media y de renta media alta⁴¹, entre ellos el Perú, así como gran parte de los países de América Latina y otras

38 OCDE, PNUD, “Hacia una cooperación al desarrollo más eficaz: cómo los países socios están promoviendo partenariados eficaces”, 2019.

39 Establecida tras el IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda realizado en Busan (2011) con la finalidad de supervisar y apoyar el cumplimiento de los compromisos en el plano político de la citada agenda.

40 Numeral 28 de la Declaración de Busan.

41 Clasificación otorgada a un país por el Banco Mundial en función al PBI. El Perú

regiones. Ello en respuesta a un proceso de crecimiento económico sostenido que ha generado y/o consolidado ciertas capacidades nacionales de desarrollo con el potencial, y la voluntad política, de ser transferidas a terceros países. Este fenómeno se da simultáneamente a que en la mayoría de estos países subsisten significativos niveles de desigualdad, así como persistentes brechas estructurales que impiden satisfacer importantes necesidades de desarrollo.⁴²

- La **Cooperación Norte-Sur** está referida generalmente a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)⁴³, que proviene de países desarrollados u organismos internacionales hacia países en desarrollo. Es denominada también Cooperación Tradicional o Cooperación Vertical.
- La **Cooperación Sur-Sur (CSS)**, como modalidad complementaria a la cooperación Norte-Sur, permite el intercambio de conocimientos y fortalecimiento de capacidades y su potencial reside en la asistencia técnica, la transferencia de tecnología, el intercambio de experiencias y de buenas prácticas, la formación de recursos humanos y el desarrollo institucional en países en desarrollo. Se basa en una serie de características comunes o principios como solidaridad, horizontalidad, consenso, equidad, respeto por la soberanía nacional, apropiación de las iniciativas de desarrollo, no condicionalidad y beneficio mutuo⁴⁴.
- La **Cooperación Triangular (CT)**, como modalidad de cooperación internacional que complementa a la cooperación Norte-Sur está orientada a promover capacidades, el fortalecimiento institucional y el intercambio de experiencias en favor de un país en desarrollo. Involucra una asociación horizontal de países en desarrollo (oferente sur y receptor) y principalmente países desarrollados u organismos (oferente norte) que por lo general proveen apoyo financiero.
- La **Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (PABA+40)**, celebrado del 20 al 22 de marzo de 2019 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, con ocasión del 40º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo de 1978, señala en su documento final que la Cooperación Sur-Sur (CSS) se lleva a cabo entre los países del Sur en las esferas económica, social, cultural, ambiental y técnica, entre otras, y que esta debe ser establecida por los países del Sur y seguir guiándose por los principios del respeto de la soberanía nacional, la implicación nacional y la independencia, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo.

El PABA+40 reconoce la naturaleza voluntaria, participativa y determinada por la demanda de la CSS, surgida de experiencias compartidas y afinidades, sobre la base de objetivos comunes y la solidaridad. Igualmente recalca que la CSS, junto con la CT contribuye a la implementación de la Agenda 2030 y a lograr el objetivo general de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

42 Enrique V. Iglesias (2012). Un vistazo a la actualidad y perspectivas de las relaciones iberoamericanas, Presentación del Secretario General Iberoamericano – SEGIB.

43 Son los flujos financieros (donaciones o préstamos) dirigidos a países que figuran en la lista de receptores del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y a instituciones multilaterales de desarrollo con destino a estos países receptores (OCDE).

44 Resultado de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, Nairobi, diciembre de 2008.

- La “**Población objetivo**” constituye una de las variables de un proyecto de desarrollo con la cooperación internacional. Denominada también población meta, es entendida como el grupo al que se dirigen, en forma directa, la acción y los beneficios del proyecto de cooperación⁴⁵.

Por la naturaleza y fundamento de la CTI, sustentada en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de la persona, esta población pasa de “beneficiaria” a ser “actor” con una participación activa en el ciclo del proyecto a fin de lograr el empoderamiento que promueva la sostenibilidad.

- La **Población objetivo de la CTI en el Perú como receptor**⁴⁶ varía de acuerdo al tipo de proyecto (ejemplo: fortalecimiento institucional, desarrollo social, productivo), pudiendo ser una institución pública del nivel nacional, regional o local; una colectividad organizada (asociación de productores, comunidades campesinas, otras), hasta personas naturales.
- La **Población objetivo de la CTI en el Perú como oferente**, a través de proyectos de CSS, está conformada principalmente por profesionales y técnicos de instituciones públicas del nivel nacional (Ministerios u órganos adscritos, Centros de Investigación, otros) y subnacional de otro país socio de igual o menor desarrollo que el Perú. El desafío es lograr que la CSS también involucre a otros actores más allá del ámbito público.

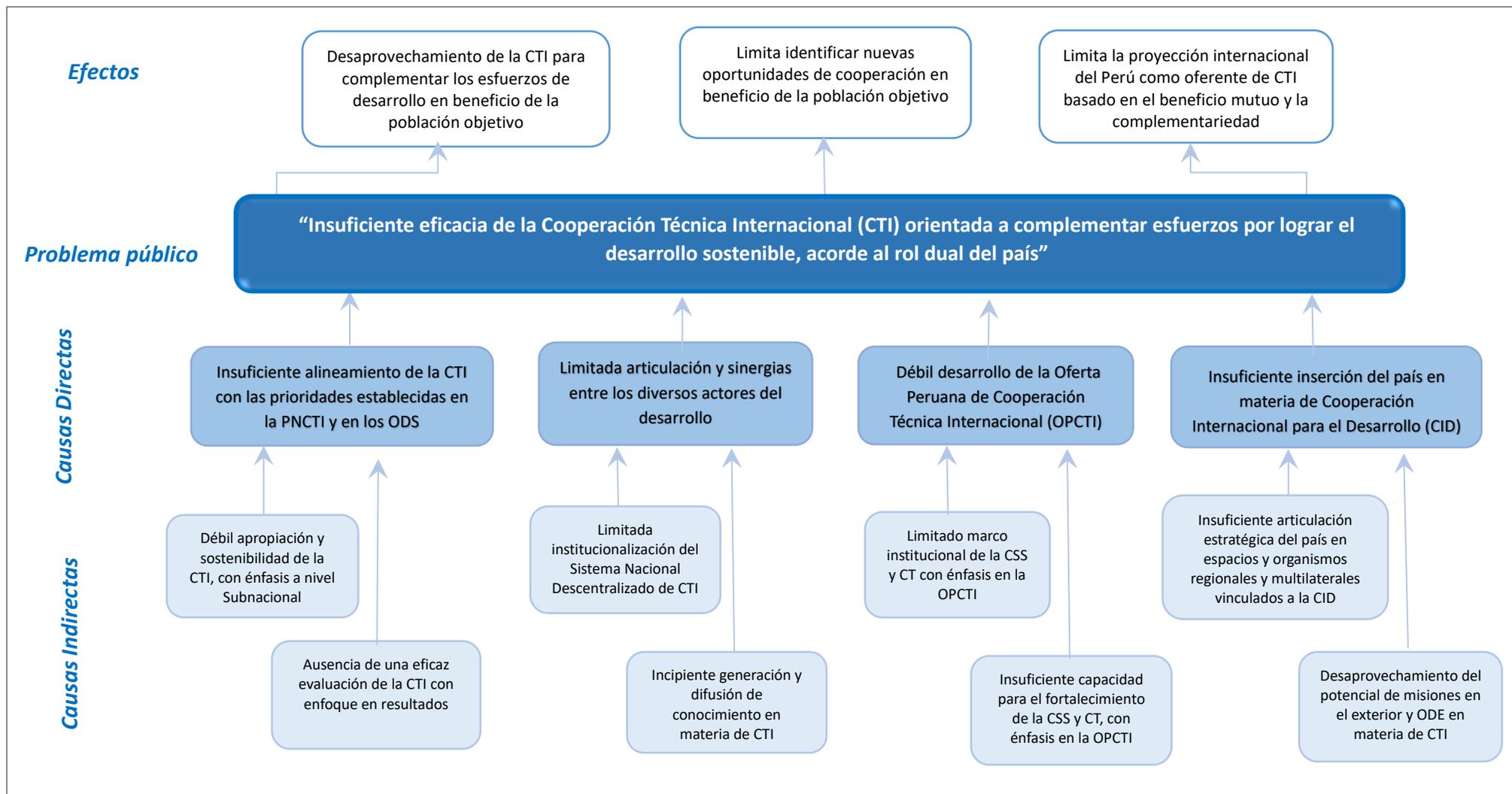
3.3. Modelo del problema público

Para la estructuración del Problema público se ha seleccionado el árbol de problemas como herramienta metodológica que permite describir las relaciones que existen entre sus causas y efectos. Sus componentes están organizados en la lógica de una cadena de valor, en donde los problemas encontrados en un componente se explican porque los componentes precedentes no han sentado unas bases sólidas para un mejor desempeño de este, tal como se muestra en el Gráfico N° 3.

45 APC-Colombia (2010). Manual de formulación de proyectos de cooperación internacional.

46 La CTI que recibe el país considera tanto recursos financieros no reembolsables y cooperación técnica recibida a través de la CSS.

**Gráfico N° 3:
Modelo del Problema público
Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030**



Elaboración: MRE-APCI, 2021

3.4. Situación actual

Como se ha mencionado, el Problema público que requiere ser atendido por la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030 es la “Insuficiente eficacia de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) orientada a complementar esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible, acorde al rol dual del país”. Esta insuficiente eficacia está vinculada principalmente a la limitada capacidad de la CTI para generar valor agregado a través de su efecto catalizador y rol complementario con las necesidades y prioridades nacionales en materia de desarrollo; concretamente, para la mejora de la calidad de vida de las personas bajo el principio de “no dejar a nadie atrás” de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Más aún en el actual contexto, que se caracteriza por un escenario global más complejo, por una reducción progresiva de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)⁴⁷, un mayor número de actores estatales y no estatales, países en diferentes etapas de desarrollo cooperando entre ellos, muchos de estos de renta media y nuevas agendas globales de desarrollo y compromisos internacionales.

A ello se suma la pandemia COVID-19 que representa el mayor desafío para la comunidad internacional y para nuestra sociedad en la actualidad. Los Estados se encuentran realizando sus mayores esfuerzos por contrarrestar los efectos negativos de la pandemia, hecho que pone a prueba la capacidad de respuesta colectiva de los gobiernos y de todos los actores del desarrollo para atender las necesidades sociales y económicas que se han visto profundamente afectadas por esta crisis e impulsar nuevas acciones de desarrollo de carácter sostenible que permitan enfrentar desafíos de desarrollo complejos a través de una cooperación más eficaz.

Ante dicha situación, la eficacia de la CTI en el Perú cobra mayor relevancia por estar centrada, además, en la consecución de resultados de la cooperación con efecto duradero en el marco de las prioridades y políticas definidas por el país en desarrollo. Toma como principal referencia los principios acordados internacionalmente por la Agenda para la Cooperación Eficaz al Desarrollo,⁴⁸ los cuales son i) apropiación nacional, ii) enfoque en resultados, iii) alianzas inclusivas y iv) transparencia y responsabilidad mutua.

Cabe resaltar que estos principios promovidos por la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED)⁴⁹ desde el 2011, implican un salto cualitativo en tanto se centran en mejorar la eficacia y la calidad de la cooperación internacional y no necesariamente en el volumen de la AOD. El mecanismo para medir el progreso en la implementación de los principios son las rondas de monitoreo a través de la medición de 10 indicadores⁵⁰. Este ejercicio de monitoreo constituye un proceso global de carácter voluntario

47 Flujos financieros que pueden ser en calidad de donación (parte de la CTI) o préstamo (Cooperación Financiera Reembolsable).

48 La Agenda para la Cooperación Eficaz al Desarrollo ha evolucionado significativamente teniendo como precedentes los foros de alto nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (Roma, 2003; París, 2005; Accra, 2008; y Busan, 2011) y posteriormente las reuniones de alto nivel de la AGCED: México (2014) y Nairobi (2016).

49 La AGCED fue establecida en el IV Foro en Busan (2011) como una plataforma global multiactor para mejorar la efectividad de todas las formas de cooperación para el desarrollo a fin de lograr resultados duraderos y contribuyan al alcance de los ODS. Esta Alianza es conducida por un Comité Directivo, integrado por veinticinco miembros representativos de múltiples actores, junto a un Secretariado compuesto por la OCDE y el PNUD. Cabe resaltar que el Perú fue miembro del Comité Directivo de la AGCED, como país representativo de los países duales, del 2012 al 2016.

50 Los 10 indicadores son: i) Los cooperantes usan los marcos de resultados nacionales; ii) Los países de desarrollo favorecen sus marcos de resultados nacionales; iii) los OSC actúan en un entorno que potencia al máximo su participación y contribución al desarrollo; iv) calidad de diálogo público - privado; v) la cooperación es previsible (anual); vi) la cooperación es previsible (medio plazo); vii) la cooperación se incluye en el presupuesto nacional; viii) La responsabilidad mutua entre los actores de cooperación se potencia mediante evaluaciones conjuntas; xi) Los países en desarrollo cuentan con sistemas para hacer seguimiento de asignar

y se realiza cada 2 o 3 años, y cuyos resultados son plasmados en informes internacionales que sirven como marco referencial para evaluar el progreso de la eficacia de la cooperación internacional en los países participantes.

Por consiguiente, las rondas de monitoreo y el trabajo de la AGCED destacan la importancia de que el Perú, entre otros países, puedan encabezar los esfuerzos para implementar los principios vectores y con miras a lograr una cooperación eficaz que permita resultados de desarrollo más sostenibles. En el caso del Perú, como país receptor, la insuficiente eficacia de la CTI se refleja en los resultados de la última ronda de monitoreo del 2018⁵¹, haciendo énfasis en cuatro indicadores que tienen mayor incidencia en la eficacia de la CTI y de los cuales se desprende el siguiente análisis:

Respecto al Indicador 1a, sobre el uso de los marcos de resultados por parte de los cooperantes, se obtuvo un valor del 62%. Ello refleja que los cooperantes no utilizan de manera integral los marcos de resultados nacionales y se alinean principalmente a nivel de objetivos, y de manera incipiente a nivel de indicadores y sistemas de estadística nacional. De acuerdo a la escala valorativa referencial propuesta por APCI, el resultado se sitúa en una escala moderada de eficacia, similar al resultado regional de 60%.

En relación al Indicador 2, sobre el entorno favorable para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), se alcanzó un valor del 31%, lo que representa un escaso nivel para impulsar su participación y contribución al desarrollo en el país. Este resultado se sitúa en una escala baja de eficacia. Cabe señalar que este indicador no fue aplicado por muchos países de la región.

Respecto al Indicador 5b, la predictibilidad a mediano plazo es baja, con sólo un 59% de recursos de cooperación incluidos en los planes y proyecciones de fondos para los siguientes tres años brindados al gobierno. Este resultado se sitúa en una escala baja de eficacia, aunque por encima del resultado regional de 35%.

Sobre el Indicador 7, las evaluaciones conjuntas siguen siendo muy bajas y constituyen un gran reto para el país con miras a potenciar la responsabilidad mutua entre los diversos actores del desarrollo y, para ello, es importante contar con documentos orientadores que midan el desempeño de las partes involucradas y mecanismos de seguimiento y evaluación adecuados. Situación similar se evidencia a nivel regional.

Los resultados mostrados de los cuatro indicadores, conjuntamente con las evidencias identificadas en las causas, contribuyen a explicar la insuficiente eficacia de la CTI en el país. Los resultados de las tres últimas rondas de monitoreo en el país, así como los resultados promedio regional y global del 2018 se muestran en el Anexo 2; revelan que la eficacia de esta cooperación para el Perú sigue siendo un desafío que requiere de un compromiso continuo de los cooperantes tradicionales y emergentes y, a su vez, de una permanente convergencia con el rol dual del país (receptor y oferente de CTI), el cual está acompañado de nuevos actores, alianzas y modalidades.

fondos públicos a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer; x) Los cooperantes usan los sistemas de gestión de finanzas públicas de los países en desarrollo.

51 Los Resultados de la III Ronda de Monitoreo en Perú se encuentra disponible en el Informe país publicado por la APCI en el siguiente enlace: <http://portal.apci.gob.pe/gestion/Attach/InformeIII Ronda-Monitoreo2018Per%c3%ba.pdf>. Asimismo, está disponible la Ficha País publicado por la AGCED, en el siguiente enlace: <https://www.effectivecooperation.org/content/country-and-territory-monitoring-profiles-peru>.

Paralelamente al alineamiento medido por la AGCED sobre el uso de marcos de resultados del país, se analiza de forma anual el alineamiento de la CTI respecto a las áreas prioritarias establecidas en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030, en base a la Declaración Anual a cargo de APCI que realizan las entidades públicas y privadas que ejecutan programas, proyectos y/o actividades (PPA) con recursos de esta cooperación. El resultado de dicho análisis se publica a través del documento de Situación y Tendencias de la CTI en el Perú a cargo de APCI.

De otro lado, la importancia de la eficacia de la CTI del Perú como oferente radica en la necesidad de fortalecer la calidad y gestión de la CSS y CT de manera planificada a fin de propiciar un mayor alcance y resultados, considerando que estas se realizan con recursos públicos, financieros y humanos. Sin embargo, si bien se han efectuado avances importantes, la eficacia de la oferta peruana sigue siendo un gran reto que se puede evidenciar en limitados mecanismos de coordinación para identificar la oferta pública o multiactor, escasas líneas de financiamiento, así como herramientas que faciliten la identificación de buenas prácticas y experiencias exitosas replicables, entre otros aspectos. Asimismo, cabe señalar que, aunque se ha logrado un incremento significativo del número de proyectos en calidad de oferta, de 8 en el año 2010 a 32 en el año 2020, todavía existen diversos desafíos a ser superados.

Si bien la oferta peruana responde a la demanda de nuestros países socios, sus beneficios no solo se circunscriben al ámbito institucional del país socio receptor, sino también hacia el Perú, puesto que al compartir capacidades técnicas nacionales, también contribuye a mejorar la calidad de los servicios que las instituciones peruanas brindan al ciudadano/a, a través de sus expertos y especialistas; a fortalecer la imagen y prestigio del Perú en el escenario internacional y, mediante una oferta fortalecida y de mayor alcance, a apoyar los esfuerzos de inserción económica, apertura de mercados y atracción de inversiones promovidas por el Estado. La proyección de esta oferta coincide con la aspiración del Perú a ser miembro pleno de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), precisamente por su componente de colaboración mutua.

Por lo expuesto, la PNCTI está orientada a responder al actual contexto con objetivos e indicadores que contribuyan a consolidar la eficacia de la CTI en el país, así como a fortalecer y ampliar la CSS y CT, con énfasis en la oferta peruana de CTI.

El Problema público se explica a partir de las causas y efectos que se detallarán a continuación.

3.4.1. Causas del problema público

El Problema público que busca atender esta nueva política se origina principalmente en cuatro causas directas, tres de las cuales (1, 2 y 4) responden al rol dual (receptor y oferente de CTI), en tanto que la tercera causa se refiere a la Oferta Peruana de CTI, tal como se podrá apreciar en el siguiente desarrollo.

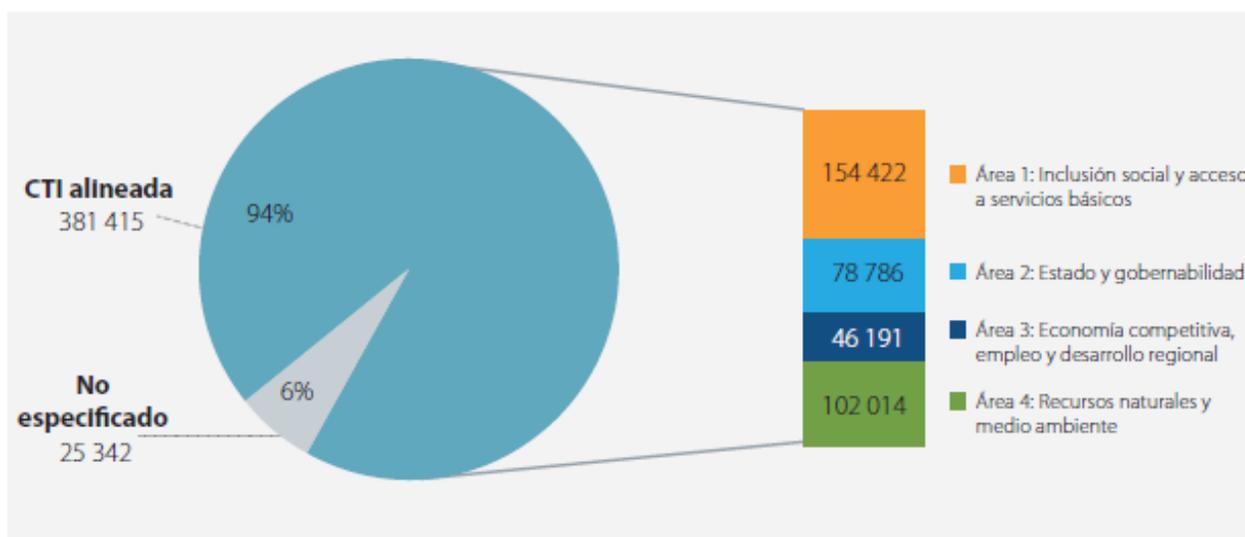
Causa Directa N° 1: Insuficiente alineamiento de la CTI con las prioridades establecidas en la PNCTI y ODS

En el marco del principio de apropiación nacional de la Agenda de la Eficacia al Desarrollo, el alineamiento se refiere a que los cooperantes basen su apoyo en estrategias, instituciones, y procedimientos nacionales de los países socios⁵².

En el país, el alineamiento de la CTI implica que los recursos de la cooperación se encuentren alineados con las prioridades para la CTI establecidas en la PNCTI, las cuales a su vez responden a las prioridades nacionales y hacia el logro de los ODS en función a las circunstancias, necesidades y prioridades del país⁵³. Estos aspectos se reflejan tanto en los Programas de Cooperación de los países y organismos multilaterales que operan en el País⁵⁴ como en las propias intervenciones implementadas con dichos recursos. De igual forma, el alineamiento requiere de la generación y reporte de información periódica sobre los resultados de las intervenciones en materia de CTI.

En ese sentido, conforme a lo reportado a la APCI, se constata que el alineamiento de los recursos de CTI con las áreas prioritarias establecidas en la PNCTI del 2012, y con los ODS termina siendo insuficiente. Con respecto a dicha PNCTI, en el año 2018, se observó que un 6% (USD 25 millones) del total de CTI no estuvieron alineados o especificados con alguna de las áreas. Con relación a los ODS, un 4% (USD 16 millones) de la CTI ejecutada ese año no era específica a dichos objetivos, según se muestra en los siguientes gráficos:

Gráfico N° 4
Alineamiento de la CTI según áreas de la PNCTI 2018
(Miles de USD y porcentaje)



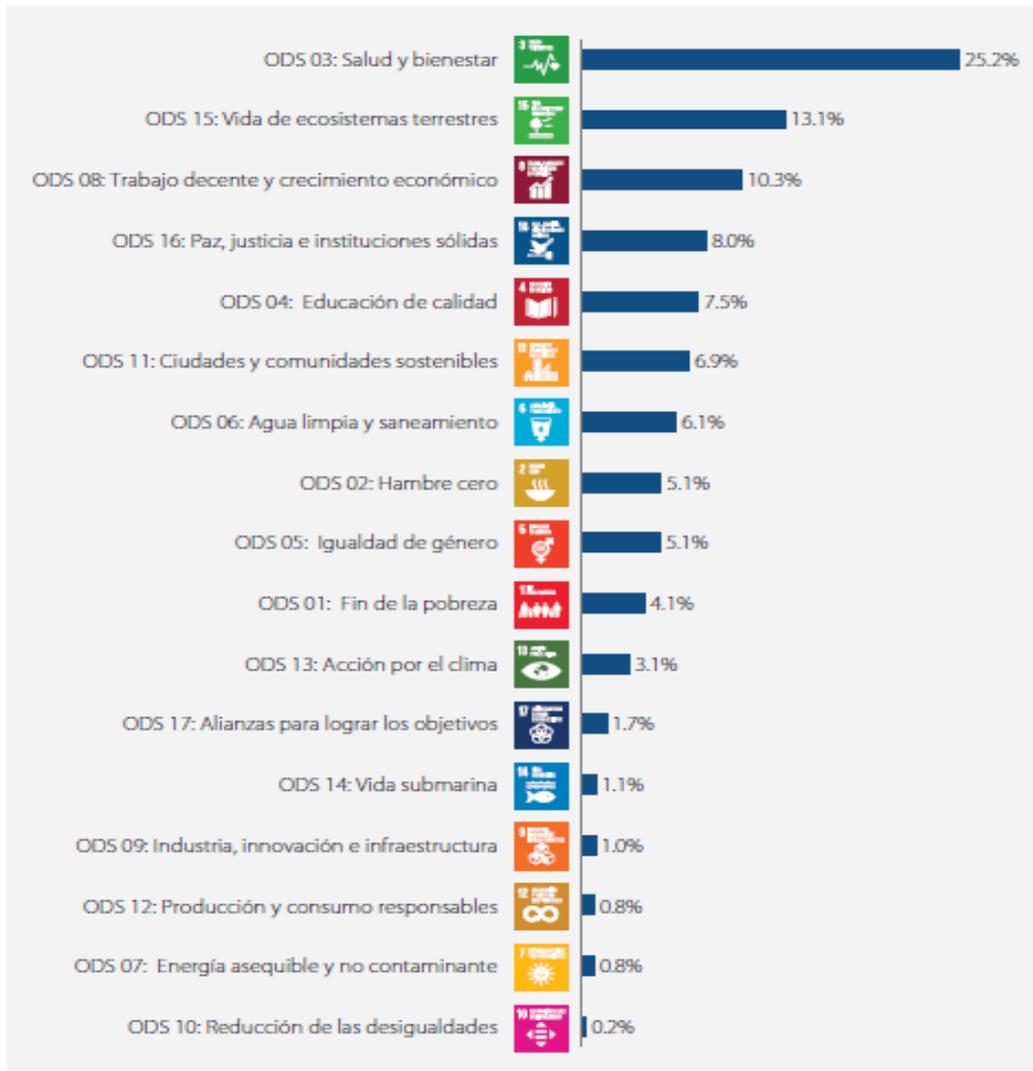
Fuente y elaboración: APCI (2020). Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú 2018

52 Principio de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (2005).

53 Considerando el contexto actual de la cooperación internacional, las prioridades para orientar la CTI en el país deberían estar alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, la Política General de Gobierno (PGG), en concordancia con la Política Exterior y el interés del Perú por ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

54 Denominado también: Documento marco, Programa País, Acuerdo marco, Estrategia País, otro que varía con el cooperante.

Gráfico N° 5
Alineamiento de la CTI a los ODS 2018
 (Porcentaje)



Fuente y elaboración: APCI (2020). Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú 2018.

- **Causa Indirecta N° 1.1: Débil apropiación y sostenibilidad de la CTI, con énfasis a nivel subnacional**

El principio de apropiación nacional de la Agenda de la Eficacia al Desarrollo implica que el país, asuman la responsabilidad y liderazgo de su propio desarrollo, frente a los demás actores involucrados en las diferentes iniciativas con CTI. Para ello, requiere elaborar documentos nacionales de desarrollo que establezcan prioridades, estrategias y metas que permitan orientar la contribución de la CTI a fin de promover la sostenibilidad de las intervenciones implementadas con esta cooperación en los distintos niveles del gobierno.

El principio de apropiación adquiere mayor preponderancia en su contribución al desarrollo territorial, particularmente por el rol protagónico y transformador de las ciudades y el potencial de las economías locales como medios para la implementación de los ODS. Dicha situación requiere que la CTI contemple el enfoque territorial con el propósito de promover el desarrollo inclusivo, identificando potencialidades y movilizando la participación de los actores locales, en favor de grupos de población más vulnerables en términos de desarrollo humano.

No obstante, en el Perú se observa una débil institucionalidad de la gestión de la CTI, en especial a nivel subnacional que se origina por una poca especialización técnica y operativa en la gestión de la CTI, bajo desarrollo de capacidades para promover diversas modalidades de cooperación, escasos instrumentos de planificación que recojan las prioridades y potencialidades para la CTI y que permitan dar continuidad de los PPA, así como lograr la sostenibilidad de los mismos, insuficientes procedimientos e instrumentos que permitan una gestión interinstitucional y multinivel (entre múltiples actores, público y privados) y limitada participación en espacios de coordinación a nivel país, entre otros aspectos.

Esta debilidad en la apropiación de la CTI limita la visibilidad y empoderamiento del Estado a todo nivel, local, regional y nacional, en la gestión de la cooperación internacional frente a la ciudadanía, en especial, la limitada acción de gobiernos regionales y locales que, en la mayoría de casos, carecen de la información adecuada sobre la cooperación que les permita ejercer liderazgo sobre sus estrategias de desarrollo, coordinar acciones y fomentar la participación de la sociedad civil y de otros actores del desarrollo. Esta situación limita el uso eficaz de los recursos de CTI por parte de los gobiernos subnacionales y el desafío de promover otros mecanismos y esquemas de cooperación con enfoque territorial, como la CSS descentralizada, las alianzas multiactor, entre otros.

Por lo tanto, la presente Política, siendo un documento de alcance nacional, de observancia obligatoria para el sector público y orientador para fuentes, entidades privadas y para la ciudadanía en general, resulta ser objetiva y precisa para su implementación por los diversos actores de la CTI especialmente en la aplicación del principio de apropiación nacional.

- Causa Indirecta N° 1.2: Ausencia de una eficaz evaluación de la CTI con enfoque en resultados

La generación y gestión de información periódica sobre los resultados de las intervenciones en materia de CTI permite conocer los cambios y beneficios generados en la población, así como identificar el valor agregado generado por la cooperación. En tal sentido, es necesario establecer procesos y metodologías integrales para el seguimiento y evaluación de los PPA con enfoque en resultados (con objetivos definidos e indicadores objetivamente verificables) tanto con recursos de la AOD, como de la CSS, CT y otros esquemas de cooperación, con énfasis en la oferta peruana de CTI.

En el Perú no se ha desarrollado un proceso de seguimiento y evaluación que permita obtener información sistematizada, oportuna y consistente respecto al avance en la ejecución y cumplimiento de los objetivos y metas de los PPA. Por lo general, estas

acciones se han realizado por iniciativa de los propios cooperantes quienes solicitan el acompañamiento de autoridades peruanas y en muchos casos se lleva a cabo con poca participación de otros actores, incluyendo la población objetivo.

Cabe señalar que, en el marco de las competencias de la APCI, recién en el año 2017 se aprobó la Directiva N° 01-2017/APCI-DE “Procedimiento para el Seguimiento y Evaluación de las intervenciones de Cooperación Técnica Internacional que se gestionan y/o ejecutan a través del Estado y que provienen de fuentes oficiales”⁵⁵. Esta directiva, con apoyo de un instructivo, permitió dar inicio al primer programa de seguimiento durante julio y diciembre de 2019, a través de visitas de campo, logrando realizar solo 11 acciones de seguimiento de los 41 proyectos de CTI oficiales programados, debido a la reasignación de fondos. En el 2020, por efectos de la pandemia se realizaron acciones recurrentes de manera remota para el seguimiento de 9 programas y 5 proyectos. Para el 2021, el número de acciones de seguimiento fueron de 31 y la participación en 7 Comités Directivos.

Si bien ha habido un ligero incremento en las acciones de seguimiento, se han generado importantes recomendaciones como: i) implementar una matriz de seguimiento y evaluación que permita hacer un seguimiento más oportuno de los problemas encontrados y ii) consensuar el uso de los indicadores para obtener mejores evidencias sobre la situación de los proyectos; iii) la implementación de un Módulo de Seguimiento y Evaluación que articule con el Registro Nacional de Intervenciones (RNI) del Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) a cargo de APCI; iv) la necesidad de formular e implementar la norma técnica de seguimiento y evaluación, de alcance a los integrantes públicos del Sistema Nacional Descentralizado de CTI a efectos de lograr cobertura en el mayor porcentaje de proyectos implementados con recursos de origen oficial.

Paralelamente, se está fortaleciendo el procedimiento de la Declaración Anual (de carácter obligatorio según el mandato normativo⁵⁶), que comprende la presentación de la información anual sobre la ejecución de intervenciones con recursos de la CTI por parte de entidades públicas y privadas durante el año precedente, y la cual es ingresada en línea durante el periodo de enero a marzo de cada año en el marco de convenios o acuerdos específicos. Desde el año 2016, esta declaración ha incorporado el seguimiento a los ODS y las iniciativas con la CSS, entre otros aspectos.

En lo que respecta a la CSS, específicamente a la oferta peruana de CTI, el seguimiento y evaluación es aún incipiente al no contar con procesos o metodologías que establezcan criterios e indicadores de resultados que permitan medir los resultados de los proyectos de la OPCTI, a efectos de lograr una gestión eficaz de la CSS y CT que asegure la sostenibilidad de los mismos y a su vez permitan realizar un trabajo planificado y coordinado con los actores involucrados en los proyectos de CSS como oferente. Si bien APCI ha diseñado en el 2019 los indicadores preliminares de seguimiento y evaluación

55 Aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva N° 099-2017/APCI-DE del 17 de agosto de 2017.

56 Reglamento de la Ley de Cooperación Técnica Internacional, Decreto Supremo. N° 015-92-PCM y modificatorias, b) Ley N° 28386 - Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional, y la Ley N° 27692 - Ley de Creación de la APCI y modificatorias.

de los proyectos de CSS, aún necesitan ser reforzados de manera que estén orientados al enfoque de gestión por resultados.

En lo que respecta a instrumentos de reporte y recojo de información, APCI está diseñando una plataforma informática integral denominada Sistema Integral de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI), que sistematice y reporte la información de CTI (oficial y no gubernamental), y que abarque todas las modalidades de cooperación. El SIGCTI tiene previsto integrar todos los sistemas de información de la APCI a fin de facilitar la gestión de dicha cooperación en sus distintas fases, entre ellas la de seguimiento y evaluación.

Como se puede apreciar, el no contar con mecanismos y metodologías eficaces de seguimiento y evaluación de los PPA de CTI, tanto como receptor y oferente, limita obtener información sistematizada que permita conocer resultados concretos sobre los avances de la CTI en el Perú y sus beneficios para el ciudadano/a.

Causa Directa N° 2: Limitada articulación y sinergias entre los diversos actores del desarrollo

El actual contexto de la CTI, sumado a los principios y compromisos asumidos por el Perú en el marco de las Agendas Globales de Desarrollo, como son el “No dejar a nadie atrás” de la Agenda 2030 y el de las “alianzas Inclusivas” de la Agenda de la Eficacia al Desarrollo, requiere de una mayor articulación y vinculación entre los diversos actores de la CTI para la generación de sinergias (instituciones públicas, cooperantes, organizaciones de la sociedad civil, empresa privada, academia, entre otros), que al mismo tiempo responda a las necesidades específicas de cada uno, en tanto contribuyan con sus capacidades y recursos complementarios al esfuerzo para un desarrollo conjunto.

Gráfico N° 6
Actores de la Cooperación Técnica Internacional



Fuente y elaboración: APCI (2017). Las Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible: Marco conceptual

Si bien el país cuenta con algunos espacios de diálogo y coordinación para la CTI, estos son promovidos e integrados, principalmente, por el sector público de nivel central o fuentes cooperantes, como es el caso del Comité de Coordinación Multisectorial (CCM)⁵⁷, el Foro de Cooperantes⁵⁸, las Mesas⁵⁹ y Grupos temáticos⁶⁰, entre otros. En ellos se observa baja presencia de los gobiernos subnacionales y de otros actores del desarrollo (empresas, organizaciones de la sociedad civil, academia, entre otros).

Este limitado alcance de los espacios de diálogo y coordinación para la CTI debilita la articulación de los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y limita la implementación de PPA más integrales y sostenibles, evitando la duplicidad de esfuerzos y logrando mayores resultados en beneficio de la población objetivo.

Dicha situación merma la generación de sinergias entre los diversos actores del desarrollo; por consiguiente, resta el potencial de la CTI para contribuir al desarrollo nacional, al logro de los ODS y los objetivos de Política Exterior, así como en la generación de asociaciones, iniciativas integrales, esquemas innovadores de cooperación como las alianzas multiactor, entre otros.

En el Perú, ese limitado nivel de articulación y sinergias, se genera por las siguientes causas indirectas:

- **Causa Indirecta N° 2.1: Limitada institucionalización del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional**

El Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional⁶¹ fue creado en agosto de 2006 mediante Ley 28875 y reglamentado trece años después a través del Decreto Supremo N° 027- 2019-RE, teniendo como propósito servir de estructura de coordinación y soporte para la gestión eficaz de la CTI, generando sinergias entre sus integrantes y con otros actores del desarrollo para afianzar la contribución de la CTI al desarrollo sostenible, acorde al rol dual del país.

El Sistema está integrado, principalmente, por las diferentes entidades públicas del Estado peruano, a través de las unidades orgánicas y dependencias públicas y privadas encargadas de la CTI que se relacionan funcionalmente conforme a principios, normas técnicas y procedimientos establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores en calidad de ente rector del Sistema. No obstante, dicha funcionalidad se ve debilitada principalmente por la heterogeneidad (diversa ubicación organizacional) de las unidades

57 Es un órgano de coordinación multisectorial de APCI, que desde el año 2003 actúa como instancia de enlace con el sector público, integrado por el Director Ejecutivo de la APCI (que lo preside, los Directores o Jefes de las oficinas responsables de la CTI de los Ministerios o quienes hagan sus veces (designados mediante Resolución); un representante de los gobiernos regionales y; un representante de los gobiernos locales (nivel provincial). Asimismo, el Poder Legislativo y Judicial y los Órganos Constitucionalmente Autónomos (OCA), acreditando un representante por su máxima autoridad.

58 Es un espacio de diálogo permanente entre el Estado Peruano y representantes de alto nivel de los países y organismos internacionales debidamente acreditados que brindan CTI al país, el cual fue implementado el año 2005.

59 Espacios de armonización de los cooperantes en torno a un tema e interés, entre ellas: MESAGEN, Gobernabilidad, Finanzas Públicas, entre otras.

60 Espacios de coordinación de nivel técnico promovidos por APCI sobre temas prioritarios para la CTI, bajo el co-liderazgo del sector público, cooperante y APCI. Tiene dentro de sus objetivos la generación de información. Entre ellos: GTS Mesa Verde, GTS Estadístico, GC: DAS.

61 Denominado según su Ley de Creación como Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable.

orgánicas encargadas de la CTI dentro de las entidades públicas, aspecto que podría ser revertido en el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de CTI.

En tanto, APCI ejerce la Secretaría Ejecutiva del Sistema con funciones específicas, entre ellas mantener relaciones técnico-funcionales con sus integrantes, presentar propuestas de Política Nacional de CTI, proponer documentos normativos, procesos técnicos, mecanismos y espacios de coordinación, y ejecutar el seguimiento, supervisión y evaluación de los PPA de CTI.

Este Sistema ha estado funcionando con una reciente definición de atribuciones, responsabilidades y funciones de sus integrantes para las fases de programación, gestión y negociación de la demanda y oferta de CTI, estando pendiente el desarrollo de la fase de seguimiento y evaluación que establezca lo propio para tales integrantes.

Además, desde antes de la emisión de las normas técnicas respectivas, el funcionamiento del Sistema se había desarrollado principalmente bajo una dinámica de país receptor, careciendo del enfoque de rol dual sobre la CTI. Asimismo, ha funcionado con espacios de coordinación para la CTI con alcance insuficiente para generar sinergias con los diversos actores e incentivar la mayor presencia de los gobiernos subnacionales.

La interacción de los actores del Sistema se ha producido en el marco del Foro de Cooperantes, que se reúne anualmente con un alcance limitado en cuanto al diálogo, propuestas y contenido de la interacción entre fuentes cooperantes y entidades receptoras de cooperación. También se produce en los comités de seguimiento o rondas de monitoreo promovidas por algunas fuentes cooperantes y realizadas junto con el MRE, la APCI y las entidades receptoras, y en otros espacios de alcance muy limitado, que impiden una adecuada coordinación de las acciones de CTI.

Por otro lado, esta tardía implementación no ha permitido fortalecer el relacionamiento con respecto a las ONGD⁶² y ENIEX⁶³, cuya relación funcional se ha circunscrito a ciertos beneficios que le son otorgados⁶⁴ y no necesariamente al relacionamiento con ellas como actores estratégicos para el desarrollo y principales ejecutores de los recursos de CTI recibidos por el país. En el año 2020, estos organismos no gubernamentales ejecutaron un monto aproximado de USD 214 millones, de los cuales el 61% fue ejecutado por ONGD y el 39% por ENIEX.

Es preciso señalar que el Sistema aún no ha sido implementado de manera efectiva de cara a afianzar la contribución de la CTI al desarrollo sostenible con enfoque de desarrollo territorial y multiactor, acorde al rol dual del país y a los objetivos de Política Exterior, que permita la implementación de la PNCTI.

62 Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, sin fines de lucro, constituidas en el Perú inscritas en APCI y receptoras de CTI.

63 Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional, privadas sin fines de lucro que cuentan con una representación en el Perú e inscritas en APCI.

64 Las ONGD y ENIEX cumplen con la Declaración Anual de los proyectos de CTI que ejecutan y reciben la Devolución del Impuesto General a las Ventas e IPM, la adscripción de voluntarios y expertos en el marco de las intervenciones que promueven.

- **Causa Indirecta N° 2.2: Incipiente generación y difusión de conocimiento en materia de CTI**

Uno de los grandes desafíos de la CTI en el país es continuar fortaleciendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mutua, acorde a la Agenda de la Eficacia de la CTI, que permita apoyar la toma de decisiones y la planificación; soportados principalmente por una plataforma informática que facilite la articulación, así como el intercambio de conocimientos y experiencias entre los diversos actores del desarrollo.

En el Perú, pese al avance, aún no se cuenta con un sistema informático integral que permita articular, almacenar, analizar y difundir información estratégica en materia de CTI. Existen espacios y mecanismos incipientes de articulación entre los diversos actores. A ello se suma el poco impulso por la investigación, el análisis y la generación de información sobre temas estratégicos para esta cooperación a nivel intersectorial e interinstitucional.

En el marco del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, la APCI está desarrollando el Sistema Integral de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) que integrará a los diversos sistemas de información existentes, como es el caso de la Declaración Anual (DA)⁶⁵, a cargo de APCI y que viene implementándose desde el año 2005. No obstante, aún no se ha logrado una cultura de información orientada a la transparencia y rendición de cuentas mutua, lo que se puede evidenciar en la baja participación de las entidades públicas en la DA 2019 (46%)⁶⁶. En ese sentido, una insuficiente generación de conocimiento en materia de CTI dificulta realizar una gestión eficaz de esta cooperación, por lo que la presente Política busca atender este aspecto a través de acciones y lineamientos específicos.

Causa Directa N° 3: Débil desarrollo de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI)

El Perú, como PRMA con un crecimiento continuo de las dos últimas décadas, ha podido desarrollar ventajas comparativas y competitivas en materia económica, productiva, social, tecnológica e institucional, lo cual le ha permitido incursionar en los últimos años como oferente de CTI a través de la CSS y CT, con el propósito de contribuir a la implementación de la Agenda 2030, apoyar a la integración regional y desarrollo compartido, compartir fortalezas y capacidades basadas en el beneficio mutuo, y fomentar alianzas para el desarrollo.

Cabe señalar que la OPCTI se basa, entre otros principios, en el beneficio mutuo y la complementariedad del desarrollo entre pares justamente porque los beneficios no sólo se circunscriben al ámbito institucional del país socio receptor, sino también fluyen hacia el Perú, puesto que al compartirse las capacidades técnicas nacionales mediante la capacitación e intercambio de experiencias que deben realizar, también contribuyen a

65 Presentación que se realiza ante APCI durante el primer trimestre del año, con carácter de Declaración Jurada, de la información anual sobre la ejecución de intervenciones de cada entidad pública y privada con fondos de la CTI, durante el año precedente.

66 Considera el número de entidades públicas que han realizado la Declaración Anual / total entidades ejecutoras de proyectos vigentes el 2018.

mejorar la calidad de los servicios que las instituciones peruanas brindan al ciudadano/a, a través de sus expertos y especialistas, así como también a fortalecer la imagen y prestigio del Perú en el escenario internacional, a apoyar los esfuerzos de inserción económica, apertura de mercados y atracción de inversiones promovidas por el Estado, entre otras oportunidades.

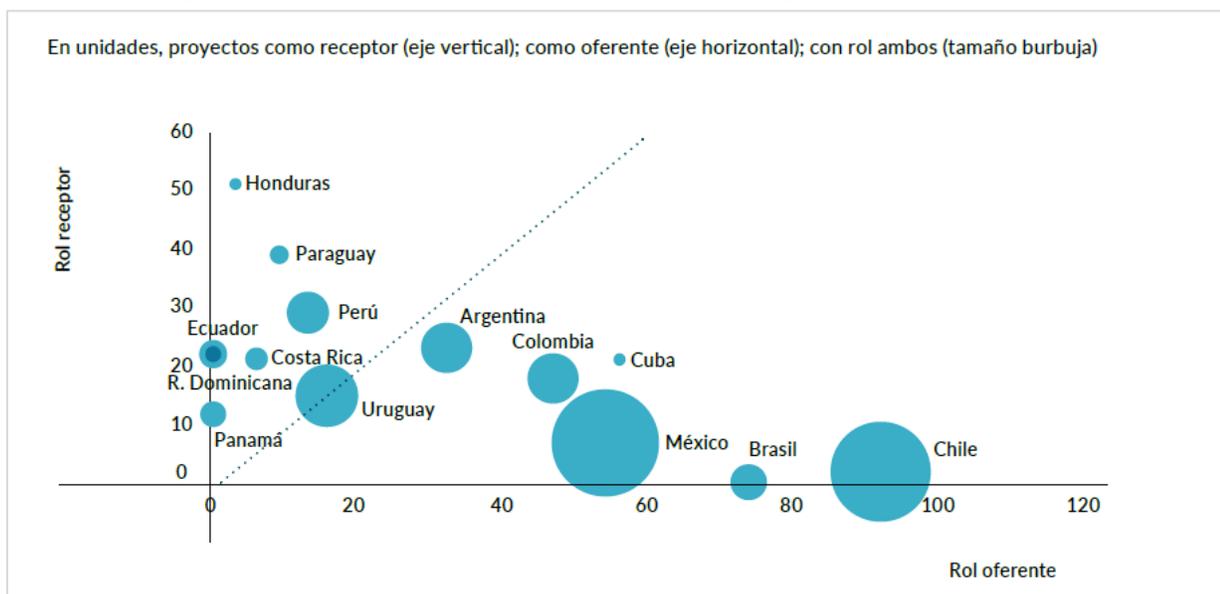
Otra ventaja de la OPCTI, como parte de la CSS, es que se caracteriza por la igualdad, solidaridad y por aportar beneficios recíprocos a los países que la practican, en un marco de respeto a las distintas estrategias nacionales de desarrollo. Estos beneficios se producen debido a que la CSS compatibiliza los intereses de los Estados participantes con criterios de equidad. Por ello, en la formulación de programas de cooperación bilaterales con países de similar o menor desarrollo al peruano, la OPCTI se ve acompañada de proyectos de cooperación que ejecuta la contraparte en el Perú. Cabe señalar que en los últimos años se ha observado un mayor crecimiento de la CSS en el Perú, tanto como receptor y oferente.

Según lo registrado por la APCI en el 2018 sumaron un total de 94 proyectos de CSS, de los cuales Perú fue receptor de 58, oferente de 34 y 2 de doble vía (oferente y receptor). En el 2019 se contó con un total de 78 proyectos, como receptor 35, oferente 33 y de doble vía 10. En el año 2020, fue un total de 81 proyectos, como receptor 31, oferente 32 y 18 por doble vía. En ese sentido, el número de proyectos como oferente ha logrado mantenerse en los últimos años y pasar de un país principalmente receptor a dual en el marco de la CSS.

Este débil desarrollo en la OPCTI obedece al limitado marco institucional e insuficiente capacidad institucional para gestionar de manera eficaz, articulada y programática la CSS y CT, con énfasis en la OPCTI. El fortalecimiento de la eficacia y calidad de la OPCTI constituye uno de los principales desafíos que requiere de la participación, compromiso y apoyo humano y financiero de los diversos actores del desarrollo, en particular de las entidades públicas peruanas. Esta situación responde también a la falta de comprensión y valorización del real alcance, contribución y beneficios de la CSS, que además de ser un instrumento de Política Exterior, hoy en día es considerada por varios países como un instrumento de política pública transversal, entendida como un medio efectivo para contribuir con el desarrollo de países socios, basado en el beneficio mutuo.

Por otro lado, a modo de ilustrar la posición del Perú en relación a los demás países de la región, se ha tomado como referencia el Informe de Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2020 de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), con datos del año 2019. En base a la información presentada en dicho documento, el siguiente gráfico muestra la participación de los países de la región en proyectos de CSS bilateral según rol que cumplen como: países receptores, países duales y países oferentes:

Gráfico N° 7
Proyectos de CSS bilateral en Iberoamérica según país y rol, año 2019



Fuente y elaboración: SEGIB (2021). Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2020.

Del mismo modo, el gráfico constata que el Perú se ubica en un perfil preeminente receptor de CSS en comparación con otros países de la región. De acuerdo a la información del gráfico, los proyectos de CSS del Perú como oferente fueron 15, mientras que 45 se realizaron en calidad de receptor. Por tanto, se infiere que el Perú se encuentra aún en una fase temprana como cooperante técnico en la región.

Dicha situación, también afecta el potencial de la proyección internacional del Perú y su interés de profundizar el relacionamiento con América Latina y el Caribe y otras regiones del mundo de acuerdo a los pilares de la OPCTI y los objetivos de Política Exterior, limita el interés de fomentar alianzas para el desarrollo con cooperantes tradicionales y emergentes a través de la CT, así como incluir a actores privados en estas modalidades de cooperación. Asimismo, no favorecería el posicionamiento del país, ante un eventual ingreso a la OCDE.

En ese sentido, el valor agregado de esta nueva PNCTI son los objetivos y lineamientos definidos para fortalecer y dinamizar la OPCTI, acorde con el rol dual que el país se ha trazado como meta ejercer en el ámbito de la cooperación internacional.

- **Causa Indirecta N° 3.1: Limitado marco institucional de la CSS y CT, con énfasis en la OPCTI**

La Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI) se encuentra por debajo de su potencial debido a que, entre diversos aspectos, las normas que rigen la CTI en el país, así como los documentos de carácter político-estratégico y de naturaleza orientadora para los actores de la CTI responden principalmente a un enfoque tradicional de cooperación Norte-Sur, es decir, como país receptor de cooperación y no desde un enfoque de país dual en el que no solo recibe recursos, sino también impulsa su oferta

de cooperación técnica con sus socios, en concordancia con el desarrollo sostenible y objetivos de Política Exterior.

A modo de ejemplo, la Ley de Cooperación Técnica Internacional, así como su Reglamento, y modificatorias, definen el concepto de CTI e incorporan alcances sobre sus modalidades como la cooperación técnica entre países en desarrollo, base para la CSS e igualmente, la PNCTI 2012 menciona a la CSS y propone estrategias, aunque ninguna de ambas normas presenta lineamientos u objetivos para esta modalidad ni para la OPCTI.

En esa línea, ambos instrumentos se encuentran desactualizados ante los desafíos actuales del desarrollo y no responden ni se alinean a la Agenda 2030 y objetivos de Política Exterior. Al respecto, se debe destacar a la Declaración de Política de Cooperación Técnica Internacional del MRE 2019, cuyos lineamientos se orientan a fortalecer la CSS, con énfasis en la OPCTI.

Si bien la aprobación de la mencionada Declaración representa un importante avance, la situación actual de la CTI en el Perú evidencia un débil marco normativo y político-estratégico que limita fortalecer institucionalmente a la CSS y CT en el país, y particularmente generar mayores oportunidades para ampliar la OPCTI, con el apoyo de entidades públicas y con una mayor participación de otros actores del desarrollo como la academia, empresa privada, gobiernos subnacionales y sociedad civil, entre otros.

En ese sentido la presente Política se convierte en el primer marco político estratégico dirigido a promover la OPCTI acorde al rol dual del país.

- **Causa Indirecta N° 3.2: Insuficiente capacidad para el fortalecimiento de la CSS y CT, con énfasis en la OPCTI**

En línea con lo señalado, adicionalmente, al no contar con un marco normativo y político-estratégico para el fomento de la OPCTI, más allá de la Declaración de Política de CTI del MRE, el sector público del país, principalmente a nivel subnacional, aún no se encuentra fortalecida en el manejo de herramientas de gestión necesarias para potenciar la CSS y CT, que permitan también identificar experiencias, buenas prácticas y conocimientos de cooperación técnica a fin de formar parte de la OPCTI. En algunos otros casos, también hay un alto grado de desconocimiento de las herramientas disponibles.

Por otro lado, los espacios de diálogo y coordinación existentes son limitados para fortalecer y dinamizar la OPCTI, en la mayoría su conceptualización y alcance responde principalmente al rol de país receptor, con poca participación de actores subnacionales que permitan enriquecer la gestión, alcance y gobernanza de la CSS y CT. Asimismo, se observa escasas líneas de financiamiento estables o mecanismos innovadores para fomentar ambas modalidades de cooperación, particularmente la OPCTI, acompañadas de procedimientos y capacidad de gasto. Estas debilidades han sido manifestadas directamente por los actores de CTI vinculados en alguno de los espacios existentes como en el CCM y el Foro de Cooperantes.

Al respecto, se debe destacar que la Ley de Presupuesto ha permitido a la APCI, desde el 2018, financiar actividades de la OPCTI, logrando ejecutar ese año aproximadamente

USD 3735,40 en actividades de asistencia técnica. Mientras que en 2019 esta suma alcanzó USD 97 975,64 para el 2020 y 2021 no hubo ejecución de gastos. Para el presente año 2022, se ha previsto asignar USD 83 512,00. Dichos recursos, si bien son importantes, limitan poder fortalecer y expandir la OPCTI de manera planificada y sistemática.

Cabe señalar que, desde hace algunos años, países de la región cuentan con presupuestos específicos o mecanismos innovadores de financiamiento para la CSS como los casos de Chile (Fondo Mixto Chile-España, Fondo Chile-México, Fondo Chileno de CSS Iberoamericano), México (Fondo México-Uruguay) y Argentina (FO.AR., Fondo de Cooperación Sur-Sur y Triangular), entre otros.

El fortalecimiento de la gestión de la CSS y CT, incluida la OPCTI, requiere reforzar las capacidades institucionales, con énfasis en gobiernos subnacionales y paulatinamente otros actores del desarrollo como la sociedad civil, empresa privada, academia, entre otros, a fin de permitir su participación en la gestión de la CSS y CT, así como en esquemas de Cooperación descentralizada Sur-Sur, impulsado con importantes avances por países de la región como Chile, Colombia, México, Argentina, entre otros.

Por otro lado, la ausencia de un mecanismo adecuado de identificación de potencialidades nacionales limita nuestra capacidad de ampliar la calidad y alcance de nuestra oferta de cooperación técnica hacia temáticas y zonas geográficas de especial interés para los objetivos de Política Exterior, bajo los principios de beneficio mutuo y complementariedad. A la fecha, se cuenta con un catálogo de oferta peruana de CTI que requiere ser fortalecido con metodologías y criterios de identificación, así como con procesos de inducción y sensibilización, inicialmente con las instituciones públicas.

Finalmente, aún no se cuenta con metodologías para la sistematización de experiencias de CSS y CT de comprobada objetividad, reconocimiento institucional, orientados a su replicabilidad y la consecución de resultados, ni con metodologías de monitoreo, evaluación y medición de dichas modalidades de cooperación.

En ese sentido, como se puede apreciar, el no contar con las herramientas de gestión para la CTI, reduce sustancialmente el desarrollo de capacidades por parte de los actores del desarrollo, necesarias para fortalecer la institucionalidad de la CSS en el país y, a su vez, identificar experiencias y buenas prácticas potenciales para formar parte de la OPCTI. Por ello la presente PNCTI, como documento rector para la CTI, establece lineamientos precisos sobre el particular.

Causa Directa N°4: Insuficiente inserción del país en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID)

La CTI en el país responde a las prioridades nacionales de desarrollo, pero así mismo se encuentra orientada por principios y compromisos internacionales adquiridos por nuestro país en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) en diversos espacios de integración y diálogo regional y foros multilaterales. De igual forma, la CTI se alinea con la agenda global de desarrollo, conformada, principalmente, por la Agenda 2030 y sus ODS, la Agenda de Financiación para el Desarrollo, la Agenda de la Cooperación Eficaz al Desarrollo y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

Es por ello que la CTI en el Perú se reconoce como un importante componente de la Política Exterior. No obstante, se observa una insuficiente inserción del país en materia de CID, debido a una baja articulación estratégica entre las entidades públicas para trabajar posiciones nacionales e iniciativas de interés nacional y regional, de carácter estratégico en materia de CTI en los diversos espacios y organismos regionales y multilaterales vinculados a la CID. Ello, con el propósito de contribuir al posicionamiento de la CTI del país en el exterior, más allá de las acciones que actualmente vienen realizando el MRE y la APCI, conforme a sus competencias.

Esta insuficiente inserción del Perú en los indicados espacios y organismos, impiden que las posiciones del país en materia de CID, en particular las relacionadas con la eficacia de la cooperación y con la importancia de las nuevas modalidades de cooperación, incluyendo a la Cooperación Sur-Sur y Triangular, entre otras, puedan incorporarse de manera más efectiva en los instrumentos, declaraciones y otros textos internacionales que rigen la CID.

En el marco de la Política Exterior y del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) se elaboró el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2026 del Sector Relaciones Exteriores⁶⁷, que establece objetivos estratégicos articulados a los objetivos de desarrollo nacional. Específicamente, la cooperación internacional va a contribuir al logro de los siguientes objetivos sectoriales con sus respectivas acciones estratégicas: OES N°1: Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral⁶⁸; OES N° 4: Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país⁶⁹.

Asimismo, la Declaración de Política de CTI del MRE del 2019, planteó fortalecer la participación del país en espacios de integración y diálogo regional y foros internacionales vinculados a la Cooperación Internacional, considerando que estos representan mecanismos de concertación que permiten abordar las particularidades y necesidades de desarrollo de cada región. En estos se contempla a la cooperación internacional como una herramienta fundamental para lograr el desarrollo sostenible y compartido, por lo que resulta importante fortalecer la participación y posición del país frente a la agenda de desarrollo regional y global presentes en dichos espacios.

No obstante, la inserción del país en materia de CID se encuentra limitada, además de la falta de una articulación estratégica, por una escasa identificación y priorización de los espacios y temas estratégicos, como también por un limitado trabajo conjunto con los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI que legitimen las posiciones de país en materia de CTI en el exterior, y por el desaprovechamiento del potencial de las misiones en el exterior y Oficinas Desconcentradas del MRE (ODE) en acciones vinculadas a la CTI.

67 Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1268/RE-2015 y ampliado mediante Resolución Ministerial N° 0564-2022/RE.

68 Acciones estratégicas: i) incrementar la capacidad de interlocución e influencia del Perú en el ámbito bilateral y en los foros multilaterales, tanto regionales como globales; ii) profundizar el liderazgo del Perú en el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en los otros foros de desarrollo a nivel bilateral, regional y global.

69 Acciones estratégicas: i) desarrollar nuevos programas de cooperación técnica Sur-Sur, participar activamente en los esquemas de cooperación triangular y promover nuevos mecanismos, modalidades y esquemas de financiamiento para el desarrollo; ii) poner en marcha mecanismos de cooperación Sur-Sur con países desarrollados bajo un esquema de trabajo triangular; iii) gestionar la cooperación internacional en áreas estratégicas de acuerdo a la política nacional de cooperación técnica internacional.

Dicha situación repercute a su vez en la capacidad de interlocución e influencia del Perú y en su interés de asumir un posicionamiento coherente con el compromiso de la agenda bilateral y multilateral, así como con su proyección internacional, acorde al interés del Perú de formar parte de la OCDE.

Una débil participación en dicho aspecto limita asimismo el potencial de la CTI, como componente de la Política Exterior, para contribuir al logro de la Visión establecida en el PESEM 2015-2026: “El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional”⁷⁰. En última instancia esto socava el potencial del Estado peruano para desarrollar una acción estratégica, política y diplomática orientada a atender los desafíos comunes del desarrollo sostenible del país y de sus ciudadanos/as.

- Causa indirecta N° 4.1: Insuficiente articulación estratégica del país en espacios y organismos regionales y multilaterales vinculados a la CID

El Perú tiene una importante participación en espacios multilaterales⁷¹ relacionados con la agenda global de desarrollo, particularmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de la Eficacia al Desarrollo, y con temáticas de especial relevancia para la cooperación internacional en el Perú y la región⁷². Del mismo modo, tiene una importante presencia en diversos mecanismos de cooperación internacional presentes en los espacios de integración y diálogo regional, principalmente en la Alianza del Pacífico, así como en la SEGIB, CELAC, CAN, OTCA, entre otros, en el marco de la Política Exterior⁷³. Estos mecanismos de cooperación cuentan con sus respectivas estructuras de gobernanza, objetivos y dinámicas de trabajo. Cabe resaltar que el Sector Relaciones Exteriores participa de cada uno de ellos, en el marco de sus competencias y objetivos de Política Exterior.

Además de la diversidad de instancias y mecanismos en el exterior vinculados a la CID, es importante señalar que la dinámica actual de trabajo y proyección internacional de varias de las unidades orgánicas o dependencias encargadas de la CTI de las entidades públicas, requiere de una mayor articulación planificada, focalizada y sistemática de las acciones y compromisos que asume el país en el exterior, desde su rol dual (receptor y oferente de CTI) con el propósito de trabajar sobre la base de las prioridades nacionales y regionales de desarrollo y los objetivos de Política Exterior.

No obstante, dicha participación se encuentra limitada por una insuficiente articulación estratégica del país en espacios y organismos regionales y multilaterales vinculados a la CID, debido principalmente a una baja coordinación entre las entidades públicas para desarrollar posiciones nacionales estratégicas en materia de CTI en el marco del

70 Visión del PESEM 2015-2026

71 Organización de Naciones Unidas, Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (DCF), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), entre otros.

72 Situación de los Países de Renta Media Alta (PRMA), desarrollo en transición, principios y desafíos de la CSS y CT, eficacia del desarrollo, nuevos mecanismos y esquemas de cooperación, entre otros.

73 Alianza del Pacífico, Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Comunidad Andina (CAN), Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), entre otros.

Sistema Nacional Descentralizado de CTI y un incipiente intercambio de información sobre compromisos internacionales que se asumen en el ámbito de la CTI según sus competencias, con énfasis a nivel subnacional. Cabe señalar que en casos específicos el seguimiento a compromisos vinculados a la agenda global de desarrollo, como la Agenda 2030 y la Agenda de la Eficacia, ha sido discutido en el marco de los espacios de coordinación existentes para la CTI en el país, sobre todo por iniciativa del MRE y de APCI.

Por otro lado, también se estima necesaria que la participación del Perú en espacios y organizaciones regionales y multilaterales vinculadas a la CID que están bajo la coordinación del MRE y APCI, específicamente porque incluyen componentes o instancias puntuales que abordan la cooperación internacional, se encuentre fortalecida a través de una presencia más activa y estratégica, basada en una participación priorizada y articulada acorde a los objetivos de Política Exterior y en la inserción de iniciativas y posturas en temas estratégicos para el país en materia de CTI.

Al respecto, se ha elaborado el siguiente cuadro que tiene como propósito medir de manera referencial la valorización de la participación del País, a través del MRE y APCI en cada uno de estos organismos y sus mecanismos de cooperación, en base a cuatro criterios específicos.

Cuadro N° 1

Participación del Perú en espacios y organizaciones regionales y multilaterales vinculadas a la Cooperación Internacional⁷⁴

	Nombre	Año de creación	Instancia y/o Mecanismo de Cooperación	Año de creación de la Instancia y/o Mecanismo	C1	C2	C3	C4	Valoración Total (100%)
Procesos Regionales	Alianza del Pacífico (AP)	2011	Grupo Técnico de Cooperación (GTC)	2011	SI	SI	SI	SI	100%
	Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	2003	Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación	2004	SI	SI	SI	SI	100%
	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)	1995	Comisiones Nacionales Permanentes (CNP)	1980	SI	SI	NO	SI	75%
	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)	1975	Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe	1987	SI	NO	SI	SI	75%
	Comunidad Andina (CAN)	1969	Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional (CATOCI)	2003	SI	SI	NO	NO	50%
	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)	2011	Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional (GTCI)	2013	NO	NO	NO	NO	0%
Organismos / Espacios Multilaterales	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	1961	Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED)	2011	SI	SI	SI	NO	75%
			Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)	1961	SI	NO	SI	NO	50%
	Organización de las Naciones Unidas (ONU)	1945	Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF)	2012	SI	NO	NO	NO	25%
			Expo CSS - Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC)	1974	SI	NO	NO	NO	25%
			Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (DCF)	2005	NO	NO	NO	NO	0%
	Organización de los Estados Americanos (OEA)	1948	Comité de Coordinación de Programas de Cooperación del Sistema Interamericano	1999	NO	NO	NO	NO	0%
	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	1948	Comité-Sur (CCSS)	2004	NO	NO	NO	NO	0%

Elaboración propia: MRE-APCI, 2021

C1: MRE y APCI asisten a Reunión de Autoridades convocados por los Mecanismos y/o Instancias de Cooperación

C2: Presupuesto permanente designado por MRE y APCI para asegurar participación del Sector

C3: Iniciativas promovidas en temas estratégicos para el país en materia de CID

C4: Organización conjunta de eventos internacionales en Perú vinculados a la CI

⁷⁴ Se están tomando en cuenta los tres últimos años para la aplicación de los criterios.

Como se puede apreciar, la Alianza del Pacífico (AP), así como la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) cumplen con los criterios establecidos de valorización, por lo que se infiere que dichos organismos cuentan con un alto grado de prioridad en relación a la participación del Perú en espacios y organizaciones regionales y multilaterales vinculadas a la Cooperación Internacional.

Independientemente de aquellos espacios y organizaciones que no obtienen una ponderación favorable según el Cuadro N°1, desde una óptica de Política Exterior, como país dual que asume nuevos compromisos y responsabilidades en el escenario internacional, el escaso liderazgo del Perú en tales espacios limita la capacidad para tomar acciones que trasciendan el esquema tradicional de la Cooperación Norte-Sur, que impulsen la CSS y CT, CSS descentralizada, así como mecanismos innovadores de asociación y financiamiento de carácter multiactor, entre otros. Por otro lado, también limita la posibilidad de identificar nuevas oportunidades en materia de cooperación internacional en foros y espacios de integración extrarregional, principalmente en Asia y África.⁷⁵

- **Causa indirecta N° 4.2: Desaprovechamiento del potencial de misiones en el exterior y ODE en materia de CTI**

El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con una red de Órganos del Servicio Exterior (OSE) conformada por 64 Embajadas, 5 Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales, 70 Consulados de Carrera y 183 Consulados Honorarios.

Esta red es de vital interés para la promoción y defensa de los intereses del Perú en el exterior, al representar canales permanentes de comunicación y relacionamiento con autoridades oficiales y actores del desarrollo residentes en los países en los que contamos con dichos OSE. Actualmente se mantiene una coordinación permanente con la red de OSE, aunque esta requiere de un mayor aprovechamiento que permita afianzar vínculos bilaterales y multilaterales fundamentales para el fortalecimiento del rol dual del país, con énfasis en la oferta peruana de CTI. En años recientes, los OSE que han realizado labores sostenidas relativas a la CTI representan una fracción del total. Su mejor aprovechamiento permitirá identificar mayores oportunidades de cooperación tradicional para el Perú, así como de otras modalidades y esquemas innovadores de cooperación.

Por otro lado, al interior del Perú, se cuenta con Oficinas Desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores (ODE) en 12 regiones, cuya principal función es trabajar con las regiones en el marco de sus competencias para vincularse internacionalmente. De momento, el trabajo de las ODE ha consistido en apoyar a los gobiernos subnacionales, en el marco de sus competencias y atribuciones, siendo necesario fortalecer sus gestiones en el ámbito de la CTI.

No obstante ello, se puede señalar que en el marco del proceso de descentralización y conforme los objetivos de la Política Exterior, aún se presenta un desaprovechamiento

75 Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE), Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), Foro América del Sur-Países Árabes (ASPA), Foro América del Sur-África (ASA), entre otros.

del potencial de las ODE en el fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y locales para que participen activamente en diversas modalidades de cooperación, tales como la Cooperación Descentralizada Norte-Sur, Cooperación Descentralizada Sur-Sur y otros mecanismos de cooperación de su competencia, así como establecer herramientas para el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas entre gobiernos subnacionales con apoyo de la CTI, involucrando además a los diversos actores del desarrollo.

El desaprovechamiento de estos órganos limita la articulación con gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades en materia de CTI y aprovechar las potencialidades de desarrollo que genera su vinculación con la comunidad internacional.

3.4.2. Efectos del problema público

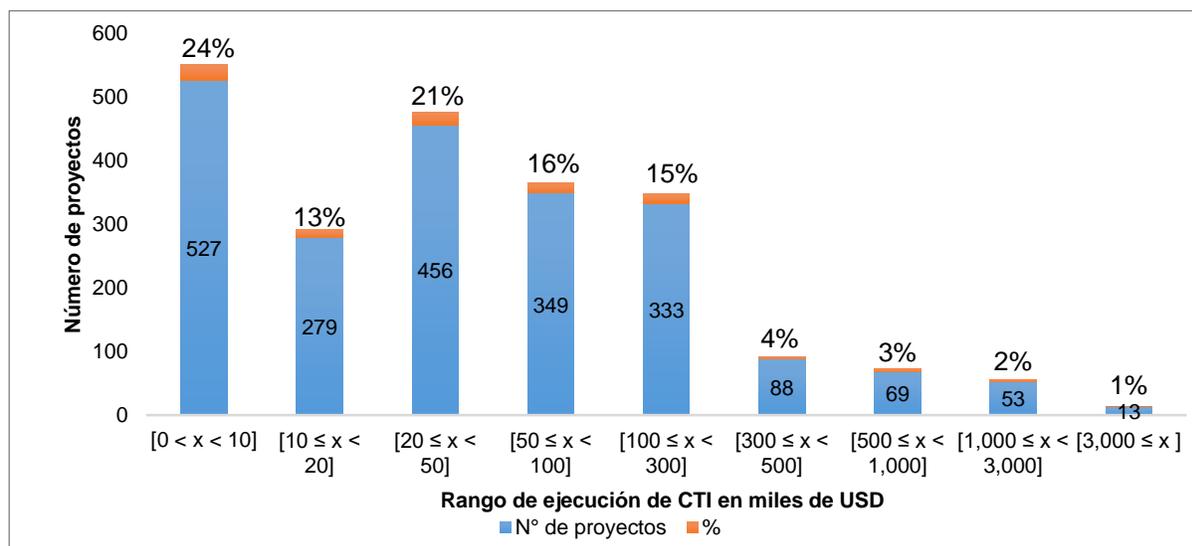
Del Problema público, “Insuficiente eficacia de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) orientada a complementar esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible, acorde al rol dual del país”, se desprenden tres efectos secundarios, como se explicará a continuación.

Efecto N° 1: Desaprovechamiento de la CTI para complementar los esfuerzos de desarrollo sostenible en beneficio de la población objetivo

El desaprovechamiento de la CTI se evidencia en la atomización y dispersión de los programas, proyectos y/o actividades (PPA) de CTI, reflejado en proyectos pequeños y desarticulados, no necesariamente alineados a las prioridades de desarrollo nacional, razón por la cual no se logra optimizar el uso de los recursos de la CTI que nuestro país recibe. Esto se visualiza en las siguientes cifras: con relación al número total de proyectos ejecutados el 2018 (2167) con la CTI total, el 74% (1611) responden a montos menores a USD 100 mil; otra data importante que corrobora esta atomización es que el 24% (527) del total de proyectos responden a montos menores a USD 10 mil.

Considerando que el rol de la CTI es complementar los esfuerzos realizados para lograr el desarrollo básicamente a través del fortalecimiento de capacidades, un escenario de atomización e insuficiente eficacia de la CTI tiene un efecto negativo al no permitir generar resultados sostenibles que logren la culminación efectiva y duradera de los PPA en beneficio de la población objetivo a la cual se dirige esa cooperación. Puede verse el detalle en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 8
Distribución de proyectos según rango de ejecución 2018
 (Número y porcentaje)



Elaboración propia: APCI, 2021

Este desaprovechamiento de la CTI también se evidencia en los PPA de la CTI que, habiéndose concluido, no lograron ser asumidos por la entidad competente con miras a darles continuidad en el tiempo, principalmente por cambio de políticas y prioridades. A modo de ejemplo se puede señalar el proyecto de la “Biblioteca Virtual de CTI” apoyado por el PNUD, que funcionó temporalmente a cargo de la Biblioteca Nacional y el “Centro de Formación Agrícola Tacna (CFAT)” con la cooperación española, con varios intentos de ser retomado por el Gobierno Regional.

Asimismo, el desaprovechamiento de la CTI se refleja en proyectos que no lograron ser implementados debido a la alta rotación de autoridades, como el de “Mejora de servicios de agua potable y saneamiento en los Centros poblados de la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan, Acobamba, Huancavelica” del Gobierno Regional Huancavelica con la cooperación española por un valor de 1,8 millones de euros cuyo convenio fue resuelto y los recursos fueron devueltos.

El desaprovechamiento de la CTI también se puede verificar en la decreciente participación de los gobiernos subnacionales en la implementación de los PPA de CTI, como responsables directos. Al respecto, se puede señalar que entre los años 2016 y 2018 hubo una disminución en la ejecución de 13 a 8 proyectos por parte de los Gobiernos Regionales y de 7 a 3 de los Gobiernos Locales. Si bien en el 2019, aumentó el número de proyectos de ambos actores, se observa una dispersión o atomización de los mismos que se revela en los volúmenes más bajos de participación de la CTI; 0,45 y 0,16%, respectivamente, como se aprecia en el Anexo 3 sobre la participación directa de los Gobiernos subnacionales como entidades ejecutoras de intervenciones de CTI. Esto último se hace más evidente en el año 2020 por la COVID-19 ya que se debió reprogramar y reorientar recursos para atender la emergencia generada por esta pandemia.

En la medida en que los PPA de la CTI contribuyen con el cierre de brechas y, en virtud que, cada uno cuenta con un número previsto de ciudadanos/as beneficiarios, la falta de continuidad de los PPA por las razones anotadas o su atomización producen un grave perjuicio a la población más vulnerable.

La falta de institucionalidad y articulación de la cooperación, de apropiación de la CTI por las autoridades nacionales y la falta de conocimientos incide en que los actores de la CTI, particularmente a nivel subnacional, no pueden asegurar la sostenibilidad de los PPA, impidiendo mantener resultados de largo plazo ni aprovecharlos de la manera más efectiva en beneficio de la población objetivo de dicha cooperación.

Efecto N° 2: Limita identificar nuevas oportunidades de cooperación en beneficio de la población objetivo

Los objetivos de desarrollo nacional, así como nuestro compromiso con la Agenda 2030, en particular el ODS 17, llaman a fomentar la participación inclusiva de los diversos actores del desarrollo. Sin embargo, la insuficiente eficacia de la CTI limita identificar nuevas oportunidades de cooperación internacional, mediante el establecimiento de mecanismos y esquemas innovadores de cooperación de carácter multiactor, que involucren la participación de actores tradicionales como fuentes cooperantes y el sector público, así como de otros actores del desarrollo (empresa privada, academia, sociedad civil, entre otros).

La tendencia decreciente de recursos económicos de la AOD, obligan al Estado a buscar recursos en diversas fuentes públicas, privadas, academia y sociedad civil de manera de continuar con la ejecución de PPA que contribuyan al cierre de brechas en la población.

Sin embargo, la situación de ineficacia, desarticulación y carencia de institucionalidad de la cooperación limita la constitución de asociaciones multiactor en las diversas modalidades de CTI necesarias para apalancar recursos (monetarios y no monetarios, nacionales e internacionales, públicos y privados), conocimiento y expertos de diversos actores del desarrollo, a través de la CSS y la CT y nuevos esquemas de cooperación como las alianzas multiactor, entre otros, a fin de complementar los esfuerzos de desarrollo nacional y lograr mayores resultados en beneficio de la población.

A modo de ejemplo, de acuerdo a la información registrada por APCI hasta el 2020, en el marco del esquema denominado Alianzas Multiactor el cual involucra a diversos actores del desarrollo, entre ellos la empresa privada, se puede evidenciar que su participación es relativamente baja, tanto en el número total de proyectos como en el aporte de recursos, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 2
Contribución de la empresa privada en las Alianzas Multiactor 2020

Año / Monto	N° proyectos bajo esquema AM	Aporte de empresa privada (USD)	Monto bajo esquema de AM (USD)	Monto comparativo con la CTI total en el país (%)
2018	26	2 716 264	11 695 730	2,9%
2019	28	5 033 919	9 188 414	2,1%
2020	30	3 461 480	7 332 487	1,8%

Fuente y elaboración: APCI (2022). Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú 2020.

En ese sentido, la insuficiente eficacia, basada en el principio de las alianzas inclusivas, se evidencia en la aún baja participación en la CTI de otros actores del desarrollo, como la empresa.

Efecto N° 3: Limita la proyección internacional del Perú como oferente de CTI basado en el beneficio mutuo y la complementariedad

Considerando que la oferta peruana de CTI comparte capacidades técnicas nacionales y también contribuye a mejorar la calidad de los servicios que las instituciones peruanas brindan al ciudadano/a por su componente de colaboración mutua, la ineficacia de la cooperación repercute negativamente en la calidad de la Cooperación Sur-Sur (CSS), particularmente en la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional. Esto a su vez incide en un menor número de PPA y de acciones que permitan cerrar brechas y satisfacer necesidades de población vulnerable.

Esta insuficiente eficacia limita la proyección del Perú como referente regional en materia de CTI, que comparte experiencias y conocimientos técnicos con sus socios, particularmente con relación a la OPCTI. Por ejemplo, a modo comparativo con sus pares regionales, se evidencia que, según el último Informe de Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2020, el Perú se sitúa en el puesto 8 de 19 en relación al número de proyectos de CSS ejecutados en el año 2019. Al respecto, presenta al Perú con 15 proyectos como oferente, en tanto Chile, México y Colombia cuentan con 194, 190 y 130 proyectos, respectivamente, lo cual posiciona a nuestro país en una situación de desventaja frente a sus socios regionales.

Por otro lado, la insuficiente eficacia de la CTI, limita impulsar la CT en el Perú como herramienta de asociación con socios cooperantes tradicionales, emergentes y organismos internacionales.

Según cifras de la APCI⁷⁶, al 2018, se ejecutaron 11 proyectos bajo esta modalidad, en los que el Perú participó en 5 proyectos en calidad de oferente, como receptor 5 y 1 de doble vía (receptor y oferente). En el año 2019 se ejecutaron un total de 13 proyectos, oferente en 6, receptor 4 y doble vía 3. En el año 2020, se ejecutaron 9 proyectos, oferente 4, receptor 2 y doble vía 3.

En ese sentido, se evidencia una oportunidad perdida de ampliar esta modalidad con otros socios tradicionales y emergentes, considerando que al 2020 se realizaron proyectos con socios importantes como Alemania que auspicia el Fondo Regional de Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe, Japón, OIT y el Programa Mundial de Alimento (PMA).

Como se aprecia, la insuficiente eficacia de la CTI impide expandir la OPCTI desde la CSS y CT, hacia otros espacios geográficos estratégicos de especial interés para la política exterior y, asimismo, limita la participación de diversos actores del desarrollo para dinamizar y potenciar la OPCTI. Así, se pierde la ocasión de mejorar la calidad de los servicios que las instituciones peruanas brindan al ciudadano/a, a través de sus expertos y especialistas capacitados mediante la OPCTI y a través de los PPA desarrollados en el Perú con socios de la CSS y la CT, de fortalecer la imagen y prestigio del Perú en el escenario internacional, así como de apoyar a los esfuerzos de inserción económica, apertura de mercados y atracción de inversiones promovidas por el Estado, en consonancia con la aspiración del Perú a la OCDE.

En síntesis, la insuficiente eficacia de la CTI genera los referidos tres efectos negativos sobre la propia finalidad de la CTI al no permitir generar resultados sostenibles en beneficio de la población objetivo a la cual se dirige esta cooperación⁷⁷. Asimismo, limita al país cumplir con su rol de país dual oferente y receptor de CTI coherente con sus prioridades nacionales, cierre de brechas estructurales y compromisos asumidos a nivel internacional.

3.5. Situación futura deseada

La situación futura deseada se define a partir del análisis de las aspiraciones de las personas (población objetivo), de las tendencias y escenarios, como de la revisión del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. En el marco de la PNCTI, se enuncia de la siguiente manera:

Al 2030, se ha logrado alcanzar una eficacia de la Cooperación Técnica Internacional superior al 95%, orientada a complementar los esfuerzos nacionales por alcanzar el desarrollo sostenible del Perú en su condición de país dual.

⁷⁶ Documento de Situación y Tendencias de la CTI en el Perú 2018 y 2020.

⁷⁷ La población objetivo como oferente está compuesta principalmente por profesionales y técnicos de las entidades públicas de los países socios receptores.

Al 2030, al haber logrado que los recursos provenientes de la cooperación internacional se encuentren alineados de manera efectiva con las áreas prioritarias establecidas en la PNCTI, se podrá afirmar que se ha alcanzado una eficacia de la CTI mayor al 95%, orientada al logro de las prioridades nacionales expresadas en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, la Visión del Perú al 2050 y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. En el Anexo 4 se podrá apreciar dicha proyección.

Dicha eficacia se habrá obtenido a través del fortalecimiento de la institucionalidad de la CTI, mediante el establecimiento de prioridades, estrategias, lineamientos, normativas e instrumentos de gestión que habrán permitido conducir y orientar la contribución de la CTI al desarrollo, promover la sostenibilidad de los programas, proyectos y/o actividades (PPA) en los distintos niveles del gobierno y generar mayores oportunidades para ampliar la OPCTI, así como fomentar esquemas innovadores de cooperación, con el apoyo de entidades públicas y con una mayor participación de otros actores del desarrollo como la academia, la empresa privada y la sociedad civil.

Igualmente, con la implementación de la PNCTI, se habrá logrado alcanzar esa eficacia con el desarrollo de capacidades de los actores de la CTI, particularmente de las unidades orgánicas integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional para la gestión de la CTI, con énfasis a nivel subnacional, lo que implica el uso eficaz de los recursos de CTI por parte de los gobiernos subnacionales y su participación en otros mecanismos y esquemas de cooperación con enfoque territorial, como la CSS descentralizada, las Alianzas Multiactor, entre otros.

En esa línea, se habrá implementado un Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional que organiza las distintas fases de planificación, negociación, gestión, seguimiento y evaluación de la CTI y que se consolida al 2030 como un espacio de articulación, coordinación y vinculación entre los diversos actores de la CTI para la generación de sinergias de actores públicos y no gubernamentales bajo un enfoque en resultados, territorial y multiactor, fortaleciendo de esa manera la eficacia de la CTI en el país, acorde a su rol dual como receptor y oferente de cooperación técnica.

De la misma forma, la eficacia será alcanzada también al contar con mecanismos y metodologías con enfoques integrales y basados en resultados para el seguimiento y evaluación de los PPA de CTI, desde el rol dual del país

Finalmente, una mayor eficacia al 2030 habrá contribuido a la proyección internacional del Perú, por lo que el país logra posicionarse en el exterior como importante referente de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, debido a su efectiva inserción y participación en espacios y organismos regionales y multilaterales vinculados a esta cooperación y al aprovechamiento del potencial de las misiones en el exterior y las ODE del MRE en acciones vinculadas a la CTI.

3.5.1. Aspiraciones de la población

Las aspiraciones de la población, en un horizonte temporal al 2030, representa el conjunto de ideas o imágenes de un futuro deseado planteadas por el conjunto de personas, instituciones que son afectadas por el Problema público; asimismo se expresan como metas comunes que se desean alcanzar en relación a dicho problema.

Para conocer las aspiraciones de la población se realizó la revisión de documentos analíticos⁷⁸, así como de la sistematización de espacios de diálogo y coordinación realizados en los últimos años con los diferentes actores del desarrollo: Foro de Cooperantes⁷⁹, Comité de Coordinación Multisectorial⁸⁰, reuniones de coordinación en el marco de la COVID-19, Grupos temáticos, entre otros. De igual forma, se consideró el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

La población está conformada por las instituciones públicas vinculadas directamente a la gestión e implementación de los proyectos de CTI, cooperantes oficiales y privados (ENIEX), como otros actores del desarrollo (sociedad civil, empresa y academia). Finalmente, la colectividad u organización que participa directa o indirectamente del proyecto de desarrollo (considerada como beneficiaria o población objetivo), incluye al ciudadano/a que recibe los beneficios del proyecto implementado con recursos de la CTI. En el Anexo 5 se muestra el resultado de la sistematización de las aspiraciones o expectativas de la población objetivo.

Dentro de los resultados obtenidos, de carácter cualitativo, se identificaron las siguientes aspiraciones de la población:

- Los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y actores del desarrollo, en general, cuentan con documentos directrices, normas, lineamientos, instrumentos de la CTI actualizados, acorde al rol dual del país; reciben información estratégica sobre la CTI y servicios eficientes.
- Las entidades públicas cuentan con un Sistema Nacional Descentralizado de CTI funcionando de manera efectiva; tienen mayor participación como país oferente en la CSS y CT.
- Los gobiernos subnacionales, tienen una mayor participación en la gestión descentralizada de la CTI (enfoque territorial, Cooperación Descentralizada).
- Las OSC, empresa privada y academia, participan en espacios de diálogo y coordinación sobre temas prioritarios para la CTI; como también, en las diversas modalidades y esquemas de CTI, como las alianzas multiactor.

La colectividad, como población objetivo o beneficiaria de los proyectos de desarrollo tienen mayor participación en la identificación de la problemática y objetivos de los proyectos de CTI; cuentan con información transparente sobre los resultados de los proyectos de desarrollo en su ámbito, y; alcanzan mayores niveles de desarrollo sostenible e inclusivo como resultado de los proyectos que se ejecutan en su beneficio.

78 Informes de las jornadas de capacitación con Gobiernos Regionales, publicaciones de la Coordinadora de Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional (COEECI), de la Asociación Nacional de Centros (ANC) como coordinadora de ONG en el Perú, otras.

79 Reuniones del Foro de Cooperantes, como la XXXVI (octubre 2019), Reunión virtual de coordinación con socios cooperantes: "articulando esfuerzos conjuntos frente a la covid-19", con bilaterales (8 septiembre 2020) y con organismos internacionales (24 septiembre 2020).

80 Sesiones del Comité de Coordinación Multisectorial, como la Sesión XXVI (octubre 2019).

3.5.2. Análisis de tendencias y escenarios

Para la construcción de la situación futura deseada también se han analizado las tendencias y escenarios, con el objetivo de mitigar los riesgos y poder aprovechar las oportunidades que se puedan presentar.

En ese sentido, la presente PNCTI identifica los siguientes riesgos que mitigará y las oportunidades para el eficaz aprovechamiento de la cooperación, lo cual permitirá alcanzar la situación futura deseada.

Las crecientes desigualdades sociales, incluyendo la desigualdad de ingresos y de género (CEPLAN 2020), conllevarán a enfocar la cooperación internacional a temas sociales, por lo que, por un lado, se requerirá aumentar la eficacia de la CTI en el Perú a fin de contribuir a la reducción de brechas sociales y, por el otro, se aprovechará la oportunidad para afianzar y compartir la oferta de cooperación técnica en la materia.

Respecto al envejecimiento de la población y mayor urbanización, de acuerdo al CEPLAN (2019), el proceso de urbanización impulsará un escenario al 2030 en el que el 27% de la población mundial (2 mil 292 millones de personas) residirá en una ciudad de al menos un millón de habitantes, lo que supone una demanda de servicios enfocados en la mejora de la calidad de vida de las personas que residen en urbes y representará una oportunidad para incrementar la cooperación entre ciudades o hacia ciudades en diversas modalidades, para lograr que sean más seguras, sostenibles y resilientes de acuerdo a los ODS.

Sobre el cambio climático y degradación ambiental, CEPLAN (2020) señala que dicho fenómeno responde al estado de deterioro y modificación en las condiciones ambientales producto de actividades antropogénicas. El Perú es uno de los países más afectados por el cambio climático y sus efectos adversos ponen en riesgo la calidad de vida de las personas y la alteración y/o pérdida irreversible de los ecosistemas.

Sin embargo, a modo de oportunidad, la necesidad de afianzar las capacidades nacionales de resiliencia ante sus efectos podría representar una mayor captación de recursos de CTI, así como en el afianzamiento y fortalecimiento de la OPCTI en materia de medio ambiente.

La acelerada innovación y desarrollo tecnológico, la creciente producción de dispositivos, sistemas, métodos, prototipos y servicios tecnológicos basados en la inteligencia artificial, nanotecnología, realidad virtual y big data, entre otros, traerán consigo cambios radicales en el desarrollo económico de los países, así como en la ampliación de la cobertura de servicios dirigidos a la población (CEPLAN 2020). En el Perú, el rápido avance de los procesos tecnológicos incrementa la brecha digital y las necesidades de conectividad, por lo que si bien se presenta como un riesgo también constituye una oportunidad para que la CTI contribuya al desarrollo de las capacidades digitales a nivel nacional.

El mayor empoderamiento del ciudadano/a representa el aumento de la participación e influencia que tiene en asuntos públicos, producto de un mayor conocimiento de sus derechos y responsabilidades, de los procesos de democratización, del acceso universal a tecnologías y del auge de la clase media en países en desarrollo. En ese sentido, este empoderamiento representa una oportunidad para fortalecer la transparencia de la

información y rendición de cuentas al ciudadano/a sobre los resultados de los proyectos de CTI, tanto como receptor y oferente, contribuyendo así a la eficacia de la CTI.

Los cambios en el centro de gravedad económica implican que, hacia 2030, el centro de gravedad de la economía mundial se situará en el Asia (CEPLAN 2019), orientación que impulsará una transformación de carácter político y el surgimiento de nuevas alianzas. Ello puede traducirse en una mayor participación de países emergentes en el ámbito de la cooperación internacional, tanto en la cooperación tradicional como en la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular.

La inestabilidad de la globalización se debe a que, si bien la globalización se ve impulsada hacia el 2030, el proteccionismo y los nacionalismos extremos llevarían a reducir el comercio a nivel global, lo que obligaría al Perú a profundizar vínculos con sus socios regionales. En dicho marco, como oportunidad, la cooperación internacional deberá ser eficaz para identificar aquellas áreas que permitan fortalecer la integración regional y el desarrollo sostenible con énfasis en la reducción de brechas.

Se prevé un mayor desarrollo de servicios en línea de los gobiernos ya que, de acuerdo con el CEPLAN (2019), hacia el 2050 se habrá difundido ampliamente el uso de herramientas tecnológicas para gobernar. En tal sentido, se masificarán los servicios de trámites en línea, de acceso a información pública y de seguimiento por parte de los ciudadanos/as sobre cómo y en qué se gastan los recursos públicos. Ello podría representar un riesgo por la poca difusión de los servicios digitales por falta de infraestructura, capacidades, entre otros. El ciudadano/a demandará de mayores plataformas digitales y acceso a la información debido a la necesidad de realizar trámites en línea. En ese sentido, la oportunidad será afianzar la eficacia y transparencia de la CTI mediante la prestación de servicios digitales y en tiempo real.

El riesgo de la disminución de la institucionalidad incrementa la desconfianza de la ciudadanía en el funcionamiento de la democracia y los poderes del Estado (CEPLAN 2020). Una institucionalidad debilitada afecta el establecimiento de normas adecuadas y el desarrollo de capacidades necesarias para un correcto funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional en el Perú, lo cual no permitiría consolidar la eficacia de la CTI en el país. Por ello, la oportunidad está en el establecimiento de lineamientos, normativas, desarrollo de capacidades, transparencia y rendición de cuentas, y el fortalecimiento de todas sus modalidades y mecanismos de articulación.

Ante el incremento de la pobreza, se corre el riesgo que la lucha contra la pobreza y particularmente la pobreza extrema, oriente la CTI solamente al ámbito social. En estas condiciones se incrementan las necesidades de la población y existen insuficientes recursos para atender necesidades, por lo que surgen oportunidades para propiciar una mayor participación de los diversos actores del desarrollo a fin de atender las prioridades nacionales y de generar proyectos integrales y sostenibles de CTI que brinden impactos positivos en la población vulnerable.

La revolución tecnológica caracterizada por un aumento importante de la tecnología y la mecanización, tendría un efecto en el empleo ya que podría reducir la población ocupada debido a que las tareas repetitivas simples serían cubiertas a través de la robótica y avances digitales (CEPLAN 2020). No obstante, representaría una oportunidad para la

CTI en su rol catalizador del desarrollo a través de la asistencia técnica, transferencia de nuevos conocimientos y tecnología, al desarrollo de sinergias entre los actores, entre otros elementos, para generar nuevas oportunidades de desarrollo aprovechando las potencialidades locales.

Existe el escenario de ocurrencia de un desastre, pues el Perú es propenso a eventos meteorológicos extremos y desastres naturales como sismos, tsunamis y actividad volcánica, debido a su ubicación en la zona denominada “Cinturón de Fuego del Pacífico”. A ello se suma la posibilidad de que se produzca un sismo con magnitud del orden de 8,8 Mw frente a la zona costera de la región central del Perú acompañado de eventos de tsunamis (CEPLAN 2019) o la ocurrencia de otra pandemia similar a la COVID-19. Frente a ese escenario, se paralizarían algunos de los proyectos de CTI (como receptor y oferente) y se readaptarían proyectos, se reorientarían recursos y se priorizaría los programas y proyectos de CTI para atender el desastre. En ese sentido, surge la necesidad de una mayor articulación entre los diversos actores del desarrollo, principalmente de la empresa privada, academia y sociedad civil, a fin de impulsar modalidades innovadoras de CTI.

En el Anexo 6 se presenta el cuadro de Identificación de Tendencias y Escenarios y en el Anexo 7, la Matriz de análisis de Riesgos y Oportunidades de las Tendencias y Escenarios.

3.6. Alternativas de solución

Las Alternativas de solución son definidas por el CEPLAN (2018^a) como los posibles cursos de acción que serán seguidos para lograr la solución del Problema público (CEPLAN, 2018). De acuerdo a ello, la presente PNCTI identifica y formula distintas alternativas tomando en cuenta las características particulares del Problema público, la formulación de la situación futura deseada y la evidencia nacional e internacional revisadas.

En línea de lo señalado y siguiendo la causalidad representada en la estructuración del Problema público, se presentan a continuación las alternativas de solución seleccionadas.

- Asegurar que los Programas Oficiales, Estrategia País de las fuentes cooperantes estén alineados con áreas, temas y ámbitos geográficos prioritarios para la CTI y los ODS

La presente alternativa plantea afianzar la focalización de los recursos de la cooperación internacional hacia las prioridades nacionales, buscando complementar esfuerzos y aprovechando las potencialidades del país.

La Alternativa se enmarca, principalmente, en el principio de apropiación de la Agenda de la Eficacia para la Cooperación al Desarrollo referido a la formulación de las políticas nacionales de cooperación internacional que establecen las prioridades y orientan la contribución de las fuentes cooperantes. En tal sentido, la PNCTI define las prioridades para el alineamiento de la CTI que se contempla en el proceso de negociación con los países u organismos internacionales.

- **Fortalecer las capacidades y competencias de las unidades orgánicas encargadas de la CTI integrantes del Sistema para la gestión de la CTI, con énfasis a nivel subnacional**

La presente alternativa resalta el protagonismo del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, integrado principalmente por las unidades orgánicas encargadas de la CTI del sector público, como estructura de coordinación y soporte para la gestión eficaz de la CTI. Por ello, se busca ampliar las capacidades de los integrantes del Sistema en todas las fases y modalidades de esta cooperación, en especial de los gobiernos regionales y locales, que se refleje en intervenciones mejor articuladas y generen mayores impactos positivos para poder asegurar, de esta forma, la implementación de la PNCTI.

- **Establecer mecanismos y metodologías para el seguimiento y evaluación de los proyectos de CTI con enfoque en resultados en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de CTI**

La presente alternativa se sustenta en uno de los principios de la Agenda para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, centrado en los resultados que pueda generar la CTI, antes que el volumen de dichos recursos. En tal sentido, se propone desarrollar e implementar procesos estandarizados, así como pautas que permitan medir los objetivos y metas de los proyectos de CTI conforme a los documentos normativos y procesos técnicos que establezca el Ministerio de Relaciones Exteriores junto con APCI, así como verificar los cambios y avances que se puedan lograr con la implementación de los recursos monetarios y no monetarios y ser reportados anualmente a la APCI.

- **Generar lineamientos, normas y procesos técnicos para el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Descentralizado de CTI**

La presente alternativa plantea mejorar y desarrollar instrumentos de gestión para la CTI de carácter misional, que plasmen una estrategia de operación, de la administración de recursos y procesos de las fases y modalidades de la CTI; que definan atribuciones, responsabilidades de los integrantes del Sistema, estructura fundamental de coordinación y soporte para la implementación de la PNCTI.

- **Afianzar espacios de coordinación y diálogo permanentes entre los diversos actores del desarrollo**

La presente alternativa plantea, una mayor articulación de los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI con las fuentes cooperantes, las OSC, la empresa privada, la academia, entre otros actores del desarrollo, a través de espacios con objetivos y estructura previamente definidos, que permitan el intercambio de información, el establecimiento de líneas de acción conjunta con el objetivo de fortalecer el diálogo sobre la gestión de la CTI con una visión compartida y que promueva el desarrollo de sinergias entre todos los actores vinculados a la cooperación internacional.

- **Implementar y promover el uso del sistema integral de información para la CTI**

La presente alternativa se sustenta en el ámbito internacional, en los sistemas de información acorde a los estándares y las buenas prácticas propuestos por la OCDE y, en el ámbito nacional, en el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, el cual plantea el uso de tecnologías de la información que permitan generar

instrumentos útiles. En este sentido, para la gestión de la CTI, se cuenta con el Sistema Integrado de Gestión para la Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) que se viene diseñando e implementando con el objetivo de recoger, organizar y sistematizar información específica, actualizada, completa y oportuna y que permita generar documentos de análisis y estadísticas.

- **Propiciar la sistematización y difusión de las experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas de CTI entre los diversos actores**

La presente alternativa se sustenta, en la necesidad de poner en valor los resultados de la CTI, generar conocimiento y servir de insumo para la réplica de proyectos exitosos bajo las diferentes modalidades como país receptor y oferente de CTI. Por ello, plantea la identificación de experiencias y mejores prácticas y lecciones aprendidas de los proyectos de CTI, en función a criterios específicos, para su sistematización, actualización y difusión permanente.

- **Impulsar el desarrollo de alianzas multiactor y otros esquemas innovadores de cooperación**

La presente alternativa se sustenta en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que requiere de una alianza multisectorial revitalizada, y en la Agenda de la Financiación para el Desarrollo que establece el reto de combinar recursos privados y públicos y buscar fuentes innovadoras que les brinden el impulso necesario para maximizar el impacto del financiamiento para la Agenda 2030. En esta línea, se plantea dar impulso, entre otros, al esquema denominado “Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible”, que articula a actores públicos, empresa privada, sociedad civil y academia; asimismo, visibilizar los proyectos multiactor.

- **Impulsar la OPCTI en los mecanismos de negociación de la CSS y CT**

La presente alternativa plantea focalizar esfuerzos nacionales para asumir un rol más activo en los procesos de Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT), con énfasis en la oferta de cooperación técnica a través de la mejora de los marcos normativos e institucionales de cooperación internacional del nivel técnico como político, acorde a las organizaciones internacionales, en específico de aquellas concertadas en el marco de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y en el marco de la política exterior.

- **Fortalecer las capacidades de las entidades públicas y de los diversos actores del desarrollo en materia de CSS y CT, con énfasis en la OPCTI**

La presente alternativa, que se enmarca en lo señalado en la alternativa anterior, plantea un mayor y mejor manejo de herramientas y procesos orientados a la gestión de la CSS y CT, principalmente, por parte de las unidades orgánicas responsables de la CTI de las entidades públicas que conlleve, además, a identificar de manera eficiente mayores oportunidades de cooperación como oferente y compartir dichas experiencias con sus pares regionales.

- **Desarrollar metodologías de seguimiento, evaluación y medición de resultados de la CSS y CT, con énfasis de la OPCTI**

La presente alternativa se sustenta en uno de los desafíos más trascendentales para los países de América Latina y el Caribe en su proceso de definir, además de marcos normativos y documentos político-estratégicos, la sistematización de la CSS, generando informes periódicos dedicados a las acciones y proyectos de CSS, a fin de poder registrar y dar seguimiento a acciones y proyectos que se desarrollan en y desde el país. Con esta alternativa se consideran también categorías de análisis e indicadores que respondan a las particularidades de la CSS y CT. En tal sentido, se plantea identificar experiencias validadas por países socios para el desarrollo de instrumentos que permitan medir y evaluar los resultados de la CSS y CT.

- **Establecer líneas de financiamiento, asociaciones o mecanismos innovadores para potenciar la OPCTI**

La presente alternativa se sustenta en la necesidad de los países de renta media alta por contar con financiamiento y otros mecanismos innovadores para impulsar o aumentar su oferta de cooperación y potenciar las ventajas comparativas de los países en la región y fuera de ella. Por ello, el país plantea identificar mecanismos de financiamiento internos, complementarios a la partida presupuestaria de la APCI para la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI) como también, bajo esquemas bilaterales con países socios.

- **Propiciar una mayor participación de países cooperantes (tradicionales y emergentes), organismos internacionales y bancos de desarrollo en la CT**

La presente alternativa plantea fortalecer los procesos de negociación con potenciales países tradicionales y emergentes para impulsar proyectos de Cooperación Triangular (CT). Asimismo, plantea aprovechar plataformas que involucran la participación de diversos actores del desarrollo como la “Iniciativa de la Alianza Global sobre Cooperación Triangular Eficaz” (GPI) de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), que comparte herramientas y busca servir de plataforma para el intercambio y promoción de la CT. Estas acciones incrementan la posibilidad de crear asociaciones con países emergentes que se pueden traducir en proyectos de CSS y CT.

- **Fortalecer la participación y posicionamiento del Perú en espacios y foros internacionales vinculados a la CID**

La presente alternativa, basada en las relaciones internacionales, plantea fortalecer la participación activa del país en espacios y foros vinculados a la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), como en mecanismos y espacios de integración y diálogo regional, principalmente en la Alianza del Pacífico, así como, en la SEGIB, CELAC, CAN, OTCA, entre otros; en foros internacionales y espacios multilaterales⁸¹ relacionados con la agenda global de desarrollo, particularmente la Agenda 2030 y temáticas de especial relevancia para la cooperación internacional⁸². Todo ello va

81 Consejo Económico y Social (ECOSOC), Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (DCF), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), entre otros.

82 Efectos de la pandemia en la región, rol de los PRM en el sistema de cooperación internacional, desarrollo en transición, brechas estructurales, bienes público regionales y globales, fortalecimiento de la CSS y CT, eficacia del desarrollo, nuevos mecanismos y

acompañado de la inserción de iniciativas y posturas en temas estratégicos para el país en materia de CTI, los cuales resultan de importancia para los objetivos de política exterior y robustecen el prestigio del país como importante actor regional.

- **Fortalecer la especialización de las misiones en el exterior y las Oficinas Desconcentradas del MRE en materia de CTI**

La presente alternativa plantea aprovechar el potencial de la red de Órganos del Servicio Exterior (OSE) del Perú a través del fortalecimiento de capacidades del personal de las misiones en el exterior en materia de CTI, como el de las Oficinas Desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores (ODE) cuya principal función es trabajar con las regiones para vincularse internacionalmente. Estos órganos representan canales permanentes de coordinación y relacionamiento entre actores nacionales e internacionales, por lo que su especialización, respaldará activamente las acciones de la cooperación internacional.

En el siguiente cuadro se muestran las Alternativas de solución seleccionadas, las cuales fueron todas las planteadas:

Cuadro N° 3
Alternativas de solución seleccionadas

Causa directa	Causa indirecta	Alternativa de solución	Condición
CD 1 Insuficiente alineamiento de la CTI con las prioridades establecidas en la PNCTI y en los ODS	1.1 Débil apropiación y sostenibilidad de la CTI, con énfasis a nivel Subnacional	▪ Asegurar que los Programas Oficiales, Estrategia País de las fuentes cooperantes estén alineados con áreas, temas y ámbitos geográficos prioritarios para la CTI y los ODS	Mejora
		▪ Fortalecer las capacidades y competencias de las unidades orgánicas encargadas de la CTI integrantes del Sistema para la gestión de la CTI, con énfasis a nivel subnacional	Mejora
	1.2 Ausencia de una eficaz evaluación de la CTI con enfoque en resultados	▪ Establecer mecanismos y metodologías para el seguimiento y evaluación de los proyectos de CTI con enfoque en resultados en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de CTI	Nueva
CD 2 Limitada articulación y sinergias entre los diversos actores del desarrollo.	2.1 Limitada institucionalización del Sistema Nacional Descentralizado de CTI	▪ Generar lineamientos, normas y procesos técnicos para el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Descentralizado de CTI	Mejora
		▪ Afianzar espacios de coordinación y diálogo permanentes entre los diversos actores del desarrollo	Mejora
	2.2 Incipiente generación y difusión de conocimiento en materia de CTI	▪ Implementar y promover el uso del sistema integral de información para la CTI	Nueva
		▪ Propiciar la sistematización y difusión de las experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas de CTI entre los diversos actores	Nueva
		▪ Impulsar el desarrollo de alianzas multiactor y otros esquemas innovadores de cooperación	Nueva
CD 3 Débil desarrollo de la Oferta Peruana de Cooperación	3.1 Limitado marco institucional de la CSS y CT con énfasis en la OPCTI	▪ Impulsar la OPCTI en los mecanismos de negociación de la CSS y CT	Nueva

esquemas de cooperación, entre otros.

Técnica Internacional (OPCTI).	3.2 Insuficiente capacidad para el fortalecimiento de la CSS y CT, con énfasis en la OPCTI	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades de las entidades públicas y de los diversos actores del desarrollo en materia de CSS y CT, con énfasis en la OPCTI 	Mejora
		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar metodologías de seguimiento, evaluación y medición de resultados de la CSS y CT, con énfasis de la OPCTI 	Nueva
		<ul style="list-style-type: none"> Establecer líneas de financiamiento, asociaciones o mecanismos innovadores para potenciar la OPCTI 	Mejora
		<ul style="list-style-type: none"> Propiciar una mayor participación de países cooperantes (tradicionales y emergentes), organismos internacionales y bancos de desarrollo en la CT 	Mejora
C.D 4 Insuficiente inserción del país en materia de CID.	4.1 Insuficiente articulación estratégica del país en espacios y organismos regionales y multilaterales vinculados a la CID	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la participación y posicionamiento del Perú en espacios y foros internacionales vinculados a la CID 	Mejora
	4.2 Desaprovechamiento del potencial de misiones en el exterior y ODE en materia de CTI	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la especialización de las misiones en el exterior y las Oficinas Desconcentradas del MRE en materia de CTI 	Mejora

El sustento y la efectividad de las alternativas de solución se muestran en el Anexo 8, los criterios para la evaluación de las mismas se encuentran en el Anexo 9 y, el detalle de su evaluación, en la matriz correspondiente del Anexo 10.

En base a la valorización de cada uno de los elementos de las alternativas de solución seleccionadas, complementarias y no excluyentes entre sí, y, del alineamiento de la CTI, se procedió con el análisis de costo-beneficio de la PNCTI que representa los costos de oportunidad para alcanzar en el año 2030 una eficacia de dicha cooperación mayor al 95% basada en el alineamiento de los recursos de la CTI con las prioridades establecidas en la PNCTI, como uno de los principales indicadores para evaluar el progreso de la eficacia de desarrollo con dicha cooperación. Considerando, además, la disponibilidad de data que permitirá su cuantificación como beneficio⁸³.

Para dicho análisis, las 15 alternativas de solución han sido agrupadas en dos escenarios: i) sin política (elementos del grupo de alternativas de solución, como se viene haciendo), y; ii) con política (elementos del grupo de alternativas de solución mejoradas y nuevas).

Para tal efecto, se han considerado los siguientes supuestos:

- Al 2030 el alineamiento de la CTI “sin política” debe ser menor al 95%, en un rango entre el 92% y 94,9%, y; “con política”, mayor al 95%, en un rango entre 95% y 99,9%. Este alineamiento óptimo responderá principalmente a la implementación y fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, de un sistema integral de información de CTI, entre otros componentes.
- Se han asumido costos diferenciales⁸⁴, de año en año, bajo el mismo criterio de los beneficios diferenciales del 2021 al 2030.

83 Documento de Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional del Perú, publicado anualmente por APCI.

84 Costo diferencial, representa la variación de los costos año a año en base a las actividades de los elementos programados por cada alternativa de solución planteada.

- Se ha asumido que los costos estimados por cada elemento de las Alternativas de solución seleccionadas representarán el costo para cada año y las estimaciones correspondientes para los siguientes años de vigencia de la Política.

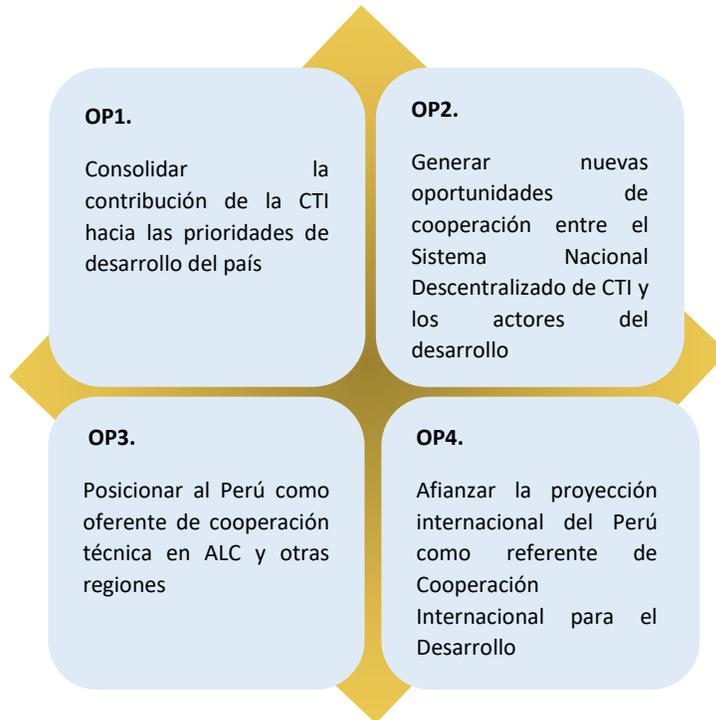
Como resultado, el Valor Actual Neto (VAN) en un escenario con política, aplicando la tasa de interés social de descuento del 9% determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), resultó positivo, con una mayor rentabilidad de los recursos de CTI, alcanzando un diferencial a favor de S/ 66,7 millones, respecto al VAN sin Política. Esto permite inferir que, al contar con una PNCTI, se logrará mayores recursos alineados a las prioridades nacionales a favor de la ciudadanía. El resultado del análisis Costo - Beneficio: Ingreso diferencial de muestra en el Anexo 11 y el Valor actual neto (VAN) con y sin Política en el Anexo 12.

4. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS

Los Objetivos prioritarios son los cambios que se buscan alcanzar para prevenir, reducir o solucionar el problema público y conducen a la situación futura deseada para la población objetivo que atiende la PNCTI. De allí que, los Objetivos Prioritarios de la PNCTI, han sido formulados con un procedimiento coherente y consistente vinculados con las causas directas del problema público, habiéndose considerado en su estructura una sola variable para la condición de cambio que permita alcanzar una visión de futuro deseada al año 2030, horizonte temporal para el cumplimiento de los objetivos trazados en la PNCTI.

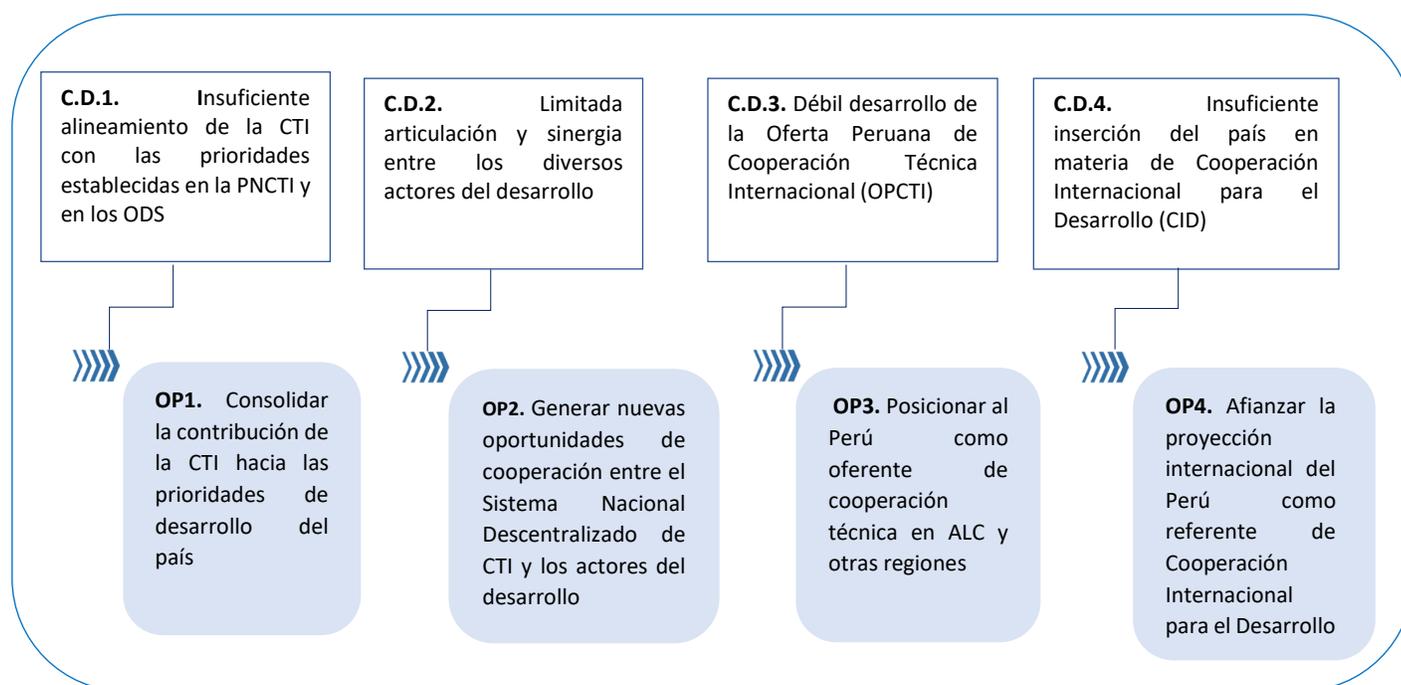
En este sentido, considerando el diagnóstico efectuado y la Situación futura deseada de la Política se han definido cuatro Objetivos prioritarios. Estos objetivos se vinculan con las Causas directas identificadas para el Problema público.

Gráfico N° 9
Objetivos prioritarios de la PNCTI



Elaboración propia: MRE-APCI, 2022

Relación entre las Causas directas y los Objetivos prioritarios



Elaboración propia: MRE-APCI, 2022

O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país

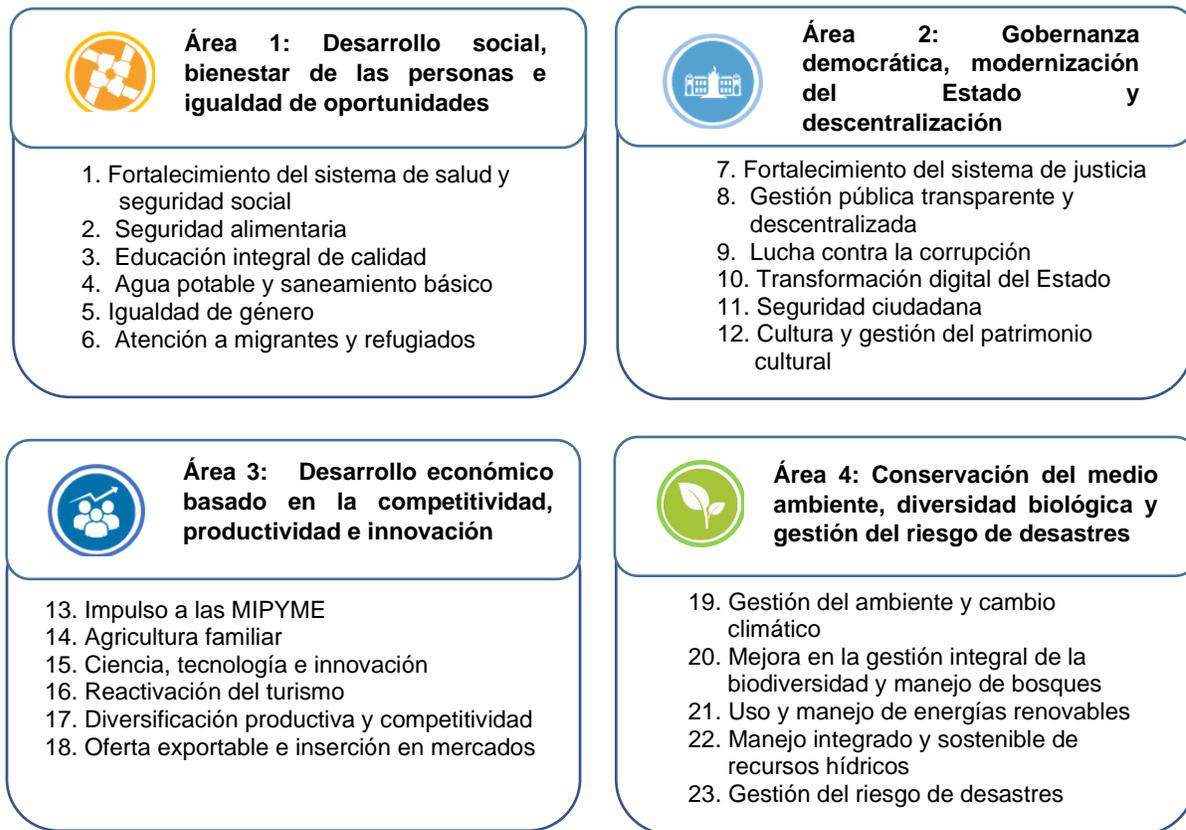
Este objetivo está orientado a consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades del desarrollo del país. Los principios acordados internacionalmente por la Agenda de la Eficacia al Desarrollo se centran en mejorar la eficacia de los recursos de cooperación internacional y no necesariamente en aumentar el volumen de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). En el proceso de la CTI en el Perú, se observa que los recursos de esta cooperación no necesariamente se alinean a las prioridades de CTI del país.

La CTI debe contribuir con el desarrollo inclusivo y sostenible bajo un enfoque basado en derechos humanos que oriente el compromiso del país hacia la mejora de la calidad de vida de las personas, a través del desarrollo de capacidades individuales, el fortalecimiento institucional y la transferencia de conocimientos aplicables a la realidad nacional.

En ese sentido, la presente Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030 define prioridades que responden a las políticas nacionales y a la Agenda 2030. La Política busca promover que los programas y documentos de estrategia país de las fuentes cooperantes, derivados de los procesos de negociación, se encuentren debidamente alineados.

Ante este contexto, las áreas y temas prioritarios para la CTI, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, y la Política General de Gobierno (PGG), en concordancia con los Objetivos de la Política Exterior y los compromisos del Perú ante la OCDE, se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 11
Prioridades para la CTI como país receptor



Elaboración propia: MRE-APCI, 2022

La Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030 establece los siguientes temas transversales: i) Igualdad de género⁸⁵, ii) Discapacidad⁸⁶ e iii) Interculturalidad⁸⁷. Asimismo, la PNCTI contribuye en la atención a los grupos de especial protección contemplados en el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 y considerados también en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050⁸⁸.

Se requiere adoptar un enfoque territorial que promueva el desarrollo inclusivo, contemplando características y factores que favorezcan la viabilidad y sostenibilidad de los programas, proyectos y actividades de CTI, así como las potencialidades de los territorios. La priorización geográfica, vinculada también a dicho enfoque, deberá brindar especial importancia a las zonas de mayores niveles de pobreza del país, también aquellas afectadas

⁸⁵ Política Nacional de Igualdad de Género (Decreto Supremo N° 008 -2019-MIMP)

⁸⁶ Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030, que define el enfoque transversal de perspectiva de discapacidad (Decreto Supremo N° 007-2021-MIMP).

⁸⁷ Política Nacional de Cultura al 2030 (Decreto Supremo N° 009-2020-MC), y la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural (Decreto Supremo N° 003-2015-MC).

⁸⁸ 1) personas adultas mayores; 2) población afrodescendiente; 3) Personas con discapacidad; 4) mujeres; 5) niños, niñas y adolescentes; 6) personas privadas de libertad; 7) personas con VIH/SIDA y personas con TBC; 8) trabajadoras y trabajadores del hogar; 9) personas LGBTI; 10) defensores y defensoras de derechos humanos; 11) pueblos indígenas u originarios; 12) personas en situación de movilidad; y 13) personas víctimas de la violencia ocurrida entre los años 1980 y 2000.

por desastres naturales y las de frontera; esta última, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas.

Por tanto, la nueva PNCTI busca coadyuvar a un mayor aprovechamiento de los recursos disponibles de la CTI que permita consolidar su contribución y alcanzar una eficacia mayor al 95%, orientada al logro de las prioridades nacionales y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en línea con la Situación futura deseada.

En ese aspecto se requiere el compromiso permanente de los actores del desarrollo, el fortalecimiento de capacidades y competencias del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, con énfasis a nivel subnacional, así como de un adecuado seguimiento y evaluación de los proyectos de CTI con enfoque en resultados, que permita cumplir con el objetivo planteado.

O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo

Este objetivo está orientado a generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI⁸⁹ y los actores del desarrollo. La generación de mayores oportunidades se logrará a través de una mayor articulación y vinculación entre los integrantes del Sistema y los diversos actores, sobre la base de un trabajo funcional y dinámico bajo un enfoque en resultados acorde con la Agenda 2030, la Agenda de la Eficacia, así como con el rol dual del país, contribuyendo a alcanzar la Situación futura deseada.

Para tal efecto, el Perú cuenta con espacios de diálogo y coordinación para la CTI entre los integrantes del Sistema y los diversos actores del desarrollo para la implementación de los programas, proyectos y/o actividades (PPA); sumando el potencial de dichos actores, generando asociaciones, esquemas de cooperación como las Alianzas Multiactor, entre otros, para implementar iniciativas integrales y sostenibles que contribuyan al desarrollo nacional.

En ese sentido, la presente Política también contempla la participación eficaz de la empresa privada en la cooperación internacional, considerando sus ventajas competitivas en innovación y desarrollo y su potencial para generar nuevas oportunidades de cooperación entre los actores del desarrollo. Cabe precisar que la información sobre su participación en la cooperación aún es limitada, por lo que esta se construirá conforme a la implementación de la Política.

O.P.3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones

Este objetivo está orientado a posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones. En ese orden, la Cooperación Sur-Sur (CSS) responde a los compromisos internacionales, asumidos por el Perú a fin de contribuir con la implementación de la Agenda 2030 y PABA+40, en base a una serie de principios comunes como solidaridad,

⁸⁹ El Sistema Nacional Descentralizado de CTI está integrado por el MRE, APCI, las unidades orgánicas responsables de CTI de las entidades públicas y la ONGD y ENIEX.

horizontalidad, consenso, equidad, respeto por la soberanía nacional, apropiación de las iniciativas de desarrollo, la no condicionalidad y el beneficio mutuo⁹⁰.

Cabe destacar que el Perú reconoce a la CSS como modalidad de cooperación internacional y componente de política exterior, complementaria a la cooperación Norte-Sur, y que permite el intercambio de conocimientos y fortalecimiento de capacidades entre países en desarrollo sobre la base de intereses y desafíos comunes e igualdad de condiciones.

Según lo expresado, el país tiene por objetivo compartir sus experiencias, capacidades y conocimientos técnicos a través de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI), basada en las capacidades desarrolladas por instituciones peruanas en materia económica, productiva, social, tecnológica e institucional, hacia países socios a fin de contribuir con el beneficio mutuo y la integración regional.

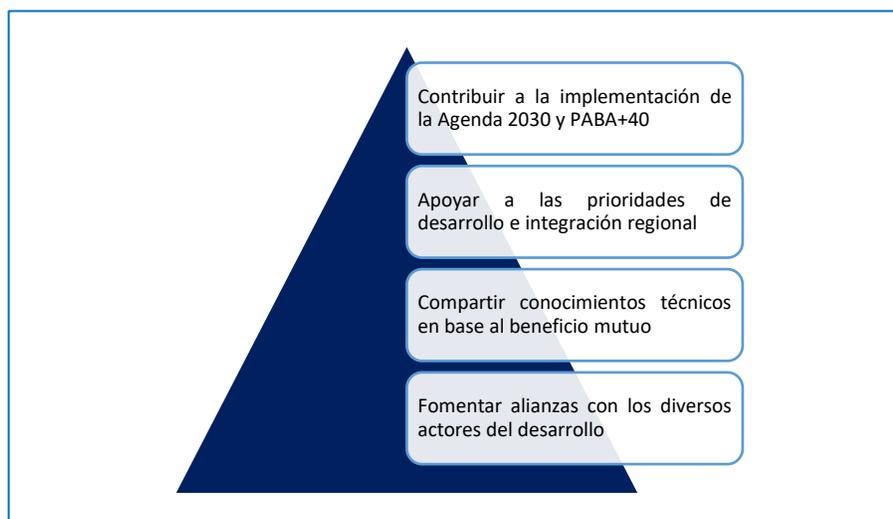
De esta manera, la PNCTI plantea posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica, principalmente en América Latina y el Caribe, con proyección a otras regiones geográficas, conforme a los objetivos de política exterior y acorde con el interés del Perú de formar parte de la OCDE. El incremento de esta oferta será complementado a través de la Cooperación Triangular (CT) con socios cooperantes y emergentes.

El posicionamiento del Perú como oferente técnico refuerza el conocimiento que se comparte con países socios a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas. Asimismo, contribuye a mejorar la calidad de los servicios que las instituciones peruanas brindan al ciudadano/a, enriqueciendo y perfeccionando el conocimiento científico y tecnológico empleado en el Perú. Al mismo tiempo, la demanda de la cooperación técnica por parte de países socios demuestra su reconocimiento a las capacidades y experiencias desarrolladas por el Perú.

A fin de fortalecer dicha oferta y posicionar al Perú como socio para el desarrollo, en línea con la implementación de la Agenda 2030, los compromisos del PABA+40 y los esfuerzos por mitigar los efectos de la COVID-19, se establecen cuatro pilares estratégicos que se muestran en el siguiente gráfico:

90 Resultado de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, Nairobi, diciembre de 2008.

Gráfico N° 12
Pilares estratégicos como país oferente



Elaboración propia: MRE-APCI, 2022

Ello requiere del fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo, con énfasis en la OPCTI, el desarrollo de instrumentos para implementar la CSS y CT, así como un adecuado seguimiento y evaluación de los proyectos de CTI con enfoque en resultados, que permita cumplir con el objetivo planteado y contribuir con el fortalecimiento de la eficacia de la CTI desde el rol dual del país, establecida en la Situación futura deseada al 2030.

O.P.4. Afianzar la proyección internacional del Perú como referente de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Este objetivo está orientado a afianzar la proyección internacional del Perú como referente de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) en concordancia con la política exterior como referente de Cooperación Técnica Internacional (CTI). En ese sentido, dicha proyección se manifiesta a través del liderazgo del país en materia de CID en espacios y foros internacionales vinculados a esta materia, considerando que estos representan mecanismos de concertación para abordar las particularidades y necesidades de desarrollo de cada región.

Asimismo, estos espacios constituyen una oportunidad para afianzar el liderazgo del país frente a las principales temáticas de la agenda global de desarrollo, en armonía con las prioridades nacionales y regionales del desarrollo y objetivos de política exterior.

Ello permitirá al país impulsar iniciativas que sean compartidas y recogidas por sus socios, en relación con temas e instrumentos relevantes para la CID como la eficacia de la cooperación, Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, medios de financiamiento, situación de los países de renta media, entre otras, que puedan incorporarse de manera efectiva en los instrumentos, declaraciones y otros textos que rigen a la cooperación internacional.

Dicho proceso deberá ser acompañado por la importante labor desempeñada por las misiones en el exterior y Oficinas Desconcentradas (ODE) del MRE en acciones vinculadas a la CTI. Finalmente, lo expuesto contribuirá con la situación futura deseada en lograr una mayor eficacia de la CTI al 2030, al fortalecer la capacidad de interlocución e influencia del Perú en su proyección al 2030 y su interés de asumir un posicionamiento coherente con la agenda bilateral y multilateral, en línea con la aspiración de formar parte de la OCDE.

En el siguiente cuadro se muestra la relación entre los objetivos prioritarios, indicadores, logros esperados y responsables de su cumplimiento en concordancia con sus competencias y funciones en materia de CTI que desarrolla el sector. De la misma manera se identifican las políticas relacionadas con la PNCTI, cuyo detalle a nivel de objetivos, lineamientos y relacionamiento se detallan en el Anexo N° 13.

Cuadro N° 4
Objetivos prioritarios, Indicadores, Logros, Lineamientos y Políticas relacionadas de la
Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030

Objetivo prioritario	Indicador	Logro esperado al 2030	Lineamiento	Responsable del objetivo	Política relacionada
O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país	1.1 Porcentaje de montos ejecutados alineados a las áreas prioritarias de la CTI	99,9%	L.1.1 Alinear los Programas Oficiales de las fuentes cooperantes con las prioridades de CTI del país	MRE	- Política Nacional Antártica
	1.2 Porcentaje de montos ejecutados alineados a los ODS	99,8%	L 1.2 Fortalecer las capacidades y competencias de las UOCTI integrantes del Sistema		- Política Nacional de Competitividad y Productividad
	1.3 Número de personas beneficiarias de la Cooperación Técnica Internacional (CTI)	200 mil personas	L 1.3 Implementar el enfoque de resultados en los proyectos de CTI		- Política Nacional del Ambiente - Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública - Política Nacional Agraria - Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030 - Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Terrorismo 2019-2023

Objetivo prioritario	Indicador	Logro esperado al 2030	Lineamiento	Responsable del objetivo	Política relacionada
<p>O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo</p>	<p>2.1 Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos en los espacios de coordinación liderados por MRE/APCI en el marco del Sistema</p> <p>2.2 Porcentaje de participación de la empresa privada en la Cooperación Técnica Internacional</p>	<p>67,0%</p> <p>6,0%</p>	<p>L.2.1 Fortalecer la articulación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI con los actores del desarrollo</p> <p>L.2.2 Facilitar el intercambio de experiencias exitosas de CTI entre los actores del desarrollo</p> <p>L.2.3 Facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación entre los actores del desarrollo</p> <p>L.2.4 Implementar instrumentos de gestión acorde al rol dual del país para los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI</p> <p>L.2.5 Potenciar la generación de información en materia de CTI entre los actores del desarrollo</p>	<p>MRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública - Política Nacional del Ambiente - Política Nacional Agraria

Objetivo prioritario	Indicador	Logro esperado al 2030	Lineamiento	Responsable del objetivo	Política relacionada
O.P.3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones	3.1. Porcentaje de proyectos oficiales de CSS como oferente técnico en ALC 3.2. Porcentaje de proyectos oficiales de CSS como oferente técnico en otras regiones	53,9% 8,4%	L.3.1 Fortalecer las capacidades en materia de CSS, con énfasis en la OPCTI, de los actores del desarrollo L.3.2 Implementar el enfoque de resultados en los proyectos de OPCTI L.3.3 Desarrollar instrumentos para implementar la CSS y CT del Perú L.3.4 Generar mecanismos de financiamiento innovadores para potenciar la OPCTI L.3.5 Incrementar la participación del Perú en los esquemas de CT	MRE	- Política Nacional de Competitividad y Productividad
O.P.4. Afianzar la proyección internacional del Perú como referente de Cooperación Internacional para el Desarrollo	4.1 Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional lideradas por el Perú	20%	L.4.1 Posicionar las prioridades de cooperación internacional del país en espacios internacionales vinculados a la CID L.4.2 Incrementar la asociación entre el Perú y sus socios en los mecanismos de cooperación regionales y multilaterales. L.4.3 Fortalecer las capacidades en materia de CTI de los órganos del servicio exterior	MRE	- Política Nacional Marítima - Política Nacional Antártica - Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza

Las fichas técnicas de los indicadores de cada uno de los Objetivos prioritarios se muestran en el Anexo N° 14, describiendo sus limitaciones, los supuestos para su cumplimiento, el método de cálculo, fuente de datos para una proyección al 2030.

Por otro lado, con respecto a los objetivos prioritarios cuyos indicadores no cuentan con línea de base definida, a través de la presente Política se procederá a desarrollar un cronograma preliminar de recolección de información de las fuentes descritas en sus Fichas Técnicas de Indicadores, en coordinación con los responsables.

Los lineamientos definen los medios para la consecución de los objetivos prioritarios de una política nacional, los cuales son planteados en el marco de las alternativas de solución seleccionadas. Para alcanzar cada uno de los Objetivos prioritarios establecidos en la PNCTI, se establecen lineamientos que se han definido en el marco de las alternativas de solución identificadas como más viables, los cuales son coherentes y complementarios entre sí y marcan la ruta estratégica sobre la cual se organizan las intervenciones orientadas al logro de los objetivos.

En el siguiente apartado se describen los lineamientos establecidos:

L1.1. Alinear los programas oficiales de las fuentes cooperantes con las prioridades de CTI del país

Los Programas Oficiales, Estrategia País u otros instrumentos de similar índole son resultado del proceso de negociación entre el MRE y APCI con las Fuentes Oficiales. En este contexto, este lineamiento busca articular las prioridades nacionales de desarrollo del país, en correspondencia con los ODS. Dicha acción es relevante para el alineamiento, ya que la mayoría de los recursos de CTI provienen de fuentes oficiales.

L1.2. Fortalecer las capacidades y competencias de las UOCTI integrantes del Sistema

Las Unidades Orgánicas encargadas de Cooperación Técnica Internacional (UOCTI) son actores directos en la gestión de la CTI a nivel central, regional y local. En este sentido, este lineamiento busca fortalecer sus capacidades y competencias, a fin de que puedan contar con las herramientas necesarias para identificar sus necesidades de cooperación y priorizar sus demandas en línea con las prioridades establecidas por la PNCTI, contribuyendo así con el alineamiento.

L1.3. Implementar el enfoque de resultados en los proyectos de CTI

Las herramientas de seguimiento y evaluación permiten medir el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en los proyectos de CTI; así como identificar los resultados de estos al término de su ejecución. Por lo tanto, este lineamiento busca que tales herramientas contribuyan al enfoque en resultados planteado por esta Política, centrándose, de manera eficiente, en el cumplimiento del alineamiento de los proyectos de CTI a las prioridades nacionales y a los ODS.

L2.1. Fortalecer la articulación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI con los actores del desarrollo

El fortalecimiento de los espacios de coordinación y diálogo tienen el propósito de promover la participación de los múltiples actores del desarrollo, públicos y privados, tanto del nivel nacional como subnacional, en temáticas de interés para la CTI en el Perú. En este sentido, este lineamiento busca fortalecer la dinámica de interacción entre los diversos actores de la CTI en el país y, por tanto, coadyuvar a lograr una efectiva articulación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los diversos actores del desarrollo en el país, que contribuya con la generación de nuevas oportunidades de cooperación.

L2.2. Facilitar el intercambio de experiencias exitosas de CTI entre los actores del desarrollo

El intercambio de experiencias genera conocimiento y sirve de insumo para la réplica de proyectos exitosos bajo las diferentes modalidades de cooperación, tanto como país receptor y oferente. En este contexto, este lineamiento busca identificar y compartir de manera más eficiente tales prácticas y experiencias en beneficio mutuo a fin de afianzar la articulación entre los actores al fortalecer la interacción y coordinación entre los mismos para coadyuvar así, con la generación de nuevas oportunidades de cooperación. Ello, se verá reforzado a través de la sistematización de buenas prácticas y experiencias exitosas de los proyectos de CTI, poniendo en valor los resultados de la cooperación en el Perú.

L2.3. Facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación entre los actores del desarrollo

Resulta de especial relevancia generar las condiciones para la participación de diversos actores del desarrollo en los proyectos de CTI. En este sentido, este lineamiento busca promover esquemas tales como la cooperación multiactor en el ámbito de las competencias del sector público, la empresa privada, academia y sociedad civil, a fin de impulsar a una mayor asociación y búsqueda de soluciones conjuntas en base a las ventajas comparativas entre los actores del desarrollo del Sistema.

L2.4. Implementar instrumentos de gestión acorde al rol dual del país para los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI

En el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de CTI este lineamiento busca normar los procesos que orienten una gestión coordinada y eficiente entre sus integrantes, acorde al rol dual del Perú como receptor y oferente de cooperación técnica. Estos instrumentos definen, complementan y refuerzan las atribuciones y responsabilidades de los integrantes del Sistema, contribuyendo de esa manera a su articulación con los diversos actores del desarrollo en el país.

L2.5. Potenciar la generación de información en materia de CTI entre los actores del desarrollo

Para lograr un trabajo articulado y coordinado de manera eficiente entre los actores del desarrollo, se requiere de mecanismos, herramientas y plataformas que generen y brinden información actualizada, completa y oportuna sobre la CTI en el Perú, en concordancia también con los principios de transparencia y responsabilidad mutua. En este contexto, el lineamiento busca contar con información pertinente y oportuna que facilite la coordinación y articulación en los procesos de desarrollo promovidos por los integrantes del Sistema.

L3.1. Fortalecer las capacidades en materia de CSS con énfasis en la OPCTI, de los actores del desarrollo

Este lineamiento busca fortalecer las capacidades de los actores del desarrollo en materia de Cooperación Sur-Sur en el Perú, particularmente de las instituciones públicas, a fin de que cuenten con el conocimiento necesario para identificar oportunidades de intercambio de experiencias con sus pares regionales, así como identificar sus propias potencialidades, experiencias y buenas prácticas que puedan ser compartidas en el exterior, y de esa manera incrementar la oferta de cooperación técnica del país.

L3.2. Implementar el enfoque de resultados en los proyectos de OPCTI

De manera similar a la cooperación tradicional, la Cooperación Sur-Sur requiere contar con herramientas y procesos que permitan realizar un efectivo seguimiento, evaluación y medición de sus resultados para el caso de la OPCTI. En este sentido, este lineamiento busca contar con herramientas que permitan conocer y evaluar los resultados de la oferta técnica que el Perú comparte con sus pares regionales y extrarregionales, así como su contribución al desarrollo mutuo. Ello coadyuvará a incrementar y mejorar la eficacia de la OPCTI.

L3.3. Desarrollar instrumentos para implementar la CSS y CT del Perú

A fin de mejorar y fortalecer la programación y ejecución de los proyectos de la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, sobre todo en el contexto COVID-19. El lineamiento busca desarrollar instrumentos en la gestión y marcos normativos/políticos/estratégicos de ambas modalidades, incluyendo el ámbito virtual, a fin de facilitar la transferencia de conocimientos que permitan incrementar la oferta de cooperación técnica del país, dentro y fuera de la región.

L3.4. Generar mecanismos de financiamiento innovadores para potenciar la OPCTI

La Cooperación Sur-Sur, desde la práctica en América Latina y el Caribe, se realiza mediante el intercambio de experiencias, principalmente entre instituciones públicas, lo cual implica el desplazamiento de expertos al exterior. En ese sentido, además de los recursos públicos que se destinen a la OPCTI, el lineamiento busca también complementar dichos recursos con otros mecanismos de financiamiento como fondos conjuntos, fondos mixtos, entre otros a fin de incrementar la oferta de cooperación técnica del país dentro y fuera de la región, bajo el principio de beneficio mutuo y complementariedad.

L3.5. Incrementar la participación del Perú en los esquemas de Cooperación Triangular (CT)

La Cooperación Triangular (CT) permite compartir experiencias de cooperación técnica de éxito con otros países de igual o similar desarrollo, con el distintivo particular de contar con el apoyo de nuestros socios cooperantes tradicionales, quienes suman su aporte a través de recursos financieros, logísticos y/o humanos complementarios a la cooperación Norte-Sur. Conforme a lo manifestado, el lineamiento busca incrementar la participación del Perú en este esquema ya que brinda la oportunidad de fortalecer y ampliar los lazos de asociación del Perú con cooperantes tradicionales y emergentes, y asimismo incrementar la OPCTI.

L4.1. Posicionar las prioridades de cooperación internacional del país en espacios internacionales vinculados a la CID

El Perú tiene una importante participación en espacios y organizaciones regionales y multilaterales vinculadas a la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID). En este escenario, el lineamiento busca insertar iniciativas y posturas en temas estratégicos para el país en materia de CTI en dichos espacios. Tales acciones son de importancia para los objetivos de política exterior y robustecen el prestigio e inserción del país como importante actor regional en materia de CID.

L4.2. Incrementar la asociación entre el Perú y sus socios en los mecanismos de cooperación regionales y multilaterales

A fin de fortalecer la integración regional y tender puentes de diálogo con socios extrarregionales, es importante que el Perú incremente su asociación con dichos actores en los mecanismos de cooperación regionales y multilaterales, mediante la propuesta de iniciativas en torno a temáticas de interés mutuo en cooperación internacional. En este marco, el lineamiento busca identificar oportunidades de asociación que conlleven a una mayor cooperación con dichos socios, coadyuvando así con la inserción internacional del país en materia de CID.

L4.3. Fortalecer las capacidades en materia de CTI de los órganos del servicio exterior

La red de Órganos del Servicio Exterior (OSE) conformada por Embajadas, Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales, Consulados, representan canales permanentes de comunicación y relacionamiento con autoridades oficiales y actores del desarrollo en el exterior. En este panorama internacional, el lineamiento busca fortalecer capacidades que coadyuven a identificar oportunidades de cooperación y asociación con actores tradicionales y emergentes, y, asimismo, contribuir con la inserción internacional del país en materia de CID.

5. PROVISIÓN DE SERVICIOS

Un servicio se refiere a la prestación intangible, única, no almacenable y no transportable, el cual se entrega a un usuario externo a la entidad proveedora (CEPLAN, 2018, p. 38). En ese sentido, los servicios son un tipo de producto que reciben dichos usuarios como resultado de los procesos misionales de las entidades públicas y responden a sus funciones sustantivas. Es preciso señalar que se han presentado casos en que los lineamientos no han requerido la formulación de servicios, pues se enmarcan bajo funciones técnico normativas del Sector de Relaciones Exteriores.

5.1. Servicios

La identificación y diseño de los servicios públicos que se entregarán en el marco de la presente Política, se realizó conjuntamente entre el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), ente rector de la CTI y del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, responsable de la actualización de dicha política, y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Sistema y organismo público adscrito al MRE.

En el siguiente cuadro se hace referencia a los Servicios que se entregarán en el marco de la PNCTI, que implementan los lineamientos de la Política.

**Cuadro N° 5
Matriz de Lineamientos, Servicios, Receptores y Proveedores**

Objetivo Prioritario	Lineamiento	Servicio	Persona que recibe el Servicio	Condición	Proveedor
O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país	L.1.1 Alinear los Programas Oficiales de las fuentes cooperantes con las prioridades de CTI del país	Función técnico-normativa			
	L 1.2 Fortalecer las capacidades y competencias de las UOCTI integrantes del Sistema	S 1.1 Programa de capacitación en materia de CTI a los integrantes del Sistema	Unidades orgánicas encargadas de la Cooperación Técnica Internacional (UOCTI)	Mejora	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) - Dirección de Cooperación Internacional (DCI) /Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)
		S 1.2 Servicio de difusión de la oferta de becas a los actores de desarrollo	Entidades públicas y actores del desarrollo	Mejora	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Direcciones de Operaciones y Capacitación (DOC)

Objetivo Prioritario	Lineamiento	Servicio	Persona que recibe el Servicio	Condición	Proveedor
	L 1.3 Implementar el enfoque de resultados en los proyectos de CTI	Función técnico-normativa			
O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo	L.2.1 Fortalecer la articulación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI con los actores del desarrollo	S.2.1 Espacios de coordinación estratégicos para los integrantes del Sistema y otros actores del desarrollo	Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y otros actores del desarrollo	Mejora	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)- Dirección de Cooperación Internacional (DCI) /Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)- Dirección de Políticas y Programas (DPP)
	L.2.2 Facilitar el intercambio de experiencias exitosas de CTI entre los actores del desarrollo	S.2.2 Servicio de difusión de experiencias exitosas de CTI, de manera permanente, para los integrantes del Sistema y otros actores del desarrollo	Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y otros actores del desarrollo	Nuevo	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Políticas y Programas (DPP)
	L.2.3 Facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación entre los actores del desarrollo	S.2.3 Servicio de asistencia técnica para facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación a los diversos actores del desarrollo	Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y otros actores del desarrollo	Nuevo	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Políticas y Programas (DPP)
	L.2.4 Implementar instrumentos de gestión acorde al rol dual del país para los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI	Función técnico-normativa			
	L.2.5 Potenciar la generación de información en materia de CTI entre los actores del desarrollo.	S.2.4 Provisión de información sobre la CTI, a los actores del desarrollo	Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, otros actores del desarrollo y público en general	Mejora	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Políticas y Programas (DPP)

Objetivo Prioritario	Lineamiento	Servicio	Persona que recibe el Servicio	Condición	Proveedor
OP.3 Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones	L.3.1 Fortalecer las capacidades en materia de CSS, con énfasis en la OPCTI, de los actores del desarrollo	S.3.1 Programa de capacitación sobre la gestión de la CSS con énfasis en la OPCTI a los actores del desarrollo	Entidades públicas y actores del desarrollo	Nuevo	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)- Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)
	L.3.2 Implementar el enfoque de resultados en los proyectos de OPCTI	Función técnico-normativa			
	L.3.3 Desarrollar instrumentos para implementar la CSS y CT del Perú	Función técnico-normativa			
	L.3.4 Generar mecanismos de financiamiento innovadores para potenciar la OPCTI	Función técnico-normativa			
	L.3.5 Incrementar la participación del Perú en los esquemas de CT	S.3.2 Servicio de difusión de las oportunidades de Cooperación Triangular a los actores de desarrollo	Entidades públicas y actores del desarrollo	Nuevo	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)- Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)
O.P.4. Afianzar la proyección internacional del Perú como referente de Cooperación Internacional para el Desarrollo	L.4.1 Posicionar las prioridades de cooperación internacional del país en espacios internacionales vinculados a la CID	Función técnico-normativa			
	L.4.2 Incrementar la asociación entre el Perú y sus socios en los mecanismos de cooperación regionales y multilaterales				

Objetivo Prioritario	Lineamiento	Servicio	Persona que recibe el Servicio	Condición	Proveedor
	L.4.3 Fortalecer las capacidades en materia de CTI de los órganos del servicio exterior	Función técnico-normativa			

Por otra parte, para el caso de aquellos servicios de la PNCTI que no cuentan con línea de base definida, es preciso señalar que, a través de la presente Política, en coordinación con los responsables de implementar el servicio, se realizarán las acciones previstas en el cronograma preliminar que posibilitará contar la información de las fuentes descritas en sus Fichas Técnicas.

5.2. Estándares nacionales de cumplimiento

Se definen como aquellas características o atributos específicos de los servicios que deben ser prestados a fin de contribuir al cumplimiento efectivo de la Política.

En consecuencia, la formulación de los estándares de cumplimiento de los servicios de la presente Política se basó en las siguientes consideraciones:

- Se formularon para cada uno de los servicios identificados.
- Se definieron de manera breve y específica de acuerdo al servicio.
- Cuentan con un indicador adecuado que evidencia su cumplimiento, de acuerdo a la naturaleza del servicio.

A continuación, se muestran las fichas de los servicios que se entregarán en el marco de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030.

FICHA DEL SERVICIO 1	
Nombre de la Política:	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional
Objetivo prioritario:	O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país
Lineamiento de la política:	L.1.2 Fortalecer las capacidades y competencias de las UOCTI integrantes del Sistema
Nombre del servicio:	S.1.1. Programa de capacitación en materia de CTI a las UOCTI integrantes del Sistema
Descripción del servicio	El servicio está orientado al fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de la Cooperación Técnica Internacional, a través de la organización e implementación de talleres interactivos de capacitación y acciones de orientación técnica sobre conceptos, modalidades y herramientas de cooperación internacional para los/las funcionarios/as de las unidades orgánicas encargadas de la Cooperación Técnica Internacional (UOCTI), a fin de mejorar su gestión en materia de CTI. La mejora de este servicio consiste en un programa de capacitación más focalizado, con temáticas específicas, dirigido a los/las funcionarios/as directamente involucrados/as en dicha gestión, quienes serán evaluados/as al término del mismo; lo cual permitirá evidenciar el buen nivel de conocimiento en materia de CTI. En el desarrollo de los programas de capacitación se identificarán, a través de un registro, a funcionarios/as capacitados/as, diferenciando género, asimismo a funcionarios/as con discapacidad.
Proveedor del servicio	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)-Dirección de Cooperación Internacional (DCI)/Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)-Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)
Receptor del servicio	Unidades orgánicas encargadas de la Cooperación Técnica Internacional (UOCTI) del Sistema Nacional Descentralizado de CTI
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Idoneidad
Descripción del estándar	Las unidades orgánicas encargadas de la Cooperación Técnica Internacional cuentan con un buen nivel de conocimientos en materia de CTI
Indicador de calidad	Porcentaje de funcionarios/as de las Unidades orgánicas encargadas de la Cooperación Técnica Internacional (UOCTI) con buen nivel de conocimientos en materia de CTI
Indicador de cobertura	Número de funcionarios/as de las Unidades orgánicas encargadas de la Cooperación Técnica Internacional (UOCTI) capacitados/as en materia de CTI

FICHA DEL SERVICIO 2	
Nombre de la Política	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional
Objetivo prioritario	O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país
Lineamiento de la política	L.1.2 Fortalecer las capacidades y competencias de las UOCTI integrantes del Sistema
Nombre del servicio:	S.1.2. Servicio de difusión de la oferta de becas a los actores del desarrollo
Descripción del servicio	El servicio consiste en la publicación de las becas de capacitación que ofrecen las fuentes cooperantes, que son canalizadas a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y difundidas por medio de la página web de esta Agencia; está orientada a las entidades públicas y otros actores del desarrollo. La mejora de este servicio consiste en que los actores del desarrollo interesados podrán acceder, fácilmente y de forma directa, a la información sobre las referidas becas
Proveedor del servicio	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Direcciones de Operaciones y Capacitación (DOC)
Receptor del servicio	Entidades públicas y actores del desarrollo
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	La accesibilidad se define como la puesta de la información de las accesiones de las becas de cooperación a disposición de las entidades públicas y los actores del desarrollo
Indicador de calidad	Número de accesiones realizadas a la página web sobre las becas de cooperación ofertadas por las fuentes cooperantes
Indicador de cobertura	No aplica por la naturaleza del servicio, en tanto que, va orientado a una población objetivo ilimitada, a todos los actores del desarrollo incluyendo personas naturales

FICHA DEL SERVICIO 3	
Nombre de la Política	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional
Objetivo prioritario	O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo
Lineamiento de la política	L.2.1. Fortalecer la articulación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI con los actores del desarrollo
Nombre del servicio	S.2.1. Espacios de coordinación estratégicos para los integrantes del Sistema y otros actores del desarrollo
Descripción del servicio	El servicio consiste en el desarrollo de espacios de coordinación, liderados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, con objetivos y estructura previamente definidos, que permitan la articulación de los integrantes del Sistema, las fuentes cooperantes, la empresa privada, la academia, entre otros actores del desarrollo, con el objeto de intercambiar información sobre necesidades e intervenciones de Cooperación Técnica Internacional (CTI), plantear líneas de acción conjunta, entre otros, a fin de fortalecer el diálogo sobre la gestión de la CTI con una visión compartida, que permitan alcanzar resultados tangibles de los compromisos asumidos en los referidos espacios. La mejora de este servicio consiste en fortalecer una mayor participación de otros actores a fin de promover el desarrollo de sinergias entre todos los actores vinculados a la CTI
Proveedor del servicio	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)-Dirección de Cooperación Internacional (DCI)/Agencia peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Políticas y Programas (DPP)
Receptor del servicio	Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y otros actores del desarrollo
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Periodicidad
Descripción del estándar	Los espacios de coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional y otros actores del desarrollo se realizan al menos uno al año
Indicador de calidad	Número de espacios de coordinación implementados al año
Indicador de cobertura	Número de entidades que participan en los espacios de coordinación

FICHA DEL SERVICIO 4	
Nombre de la Política	Política Nacional Cooperación Técnica Internacional
Objetivo prioritario	O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo
Lineamiento de la política	L.2.2. Facilitar el intercambio de experiencias exitosas de CTI entre los actores del desarrollo
Nombre del servicio	S.2.2. Servicio de difusión de experiencias exitosas de CTI, de manera permanente, para los integrantes del Sistema y otros actores del desarrollo
Descripción del servicio	El servicio consiste en brindar a los actores del desarrollo y público en general información sobre las experiencias exitosas identificadas en proyectos ejecutados con recursos de la Cooperación Técnica Internacional, conforme a criterios y otros elementos básicos, a fin de poner en valor los resultados de tales proyectos, generar conocimiento, promover la réplica de los mismos, entre otros. Dicha información será difundida a través de la página web institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)
Proveedor del servicio	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Políticas y Programas (DPP)
Receptor del servicio	Integrantes del Sistema Nacional Descentralización de CTI y otros actores del desarrollo
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	Los integrantes del Sistema y otros actores del desarrollo acceden a la información sobre experiencias exitosas de los proyectos ejecutados con recursos de la Cooperación Técnica Internacional (CTI)
Indicador de calidad	Número de adiciones realizadas a la página web de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)
Indicador de cobertura	No aplica por la naturaleza del servicio, en tanto que, va orientado a una población objetivo ilimitada, a todos los actores del desarrollo incluyendo personas naturales

FICHA DEL SERVICIO 5	
Nombre de la Política	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional
Objetivo prioritario	O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo
Lineamiento	L.2.3. Facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación entre los actores del desarrollo
Nombre del servicio	S.2.3. Servicio de asistencia técnica para facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación a los diversos actores del desarrollo
Descripción del servicio	El servicio consiste en brindar orientación, información e instrumentos de gestión a los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional y otros actores del desarrollo que faciliten la implementación de esquemas innovadores de cooperación, como son las Alianzas Multiactor promovidas por el sector Relaciones Exteriores, que incluya la participación de actores tales como el sector público, la fuente cooperante, la empresa privada, academia, sociedad civil, entre otros. Cabe señalar que este esquema de Alianzas Multiactor se encuentra en una fase inicial de promoción por parte de la APCI y por lo tanto, su enfoque y alcance se están incorporando paulatinamente en las acciones de orientación general sobre CTI
Proveedor del servicio	Agencia peruana de Cooperaciones Internacionales (APCI) - Dirección de Políticas y Programas (DPP)
Receptor del servicio	Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y otros actores del desarrollo
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Continuidad
Descripción del estándar	Los integrantes del Sistema y otros actores del desarrollo reciben orientación técnica de forma permanente (todos los días de la semana), para facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación
Indicador de calidad	Número de entidades que reciben orientación permanente para facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación
Indicador de cobertura	No aplica por la naturaleza del servicio, en tanto que, va orientado a una población objetivo ilimitada, a todos los actores del desarrollo incluyendo personas naturales

FICHA DEL SERVICIO 6

Nombre de la Política	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional
Objetivo prioritario	O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre los actores del desarrollo
Lineamiento	L.2.5 Potenciar la generación de información en materia de CTI entre los actores del desarrollo
Nombre del servicio	S.2.4. Provisión de información sobre la CTI a los actores del desarrollo
Descripción del servicio	El servicio consiste en brindar información estadística sobre la Cooperación Técnica Internacional (CTI) que se publica anualmente a través de la página web de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). Está dirigida a los integrantes del Sistema, a otros actores del desarrollo y público en general, en base a la información cuantitativa y cualitativa validada y consolidada disponible por la APCI. La mejora del servicio consiste en facilitar el acceso a la información, de manera directa, a los actores del desarrollo en materia de CTI
Proveedor del servicio	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Políticas y Programas (DPP)
Receptor del servicio	Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, otros actores del desarrollo y público en general
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	Los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, otros actores del desarrollo y público general acceden a la información estadística anual sobre la ejecución de los recursos de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) en el país
Indicador de calidad	Número de accesiones a la información estadística anual sobre la ejecución de los recursos de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) disponible en la página web de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)
Indicador de cobertura	No aplica por la naturaleza del servicio, en tanto que, va orientado a una población objetivo ilimitada, a todos los actores del desarrollo incluyendo personas naturales

FICHA DEL SERVICIO 7	
Nombre de la Política	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional
Objetivo prioritario	O.P.3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones
Lineamiento	L.3.1. Fortalecer las capacidades en materia de CSS, con énfasis en la OPCTI, de los actores del desarrollo
Nombre del servicio	S.3.1. Programa de capacitación sobre la gestión de la CSS con énfasis en la OPCTI a los actores del desarrollo
Descripción del servicio	El servicio consiste en fortalecer las capacidades los funcionarios/as y otros actores del desarrollo, sobre la gestión de la Cooperación Sur-Sur (CSS), con énfasis en la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI), brindando orientación técnica a través de reuniones y talleres de capacitación, a fin de posicionar al país como oferente de cooperación técnica en América Latina y el Caribe (ALC) y otras regiones
Proveedor del servicio	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)
Receptor del servicio	Entidades públicas y actores del desarrollo
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Percepción
Descripción del estándar	Los/las funcionarios/as y otros actores del desarrollo que participan en el Programa de capacitación sobre la gestión de Cooperación Sur-Sur (CSS), con énfasis en la OPCTI, se encuentran con alta percepción de satisfacción con el servicio de capacitación recibido
Indicador de calidad	Porcentaje de personas capacitadas con alta percepción de satisfacción con el servicio recibido
Indicador de cobertura	Número de personas capacitadas en la gestión de la Cooperación Sur-Sur (CSS)

FICHA DEL SERVICIO 8	
Nombre de la Política	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional
Objetivo prioritario	O.P.3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones
Lineamiento	L.3.5 Incrementar la participación del Perú en los esquemas de CT
Nombre del servicio	S.3.2. Servicio de difusión de las oportunidades de Cooperación Triangular a los actores de desarrollo
Descripción del servicio	El servicio consiste en la difusión de oportunidades de financiamiento, fondos y/o programas identificados de las fuentes cooperantes tradicionales (Norte-Sur) y de otros países emergentes para la implementación de actividades de cooperación triangular, a través de la página web de APCI. El servicio se encuentra dirigido principalmente a las instituciones públicas que participan directamente en la gestión de la Cooperación Triangular y que deben cumplir con los requisitos establecidos por las fuentes cooperantes. Asimismo, la difusión de las oportunidades de cooperación triangular se encuentra sujeta a las convocatorias presentadas por las fuentes cooperantes. A pesar del poco número de convocatorias que puedan darse, la cooperación triangular contribuye a incrementar la cooperación técnica que el Perú brinda principalmente a sus socios regionales
Proveedor del servicio	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)
Receptor del servicio	Entidades públicas y actores del desarrollo
Alcance del servicio	Nacional
Estándar de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	Información disponible sobre las oportunidades de Cooperación Triangular (CT) ofrecidas por las fuentes cooperantes
Indicador de calidad	Número de accesiones a la información disponible sobre las oportunidades de Cooperación Triangular (CT)
Indicador de cobertura	No aplica por la naturaleza del servicio. en tanto que, va orientado a una población objetivo ilimitada, a todos los actores del desarrollo incluyendo personas naturales

5.3. Indicadores de los servicios

Los indicadores de los servicios formulados fueron alineados bajo estándares de cumplimiento de calidad y de cobertura. Es así que, se priorizaron dichos estándares identificando el atributo más relevante para la provisión de cada servicio de la PNCTI. Las fichas de estos indicadores se muestran en el Anexo N° 15.

En lo relativo a los servicios, que por su naturaleza no cuentan con indicadores de cobertura, es preciso resaltar que estos responden a un alcance de población objetivo ilimitado, es decir, a todos los actores del desarrollo, así como a personas naturales.

En el Anexo N° 16 se presenta la Matriz de consistencia de la PNCTI.

5.4. Actividades operativas para proveer los servicios

Cabe señalar que los Lineamientos y Servicios identificados por el Sector Relaciones Exteriores cuentan con sus respectivas actividades operativas, que permiten alcanzar los objetivos prioritarios de la PNCTI.

Las citadas actividades operativas se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 6
Actividades operativas para proveer los Servicios

N°	Lineamiento	Servicio	Actividad operativa	Responsable					
				Unidad de medida	Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector (aplica a GN)	Nivel de gobierno
1	L.1.1 Alinear los Programas Oficiales de las fuentes cooperantes con las prioridades de CTI del país	No se desprenden servicios en este lineamiento	A.1.1. Articulación de la oferta de cooperación oficial con las prioridades nacionales	Documento	DGNI	APCI	APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
2			A.1.2. Conducción de la Negociación de los Programas Oficiales	Programa	DCI	MRE	MRE	Relaciones Exteriores	Nacional
3			A.1.3. Participación en la negociación de los Programas Oficiales.	Programa	DGNI	APCI	MRE	Relaciones Exteriores	Nacional
4			A.1.4. Provisión de asistencia técnica en la negociación y suscripción de acuerdos marcos interinstitucionales entre entidades homogénea de CTI	Asistencia técnica	DCI	MRE	MRE	Relaciones Exteriores	Nacional
5	L.1.2 Fortalecer las capacidades y competencias de las UOCTI integrantes del Sistema	S.1.1 Programa de capacitación en materia de CTI a las UOCTI integrantes del Sistema	A.1.5. Formulación del Programa de capacitación en materia de CTI	Programa	DCI-DOC	MRE/ APCI	MRE/ APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
6			A.1.6. Implementación del Programa de capacitación en materia de CTI	Taller	DCI-DPP- DGNI-DOC- DFS	MRE/ APCI	MRE/ APCI	Relaciones Exteriores	Nacional

N°	Lineamiento	Servicio	Actividad operativa	Responsable					
				Unidad de medida	Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector (aplica a GN)	Nivel de gobierno
7			A.1.7. Orientación para la gestión de la CTI	Documento	DCI-DPP	MRE/ APCI	MRE/ APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
8	L 1.2 Fortalecer las capacidades y competencias de las UOCTI integrantes del Sistema	S.1.2 Servicio de difusión de la oferta de becas a los actores del desarrollo	A.1.8. Publicación de la oferta de becas en la página web de APCI	Reporte	DOC	APCI	APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
9	L 1.3 Implementar el enfoque de resultados en los proyectos de CTI	No se desprenden servicios en este lineamiento	A.1.9. Elaboración de metodologías para el seguimiento de proyectos de CTI oficial en el marco del Sistema.	Norma	DCI-DGNI-OAJ	MRE/ APCI	MRE/ APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
10			A.1.10. Provisión de asistencia técnica para el seguimiento de los proyectos de CTI oficiales en el marco del Sistema	Informe	DGNI	APCI	APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
11	L 2.1 Fortalecer la articulación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI con los actores del desarrollo	S.2.1 Espacios de coordinación para los integrantes del Sistema y otros actores del desarrollo	A.2.1. Organización e implementación de los espacios de coordinación	Evento	DCI-DPP	MRE/ APCI	MRE/ APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
12			A.2.2. Elaboración de los informes de resultados de los espacios de coordinación	Informe	DPP	APCI	APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
13	L.2.2 Facilitar el intercambio de	S.2.2 Difusión permanente de información sobre	A.2.3. Identificación de experiencias exitosas de CTI	Informe	DPP	APCI	APCI	Relaciones Exteriores	Nacional

N°	Lineamiento	Servicio	Actividad operativa	Responsable					
				Unidad de medida	Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector (aplica a GN)	Nivel de gobierno
14	experiencias exitosas de CTI entre los actores del desarrollo	experiencias exitosas de CTI	A.2.4. Publicación de experiencias exitosas de CTI en página web de APCI	Documento	DPP	APCI	APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
15	L 2.3 Facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación entre los actores del desarrollo	S.2.3 Servicio de asistencia técnica para facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación a los diversos actores del desarrollo	A.2.5. Elaboración de instrumentos de gestión sobre esquemas innovadores de cooperación como las alianzas multiactor	Documento	DPP	APCI	APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
16			A.2.6. Orientación sobre esquemas innovadores de cooperación como las alianzas multiactor	Documento	DPP	APCI	APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
17	L 2.4 Implementar instrumentos de gestión acorde al rol dual del país para los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI	No se desprenden servicios en este lineamiento	A.2.7. Formulación o actualización de Instrumentos de Gestión de CTI en el marco del Sistema	Documento	DCI-DPP-DGNI-DOC-DFS	MRE/APCI	MRE/APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
18			A.2.8. Acción de seguimiento a la implementación de los instrumentos de gestión	Informe	DPP	APCI	APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
19	L 2.5 Potenciar la generación de información	S .2.4 Provisión de información sobre la	A.2.9. Validación de información registrada en Declaración Anual	Documento	DGNI-DOC	APCI	APCI	Relaciones Exteriores	Nacional

N°	Lineamiento	Servicio	Actividad operativa	Responsable					
				Unidad de medida	Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector (aplica a GN)	Nivel de gobierno
20	materia de CTI entre los actores del desarrollo.	CTI, a los actores del desarrollo	A.2.10. Revisión del formulario de la Declaración Anual para el registro de la ejecución de CTI	Documento	DOC	APCI	APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
21			A.2.11. Elaboración de documentos sobre la ejecución de la CTI	Documento	DPP	APCI	APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
22			A.2.12. Mantenimiento de la plataforma SIGCTI, incluye la incorporación de las mejoras a la Declaración Anual	Documento	USI	APCI	APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
23	L 3.1 Fortalecer las capacidades en materia de CSS, con énfasis en la OPCTI, de los actores del desarrollo	S.3.1 Programa de capacitación sobre la gestión de la CSS con énfasis en la OPCTI a los actores del desarrollo	A.3.1. Programación de reuniones y talleres sobre gestión de la CSS, con énfasis en la OPCTI	Documento	DGNI	APCI	APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
24			A.3.2. Implementación de reuniones y talleres de capacitación sobre la gestión de la CSS, con énfasis en la OPCTI	Evento	DGNI	APCI	APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
25	L 3.2 Implementar el enfoque de resultados en los proyectos de OPCTI	No se desprenden servicios en este lineamiento	A.3.3. Acción de seguimiento a las actividades y proyectos de CSS, incluida la OPCTI	Documento	DGNI	APCI	APCI	Relaciones Exteriores	Nacional

N°	Lineamiento	Servicio	Actividad operativa	Responsable					
				Unidad de medida	Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector (aplica a GN)	Nivel de gobierno
26	L 3.3 Desarrollar instrumentos para implementar la CSS	No se desprenden servicios en este lineamiento	A.3.4. Formulación o actualización de instrumentos para la gestión para la CSS y CT, énfasis de la OPCTI	Documento	DGNI	APCI	APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
27			A.3.5. Actualización del Catálogo de OPCTI	Catálogo	DGNI	APCI	APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
28	L.3.4 Generar mecanismos de financiamiento innovadores para potenciar la OPCTI	No se desprenden servicios en este lineamiento	A.3.6. Gestión sectorial del financiamiento público para la implementación de la OPCTI	Documento	DCI-DGNI	MRE/APCI	MRE/APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
29			A.3.7. Generación de asociaciones con países socios para la implementación de actividades conjuntas de CSS	Documento	DCI-DGNI	MRE/APCI	MRE/APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
30	L 3.5 Incrementar la participación del Perú en los esquemas de CT	S.3.4 Servicio de difusión de las oportunidades de Cooperación Triangular a los actores del desarrollo	A.3.8. Identificación de oportunidades de CT de fuentes cooperantes	Documento	DGNI	APCI	APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
31			A.3.9. Publicación de oportunidades de CT	Publicación	DGNI	APCI	APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
32	L 4.1 Posicionar las prioridades de cooperación	No se desprenden servicios en este lineamiento	A.4.1. Elaboración de iniciativas y posturas en temas de interés nacional	Documento	DCI-DPP	MRE/APCI	MRE/APCI	Relaciones Exteriores	Nacional

N°	Lineamiento	Servicio	Actividad operativa	Responsable					
				Unidad de medida	Unidad orgánica responsable	Unidad Ejecutora (UE)	Pliego	Sector (aplica a GN)	Nivel de gobierno
33	internacional del país en espacios internacionales vinculados a la CID		A.4.2. Organización y planificación de reuniones sobre temas estratégicos vinculados a la CID	Reunión	DCI-DPP	MRE/ APCI	MRE/ APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
34			A.4.3. Publicación de resultados de la participación de Perú en espacios internacionales vinculados a la CID	Documento	DCI-DPP	MRE/ APCI	MRE/ APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
35	L 4.2 Incrementar la asociación entre el Perú y sus socios en los mecanismos de cooperación regionales y multilaterales	No se desprenden servicios en este lineamiento	A.4.4. Identificación de socios potenciales en mecanismos regionales y multilaterales	Informe	DCI-DPP	MRE/ APCI	MRE/ APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
36			A.4.5. Organización de reuniones bilaterales y acciones conjuntas con socios regionales y multilaterales	Reunión	DCI-DPP	MRE/ APCI	MRE/ APCI	Relaciones Exteriores	Nacional
37	L 4.3 Fortalecer las capacidades en materia de CTI de los órganos del servicio exterior	No se desprenden servicios en este lineamiento	A.4.6. Formulación del Programa de capacitación en materia de CTI	Programa	DCI	MRE	MRE	Relaciones Exteriores	Nacional
38			A.4.7. Implementación del Programa de capacitación en materia de CTI a los funcionarios del servicio exterior	Taller	DCI-DPP- DGNI-DOC	MRE/ APCI	MRE/ APCI	Relaciones Exteriores	Nacional

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los procesos de seguimiento y evaluación se registrarán en concordancia con lo establecido en la “Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN”, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 000015-2021-CEPLAN, así como sus actualizaciones. La Política define los procedimientos que permitan el seguimiento y evaluación de la misma durante su vigencia.

6.1. Seguimiento

De acuerdo con la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales, el seguimiento consiste en un proceso continuo y sistemático de análisis del avance de cumplimiento de las políticas nacionales. Para ello, se realiza la recopilación anual de información, registro sistematizado y análisis descriptivo de los indicadores de los objetivos prioritarios y servicios. Ello, constituye el principal insumo para la evaluación de resultados y permite conocer la evolución de los indicadores de los objetivos prioritarios y servicios de la PNCTI.

Para tal efecto, en la PNCTI se han establecido 19 indicadores en total: 8 para los Objetivos, y; 11 para los Servicios, que incluyen indicadores de cobertura y de calidad. Cabe precisar, que hay Servicios que no cuentan con un indicador de cobertura, dado que su población objetivo es ilimitada.

El seguimiento anual del avance de la PNCTI estará a cargo de la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior (DEE) del MRE, con la contribución de la Dirección de Cooperación Internacional (DCI) del MRE y de la Dirección de Políticas y Programas (DPP) de la APCI. Los reportes de seguimiento de la PNCTI se publican en el Portal de Transparencia Estándar (PTE), tomando los lineamientos proporcionados por el CEPLAN.

6.2. Evaluación

De acuerdo con la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales la evaluación de las políticas consiste en el análisis objetivo, integral y sistémico sobre su concepción, su puesta en marcha y sus resultados. Las políticas serán evaluadas en cuanto a su implementación y resultados. El objetivo radica en la determinación de pertinencia e incorporación de buenas prácticas.

La elaboración de los informes de evaluación de implementación y de resultados de la PNCTI, deben realizarse según lo establecido en la “Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN” y estará a cargo de la DEE del MRE, con la contribución de la DCI del MRE y de la DPP de la APCI. Dichos informes se publican en el Portal de Transparencia Estándar (PTE), tomando los lineamientos proporcionados por el CEPLAN.

6.3. Reporte de cumplimiento

Los reportes periódicos de cumplimiento, de acuerdo con el CEPLAN (2021), describen el avance y las propuestas de mejora de los objetivos prioritarios de la política. Este reporte es distinto a los informes de evaluación de implementación o resultado; no obstante, los toma como insumo y sintetiza, señalando lo más relevante de cada uno.

La elaboración de los reportes de cumplimiento de la PNCTI, se realiza anualmente según lo establecido en la citada guía y estará a cargo de la DEE del MRE, con la contribución de la DCI del MRE y de la DPP de la APCI. Dichos reportes se remiten anualmente al CEPLAN.

Cabe señalar que para medir la aplicación de la PNCTI al 2030, cuyos resultados se traslucirán en el mediano y largo plazo, se han considerado indicadores respecto de los cuales aún no se cuenta con información de Línea de Base que permita calcular los logros esperados, por lo que es imprescindible iniciar acciones que permitan la construcción de información sobre los indicadores mencionados. En el siguiente cuadro se incluye un cronograma preliminar de actividades para la obtención de información y cálculo de indicadores de la PNCTI al 2030.

Cuadro N° 7
Cronograma preliminar de actividades para la elaboración y cálculo de indicadores

FASES	2023									2024-2030
	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Set.	Oct.	Nov.	
FASE 1: Marzo 2023 – Noviembre 2023										
1.1. Actividades preparatorias										
1.2. Levantamiento de información para línea de base										
1.3. Informe de línea de base										
FASE 2: Anual (2023-2030)										
2.1. Levantamiento de información de indicadores										

7. GLOSARIO Y ACRÓNIMOS

Con la finalidad de aplicar y difundir adecuadamente la política, esta incluye un glosario de términos usados a lo largo de su desarrollo e incluye una relación de acrónimos utilizados en el texto.

7.1. Glosario

- **Acuerdo de Cooperación Técnica Internacional (CTI):** Acuerdo entre la entidad ejecutora y su contraparte sobre las intervenciones de CTI. Dependiendo de su objeto, partes intervinientes, compromisos asumidos y alcances adopta la forma correspondiente (acuerdo interinstitucional, tratado, contrato, entre otros), de conformidad con el marco normativo vigente aplicable. El acuerdo de CTI comprende también sus modificaciones.

Cuando se trate de acuerdos interinstitucionales, éstos deben ser celebrados por escrito; su ámbito material y la capacidad de quienes los suscriben se circunscriben exclusivamente a las atribuciones propias de las entidades públicas que son parte de tales acuerdos: y, no pueden comprometer obligaciones a nombre del Estado o Gobierno peruano, si pueden versar sobre las materias comprendidas en el artículo 56° de la Constitución Política del Perú.

- **Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible:** Es un esquema de cooperación voluntaria de carácter horizontal que surge entre el sector público, empresa privada, fuente cooperante y otros actores con el fin de desarrollar iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible, permitiéndoles la distribución de responsabilidades, beneficios, riesgos y resultados⁹¹.
- **Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD):** Son los flujos financieros (donaciones o préstamos) dirigidos a países que figuran en la lista de receptores del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y a instituciones multilaterales de desarrollo con destino a estos países receptores. Son proporcionados por organismos oficiales. Se administra con el principal objetivo de promover el desarrollo y el bienestar social y económico de los países en desarrollo. Es de carácter concesional pudiendo otorgarse como donación o como préstamo a un tipo de interés por debajo del mercado.
- **Cooperación Bilateral:** Es la cooperación que se da entre dos países socios para la implementación de iniciativas de desarrollo en el país receptor, basada en convenios, acuerdos u otros instrumentos jurídicos.
- **Cooperación Descentralizada:** Es la Cooperación Internacional propia de los gobiernos subnacionales y de los actores que operan en dichos territorios y se consolida por lo general en el contexto del fortalecimiento de las ciudades y regiones de un país receptor. Considera también las relaciones de un gobierno subnacional de países desarrollados con sus homólogos en desarrollo (Norte-Sur) o entre países en desarrollo (Sur-Sur).

91 Marco conceptual: Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible, marzo de 2017, disponible en el siguiente link: <https://www.apci.gob.pe/Novedades/Marco%20Conceptual%20Alianzas%20Multiactor31032017.pdf>.

- **Cooperación Descentralizada Norte-Sur:** Entendida como aquella que tiene su origen en gobiernos subnacionales de países desarrollados, orientada a promover el desarrollo territorial en países en desarrollo.
- **Cooperación Descentralizada Sur-Sur:** Es una modalidad horizontal de cooperación entre gobiernos subnacionales de países en desarrollo que operan en contextos locales, se adapta la realidad en que se aplica para estimular iniciativas de desarrollo participativo y el fortalecimiento de capacidades, a través de intercambio de experiencias.
- **Cooperación Financiera:** Consiste en la transferencia de recursos financieros por parte de países u organismos internacionales cooperantes, destinados a apoyar la ejecución de intervenciones en los países en desarrollo. Estos recursos pueden ser reembolsables (créditos concesionales o blandos, bajo condiciones de interés y tiempos más favorables) y no reembolsables (donde no hay reintegro de los recursos monetarios).
- **Cooperación Internacional:** Es un componente de la política exterior que tiene por objetivo gestionar el apoyo de países y organizaciones internacionales con recursos financieros y técnicos que promuevan el desarrollo, crecimiento económico, social, cultural, científico y comercial. En el Perú comprende la Cooperación Técnica Internacional, la Cooperación Financiera Reembolsable y la Ayuda Humanitaria.
- **Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID):** Referida al conjunto de acciones realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de desarrollo u organismos multilaterales, a fin de respaldar a los países en sus esfuerzos para impulsar la innovación y el desarrollo de capacidades que los hagan competitivos y eleven los niveles de vida. En el Perú comprende la Cooperación Técnica Internacional y la Cooperación Financiera Reembolsable.
- **Cooperación Multilateral:** Es el apoyo proporcionado por organismos o entidades multilaterales creadas a partir de un acuerdo suscrito por varios países con un fin determinado, pudiendo canalizar fondos propios o recursos de otros organismos internacionales, países o entidades privadas.
- **Cooperación No gubernamental:** Es la cooperación que se realiza a partir de fuentes privadas originarias de países desarrollados o entidades privadas originarias de países en desarrollo y es ejecutada por Organizaciones No Gubernamentales (ONG) sin fines de lucro.
- **Cooperación Norte-Sur:** Es aquella Cooperación Internacional, específicamente la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), que proviene de países desarrollados u organismos internacionales hacia países en desarrollo. Denominada también Cooperación Tradicional o Cooperación Vertical.
- **Cooperación Regional:** Es una modalidad de la Cooperación Internacional que es gestionada en el marco de las diferentes zonas geográficas y políticas con el objetivo de promover la integración de los países que las conforman bajo un mecanismo institucional formalizado.

- **Cooperación Técnica Internacional (CTI):** Aquella que, siendo parte de la Cooperación Internacional, se refiere al medio por el cual el Perú recibe, transfiere y/o intercambia recursos humanos, bienes, servicios, capitales y tecnología de fuentes cooperantes externas cuyo objetivo es complementar y contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo destinados a: a) apoyar la ejecución de actividades, proyectos y programas prioritarios para el desarrollo del país y de sus regiones, en especial en los espacios socio-económicos de mayor pobreza y marginación; b) adquirir conocimientos científicos y tecnológicos para su adaptación y aplicación en el Perú, así como facilitar a los extranjeros la adquisición de conocimiento científicos y tecnológicos nacionales, y c) brindar preparación técnica, científica y cultural, a peruanos en el país o en el extranjero y a los extranjeros en el Perú.
- **Cooperación Triangular (CT):** Es una modalidad de Cooperación Internacional orientada a promover capacidades, el fortalecimiento institucional y el intercambio de experiencias en favor de un país en desarrollo. Involucra una asociación horizontal de dos países en desarrollo (oferente sur y receptor sur) y un país desarrollado (oferente norte) que por lo general proveen apoyo financiero.
- **Cooperación Transfronteriza:** Colaboración entre zonas adyacentes de ambos lados de una frontera que permite la participación y actuación conjunta y en forma de red entre los actores públicos y privados de ambos territorios, basada en el aprendizaje mutuo, orientada a promover el desarrollo territorial, fortalecer los procesos de integración regional y promover el desarrollo territorial.
- **Demanda de CTI:** Conjunto amplio de necesidades financieras y/o técnicas que un país identifica y prioriza para fortalecer el desarrollo de capacidades y que se presenta a su contraparte.
- **Desarrollo Humano:** Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Para que existan más oportunidades lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas.
- **Desarrollo Sostenible:** Concepto establecido en 1987 por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo en el Informe Brundtland, en el que se define como la satisfacción de “las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. El desarrollo sostenible aborda el desarrollo desde una perspectiva multidimensional y busca lograr de manera equilibrada el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.
- **Enfoque territorial:** Refiere a que el fortalecimiento de las relaciones entre los actores de un territorio en el marco de las políticas públicas debe promover la creación y desarrollo de mecanismos que posibiliten el intercambio de opiniones y experiencias entre las organizaciones productivas y los diferentes niveles de gobierno.
- **Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX):** Personas jurídicas sin fines de lucro constituidas en el extranjero que apoyan, financian y/o eventualmente ejecutan intervenciones en el Perú con recursos de fuentes externas, sean

privados, de gobiernos o mixtos, que se encuentren inscritas en el Registro de ENIEX a cargo de la APCI.

- **Entidad ejecutora:** Entidad pública o privada responsable de la ejecución de intervenciones, indistintamente de su participación en las fases de la CTI. La ejecución comprende la implementación y control de la intervención, incluyendo sus acciones preparatorias.
- **Fases de la CTI:** Comprende las fases de Planeamiento, Programación, Gestión, Negociación, Administración, Seguimiento y Evaluación: a) en la fase de Planeamiento, se aprueba la Política Nacional de CTI que establece las prioridades y lineamientos en materia de CTI; b) la Programación comprende la identificación, análisis y priorización de la demanda y oferta de CTI; c) en la fase de Gestión se canalizan las demandas y ofertas de CTI priorizadas; d) en la Negociación se realizan las acciones conducentes a la suscripción del acuerdo de CTI; e) la Administración comprende la ejecución de la intervención, así como las acciones de acompañamiento y soporte a la ejecución de las intervenciones de CTI; f) el Seguimiento comprende acciones de verificación del avance de la implementación de las intervenciones de CTI; y g) en la Evaluación se determina el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos y se identifica los resultados de las intervenciones de CTI, al finalizar su ejecución.
- **Fuente cooperante:** Entidad de naturaleza pública o privada que brinda recursos para la ejecución de intervenciones de CTI.
- **Intervención:** Programas, proyectos y actividad de CTI que aporta al desarrollo. Su amplitud puede variar dependiendo de los resultados esperados, horizonte temporal, población objetivo, cobertura territorial, presupuesto disponible, entre otros.
- **Instituciones Privadas sin fines de Lucro Receptoras de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo provenientes del Exterior (IPREDA):** personas jurídicas sin fines de lucro que tienen como finalidad el realizar actividades con fines asistenciales o educativos, bajo la modalidad de donaciones establecida en Reglamento de la Ley de Cooperación Técnica Internacional; que se encuentren inscritas en el Registro de IPREDAS a cargo de APCI.
- **Modalidades de la CTI:**
 - o **Donaciones:** Dinero, bienes o servicios para la ejecución de proyectos o actividades de desarrollo, transferidas a título gratuito.
 - o **Asesoramiento:** Se recibe mediante técnicos o profesionales extranjeros con alto nivel de especialización y calificación (expertos) para la ejecución de programas, proyectos o actividades de desarrollo.
 - o **Servicio de Voluntarios:** Comprende las acciones de profesionales y/o técnicos que, sin propósito de lucro, colaboran en la ejecución de programas, proyectos o actividades de desarrollo.
 - o **Capacitación:** Perfeccionamiento y especialización de recursos humanos del país en el extranjero, proporcionada mediante cursos y otras modalidades a diferentes niveles (becas).
 - o **Cooperación Sur-Sur (CSS):** Cooperación Técnica Internacional (CTI) entre países con similares niveles de desarrollo, por la que intercambian conocimientos, experiencias y/o

recursos, principalmente, a través de actividades de asistencia técnica y capacitación, con el objetivo de contribuir y complementar los esfuerzos en materia de desarrollo.

- **Fondos de Contravalor:** Fondos que provienen de la monetización de los bienes y/o servicios ofrecidos al país. Actualmente estos fondos en el país también se originan por “canje de deuda por desarrollo”, que se orientan para financiar actividades, proyectos y programas de desarrollo.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** También conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Son 17 objetivos y se basan en los logros de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades.
- **Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI):** Conjunto de intervenciones, principalmente de capacitación y asesoramiento, ofrecidas por el Perú a países socios, cuyo objetivo es complementar y contribuir a los esfuerzos en materia de desarrollo de acuerdo a los objetivos de la Política Exterior. Estas intervenciones pueden darse bajo las modalidades de Cooperación Sur-Sur, Triangular u otras.
- **Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD):** Personas jurídicas sin fines de lucro constituidas en el Perú cuya finalidad es la ejecución de intervenciones orientadas al desarrollo nacional con financiamiento de la cooperación técnica internacional, en una o más de sus modalidades, que se encuentren inscritas en el Registro de ONGD a cargo de la APCI.
- **Programa de Cooperación Multianual:** Instrumento de carácter internacional de mediano plazo que por lo general es suscrito entre un país socio y un país u organismo cooperante, puede ser el resultado de mecanismos de negociación oficial (bilateral o multilateral), que especifica los recursos, prioridades y modalidades de Cooperación Técnica Internacional (CTI) asignada o alineada al país receptor.
- **Programa, Proyecto y/o Actividad (PPA):** Acrónimo para referirse a las intervenciones que, dependiendo de los resultados esperados, horizonte temporal, población objetivo, cobertura territorial, presupuesto disponible, entre otros, pueden ser programa(s), proyecto(s) y/o actividad(es) de CTI.
- **Unidades orgánicas y/o dependencias encargadas de la CTI (UOCTI):** Unidad orgánica y/o dependencia que tiene a cargo la CTI en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, nacional, regional y local.

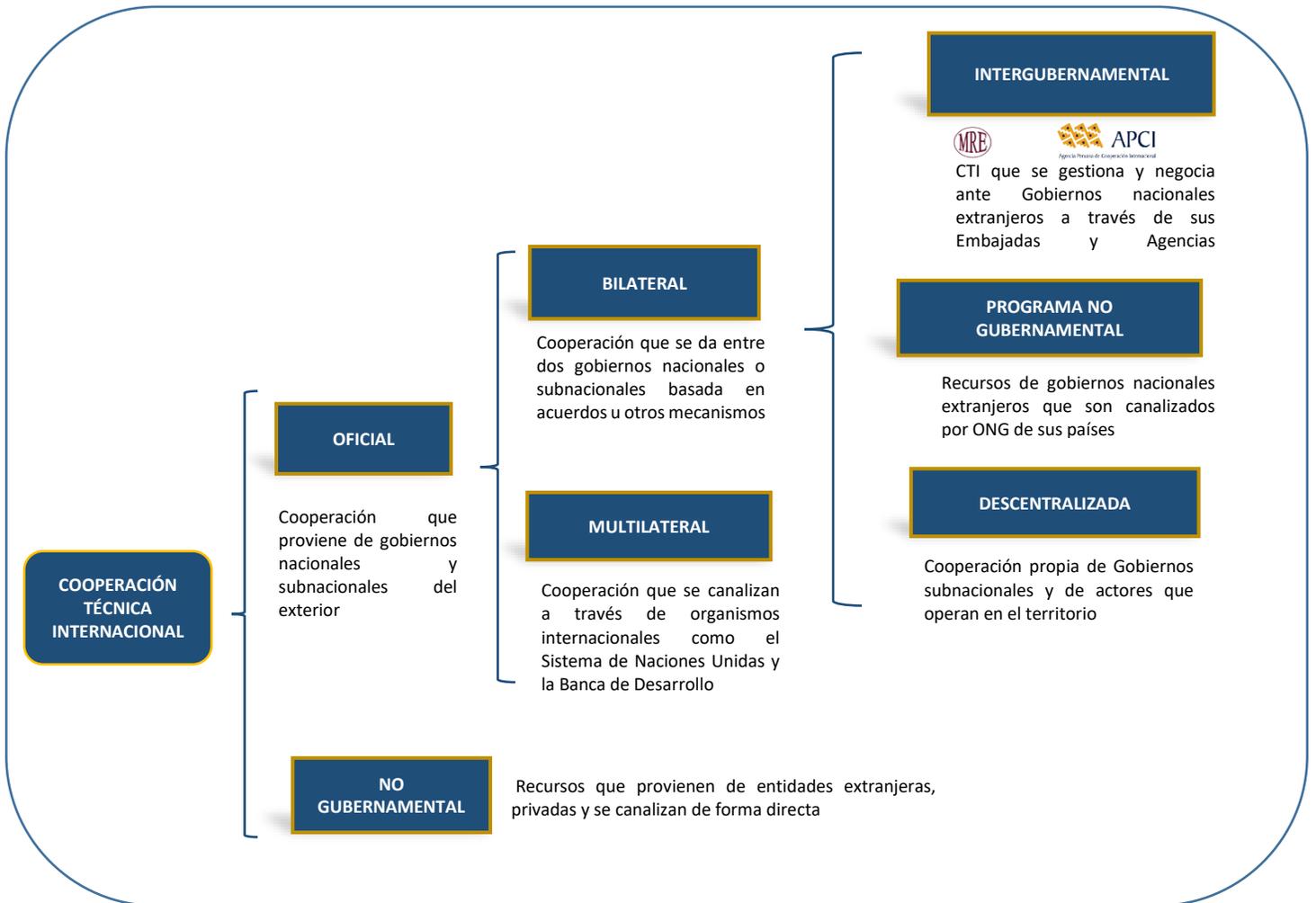
7.2. Acrónimos

AAA	Agenda de Acción de Accra
AAAA	Agenda de Acción de Addis Abeba
AGCED	Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo
ALC	América Latina y el Caribe
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
AP	Alianza del Pacífico
ASEAN	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
BM	Banco Mundial
CAN	Comunidad Andina
CATOCI	Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
CINR	Cooperación Internacional No Reembolsable
CSS	Cooperación Sur-Sur
CT	Cooperación Triangular
CTI	Cooperación Técnica Internacional
CTPD	Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
DA	Declaración Anual
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
ENIEX	Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
OCA	Organismos Constitucionales Autónomos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODE	Oficinas Desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONGD	Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPCTI	Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil

OSE	Órganos del Servicio Exterior
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PABA	Plan de Acción de Buenos Aires
PPA	Programas, proyectos y/o actividades
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PGG	Política General de Gobierno
PIFCSS	Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur
PNCTI	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPA	Programa, Proyecto o Actividad
PRM	País de Renta Media
PRMA	País de Renta Media Alta
RNI	Registro Nacional de Intervenciones
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SIGCTI	Sistema Integral de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
SINDCINR	Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable

8. ANEXOS

Anexo 1 Clasificación de la Cooperación Técnica Internacional



Elaboración propia: APCI, 2022

Anexo 2

Resultados de las Tres Rondas de Monitoreo de la AGCED en el Perú

PRINCIPIOS	INDICADOR		2013 I Ronda	2015 II Ronda	2018 III Ronda	Escala valorativa 2018 ⁹²
Apropiación nacional	1a	Los cooperantes usan los marcos de resultados nacionales	Moderado	72%	62%	Moderada
Apropiación nacional	1b	Los países en desarrollo fortalecen sus marcos de resultados nacionales	N/A ⁹³	N/A	64%	Moderada
Alianzas inclusivas	2	Las OSC actúan en un entorno que potencia al máximo su participación y contribución al desarrollo	N/A	Sí (94%)	Escaso (31%) ⁹⁴	Baja
Alianzas inclusivas	3	Calidad del diálogo público-privado	N/A	68%	Emergente (44%/33%) ⁹⁵	Baja
Transparencia	5a	La cooperación es previsible (anual)	93%	90%	72%	Buena
Transparencia y responsabilidad mutua	5b	La cooperación es previsible (medio plazo)	43%	12%	59%	Baja
Apropiación nacional y gestión basada en resultados	6	La cooperación se incluye en el presupuesto nacional	24%	44%	19%	Baja
Transparencia y responsabilidad mutua	7	La responsabilidad mutua entre los actores de cooperación se potencia mediante evaluaciones conjuntas	No (40%)	No (40%)	No	Baja
Alianzas inclusivas	8	Los países en desarrollo cuentan con sistemas para hacer seguimiento de asignar fondos públicos a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer	No (8%)	No (30%)	Se aproxima a los requisitos	Baja
Apropiación nacional y gestión basada en resultados	9b	Los cooperantes usan los sistemas de gestión de finanzas públicas de los países en desarrollo	61%	49%	21%	Baja

Fuente: APCI (s.f.). Resultado de la Tercera Ronda de Monitoreo 2018 de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED): Informe país.

Elaboración: APCI, 2020

92 Escala valorativa referencial sobre la eficacia de la cooperación propuesta por APCI, según resultados del 2018.

93 N/A: Indicador no aplicado.

94 Cambio de metodología.

95 Las corporaciones obtuvieron 44% y las MYPES 33%.

Resultados de la III Ronda de Monitoreo 2018 de la AGCED Perú según promedio regional y global

Principio	Indicador		Resultado Perú ⁹⁶	Promedio regional ⁹⁷	Promedio global
Apropiación nacional	1a	Los cooperantes usan los marcos de resultados nacionales	62%	60%	56%
Apropiación nacional	1b	Los países en desarrollo fortalecen sus marcos de resultados nacionales	64%	70%	72%
Alianzas inclusivas	2	Las OSC actúan en un entorno que potencia al máximo su participación y contribución al desarrollo	Escaso	N/A	Escaso
Alianzas inclusivas	3	Calidad del diálogo público-privado	Emergente	N/A	Emergente
Transparencia	5a	La cooperación es previsible (anual)	72%	85%	91%
Transparencia y responsabilidad mutua	5b	La cooperación es previsible (medio plazo)	59%	35%	57%
Apropiación nacional y gestión basada en resultados	6	La cooperación se incluye en el presupuesto nacional	19%	39%	61%
Transparencia y responsabilidad mutua	7	La responsabilidad mutua entre los actores de cooperación se potencia mediante evaluaciones conjuntas	No	No	No
Alianzas inclusivas	8	Los países en desarrollo cuentan con sistemas para hacer seguimiento de asignar fondos públicos a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer	Se aproxima a los requisitos	Se aproxima a los requisitos	Se aproxima a los requisitos
Apropiación nacional y gestión basada en resultados	9b	Los cooperantes usan los sistemas de gestión de finanzas públicas de los países en desarrollo	21%	36%	53%

Fuente: APCI (s.f.). Resultado de la Tercera Ronda de Monitoreo 2018 de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED): Informe país.
 OCDE/PNUD (2020). Hacia una cooperación al desarrollo más eficaz: Informe de avances 2019.
 Elaboración propia: APCI, 2020.

⁹⁶ Valoración propia de APCI según los Informes de la AGCED. Consultar en <https://www.effectivecooperation.org/landing-page/2018-monitoring-results>.

⁹⁷ Valoración propia de APCI según los resultados de los países participantes de ALC (11 países, incluido Perú).

**Resultados de la III Ronda de Monitoreo 2018 de la AGCED
a nivel regional**

País / Indicador	1a	1b	2	3	5a	5b	6	7	8	9b
Perú	62%	64%	Escaso	Emergente	72%	59%	19%	No	Se aproxima	21%
Costa Rica	42%	98%	No se evaluó	No se evaluó	98%	0%	No se evaluó	No	Se aproxima	40%
Rep. Dominicana	64%	82%	Insignificante	Fortalecimiento	93%	25%	65%	No	Se aproxima	32%
Honduras	65%	80%	No se evaluó	Mixto	70%	49%	No se evaluó	No	No se evaluó	62%
El Salvador	44%	81%	Moderado	No se evaluó	97%	40%	22%	No	Se aproxima	44%
Paraguay	82%	72%	Básico	Débil	96%	10%	0%	No	Se aproxima	48%
Guatemala	50%	86%	Básico	Incipiente	74%	0%	5%	No	Cumple	68%
Antigua y Barbuda	52%	33%	No se evaluó	No se evaluó	72%	0%	0%	No	No se evaluó	0%
Haití	57%	60%	No se evaluó	No se evaluó	87%	93%	55%	No	No cumple	19%
Santa Lucía	81%	50%	No se evaluó	No se evaluó	71%	38%	88%	No	Se aproxima	14%
Trinidad y Tobago	66%	67%	No se evaluó	No se evaluó	100%	67%	100%	No	Se aproxima	50%
Promedio Regional	60%	70%	N/A	N/A	85%	35%	39%	No	Se aproxima	36%

Fuente: AGCED (s.f): Perfiles de países de monitoreo de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED).
Elaboración propia: APCI, 2020.

Anexo 3

Participación directa de los Gobiernos subnacionales como entidades ejecutoras de intervenciones de CTI 2016-2020

Año	N° PPA	USD ejecutado	Gobiernos Regionales	% Total
2016	13	4 797 985	Piura, Madre de Dios, Puno, Cusco, Arequipa, Puno, Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, San Martín, Tacna, Callao, Loreto, Lima y Ucayali	1,2%
2017	11	6 870 969	Piura, Arequipa, Ayacucho, La Libertad, Lima, San Martín, Tacna, Cusco, Puno, Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Huancavelica, Lambayeque, Huánuco, Loreto y Ucayali	1,7%
2018	8	2 149 005	Arequipa, Ayacucho, La Libertad, Lima, San Martín, Tacna, Cusco, Puno, Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco y Lambayeque	0,5%
2019	15	1 904 769	Cajamarca, Piura, Huánuco y Ucayali	0,4%
2020	3	178 705	Huánuco y Piura	0,04%

Año	N° PPA	USD ejecutado	Gobiernos Locales	% Total
2016	7	1 964 611	Municipalidad Distrital de Paucartambo Municipalidad Distrital de Sapillica Municipalidad Provincial de Huaylas, Municipalidad Distrital Mariscal Benavides Municipalidad Provincial de Puerto Inca Municipalidad Distrital de Pomacancha Municipalidad Provincial de Chiclayo	0,5%
2017	9	4 191 829	Municipalidad Distrital de Omacha Municipalidad Distrital de Huanoquite Municipalidad Distrital de Pomacancha Municipalidad Provincial de Abancay Municipalidad Provincial de Chiclayo Municipalidad Distrital de Yacus, Municipalidad Distrital de Quisqui (Kichki) Municipalidad Provincial de Puerto Inca Municipalidad Provincial de Chiclayo	1,0%
2018	3	1 727 738	Municipalidad Provincial e Abancay Municipalidad Provincial de Chiclayo Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa	0,4%
2019	12	684 096	Municipalidad Metropolitana de Lima Municipalidad Distrital de Santo Tomás Municipalidad Provincial de Requena Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa Municipalidad Distrital de Quisqui Municipalidad Distrital de Yauyos Municipalidad Distrital de Acolla Municipalidad Distrital de Ventanilla Municipalidad Provincial de Canchis Municipalidad Distrital de Tambo Municipalidad Distrital de San Pedro de Cachora	0,2%
2020	2	0	Municipalidad Metropolitana de Lima Municipalidad Distrital de Molino	0,0% ⁹⁸

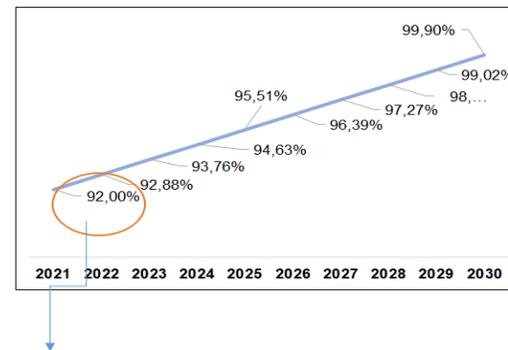
Elaboración propia, APCI 2022

⁹⁸ No se implementaron recursos de CTI.

Anexo 4 Eficacia de la CTI⁹⁹ en un escenario con Política

Al 2030, se ha logrado alcanzar una eficacia de la Cooperación Técnica Internacional superior al 95%

AÑO	2018	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Alineamiento (Del 92% al 99,9%)	94,00%	92,00%	92,87%	93,75%	94,63%	95,51%	96,38%	97,26%	98,14%	99,02%	99,90%



AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio
Alineamiento (Del 92% al 99,9%)	93,00%	86,00%	95,00%	92,00%	94,00%	92,00%

- Consideraciones: Con Política, al 2030, se espera alcanzar un alineamiento de la CTI superior al 95%, pudiendo llegar a un óptimo del 99,9%.
- Se parte de un 92% de alineamiento (promedio de los últimos 5 años con data oficial¹⁰⁰), con un crecimiento constante de 0,88%.

⁹⁹ Eficacia, basada en el alineamiento de la CTI con las prioridades nacionales.

¹⁰⁰ Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional del Perú.

Anexo 5
Sistematización de aspiraciones de la Población objetivo

Población objetivo	Aspiración al 2030	Espacio de coordinación y diálogo
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entidades públicas Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI <p>(Jefes/as, Directores/as de las oficinas de CTI de Ministerios, Gobiernos Regionales, Organismos Constitucionales Autónomos, Poder Legislativo, Poder Judicial)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1 Contar con documentos directrices, normas, lineamientos, instrumentos de la CTI actualizados, acorde al rol dual del país 2 Tener una institucionalidad fortalecida respecto de la CTI 3 Tener un Sistema Nacional Descentralizado de CTI funcionando de manera efectiva 4 Lograr mejor coordinación multisectorial, multinivel y multiactor 5 Tener, como gobiernos subnacionales, mayor participación en la gestión descentralizada de la CTI (enfoque territorial, Cooperación Descentralizada) 6 Tener mayor participación como país oferente en la CSS y CT 7 Recibir información estratégica de parte de las Misiones peruanas en el Exterior y ODE 8 Contar con una plataforma de generación de información de calidad en materia de CTI 9 Recibir servicios eficientes, según normativa, para la ejecución eficaz de los proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Coordinación Multisectorial (CCM) - Foro de Cooperantes - Reunión virtual de coordinación entre fuentes cooperantes e instituciones públicas sobre temas específicos. - Reunión virtual de coordinación con las Oficinas de Cooperación Técnica Internacional de los Gobiernos Regionales en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cooperantes (Agencias especializadas de Cooperación Internacional de gobiernos, Embajadas, Programas del Sistema de Naciones Unidas y Banca de desarrollo) ▪ ONGD y ENIEX ▪ Otros actores del desarrollo (Sociedad Civil, Empresa privada, Academia) 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Ser incluidos, como OSC, empresa privada, academia, en espacios de diálogo y coordinación sobre temas prioritarios 2 Participar, como actores del desarrollo, en las diversas modalidades y esquemas de CTI, como alianzas multiactor 3 Lograr la sostenibilidad de los proyectos 4 Contar con entornos favorables para la participación de las OSC 5 Intercambiar información entre los actores del desarrollo. 6 Recibir servicios eficientes, según normativa, para la ejecución eficaz de los proyectos 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colectividad (asociación de productores, organizaciones de base, comunidades campesinas, comunidades nativas, otra) 	<p>Como población objetivo o beneficiaria de los proyectos de desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Participar en la identificación de la problemática y objetivos de los proyectos de CTI 2 Tener información sobre la aprobación y avance de los proyectos de CTI que ejecuten en su beneficio 3 Contar con información transparente sobre los resultados de los proyectos de desarrollo en su ámbito 4 Alcanzar mayores niveles de desarrollo sostenible e inclusivo como resultado de los proyectos que se ejecutan en su beneficio 5 Contar con capacidades fortalecidas para el desarrollo personal y colectivo 	

Anexo 6
Identificación de Tendencias y Escenarios

TENDENCIAS	Sociales	Económicas	Políticas	Ambientales	Tecnológicas	Actitudes valores ética
MEGATENDENCIAS ("El Futuro deseado" CEPLAN)	Crecientes desigualdades sociales	Envejecimiento de la población y mayor urbanización global		Cambio climático y degradación ambiental	Acelerada innovación y desarrollo tecnológico	Mayor empoderamiento del ciudadano/a
GLOBALES Y REGIONALES ("Perú 2030: tendencias globales y regionales", CEPLAN)		Cambios en el centro de gravedad económica	Inestabilidad de la globalización Mayor desarrollo de servicios en línea de los gobiernos			
NACIONALES ("El Futuro deseado" CEPLAN)	Incremento de la pobreza	Decremento de la clase media peruana	Disminución de la institucionalidad			

ESCENARIOS CONTEXTUALES	Sociales	Económicas	Políticas	Ambientales	Tecnológicas	Actitudes valores ética
("Escenarios contextuales" CEPLAN)				Incremento del riesgo de los desastres naturales	Aumento de la tecnología y la mecanización	

Anexo 7
Matriz de análisis de Riesgos y Oportunidades
de las Tendencias y Escenarios

TENDENCIAS CEPLAN	Riesgo/Oportunidad	Evidencia	Probabilidad de ocurrencia	Impacto potencial
Crecientes desigualdades sociales	RIESGO - Las crecientes desigualdades sociales podrían representar un riesgo de reorientar las prioridades de la CTI solo al ámbito social. - Se incrementa necesidad de mayores servicios para atender necesidades de la población.	- Futuro Deseado. Información sobre tendencias, riesgos y oportunidades y escenarios. CEPLAN 2020	3	3
	OPORTUNIDAD - Las crecientes desigualdades sociales conllevarán a enfocar la cooperación internacional a temas sociales. Se requerirá aumentar la eficacia de la CTI que el Perú recibe en atención a la temática social. Oportunidad para afianzar y compartir OPCTI en temas sociales.		4	4
Envejecimiento de la población y mayor urbanización global	RIESGO - Mayor urbanización implicará un aumento en la necesidad de brindar servicios a la población en general, en especial a la adulta mayor.	- Futuro Deseado. Información sobre tendencias, riesgos y oportunidades y escenarios. CEPLAN 2020	4	4
	OPORTUNIDAD - Mayor urbanización supone una demanda de servicios enfocados en la mejora de la calidad de vida de las personas que residen en urbes y representa oportunidad para incrementar la cooperación entre ciudades o hacia ciudades en diversas modalidades.		5	5
Cambio climático y degradación ambiental	RIESGO - El Perú es uno de los países más afectados por el cambio. Sus efectos adversos y sus consecuencias asociadas ponen riesgo la calidad de vida de las personas. Afecta los ecosistemas y la salud.	- Futuro Deseado. Información sobre tendencias, riesgos y oportunidades y escenarios. CEPLAN 2020	4	4
	OPORTUNIDAD - El cambio climático requerirá afianzar las capacidades nacionales de resiliencia ante sus efectos, por lo que podría representar una mayor captación de recursos de CTI, así como en el afianzamiento y fortalecimiento de la OPCTI en materia de medio ambiente.		5	5

TENDENCIAS CEPLAN	Riesgo/Oportunidad	Evidencia	Probabilidad de ocurrencia	Impacto potencial
Acelerada innovación y desarrollo tecnológico	RIESGO - El rápido avance de los procesos tecnológicos incrementa la brecha digital y necesidades de conectividad.	- Futuro Deseado. Información sobre tendencias, riesgos y oportunidades y escenarios. CEPLAN 2020	4	5
	OPORTUNIDAD - Incremento de los procesos, métodos, productos y servicios tecnológicos representan cambios profundos en la sociedad. Una importante parte de la CTI en el Perú, tanto como receptor y oferente, se enfocará en contribuir al desarrollo de las capacidades digitales necesarias para hacer frente a dichos cambios.		5	5
Mayor empoderamiento del ciudadano/a	RIESGO N.A			
	OPORTUNIDAD - El aumento de la participación e influencia del ciudadano/a en asuntos públicos requiere de una mayor y mejor eficacia de la CTI, orientada hacia resultados y transparencia.	- Futuro Deseado. Información sobre tendencias, riesgos y oportunidades y escenarios. CEPLAN 2020	4	4
Cambios en el centro de gravedad económica	RIESGO N.A			
	OPORTUNIDAD - La orientación de la gravedad de la economía mundial hacia el Asia impulsará una transformación de carácter político y el surgimiento de nuevas alianzas. Ello puede traducirse en una mayor participación de países emergentes en el ámbito de la cooperación internacional, tanto tradicional como Cooperación Sur-Sur.	- Perú 2030 Tendencias Globales y Regionales CEPLAN	4	4
Inestabilidad de la globalización	RIESGO - Agudización de las guerras comerciales y el proteccionismo llevando a reducir el comercio a nivel global, lo cual afectaría los avances que se tenemos en comercio exterior, así como las oportunidades de asociación con otros países.	- Perú 2030 Tendencias Globales y Regionales CEPLAN - Globalización y territorio - CEPAL - Futuro de la globalización - Real Instituto Elcano - ¿El fin de la globalización? Una reflexión sobre los	4	4

TENDENCIAS CEPLAN	Riesgo/Oportunidad	Evidencia	Probabilidad de ocurrencia	Impacto potencial
		efectos de la crisis del COVID-19 - Real Instituto Elcano		
	OPORTUNIDAD - La inestabilidad por los posibles efectos de la globalización podría permitir una mayor cooperación regional y el fortalecimiento de organismos y mecanismos regionales.		4	4
Mayor desarrollo de servicios en línea de los gobiernos	RIESGO - Poca masificación de los servicios digitales por falta de infraestructura, capacidades, otros. - Demanda del ciudadano/a de mayores plataformas digitales y acceso a la información debido a la necesidad de realizar trámites en línea.	- Perú 2030 Tendencias Globales y Regionales CEPLAN	4	4
	OPORTUNIDAD - Afianzar la eficacia y transparencia de la CTI mediante la prestación de servicios digitales y en tiempo real.		4	5
Disminución de la institucionalidad	RIESGO - El Riesgo de la disminución de la institucionalidad de la CTI (enfocando Sistema).	- Futuro Deseado. Información sobre tendencias, riesgos y oportunidades y escenarios. CEPLAN 2020	3	4
	OPORTUNIDAD - Fortalecer la institucionalidad de la CTI (Sistema) en todas sus modalidades y mecanismos de articulación.		4	5
Incremento de la pobreza	RIESGO - Se corre el riesgo que la lucha contra la pobreza y particularmente la pobreza extrema, oriente la CTI solamente al ámbito social. - Se incrementan las necesidades de la población - Insuficientes recursos para atender necesidades.	- Futuro Deseado. Información sobre tendencias, riesgos y oportunidades y escenarios. CEPLAN 2020	3	4
	OPORTUNIDAD - Surgen oportunidades para propiciar una mayor participación de los diversos actores del desarrollo a fin de atender las prioridades nacionales. - Generar proyectos integrales y sostenibles que generen impactos positivos en la población vulnerable.		3	4

ESCENARIOS CEPLAN	Riesgo/Oportunidad	Evidencia	Probabilidad de ocurrencia	Impacto potencial
Aumento de la tecnología y la mecanización	RIESGO N.A	- Escenarios contextuales CEPLAN		
	OPORTUNIDAD - Fortalecer la CTI en la implementación de proyectos innovadores. - Difusión de la información y conocimiento.		5	5
Ocurrencias de un desastre	RIESGO - Se paralizan los proyectos de CTI en todas sus modalidades (como receptor y oferente) / No se alcanzan los resultados. - Se reorientan recursos a la ayuda humanitaria - Disminución de la ejecución de proyectos de CSS. - Pandemias agudizan necesidades.		3	4
	OPORTUNIDAD - Articulación de diversos actores. - Mayor involucramiento de la OSC, Academia, empresa privada. - Se innovaría modalidades de CTI.		3	5

Anexo 8 Sustento y Efectividad de las Alternativas de solución

Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa	Tipo de Alternativa	Sustento	Efectividad
<p>CD 1. Insuficiente alineamiento de la CTI con las prioridades establecidas en la PNCTI y en los ODS</p>	<p>Débil apropiación y sostenibilidad de la CTI, con énfasis a nivel Subnacional Ausencia de una eficaz evaluación de la CTI con enfoque en resultados</p>	<p>1. Asegurar que los Programas Oficiales, Estrategia País de las fuentes cooperantes estén alineados con áreas, temas y ámbitos geográficos prioritarios para la CTI y los ODS”</p>	<p>Mejorada</p>	<p><u>Evidencia:</u> La alternativa se enmarca en los principios de la Agenda de la Eficacia para la Cooperación al Desarrollo que vienen guiando las relaciones entre los países durante casi una década, entre los que destaca el principio de apropiación, referente de los países en desarrollo para la formulación de las políticas nacionales de cooperación internacional, que establecen las prioridades que orientan la contribución de las fuentes cooperantes.</p> <p>Dichas políticas constituyen el instrumento básico para el alineamiento de la CTI que se inicia a través del proceso de negociación con los países u organismos internacionales. Las prioridades establecidas en las políticas nacionales para la CTI responden tanto a los compromisos internacionales que se desprenden de las agendas del desarrollo, como a los marcos de resultados nacionales (MRN) que contienen las prioridades del país. Por ejemplo, para la Política de Cooperación Internacional de Uruguay “es clave que la cooperación internacional que Uruguay recibe de aquí hasta el 2030 pueda apoyar (...) los ejes temáticos de cambio demográfico, transformación de la matriz productiva (...), sistemas de género, desarrollo cultural y desarrollo territorial”. En el caso de Colombia, la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018 establece como objetivos estratégicos focalizar y dinamizar la cooperación que recibe Colombia priorizado tres áreas temáticas: Construcción de Paz, Desarrollo rural sostenible y Conservación y Sostenibilidad Ambiental. Finalmente, en el Perú, la PNCTI aprobada el año 2012, también cuenta con prioridades específicas que requieren ser actualizadas.</p> <p><u>Efectividad:</u> Las prácticas identificadas respecto a la alternativa de solución demuestran resultados favorables, complementando el esfuerzo de los Estados por el rol que cumple la CTI en países de renta media. Es el caso de Uruguay, que muestra resultados efectivos en el tema social y medioambiental¹⁰¹, y de Colombia respecto a la pacificación¹⁰². De igual forma de Colombia, la hoja de ruta del 2017 permitió alcanzar un alineamiento del 93% con sus prioridades nacionales. En el Perú, la CTI continúa alineada a las prioridades fijadas en la última PNCTI del 2012; no obstante, resulta necesaria su actualización de acuerdo con las actuales prioridades nacionales y compromisos internacionales asumidos en la agenda global de desarrollo. Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Acción de Accra (AAA) - Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo - Informe País de la III Ronda de Monitoreo de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) - APCI. Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (2012) 	5

101AUCI. “Estado de situación de la cooperación internacional en Uruguay 2019”

102 APC-Colombia, PNUD. (2018) “Informe APC-Colombia PNUD 2016 2017”.

Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa	Tipo de Alternativa	Sustento	Efectividad
		2. Fortalecer las capacidades y competencias de las unidades orgánicas encargadas de la CTI integrantes del Sistema para la gestión de la CTI, con énfasis a nivel subnacional	Mejorada	<p><u>Evidencia:</u> La reciente reglamentación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI define el rol de los actores del Sistema en las distintas fases de la cooperación¹⁰³. En ese sentido, el Sistema contempla la importancia de fortalecer las capacidades de cada uno de los actores, en los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus funciones y competencias. El correcto funcionamiento del Sistema es, asimismo, concordante con los sistemas institucionales y de gobernanza eficaces e incluyentes considerados en las recomendaciones sobre la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS), los Principios de Gestión de Resultados de Desarrollo Sostenible y en la Estrategia de Competencias, de la OCDE.</p> <p>Desde el plano nacional, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública¹⁰⁴ basada en el modelo de gestión para resultados al servicio de la ciudadanía, define los pilares¹⁰⁵, ejes transversales¹⁰⁶ y procesos de gestión al cambio, con el objetivo de fortalecer la gestión institucional de todas las entidades y sistemas de la administración pública.</p> <p>En esa línea, en el Perú se vienen desarrollando programas de capacitación dirigidos a los actores públicos integrantes del Sistema que abarcan los enfoques y modalidades como país receptor y oferente. Como ejemplo reciente del 2019, se puede destacar el "Programa de Apoyo al Desarrollo de las Regiones" del Ministerio de Relaciones Exteriores, conjuntamente con APCI, el cual capacitó a más de 800 funcionarios públicos en temas de cooperación e inversión pública, extensivos a ONG vinculadas a CTI de diversas regiones del Perú como Madre de Dios, Cajamarca, Ayacucho, Ucayali, Cusco, Moquegua, Tacna, Piura, Loreto, Apurímac y Junín. De forma paralela, desde la APCI, durante los meses de diciembre se realizan capacitaciones a entidades ejecutoras públicas y privadas para el adecuado reporte de la ejecución de proyectos de CTI que deberán realizar durante el primer trimestre del siguiente año (Declaración Anual).</p> <p>A nivel regional, México cuenta con el "Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD (2013-2018), que entre sus tres componentes, destaca al desarrollo de capacidades nacionales para la cooperación internacional; ha sido ampliado para una tercera etapa: 2019-2025 cuyo objetivo es fortalecer capacidades en CSS para una inserción eficiente en la Agenda 2030. Asimismo, cuenta con el proyecto de "Fortalecimiento institucional de la AMEXCID-GIZ" (2016-2020), que consistió en desarrollar capacidades de funcionarios del sector público, sociedad civil, academia y gobiernos locales.</p> <p><u>Efectividad:</u> El fortalecimiento de capacidades y competencias que se viene realizando en el país se ve reflejado en proyectos multisectoriales y sostenibles que articulan el componente social, económico y ambiental; a nivel subnacional, se generan proyectos en línea del rol complementario de la CTI, mejor articulados, evitando la dispersión y atomización de la CTI, conforme se puede apreciar en los documentos de Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú.</p>	5

103 Planeamiento, programación, gestión, negociación, administración, seguimiento y evaluación.

104 Ver en: <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/PNMGP.pdf>

105 Pilares: 1) Políticas públicas, Planes estratégicos y Operativos; 2) Presupuesto para Resultados; 3) Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional; 4) Servicio Civil Meritocrático; 5) Sistema de Información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento.

106 Ejes transversales: gobierno abierto; gobierno electrónico; articulación inter-institucional.

Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa	Tipo de Alternativa	Sustento	Efectividad
				<p>De igual forma, el rol del Ministerio de Relaciones Exteriores como rector de la Cooperación Técnica Internacional y del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, al igual que el de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional como brazo ejecutor y Secretaría Ejecutiva, se ve robustecida por la Declaración Anual que realizan tanto las entidades públicas como las ONGD y ENIEX en los plazos establecidos.</p> <p>AMEXCID, a través del fortalecimiento de capacidades con apoyo de Giz, generó importantes productos, como el "Protocolo mexicano de actuación para la transversalización del enfoque de género e programas y proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo". Dentro de los logros obtenidos del Programa AMEXCID-PNUD, está la formación de capacidades para el alineamiento de proyectos de CID a los ODS, un diagnóstico para la construcción de capacidades, la elaboración de un plan de acción de especialistas mexicanos en CID (2018) y del "Decálogo de CSS y Triangular en Mesoamérica (2019).</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D.S. N° 027-2019-RE, Reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de CTI - OCDE. "Estrategia de Competencias: Competencias para construir un futuro mejor", 2019 - OCDE. "Recomendación del Consejo sobre Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. OECD/LEGAL/0381". 2019 - OCDE. "Principios de Gestión de Resultados de Desarrollo Sostenible", DCD/DAC(2019)37/FINAL, 2019 - AMEXCID. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018 (file:///C:/Users/Rossana/Downloads/PRODOC%202019-2025%20(1).pdf) - Proyecto de "Fortalecimiento institucional de la AMEXCID-GIZ" (2016-2020), (https://www.giz.de/en/worldwide/32922.html) - Informe de gestión 2019. Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú - Informe de evaluación del PEI APCI 2018, 2019 	
		3. Establecer mecanismos y metodologías para el seguimiento y evaluación de los proyectos de CTI con enfoque en resultados en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de CTI	Nueva	<p><u>Evidencia:</u></p> <p>El seguimiento y evaluación responden al principio de gestión orientada a resultados de la Agenda de la Eficacia para la Cooperación al Desarrollo y de acuerdo con lineamientos de la OCDE y el PNUD. En el Perú, la Ley de Cooperación Técnica Internacional y el reciente Reglamento del Sistema establecen competencias y mecanismos para el seguimiento, supervisión y evaluación de los proyectos de CTI. Este último establece que las entidades ejecutoras realizan el seguimiento a los objetivos y metas de los proyectos de CTI conforme a los documentos normativos y procesos técnicos que establezca el Ministerio de Relaciones Exteriores e informa como mínimo anualmente a la APCI los avances de los proyectos. APCI, por su parte, realiza visitas de campo. Respecto a la evaluación, el Reglamento especifica también que dichas entidades procedan con verificar el cumplimiento de los objetivos y metas e identificar los resultados de los proyectos al finalizar su ejecución. Dichos resultados deberán ser reportados a APCI.</p> <p>El informe anual que alude el citado reglamento se refiere al proceso de la Declaración Anual, herramienta que permite hacer el seguimiento, principalmente, de la ejecución de los recursos de CTI que recibe el país, existiendo todavía un déficit claro de seguimiento y evaluación a nivel de objetivos y resultados de los proyectos. De manera preliminar, APCI implementó un programa de seguimiento y evaluación en el segundo semestre de 2019 con una muestra de proyectos oficiales.</p> <p>A nivel regional, México, a través de su agencia AMEXCID, cuenta también con normas que definen estos</p>	5

Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa	Tipo de Alternativa	Sustento	Efectividad
				<p>mecanismos de seguimiento y evaluación, pero desde el año 2013 introdujo un área responsable de la planeación y la evaluación, encargada el funcionamiento de la plataforma denominada Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID), el cual permite hacer seguimiento a todos los proyectos de la cooperación mexicana. De igual forma, diseñó e institucionalizó una metodología de planificación, monitoreo y evaluación de las acciones de cooperación que coordina dicha agencia como receptor y oferente.</p> <p><u>Efectividad:</u> La importancia de contar con los mecanismos y el desarrollo de capacidades en el uso metodologías para el seguimiento y evaluación de proyectos de CTI contribuyen a asegurar la eficacia y sostenibilidad de los mismos, permiten además identificar los cambios favorables que se hayan generado e incluso acercarse a política pública.</p> <p>APCI, se encuentra en proceso de actualización de la Directiva "Procedimiento para el Seguimiento y Evaluación de las Intervenciones de Cooperación Técnica Internacional que se gestionan y ejecutan a través del Estado y que provienen de fuentes oficiales" que le compete. Asimismo, de acuerdo al Reglamento del Sistema, está pendiente la elaboración de la "Norma Técnica para Seguimiento y Evaluación de Intervenciones de CTI que proviene de fuentes oficiales, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de CTI". Siendo un momento oportuno para elaborar herramientas efectivas, con enfoque de resultados, tomando en consideración referentes importantes de la región.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, D.S N° 027-2019-RE - CEPAL. Cuarta Reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur División de Desarrollo Social -Propuesta Evaluación de procesos e impactos de la cooperación Sur-Sur. Santiago de Chile, abril 2016 	
<p>CD 2</p> <p>Limitada articulación y sinergias entre los diversos actores del desarrollo.</p>	<p>Limitada institucionalización del Sistema Nacional Descentralizado de CTI</p> <p>Incipiente generación y difusión de conocimiento en materia de CTI</p>	<p>4. Generar lineamientos, normas y procesos técnicos para el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Descentralizado de CTI (Sistema)</p>	<p>Mejorada</p>	<p><u>Evidencia:</u> La alternativa se encuentra acorde con la recomendación sobre la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible de la OCDE, orientada a facilitar los esfuerzos de los gobiernos con el fin de mejorar la cooperación para el desarrollo. Se basa en principios para mejorar la capacidad de elaborar y aplicar sistemáticamente políticas coherentes, así como procesos, sistemas, estructuras e instrumentos utilizados por los gobiernos para gestionar y coordinar las políticas a todos los niveles.</p> <p>En el nivel nacional, el Perú cuenta con el Reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, aprobado en junio de 2019 a través del Decreto Supremo N° 027-2019-RE, que tiene como objetivo regular el Sistema, estructura fundamental de coordinación y soporte para la implementación de la Política Nacional de CTI. Por lo tanto, establece atribuciones, responsabilidades y relación funcional de los integrantes del Sistema, dictando la aprobación de documentos normativos y procedimientos técnicos para el funcionamiento eficaz del mismo.</p> <p>Desde la experiencia de México, a través de AMEXCID, se destaca su estrategia de institucionalización de un sistema de cooperación internacional que se ha visto materializada con la creación del Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el año 2011, el cual representa un ejemplo de articulación entre los diversos actores vinculados a la cooperación internacional en el rol dual.</p> <p>Asimismo, destaca el Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI) de Uruguay, creada en 2010,</p>	<p>5</p>

Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa	Tipo de Alternativa	Sustento	Efectividad
				<p>mediante Ley N° 18. 719, tiene como fin generar una mejor coordinación y alineación de la cooperación internacional para el desarrollo. Está integrado por las Oficinas de Cooperación Internacional de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los Entes Autónomos, de los Servicios Descentralizados, de los Gobiernos Departamentales y los órganos de contraloría, así como las agencias, fondos y organismos de desarrollo y representaciones diplomáticas de países cooperantes de Uruguay.</p> <p><u>Efectividad</u> La reglamentación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, ha logrado la aprobación de la “Norma Técnica para la Programación, Gestión y Negociación de la Demanda de Cooperación Técnica Internacional -CTI” y “Norma Técnica para la Programación, Gestión y Negociación de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional -OPCTI” mediante la Resolución Ministerial N° 0592-2020-RE, en noviembre de 2020, con roles, procesos y formatos específicos para cada uno de los actores para una gestión eficaz de la CTI; afianzando de esta forma, la institucionalización del Sistema que redundará en un impacto positivo en el bienestar del ciudadano/a.</p> <p>El funcionamiento del Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo se refleja no solo en la continuidad de los programas existentes y en una eficaz articulación con sus actores, sino también en la implementación de programas de oferta de cooperación internacional para el desarrollo por parte del gobierno de México, como lo son “Sembrando Vida” y “Jóvenes Construyendo el Futuro” con El Salvador, Guatemala y Honduras</p> <p>Los resultados que publican AMEXCID, AUCI evidencian la efectividad de contar con Sistemas de Cooperación Internacional como lo prueban los Sistema de Cooperación de México y Uruguay, basados en estrategias para reforzar la coordinación, interrelación y las sinergias entre los diversos actores del desarrollo; es el caso de AUCI que, el 91 % de las iniciativas son programas y proyectos, lo que da cuenta de un proceso de diseño y ejecución más largo en el tiempo, que permite una mayor apropiación y sostenibilidad de los resultados esperados</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OCDE. “Recomendación del Consejo sobre Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. OECD/LEGAL/0381”. 2019 - AUCI. “Estado de situación de la Cooperación Internacional en Uruguay 2019” - APC-Colombia. Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2019-2022 (ENCI) de Colombia - AUCI. Estado de situación de la Cooperación Internacional en Uruguay 2019 	
		5. Afianzar espacios de coordinación y diálogo permanentes entre los diversos actores del desarrollo	Mejorada	<p><u>Evidencia:</u> Esta alternativa se sustenta en el trabajo de la OCDE, que recomienda desarrollar mecanismos institucionales eficaces e incluyentes entre los diferentes niveles de gobierno y con los diferentes actores del desarrollo (OCDE, 2019).</p> <p>Una buena práctica en el Perú asociada a la alternativa es el Comité de Coordinación Multisectorial de APCI, un órgano de coordinación que viene funcionando desde el año 2003, fomenta el diálogo de la política y gestión de la cooperación internacional. De igual forma, el Foro de Cooperantes, que convoca desde el año 2005 a representantes de los países y organismos internacionales a un diálogo político y estratégico. Ambos son convocados de forma conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores. A la fecha se han realizado 26 sesiones del CCM y 38 reuniones del Foro de Cooperantes.</p>	5

Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa	Tipo de Alternativa	Sustento	Efectividad
				<p>El fomento de estos espacios es importante debido a que buscan también adaptarse al contexto actual de la CTI, así como a las prioridades de desarrollo y compromisos internacionales asumidos por el Perú en el marco de la agenda global de desarrollo. Por ejemplo, el Foro de Cooperantes incorporó en el 2019 una nueva dinámica de trabajo para la participación del sector público, enfocando el diálogo en torno a temas estratégicos para la CTI y promoviendo una mejor articulación de programas, tanto de las fuentes como de los sectores. Similar ejercicio se realizó en septiembre 2020 entre instituciones públicas con fuentes bilaterales y con organismos internacionales en torno a la gestión de la CTI orientada a contribuir con la mitigación y resiliencia de los efectos de la pandemia del COVID-19, logrando identificar retos y estrategias.</p> <p>A nivel internacional, en México, la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo (AMEXCID) cuenta con un Consejo Consultivo que es el principal ente de coordinación y comunicación entre las instituciones gubernamentales y actores no estatales en materia de Cooperación Internacional. Está conformado por representantes de 18 Secretarías de Estado, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Su función es hacer recomendaciones sobre el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID) y sobre los proyectos, programas y líneas de acción de dicha agencia.</p> <p>En Uruguay, el Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI) se ha consolidado en una red que cuenta con más de ochenta puntos focales, principalmente en los organismos del Estado, Gobiernos subnacionales y en la academia.</p> <p><u>Efectividad:</u> La experiencia nacional evidencia la importancia de dichos espacios de diálogo y coordinación, con objetivos definidos. Es el caso del Comité de Coordinación Multisectorial en el Perú, donde los directores/as o Jefes/as de CTI aportan a la formulación de políticas y programas de cooperación; el Foro de Cooperantes, tanto al alineamiento de la cooperación a las estrategias y prioridades nacionales como a la definición de estrategias con una visión compartida.</p> <p>Por otro lado, si bien, la experiencia nacional evidencia algunos avances, es importante fortalecer aún la participación de las entidades públicas del nivel subnacional, de la sociedad civil, academia y empresa privada. La experiencia de Chile, afirma el impacto de la articulación y sinergia entre los diversos actores del desarrollo para la identificación de desafíos y estrategias conjuntas viables con una visión compartida de desarrollo.</p> <p>En Uruguay, la Red promovida por AUCI, ha permitido ampliar el trabajo multiactor, involucrando a los distintos niveles de gobierno, a la academia y a la sociedad civil en las iniciativas de cooperación internacional y ha sido fundamental para continuar fortaleciendo una estrategia de Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSSYT), en la que el país es tanto receptor como oferente de buenas prácticas en políticas públicas", según se especifica en la última publicación del estado de su cooperación.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AUCI. (2019). Estado de situación de la Cooperación Internacional en Uruguay. - APCI. Informe de evaluación del Plan Operativo Institucional 2020 APCI 	

Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa	Tipo de Alternativa	Sustento	Efectividad
		6. Implementar y promover el uso del sistema integral de información para la CTI	Nueva	<p><u>Evidencia:</u> Esta alternativa encuentra su sustento en sistemas de información acorde a los estándares y las buenas prácticas de la OCDE y, en el ámbito nacional, al Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, aprobado por D.S.N° 030-2002-PCM, que dispone la organización y actividades de las entidades de la Administración Pública Central hacia un mejor servicio y uso óptimo de los recursos estatales, priorizando el interés y bienestar de la persona.</p> <p>De igual forma, responde a la Política de Modernización de la Gestión Pública (D.S. N° 004-2013-PCM) que contempla entre sus principios el aprovechamiento de las tecnologías y el proceso constante de innovación para generar cambios y mejora de la gestión pública. Responde también a la Ley de Gobierno Digital (D. Leg N° 1412) que define el gobierno digital como el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos de la Administración Pública para la creación de valor público.</p> <p>Desde la APCI, se viene trabajando en el diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión para la Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI), previsto concluir en el año 2022.</p> <p>En América Latina, se puede resaltar el Sistema de Gestión de Cooperación Internacional (SEGESI) de Costa Rica, el cual permite contar con un Sistema de información de apoyo a los procesos de negociación, programación, seguimiento y evaluación de la cooperación internacional no reembolsable en Costa Rica. Por otro lado, también se destaca el Sistema Integrado de Cooperación Internacional (SICI-Uy) de Uruguay, que permite realizar un seguimiento de las iniciativas en curso, realizar consultas y obtener reportes de estado de situación.</p> <p><u>Efectividad:</u> Los sistemas mencionados recogen información específica, actualizada, completa y oportuna y permiten generar documentos de análisis y estadísticas, dirigidos a actores clave del desarrollo. Asimismo, a través de tecnologías de la información, permiten generar instrumentos útiles para la gestión de la cooperación internacional como el Mapa de Cooperación elaborado por APC-Colombia que sirve para planificar, para hacerse preguntas, para construir políticas públicas (¿Por qué se prima este sector o tal otro? ¿Por qué ciertas zonas reciben más cooperación que otras?). Igualmente, la herramienta Ciclope de Colombia, que permite consultar y visualizar información detallada de proyectos a través de distintos filtros, clasificados según su alcance geográfico: ámbito nacional, departamental y municipal, insumo importante que fomenta la articulación y evita la duplicidad de esfuerzos. Fuente; - APC-Colombia, AECID, USAID (2014). La cooperación internacional para el desarrollo en Colombia Una visión orientada hacia el futuro</p>	4
		7. Propiciar la sistematización y difusión de las experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas de CTI entre los diversos	Nueva	<p><u>Evidencia:</u> La sistematización de experiencias se encuentra sustentada en la necesidad de identificar las mejores prácticas y lecciones aprendidas de los proyectos de CTI, a fin de poner en valor los resultados de la cooperación, generar conocimiento y servir de insumo para la réplica de proyectos exitosos bajo las diferentes modalidades como país receptor y oferente de cooperación internacional. A nivel de país, como receptor, destaca la elaboración y publicación del "Catálogo de Experiencias Exitosas ONGD – 2015", que constituye una valiosa contribución al desarrollo nacional y visibiliza ante la sociedad las buenas prácticas ejecutadas con los recursos que la CTI orienta al Perú. El catálogo contiene 49 experiencias</p>	5

Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa	Tipo de Alternativa	Sustento	Efectividad
		actores.		<p>exitosas en la mayoría de regiones del Perú. De igual forma, la directiva de “Buenas prácticas y Lecciones aprendidas” en proceso de actualización, forma parte de los Instrumentos de Gestión identificados que tiene este objetivo.</p> <p>En la región, como ejemplo de sistematización de proyectos se puede mencionar la “Iniciativa Col-Col”, impulsada por APC-Colombia, que permite contar con un portafolio de experiencias nacionales y territoriales que han generado aprendizajes significativos, pero también con un conjunto de guías metodológicas para documentar, clasificar y validar experiencias en temas de interés como la paz y el desarrollo local. Estas experiencias y metodologías se denominan “Saber Hacer Colombia”. Por su lado, México, mediante su agencia AMEXCID, con apoyo de GIZ de Alemania, cuenta con publicaciones representativas, entre ellas “Lecciones aprendidas de proyectos de cooperación triangular entre México y Alemania en beneficio de América Latina y El Caribe entre 2011 y 2018”.</p> <p>A nivel de países oferentes, se vienen elaborando Catálogos de Oferta de cooperación internacional, es el caso del Catálogo de la Oferta Peruana de CTI (https://www.gob.pe/institucion/apci/informes-publicaciones/578469-catalogo-de-oferta-peruana-de-cooperacion-tecnica-internacional-2020); el Catálogo de Capacidades Mexicanas 2018 (https://de.sre.gob.mx/capacidades/); Catálogo de Oferta de Cooperación Técnica de Costa Rica (https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/168b4b34-77fe-4bfc-897b-92ac80b73800/Catalogo_de_Oferta_de_Cooperacion_Tecnica_de_CR_2017.pdf?guest=true); Capacidades Uruguayas para la Cooperación Sur-Sur: http://www.auci.gub.uy/images/pdf/sur-sur-capacidades-uruguayas.pdf).</p> <p>El Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica, en el marco de la SEGIB, es un ejemplo de iniciativa regional de registro, sistematización, análisis y difusión de la CSS. Dicho informe recrea el mapa de la cooperación y da cuenta del quehacer de la CSS y su aporte al desarrollo. En la actualidad, este informe se ha convertido en la bitácora de esta cooperación en la región y es un referente para gobiernos y responsables de cooperación en todo el mundo (SEGIB, 2020).</p> <p>Por el lado del PIFCSS, se cuenta con la “Guía Orientadora para la sistematización de experiencias. Objetivos de Desarrollo Sostenible y Cooperación Sur-Sur”, desarrollado con base en su Estrategia de Mediano Plazo 2015-2018, el cual incluye el registro, análisis, sistematización y generación de conocimiento sobre la CSS y CT.</p> <p>Un importante caso de sistematización exitosa a nivel país es el Proyecto Kizuna, iniciativa entre Chile y Japón que surge en el 2015 para difundir las lecciones aprendidas en la reducción del riesgo de desastres (RRD) y con la finalidad de fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales de ALC. Dicho proyecto busca crear una red a nivel regional en reducción de riesgos de desastres, impulsando a Chile como centro de perfeccionamiento de capacidades y formación de especialistas en esta materia.</p> <p><u>Efectividad:</u> Las iniciativas de Colombia y México evidencian la efectividad de la alternativa para la generación de conocimiento en base a la sistematización de experiencias que contribuyen a generar réplicas o nuevos proyectos en base a metodologías validadas al interior del país o sirvan para potenciar la oferta nacional de cooperación. La efectividad de esta alternativa reside en poner en valor las experiencias identificadas no solo de proyectos ejecutados por entidades públicas, sino también por los organismos no gubernamentales, generando entornos favorables para la sociedad civil, como se dio en el caso peruano.</p>	

Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa	Tipo de Alternativa	Sustento	Efectividad
				<p>En el caso del Informe de CSS de la SEGIB, en la última edición del año 2019, se sistematizaron un total de 1310 iniciativas de CSS, lo cual permite conocer las mejores experiencias de cooperación técnica que los países pueden compartir con sus pares en Iberoamérica.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGIB. (2020). 10 años de CSS - SEGIB (2020). Informe de CSS - AGCID (2020). Catálogo de Capacidades Mexicanas 2018 https://de.sre.gob.mx/capacidades/ - SNU, AMEXCID. Buenas prácticas de cooperación internacional para el desarrollo entre el Sistema de las Naciones Unidas y el gobierno de México programa de cooperación AMEXCID-PNUD. 	
		8. Impulsar el desarrollo de alianzas multiactor y otros esquemas innovadores de cooperación	Nueva	<p>Evidencia:</p> <p>La presente alternativa se sustenta en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que requiere de una alianza multisectorial revitalizada, y en la Agenda de la Financiación para el Desarrollo que establece el reto de combinar recursos privados y públicos y buscar fuentes innovadoras que les brinden el impulso necesario para maximizar el impacto del financiamiento para la Agenda 2030</p> <p>Desde APCI, en base al Sistema Nacional Descentralizado de CTI, como estructura de coordinación y soporte para la gestión eficaz de la CTI, se viene fomentando el desarrollo de sinergias entre sus integrantes y otros actores del desarrollo para afianzar la contribución de la CTI, acorde al rol dual del país dando impulsando, desde el 2018, al esquema denominado "Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible", que articula a actores públicos, empresa privada, sociedad civil y academia, logrando elaborar el Marco conceptual: Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible, marzo de 2017¹⁰⁷</p> <p>En Chile viene funcionando la "Mesa de Cooperación Multiactores para el Desarrollo, compuesta por el sector público, sector privado, academia y la sociedad civil, convocada por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), la Fundación América Solidaria, el grupo de instituciones de educación superior Lehar Chile, el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y la organización Acción Empresas. La Mesa se formó a fines de 2017 con el fin de identificar propuestas que potencien la colaboración considerando: asegurar el desarrollo de zonas geográficas, crear bienes públicos sociales y ambientales; y compartir las capacidades desarrolladas con otros países en marco de las agendas oficiales de desarrollo. En Argentina, la Dirección General de Cooperación Internacional de la Cancillería (DGCIN) coordina el proceso de Alianzas Multiactor guiándose de los principios de Cooperación Sur-Sur, para ello, disponen trabajar con el sector privado, con centros de Investigación y con universidades de Cuba, México, Armenia, entre otros.</p> <p>Efectividad:</p> <p>El impulso de Alianzas Multiactor, bajo el rol promotor de APCI de Alianzas Multiactor el 2018 se identificaron 26 intervenciones por un total de USD 11 695 730; dentro de ellas se puede citar el "Fortalecimiento de sistemas de producción sostenibles para la conservación de la biodiversidad, con protagonismo de mujeres indígenas de comunidades Ashaninkas, provincia de Chanchamayo, Junín", que logró articular expertise de la ONGD SEPAR, Municipalidad Pichanaki, pequelas empresas locales y aportes del Fondo de Las Américas (FONDAM) quienes compartieron responsabilidades, beneficios, riesgos y resultados.</p>	

107 <http://portal.apci.gob.pe/Novedades/Marco%20Conceptual%20Alianzas%20Multiactor31032017.pdf>

Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa	Tipo de Alternativa	Sustento	Efectividad
				<p>Fue unánime el reconocimiento de la cooperación multiactor como una modalidad de cooperación internacional, en la cual se complementan los esfuerzos y competencias del sector público, con el sector empresarial y/o la sociedad civil y/o la academia, buscando resultados en la implementación de iniciativas que tengan por propósito mejorar las condiciones de vida de las personas y la comunidad, en el marco de las agendas de desarrollo y donde las partes interesadas comparten objetivos, riesgos y beneficios (Taller PIFCSS, Santiago de Chile, 2019).</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ODS 17: Medios y Alianzas para lograr los Objetivos - Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (julio de 2015) - CEPAL. (2017). Financiamiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe Desafíos para la movilización de recursos - APCI. (2020). Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú 2018 - PIFCSS: Alianzas Multiactor en la Cooperación Sur-Sur: Oportunidades de Innovación en Iberoamérica 	
<p>CD 3</p> <p>Débil desarrollo de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI)</p>	<p>Limitado marco institucional de la CSS y CT con énfasis en la OPCTI Insuficiente capacidad para el fortalecimiento de la CSS y CT, con énfasis en la OPCTI</p>	<p>9. Impulsar la OPCTI en los mecanismos de negociación de la CSS y CT</p>	<p>Mejorada</p>	<p><u>Evidencia:</u></p> <p>Esta evidencia se enmarca en que en los últimos diez años los países iberoamericanos han dado a paso a procesos de reforma en los marcos normativos e institucionales de la cooperación internacional en la región, ello en un escenario de descenso progresivo e irreversible de los recursos de cooperación tradicional y donde los países de la región aspirarían a asumir un rol más activos en los proceso de cooperación del sur y el desarrollo, requiriendo para esto fortalecer su institucionalidad tanto a nivel técnico como político (PIFCSS, 2004, p.15).</p> <p>En este contexto, los países de la región han venido trabajando en la actualización de sus marcos normativos de cooperación internacional, poniendo especial énfasis en la CSS, particularmente en su oferta de cooperación técnica. En tal sentido, el marco normativo e institucional se orquesta desde las estructuras internas de los países, responsables del diseño de la política de cooperación y su coordinación y articulación con las prioridades nacionales, y más recientemente, con el alineamiento con los ODS. Cabe precisar que todos los países tienen un marco normativo con diversos niveles de desarrollo y especialización y se ubica en distintos instrumentos como el marco constitución nacional o artículos específicos en leyes y reglamentos (Ojeda, 2019, p. 24).</p> <p>Por ejemplo, la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) de México, representa un ejemplo de marco normativo que además de establecer la constitución de su agencia AMEXCID, crea, asimismo el Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID), ambos pilares institucionales y normativos que permiten la gestión de la oferta de cooperación mexicana.</p> <p>En el caso de Chile, la Ley de Modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores (N°21.080) otorgaría a la AGCID¹⁰⁸ la función de coordinar y administrar el Sistema Nacional de Cooperación Internacional, incluyendo las acciones de cooperación internacional para el desarrollo, realizadas por organismos del Estado y otros actores. Adicionalmente, cuenta con una Política de Cooperación para el Desarrollo 2015-</p>	<p>5</p>

108 Esta Ley permite el cambio de nombre desde Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) al de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) en el año 2018.

Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa	Tipo de Alternativa	Sustento	Efectividad
				<p>2030 y una Estrategia de Cooperación 2015-2018, documentos que incluyen y enfatizan el rol de Chile como oferente de cooperación.</p> <p><u>Efectividad:</u> La adaptación de los marcos normativos de los países ha permitido el impulso de la CSS en la región, y más aún ha implicado un incremento de los proyectos de CSS, así como el rol de oferente que los países pueden ejercer de acuerdo a sus capacidades. De esta manera, los informes que realizar la SEGIB cada año, constatan que en efecto, México y Chile pasaron de 159 y 71 de proyectos de CSS en el 2011 a contar con 336 y 261 proyectos en el 2017, respectivamente. Desde el rol de oferente, se percibe un aumento medido en el caso de México pasando de 119 proyectos a 158 y Chile de 57 a 127, en el mismo periodo analizado. Es importante resaltar que en el caso de países consolidados en materia de CSS, como es Chile y Argentina, el proceso de institucionalización también les ha permitido llegar a otras regiones como Asia y África (PIFCSS, 2014, p. 19). Por último, destaca el caso más ilustrativo es el Uruguay que en el 2007 apenas ejerció en una ocasión como oferente mientras que en el 2017, impulso un total de 48 de proyectos.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AGCID. (2020). 30 años: 30 hitos de la Cooperación Chilena (1990-2020) - SEGIB. (2020). Informe de CSS en Iberoamérica 2019. Madrid: SEGIB - Ojeda y Echart. (2019). La Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe: Balance de una década (2008-2018). Buenos Aires: CLACSO - Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS). (2014). Diagnóstico de los marcos normativos e instituciones para la gestión de la Cooperación Sur-Sur en los países de Iberoamérica. Documento de trabajo N°6. Montevideo: SEGIB 	
		<p>10. Fortalecer las capacidades de las entidades públicas y de los diversos actores del desarrollo en materia de CSS y CT, con énfasis en la OPCTI</p>	<p>Mejorada</p>	<p><u>Evidencia:</u> La presente alternativa se basa en que la CSS ha obtenido relevancia e influencia en las políticas públicas de los países en desarrollo, haciendo especial hincapié en los procesos de fortalecimiento de capacidades en diversas áreas y sectores (Ojeda, 2019, pg. 16). En ese sentido, resulta relevante fortalecer las capacidades de los actores.</p> <p>Por ejemplo, en el plano regional, la SEGIB brinda asistencia técnica para el desarrollo de capacidades que aseguren un mayor impacto de sus acciones y eficacia en la gestión de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPAS). En el año 2019, las PIPA recibieron formación en planificación con gestión orientada a resultados de desarrollo y estrategias de visibilidad (SEGIB, 2020, pg. 38). Asimismo, en el marco del PIFCSS, se estableció el Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias de Cooperación Sur-Sur (MECSS) que promueve el fortalecimiento de la gestión de la CSS y CT a través del intercambio de conocimientos y experiencias entre instituciones miembros, principalmente entidades públicas, de acuerdo a las capacidades y fortalezas que cada país.</p> <p>Por otro lado, a nivel de país, Argentina cuenta con una trayectoria de más de 25 años, a través del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR.) estableciendo y consolidando asociaciones para el desarrollo, fortaleciendo capacidades mediante el intercambio de conocimientos, tecnologías y mejores prácticas, así como dinamizar los procesos de desarrollo mediante asistencias técnicas que se llevan a cabo en el marco de proyectos de cooperación internacional.</p>	<p>5</p>

Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa	Tipo de Alternativa	Sustento	Efectividad
				<p><u>Efectividad:</u> Los ejemplos señalados demuestran que el fortalecimiento de capacidades de las entidades públicas, en materia de CSS y CT, conlleva a que los países puedan identificar de manera eficiente mayores oportunidades de cooperación como oferente y compartir dichas experiencias con sus pares regionales. Fuente: - PIFCSS. (2014). Cronología e historia de la CSS: Un aporte desde Iberoamérica. Montevideo: SEGIB - SEGIB. (2018). Una década de CSS en Iberoamérica. Madrid: SEGIB</p>	
		<p>11. Desarrollar metodologías de seguimiento, evaluación de resultados de la CSS y CT, con énfasis de la OPCTI</p>	<p>Nueva</p>	<p><u>Evidencia:</u> Esta alternativa se sustenta en uno de los desafíos más trascendentales para los países de América Latina y el Caribe en su proceso de fortalecer, mostrar resultados y visibilizar la cooperación del Sur. En ese marco, los países de la región requieren de avanzar en términos de transparencia y rendición de cuentas, propiciando el marco técnico que permita realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la CSS (Ojeda, 2019, p. 38), tema que también se refrendaría en el documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre CSS, conocida como PABA+40, que insta a los países a la evaluación de la CSS (Naciones Unidas, 2019, p.6).</p> <p>En este sentido, como tendencia positiva en la región se destaca los esfuerzos por, además de marcos normativos y documentos político-estratégico, sistematizar la CSS, generando informes periódicos que llegan a incluir, en algunos casos, apartado específicos dedicados a las acciones y proyectos de CSS, a fin de poder registrar y dar seguimiento a dichas acciones y proyectos que se desarrollan en y desde el país, y asimismo, ello también ha requerido adaptar categorías de análisis e indicadores que respondan a las particularidades de esta cooperación (PIFCSS, 2014, p23). Aunque cabe precisar que, dada la complejidad de la CSS, existen tres enfoques que sintetizan las diversas metodologías: la cuantificación basada en la monetización de la CSS, la calidad basada en la evaluación y asociación de relaciones de CSS entre países, y la valoración basada en resultados y posible impacto (Nivia-Ruiz, 2020, p.57)</p> <p>A nivel regional, desde la SEGIB y mediante el Informe de la CSS se constituye en una experiencia única del Sur en la generación de información, a la vez que en el marco del PIFCSS, los 21 países miembros continúan avanzando en esfuerzos conjuntos para fortalecer sus capacidades de registro y reporte, así como para pensar en indicadores, intercambiar experiencias, entre otras acciones que muestran los beneficios de la CSS (PIFCSS, 2020, p27). De esta forma se cuenta con el Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre CSS y CT (SIDICSS) que es una plataforma de datos online para la recolección de datos relativos a la CSS implementada desde el año 2015. Actualmente, está en proceso de construcción colectiva una metodología única de la región que permita identificar la alineación de los proyectos de CSS y CT con los ODS, y dependerá del uso propio de los países (SEGIB, 2020, p.33).</p> <p>En el caso de Colombia, cuyo enfoque es la valoración, desde la APC-Colombia, el seguimiento a la CSS y CT se realiza a través de dos instrumentos; una matriz de seguimiento y un cuadro de programación y ejecución de iniciativas que incluye países, regiones, beneficiarios, sectores, las cuales son desarrolladas en hojas de cálculo de Excel. Además, la Agencia esta implementado un nuevo sistema de información para el seguimiento de la cooperación denominado Cíclope e incluye un geovisor, el cual consta de una nueva versión del mapa de cooperación y también, ha permitido que se cuente con una política de datos abiertos sobre la AOD y la CSS del país (p.59).</p>	<p>5</p>

Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa	Tipo de Alternativa	Sustento	Efectividad
				<p>Otro ejemplo es México, cuyo enfoque es de cuantificación, y que a través de la AMEXCID y el Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID) alimenta al Sistema de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SICID), que conforma el pilar estadístico para la cuantificación de la oferta mexicana de cooperación internacional para el desarrollo. Otros países que cuentan con una metodología de “valorización” de la CSS son Chile, Brasil y Uruguay.</p> <p><u>Efectividad:</u> Actualmente la APCI no cuenta con una metodología para el seguimiento, evaluación y medición de resultados de la CSS y CT. Por el contrario, desarrollar metodologías para realizar el seguimiento, evaluación y de resultados de las acciones y proyectos de CSS y CT permitirán estar a la par de la tendencia regional de algunos países expuestos como Colombia y México. Así por ejemplo, en el caso de Colombia si bien enfrenta importantes retos en cuanto la metodología para medir la información y datos en términos de calidad y resultados de la CSS, resulta pionera el desarrollo de la “Caja de Herramientas de la CSS” el cual establece una serie de orientaciones, lineamientos sobre mecanismos, etapas e instrumentos de intercambio de conocimiento, formatos de tipo técnico, logístico y de seguimiento. Además, de desarrollar una nueva propuesta del Modelo de Cuantificación y Agregación de Valor (MCAV) de la CSS colombiana (Nivia-Ruiz, 2020, p.62), ambas herramientas que ha sido publicada por su Agencia (APC, p.38). Un seguimiento de la CSS y la CT que permita evaluar sus resultados impulsaría la institucionalización de la oferta de cooperación y tal es así que estas herramientas novedosas requieren de un alto nivel de apropiación por parte de las instituciones responsables de cooperación como de las demás entidades nacionales para que sea utilizada en todas las iniciativas de CSS.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ojeda y Echart. (2019). La Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe: Balance de una década (2008-2018). Buenos Aires: CLACSO - SEGIB. (2018). Una década de CSS en Iberoamérica. Madrid: SEGIB - Naciones Unidas. (2019). Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. Buenos Aires - Nivia-Ruiz Fernando. (2020). La medición de la Cooperación Sur-Sur colombiana a cuarenta años del Paba: Una propuesta de convergencia entre cuantificación y agregación de valor. Oasis, pp 51-72 - APC (s.f.). Herramientas para la formulación de proyectos de cooperación internacional. Bogotá: APC-Colombia 	
		12. Establecer líneas de financiamiento, asociaciones o mecanismos innovadores para potenciar la OPCTI	Mejorada	<p><u>Evidencia:</u> Esta alternativa se sustenta en el contexto de menores recursos de cooperación internacional provenientes de los países desarrollados hacia los países de renta media. En tal sentido, la CSS empieza a abordarse a la par de temas como la contribución al desarrollo, la financiación al desarrollo, la eficacia y el papel de los países de renta media, y a partir del año 2008, el rol de la CSS como mecanismo adicional de financiamiento para el desarrollo y en la actualidad, como mecanismo de financiamiento que debe sumar en el logro de los ODS (Huitrón-Morales, 2016, p.100).</p> <p>En el caso de México, se han realizado esfuerzos para fortalecer los mecanismos de financiamiento para impulsar la CSS, siendo los fondos conjuntos esquemas que favorecen a esta modalidad y permiten apalancar recursos adicionales bajo esquemas bilaterales, triangulares y regionales (ELACID, 2018). Entre los principales fondos destacan: 1) el Fondo conjunto México - Chile (2007); 2) el Fondo Conjunto México -</p>	5

Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa	Tipo de Alternativa	Sustento	Efectividad
				<p>Uruguay (2009) y; 3) el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (2008).</p> <p>La APC-Colombia cuenta con el Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional (FOCAI) que tiene como objetivo apoyar las acciones de cooperación técnica y financiera no reembolsable y de asistencia internacional que este realiza con otros países del Sur. El FOCAI cubre gastos de los pasajes aéreos como contrapartida nacional, pero un dato particular, es que aquellos proyectos que son demandados por entidades de Colombia, son estas las que asumen los gastos que implican la contrapartida.</p> <p>Chile por su parte, como país graduado del CAD (2017), ha generado nuevas iniciativas y potenciados mecanismos capaces de otorgar sostenibilidad y a la vez complementar la falta de recursos provenientes de la cooperación tradicional (AGCID, 2020). Entre los fondos destaca: 1) el Fondo Chile (2006); 2) Fondo Chile - México; 3) Fondo Chile - España y; 4) Fondo Bilateral para el Desarrollo en Transición Chile – Unión Europea (2019), entre otros. En tanto, Argentina cuenta con el Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR) que a través de la Unidad de Coordinación apoya la ejecución de las políticas de CSS a través del financiamiento y la coordinación de actividades de cooperación en las que Argentina participa como cooperante (PIFCSS, 2014, p.25).</p> <p>Respecto a la Cooperación Triangular (CT), la AMEXCID y la GIZ, promueven activamente la formulación y presentación de propuestas de cooperación triangular de México a través del Fondo Regional para la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ, por sus siglas en alemán).</p> <p><u>Efectividad:</u> El establecimiento de líneas de financiamiento para la CSS es fundamental para que los países puedan aumentar su oferta de cooperación y potenciar las ventajas comparativas de los países en la región y fuera de ella. Así, por ejemplo, en el caso del Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México, creado en el 2006, se ha logrado ejecutar 100 proyectos de CSS (90 bilaterales y 10 triangulares) por un valor de USD 24.000.000 y cuyas áreas fueron medio ambiente, competitividad, educación y cultura, entre otros y, además, con países como Costa Rica, Cuba, El Salvador, entre otros (AGCID, 2020, p.38). Este dinamismo de la CSS mediante el financiamiento se refleja en cada fondo que maneja Chile, tal como expuso al inicio, le ha permitido también presencia en otros países de otras regiones como Zambia, Sudáfrica, Mozambique y otros más (AGCID, 2020, p41). En el caso de Colombia, el FOCAI ha sido valorizado en USD 58 millones entre el período 2012-2017 y cuya oferta a beneficiado a más de 74 países y ejecutado más de 1000 actividades de CSS y 70 estudios de caso documentados de Saber-Hacer Colombia (Ojeda y Echart, 2019, p.78)</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur – PIFCSS. (2014). Diagnóstico de los marcos normativos e instituciones para la gestión de la Cooperación Sur-Sur en los países de Iberoamérica. Documento de trabajo N°6. Montevideo: SEGIB - AGCID. (2020). 30 años: 30 hitos de la Cooperación Chilena (1990-2020) - Nivia-Ruiz Fernando. (2020). La medición de la Cooperación Sur-Sur colombiana a cuarenta años del Paba: Una propuesta de convergencia entre cuantificación y agregación de valor. Oasis, pp 51-72 - Ojeda y Echart. (2019). La Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe: Balance de una década (2008-2018). Buenos Aires: CLACSO 	
		13. Propiciar una mayor	Mejorada	<p><u>Evidencia:</u> La presente alternativa se sustenta en el hecho de que en la actualidad existen plataformas que involucran</p>	5

Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa	Tipo de Alternativa	Sustento	Efectividad
		participación de países cooperantes (tradicionales y emergentes), organismos internacionales y bancos de desarrollo en la CT		<p>la participación de diversos actores del desarrollo, a fin de identificar oportunidades respecto de la CT. Por ejemplo, se puede destacar la “Iniciativa de la Alianza Global sobre Cooperación Triangular Eficaz” (GPI), la cual es una iniciativa voluntaria de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) y guarda coherencia con los principios de la eficacia de la cooperación. La iniciativa comparte herramientas y busca servir de plataforma para el intercambio y promoción de la cooperación triangular como medio de implementación de la Agenda 2030. Actualmente cuenta con más de 60 miembros entre países, organismos internacionales, sociedad civil, sector privado e instituciones de investigación.</p> <p>Por el lado de experiencias a nivel país, se destaca el caso de Chile con las siguientes iniciativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco Estratégico para la Cooperación Trilateral entre las Agencias de Chile y Estados Unidos, y que sirve como hoja de ruta del trabajo conjunto y para diseñar e implementar iniciativas triangulares en países de ALC. 2. Mesa de Cooperación Multiactor: en la cual representantes del sector público, privado, académico y de la sociedad civil conforma una “hoja de ruta” para promover la creación de redes y alianzas multiactor para implementar la CSS. <p><u>Efectividad:</u> Estas acciones han impulsado el fortalecimiento de la CSS y la CT en los países que las han implementado, debido a que dichas acciones incrementan la posibilidad de crear asociaciones con países emergentes que se pueden traducir en proyectos de CSS y CT</p>	
C.D 4 Insuficiente inserción del país en materia de CID.	Insuficiente articulación estratégica del país en espacios y organismos regionales y multilaterales vinculados a la CID Desaprovechamiento o del potencial de misiones en el exterior y ODE en materia de CTI	14. Fortalecer la participación y posicionamiento del Perú en espacios y foros internacionales vinculados a la CID	Mejorada	<p><u>Evidencia:</u> Esta alternativa se basa en las Relaciones Internacionales, campo de estudio de carácter social, económico, jurídico y político basado en el conocimiento y el análisis de la convivencia entre los distintos países y sus acciones en un marco global, destacándose el análisis y formulación de la Política Exterior de los Estados.</p> <p>La CTI es un componente de la Política Exterior del Perú. Toma como referencia a los objetivos prioritarios establecidos por el Plan Estratégico Multianual del Sector Relaciones Exteriores vigente: i) posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral; ii) crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país.</p> <p>Respecto a la participación en espacios y foros vinculados a la cooperación internacional para el desarrollo (CID), el Perú tiene una importante presencia en diversos mecanismos de cooperación internacional presentes en los espacios de integración y diálogo regional, principalmente en la Alianza del Pacífico, así como en la SEGIB, CELAC, CAN, OTCA, entre otros. Es de interés, asimismo, fortalecer su participación y posicionamiento en foros internacionales y espacios multilaterales¹⁰⁹ relacionados con la agenda global de desarrollo, particularmente la Agenda 2030, y temáticas de especial relevancia para la cooperación internacional¹¹⁰.</p>	5

109 Consejo Económico y Social (ECOSOC), Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (DCF), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), entre otros.

110 Efectos de la pandemia en la región, rol de los PRM en el sistema de cooperación internacional, desarrollo en transición, brechas estructurales, bienes público regionales y globales, fortalecimiento de la CSS y CT, eficacia del desarrollo, nuevos mecanismos y esquemas de cooperación, entre otros.

Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa	Tipo de Alternativa	Sustento	Efectividad
				<p>Por ejemplo, en la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (PABA+40), el Perú confirmó su compromiso con el fortalecimiento de la CSS y CT, como herramientas complementarias para alcanzar el desarrollo, en base a los intereses y objetivos de política exterior; y asimismo, reafirmó su compromiso para impulsar una mayor participación de los actores del desarrollo, incluyendo a la empresa privada, academia y sociedad civil, en los diversos esquemas y modalidades de cooperación.</p> <p>Por otro lado, como ejemplo de medición del posicionamiento de los países, se toma como ejemplo el Índice Elcano de Presencia Global, que cuantifica, sobre la base de datos objetivos, la proyección exterior y el posicionamiento internacional de los países en función de las tres dimensiones que conforman su presencia: económica, militar y blanda. En el ámbito de la presencia blanda, se toma en consideración la variable de cooperación al desarrollo. El puntaje total del Perú es de 26.5, posicionándolo en el puesto 59 de un total de 130 países. En comparación con los otros tres países de la Alianza del Pacífico, Colombia con 38.5 (puesto 48), Chile 56.8 (puesto 36) y México 119.5 (puesto 25)</p> <p>Respecto a experiencias regionales sobre el posicionamiento internacional de los países en materia de cooperación internacional, la Política de Cooperación Internacional de Uruguay al 2030 se asienta sobre el fortalecimiento de sus vínculos internacionales y del multilateralismo. Dentro de sus fundamentos; aporta a la democratización del sistema internacional para la cooperación al desarrollo y al fortalecimiento de la participación de Uruguay en los espacios de toma de decisiones internacionales. Desde esta experiencia, se enfatiza la vocación internacional de profundizar su inserción y posicionamiento en este plano a partir de la construcción de vínculos de confianza mutua para enfrentar los desafíos del desarrollo.</p> <p>Para Chile, la cooperación internacional es un instrumento que permite el intercambio de soluciones ante los desafíos que plantea el desarrollo, en sus diversos ámbitos, globales, regionales, sub-regional, nacionales y locales. De igual manera, es una instancia que facilita la integración, en base a las complementariedades de los países. Incorpora como fundamento: aumentar el impacto de su cooperación, así como facilitar la búsqueda de consensos, y de esta manera fortalecer su posicionamiento en la región y de la región en los foros internacionales. Asimismo, México constituye un interesante referente latinoamericano. Una experiencia asociada a la alternativa es el estudio basado en el Foro Internacional “México y la cooperación internacional para el desarrollo “evidenciando el posicionamiento México en la Cooperación Internacional para el Desarrollo – CID.</p> <p><u>Efectividad:</u> Los objetivos, lineamientos y estrategias mencionados permiten a los países destacar como referentes en determinadas temáticas en el ejercicio de la CID, como una herramienta de política exterior de obligada referencia, en particular para aquellos países de renta media alta, como el Perú, que pretenden ejercer un rol proactivo en su entorno regional y global con miras a ejercer su rol dual en cooperación. Se evidencia, además, la necesidad de asumir la cooperación con una mirada integrada, regional y alineada con las tendencias globales, aprovechando liderazgos y socios <i>like-minded</i> en el actual contexto mundial.</p> <p>La participación del país en los espacios señalados es de importancia estratégica, por lo que una presencia más activa, acompañada de la inserción de iniciativas y posturas en temas estratégicos para el país en materia de CTI resultan de importancia para los objetivos de política exterior y robustecen el prestigio del país como importante actor regional. Por ejemplo, como resultado de efectividad, se puede destacar que el papel</p>	

Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa	Tipo de Alternativa	Sustento	Efectividad
				<p>ejercido por México en el 2016, como copresidente del Comité Directivo de la Alianza Global de Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), lo cual le permitió liderar iniciativas concretas en el impulso de la cooperación internacional para el desarrollo, fortaleciendo la imagen de México como importante actor en materia de CID.</p> <p>Actualmente, en el marco de la pandemia COVID 19, el Perú viene participando de manera activa en diversos mecanismos e iniciativas multilaterales para hacer frente a los efectos de la pandemia, que cuentan con la participación de países desarrollados y en desarrollo, como la iniciativa franco-alemana denominada Alianza para el Multilateralismo; el Grupo Ministerial de Coordinación ante el COVID-19 liderado por Canadá, la Iniciativa para América Latina y el Caribe del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania; y otras iniciativas regionales y multilaterales. A Ello se suma la creación del Grupo de Trabajo para la gestión de la cooperación internacional a favor de los refugiados y migrantes venezolanos en el Perú. Como resultado de esta participación, la imagen del Perú en el exterior es la de un país comprometido con la agenda global de desarrollo y en línea con el fortalecimiento del multilateralismo.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maldonado, Gerardo, Karen Marín, Guadalupe González y Jorge A. Schiavon, Los mexicanos ante los retos del mundo: opinión pública, líderes y política exterior. México, las Américas y el mundo, 2016-2017, México, CIDE, 2018 - Calduch, Rafael «Concepto y método de las Relaciones Internacionales»,2001 - PESEM Sector Relaciones Exteriores 2015-2026 - Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, - Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018 - Política de Cooperación Uruguay 2030 - AGCID. “Los 30 años de AGCID y el desafío post COVID”, Julio 2020 - Índice Elcano de Presencia Global, 2019 	
		<p>15. Fortalecer la especialización de las misiones en el exterior y las Oficinas Desconcentradas del MRE en materia de CTI</p>	<p>Mejorada</p>	<p><u>Evidencia:</u> Esta alternativa responde a la importancia de aprovechar el potencial de la red de Órganos del Servicio Exterior (OSE) conformada por 64 Embajadas, 5 Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales, 70 Consulados de Carrera y 183 Consulados Honorarios, vitales para la promoción y defensa de los intereses del Perú en el exterior, al representar canales permanentes de comunicación y relacionamiento con autoridades oficiales y otros actores del desarrollo residentes en los países en los que contamos con dichos OSE. Su mejor aprovechamiento permitirá identificar mayores oportunidades de cooperación tradicional para el Perú, así como de otras modalidades y esquemas innovadores de cooperación. Por otro lado, como parte de la red de OSE al interior del Perú, se cuenta con Oficinas Desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores (ODE) en 12 regiones, cuya principal función es trabajar con las regiones en el marco de sus competencias para vincularse internacionalmente. Las ODE apoyan a gobiernos subnacionales, en el marco de sus competencias y atribuciones, por lo que resulta importante fortalecer sus gestiones en el ámbito de la CTI.</p> <p>Como evidencia de este potencial desaprovechado, puede mencionarse el importante papel asumido por las Misiones y ODE para la identificación de donaciones en el marco de la pandemia COVID-19, a través del establecimiento del Grupo de Trabajo COVID-19 del MRE que ha iniciado coordinaciones desde marzo 2020 con estas dependencias con dicho fin. Este mecanismo de trabajo, si bien temporal, ha permitido a través del intercambio de información y coordinación permanente, difusión de modelos y guías orientadoras de donaciones, captar más de USD 113 millones en donaciones, asistencia técnica y apoyo presupuestario, sólo</p>	<p>4</p>

Causa Directa	Causa Indirecta	Alternativa	Tipo de Alternativa	Sustento	Efectividad
				<p>en 2020. Este tipo de trabajo no se desarrolló anteriormente en esta dimensión. Pese a este nuevo rol de estas dependencias en 2020, fue patente durante la pandemia la necesidad de capacitarlas y especializarlas en materia de cooperación, lo que hubiera permitido viabilizar más la cooperación, por ejemplo en normativa, procedimientos, requisitos y funcionamiento del ingreso de donaciones.</p> <p>Otra evidencia de la necesidad de capacitar a las OSE y ODE está en el desarrollo de programas de cooperación bilaterales, particularmente Sur-Sur y Sur-Sur descentralizada, que implican el intercambio de proyectos de cooperación. Si las ODE no logran coordinar con Sectores a nivel regional e informar sobre potencialidades de sus regiones para configurar una oferta de cooperación no es posible consolidarla de manera efectiva y estratégica. De igual modo si las OSE carecen de preparación no pueden intermediar eficientemente con las autoridades extranjeras para establecer un programa bilateral eficaz de cooperación.</p> <p>Finalmente, puede citarse el caso de la asistencia técnica, cada vez más orientada hacia las capacitaciones virtuales. 18 OSE gestionaron exitosamente estas capacitaciones durante la pandemia a favor de los profesionales del sistema de salud peruano, cuyo programa de capacitación será implementado el 2021. Sin embargo, es un bajo número que podría elevarse a través de una mayor capacitación y extenderse a otras áreas en las que el país requiere asistencia técnica.</p> <p><u>Efectividad:</u> Las OSE y ODE de la Cancillería pueden tener un efecto significativo en la eficacia de la cooperación cuando respaldan activamente las acciones de cooperación mediante el vínculo con fuentes cooperantes, tanto Estados como organismos internacionales, sociedad civil y otros actores, por lo que resulta necesario promover su especialización que facilitará su trabajo de impulso a la CTI.</p> <p>La Cancillería ha gestionado 113 millones de dólares incluyendo más de 1 millón de pruebas de diagnóstico, 6 millones de mascarillas, 1230 ventiladores mecánicos, 40 generadores de oxígeno entre otros equipos e insumos médicos durante el 2020, situación que coadyuva a mitigar los efectos de la pandemia desde un enfoque transversal bajo diversas modalidades de CTI acorde al rol dual del país.</p> <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe Nacional: Perú a mayo 2020: La Protección de la Vida en la Emergencia y Después, del CEPLAN - Informe Grupo de Trabajo para la obtención de cooperación internacional no reembolsable (donaciones) y la coordinación de información para adquisiciones para hacer frente a la COVID-19, 11.12.20 (12:00h) 	

Anexo 9
Crterios para la evaluaci3n de las Alternativas de soluci3n

Puntaje	Viabilidad			
	Política	Social	Administrativa	Efectividad
1	No existe voluntad política, ni instancias con capacidades institucionales y técnicas encargadas de la CTI	No tiene arraigo social y la sociedad civil no se siente identificada y no tiene convicci3n para apoyar	No se puede ejecutar, ni existen capacidades institucionales para gestionar y administrar los requerimientos de la alternativa	La alternativa no permite alcanzar los objetivos de la política
2	No existe voluntad política, pero si algunas instancias con capacidades institucionales y técnicas encargadas de la CTI	Tiene arraigo social y la sociedad civil no se siente identificada y no tiene convicci3n para apoyar	Existen escasas capacidades institucionales para gestionar y administrar los requerimientos de la alternativa	La alternativa permite alcanzar parte los objetivos de la política de la forma incompleta
3	Cuenta con respaldo político, pero no existen instancias con capacidades institucionales y técnicas encargadas de la CTI	No tiene arraigo social y parte de la sociedad civil se siente identificada y tiene convicci3n para apoyar	Existen capacidades institucionales para gestionar y administrar los requerimientos de la alternativa de manera insuficiente	La alternativa permite alcanzar solo una parte los objetivos de la política de manera satisfactoria
4	Cuenta con respaldo político, y existen algunas instancias con capacidades institucionales y técnicas encargadas de la CTI	Tiene arraigo social y parte de la sociedad civil se siente identificada y tiene convicci3n para apoyar	Existen capacidades institucionales para gestionar y administrar los requerimientos de la alternativa de manera completa	La alternativa permite alcanzar los objetivos de la política de manera satisfactoria
5	Cuenta con respaldo político, y existen instancias con capacidades institucionales y técnicas encargadas de la CTI	Tiene arraigo social y la sociedad civil se siente identificada y tiene convicci3n para apoyar	Existen capacidades institucionales para gestionar y administrar los requerimientos de la alternativa de manera completa y eficiente	La alternativa permite alcanzar los objetivos de la política resolviendo un problema concreto

Anexo 10
Matriz de evaluación de las Alternativas de solución

Causa	Alternativa de solución	Condición	Viabilidad				Puntaje	Seleccionada	
			Política	Social	Administ.	Efectividad			
CD 1	Insuficiente alineamiento de la CTI con las prioridades establecidas en la PNCTI y en los ODS	1. Asegurar que los Programas Oficiales, Estrategia País de las fuentes cooperantes estén alineados con áreas, temas y ámbitos geográficos prioritarios para la CTI y los ODS	Mejora	5	4	3	5	17	Sí
1.1	Débil apropiación y sostenibilidad de la CTI, con énfasis a nivel Subnacional	2. Fortalecer las capacidades y competencias de las unidades orgánicas encargadas de la CTI integrantes del Sistema para la gestión de la CTI, con énfasis a nivel subnacional	Mejora	3	4	3	5	15	Sí
1.2	Ausencia de una eficaz evaluación de la CTI con enfoque en resultados	3. Establecer mecanismos y metodologías para el seguimiento y evaluación de los proyectos de CTI con enfoque en resultados en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de CTI	Nueva	4	4	2	5	15	Sí
CD 2	Limitada articulación y sinergias entre los diversos actores del desarrollo.								
2.1.	Limitada institucionalización del Sistema Nacional Descentralizado de CTI	4. Generar lineamientos, normas y procesos técnicos para el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Descentralizado de CTI	Mejora	4	4	3	5	16	Sí
		5. Afianzar espacios de coordinación y diálogo permanentes entre los diversos actores del desarrollo	Mejora	4	4	3	4	15	Sí
2.2.	Incipiente generación y difusión de conocimiento en materia de CTI	6. Implementar y promover el uso del sistema integral de información para la CTI	Nueva	4	4	3	5	16	Sí
		7. Propiciar la sistematización y difusión de las experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas de CTI entre los diversos actores.	Nueva	4	4	3	5	16	Sí
		8. Impulsar el desarrollo de alianzas multiactor y otros esquemas innovadores de cooperación	Nueva	4	3	3	5	15	Sí

Causa	Alternativa de solución	Condición	Viabilidad				Puntaje	Seleccionada	
			Política	Social	Administ.	Efectividad			
CD 3 Débil desarrollo de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional - OPCTI									
3.1.	Limitado marco institucional de la CSS y CT con énfasis en la OPCTI	9. Impulsar la OPCTI en los mecanismos de negociación de la CSS y CT	Mejora	4	4	2	5	15	Sí
3.2.	Insuficiente capacidad para el fortalecimiento de la CSS y CT, con énfasis en la OPCTI	10. Fortalecer las capacidades de las entidades públicas y de los diversos actores del desarrollo en materia de CSS y CT, con énfasis en la OPCTI	Mejora	4	4	2	5	15	Sí
		11. Desarrollar metodologías de seguimiento, evaluación y medición de resultados de la CSS y CT, con énfasis de la OPCTI	Nueva	4	3	3	5	15	Sí
		12. Establecer líneas de financiamiento, asociaciones o mecanismos innovadores para potenciar la OPCTI	Mejora	3	3	4	5	15	Sí
		13. Propiciar una mayor participación de países cooperantes (tradicionales y emergentes), organismos internacionales y bancos de desarrollo en la CT	Mejora	4	3	3	5	15	Sí
C.D 4 Insuficiente inserción del país en materia de CID									
4.1.	Insuficiente articulación estratégica del país en espacios y organismos regionales y multilaterales vinculados a la CID	14. Fortalecer la participación y posicionamiento del Perú en espacios y foros internacionales vinculados a la CID	Mejora	4	3	3	5	15	Sí
4.2.	Desaprovechamiento del potencial de misiones en el exterior y ODE en materia de CTI	15. Fortalecer la especialización de las misiones en el exterior y las Oficinas Desconcentradas del MRE en materia de CTI	Mejora	4	3	3	5	15	Sí

Anexo 11 Análisis de Costo-Beneficio

Escenario: 1 Sin política

			Año (2018)	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Sin Política	Costos	(Con los datos disponibles)		1 128 533,92	1 352 034,92	1 581 880,85	1 850 800,60	2 165 436,70	2 533 560,94	2 964 266,30	3 468 191,57	4 057 784,13	4 747 607,44
		diferencial/ año		142 541,00	223 501,00	229 845,94	268 919,74	314 636,10	368 124,24	430 705,36	503 925,27	589 592,57	689 823,30
	Beneficios	(Con los datos disponibles)	1 396 417 000,00	1 575 237 800,00	1 641 073 661,11	1 707 330 570,00	1 774 008 526,67	1 841 107 531,11	1 908 627 583,33	1 976 568 683,33	2 044 930 831,11	2 113 714 026,67	2 182 918 270,00
	Beneficios	diferencial/ año		27 170 600,00	65 835 861,11	66 256 908,89	66 677 956,67	67 099 004,44	67 520 052,22	67 941 100,00	68 362 147,78	68 783 195,56	69 204 243,33
	Beneficio Neto	(Beneficios - Costos)	1 396 417 000,00	27 028 059,00	65 612 360,11	66 027 062,95	66 409 036,92	66 784 368,34	67 151 927,98	67 510 394,64	67 858 222,51	68 193 602,99	68 514 420,03
		VAN \$/.		392 823 308,24									

Escenario 2 : Con política

			Año (2018)	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Con Política	Costos	(Con los datos disponibles)		1 812 943,50	2 192 003,75	2 564 644,39	3 000 633,93	3 510 741,70	4 107 567,79	4 805 854,32	5 622 849,55	6 578 733,97	7 697 118,75
		diferencial/ año		219 613,50	379 060,25	372 640,64	435 989,55	510 107,77	596 826,09	698 286,52	816 995,23	955 884,42	1 118 384,78
	Beneficios	(Con los datos disponibles)	1 396 417 000,00	1 575 237 800,00	1 650 948 938,89	1 727 807 070,00	1 805 812 193,33	1 884 964 308,89	1 965 263 416,67	2 046 709 516,67	2 129 302 608,89	2 213 042 693,33	2 297 929 770,00
	Beneficios	diferencial/ año		27 170 600,00	75 711 138,89	76 858 131,11	78 005 123,33	79 152 115,56	80 299 107,78	81 446 100,00	82 593 092,22	83 740 084,44	84 887 076,67
	Beneficio Neto	(Beneficios - Costos)	1 396 417 000,00	26 950 986,50	75 332 078,64	76 485 490,47	77 569 133,79	78 642 007,79	79 702 281,69	80 747 813,48	81 776 096,99	82 784 200,02	83 768 691,89
		VAN \$/.		459 493 147,76									

Anexo 12
Valor Actual Neto - VAN Escenario 1: Sin política y
VAN Escenario 2: Con política

Escenario1: Sin política		DESCRIPCIÓN	VAN_1	Escenario2: Con política		VAN_2
Tasa de alineamiento	91,9967%	Tasa de alinamiento	51 355 548,84	Tasa de alineamiento	91,1200%	57 913 418,96
Tasa de alineamiento	92,0000%	Tasa de alinamiento	51 353 337,79	Tasa de alineamiento	92,0000%	57 230 208,63
Tasa de alineamiento	92,0000%	Tasa de alinamiento	51 138 255,18	Tasa de alineamiento	92,0000%	56 562 646,18
Tasa de alineamiento	92,0000%	Tasa de alinamiento	50 924 766,36	Tasa de alineamiento	92,0000%	55 908 593,26
Tasa de alineamiento	92,0000%	Tasa de alinamiento	50 712 854,72	Tasa de alineamiento	92,0000%	55 267 668,95
Tasa de alineamiento	92,0000%	Tasa de alinamiento	50 502 503,85	Tasa de alineamiento	92,0000%	54 639 505,93
Tasa de alineamiento	92,0000%	Tasa de alinamiento	50 293 697,57	Tasa de alineamiento	92,0000%	54 023 749,90
Tasa de alineamiento	92,0000%	Tasa de alinamiento	50 086 419,93	Tasa de alineamiento	92,0000%	53 420 058,99
Tasa de alineamiento	92,0000%	Tasa de alinamiento	49 880 655,15	Tasa de alineamiento	92,0000%	53 150 726,14
Tasa de alineamiento	92,0000%	Tasa de alinamiento	49 676 387,70	Tasa de alineamiento	92,0000%	52 247 564,35
Tasa de alineamiento	92,0000%	Tasa de alinamiento	49 473 602,23	Tasa de alineamiento	92,0000%	51 678 134,63

VAN	51 678 134,63	2 204 532,40
------------	----------------------	---------------------

Anexo 13
Políticas relacionadas con la PNCTI al 2030

A. Nivel de alineamiento vertical

POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL		
Eje Temático	Política de Estado N ° / literal	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Cooperación Internacional
I. Democracia y Estado de Derecho	4. Institucionalización del diálogo y la concertación	O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo
	(a) Promoverá y consolidará una cultura de diálogo y concertación;	
	6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración	O.P.3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones O.P.4. Afianzar la proyección internacional del Perú como referente de Cooperación Internacional para el Desarrollo
	(c) Participará activamente en los procesos de integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico, y desarrollará una política de asociación preferencial con los países vecinos a fin de facilitar un desarrollo armónico, así como para crear identidades y capacidades de iniciativa, negociación y diálogo, que permitan condiciones más equitativas y recíprocas de participación en el proceso de globalización. Dentro de este marco, buscará la suscripción de políticas sectoriales comunes;	
(a) Impulsará activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos; (b) Fortalecerá una diplomacia nacional que promueva y defienda los intereses permanentes del Estado, proteja y apoye sistemáticamente a las comunidades y empresas peruanas en el exterior, y sea instrumento de los objetivos de desarrollo, expansión comercial, captación de inversiones y de recursos de cooperación internacional;		
	8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.	O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional

POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL		
Eje Temático	Política de Estado N °/ literal	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Cooperación Internacional
	<ul style="list-style-type: none"> (a) Apoyará el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales; (b) Institucionalizará la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas; (j) Fomentará el acceso al capital en los niveles regional y local, particularmente para la micro, pequeña y mediana empresa; (e) Desarrollará plataformas regionales de competitividad, orientadas al crecimiento de las economías locales y regionales; 	Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo
II. Equidad y Justicia Social	10. Reducción de la pobreza	<p>O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país</p> <p>O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo</p>
	<ul style="list-style-type: none"> (a) Promoverá la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo; (b) Fortalecerá las capacidades locales de gestión que promuevan el acceso a la información, la capacitación, la transferencia tecnológica y un mayor acceso al crédito; (c) Promoverá la ejecución de proyectos de infraestructura logística y productiva, como parte de planes integrales de desarrollo local y regional con intervención de la actividad privada; (e) Fomentará el pleno ejercicio de la ciudadanía y la participación de los ciudadanos/as en situación de pobreza en la identificación de necesidades, el diseño de soluciones y la gestión de los programas; (f) Establecerá un sistema local de identificación, atención y promoción del empleo a personas sin sustento; 	
	11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación	
	<ul style="list-style-type: none"> (a) Combatirá toda forma de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades; (c) Fortalecerá una institución al más alto nivel del Estado en su rol rector de políticas y programas para la promoción de la 	

POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

Eje Temático	Política de Estado N °/ literal	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Cooperación Internacional
	<p>igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, es decir, equidad de género;</p> <p>(d) Dará acceso equitativo a las mujeres a recursos productivos y empleo;</p> <p>(f) Promoverá y protegerá los derechos de los integrantes de las comunidades étnicas discriminadas, impulsando programas de desarrollo social que los favorezcan integralmente;</p> <p>14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo</p> <p>(a) Fomentará la concertación entre el Estado, la empresa y la educación para alentar la investigación, la innovación y el desarrollo científico, tecnológico y productivo, que permita incrementar la inversión pública y privada, el valor agregado de nuestras exportaciones y la empleabilidad de las personas, lo que supone el desarrollo continuo de sus competencias personales, técnicas y profesionales y de las condiciones laborales;</p> <p>(j) Fomentará que los planes de desarrollo incluyan programas de empleo femenino y de los adultos mayores y jóvenes;</p> <p>15. Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición</p> <p>(o) Capacitará y educará a la población en temas de nutrición, salud, higiene, vigilancia nutricional y derechos ciudadanos/as, para lograr una alimentación adecuada;</p> <p>(q) Recuperará y valorará los saludables saberes y hábitos nutricionales originales;</p> <p>(r) Difundirá las virtudes nutricionales de los derivados agro-industriales en los cultivos locales;</p> <p>(s) Promoverá la participación activa de las personas y grupos sociales superando prácticas de asistencialismo y paternalismo;</p>	
	<p>17. Afirmación de la economía social de mercado</p>	

POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL		
Eje Temático	Política de Estado N ° literal	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Cooperación Internacional
III. Competitividad del país	(b) Promoverá la competitividad del país, el planeamiento estratégico concertado y las políticas de desarrollo sectorial en los niveles nacional, regional y local;	O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país O.P.3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones
	18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica	
	(g) Promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales	
	(i) Fomentará la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica;	
	(k) Construirá una cultura de competitividad y de compromiso empresarial con los objetivos nacionales;	
	19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental	
(b) Promoverá la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento, y fomentará una mayor conciencia ambiental;		
(c) Promoverá el ordenamiento territorial, el manejo de cuencas, bosques y zonas marino costeras, así como la recuperación de ambientes degradados, considerando la vulnerabilidad del territorio;		
(f) Estimulará la inversión ambiental y la transferencia de tecnología para la generación de actividades industriales, mineras, de transporte, de saneamiento y de energía más limpias y competitivas, así como del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la biotecnología, el biocomercio y el turismo;		
(g) Promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas;		
(m) Cumplirá los tratados internacionales en materia de gestión ambiental, así como		

POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL		
Eje Temático	Política de Estado N ° literal	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Cooperación Internacional
	facilitará la participación y el apoyo de la cooperación internacional para recuperar y mantener el equilibrio ecológico;	
	20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología	
	(b) Creará mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las universidades, los institutos de investigación y las empresas;	
	(c) Procurará la formación de recursos humanos altamente calificados en los sectores productivos más promisorios para la economía nacional;	
	(d) Desarrollará programas nacionales y regionales de impacto productivo, social y ambiental.	
	23. Política de desarrollo agrario y rural	
	(c) Articulará el desarrollo de ciudades intermedias que, con la mejora de la infraestructura rural, motiven la inversión privada e incentiven la creación de oportunidades de trabajo;	
	(d) Apoyará la modernización del agro y la agroindustria, fomentando la investigación genética, el desarrollo tecnológico y la extensión de conocimientos técnicos;	
	(f) Propiciará un sistema de información agraria eficiente que permita a los agricultores la elección de alternativas económicas adecuadas y la elaboración de planes indicativos nacionales, regionales y locales;	
	28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial	
	(i) Fortalecerá las instancias de control interno de los órganos jurisdiccionales;	

PNCTI ALINEADA CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050 (PEDN al 2050)

Objetivo nacional del PEDN al 2050	Objetivo específico del PEDN al 2050	Objetivo prioritario de la PNCTI
<p>ON1 Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás</p>	<p>OE 1.5. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género.</p>	<p>O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país</p>
	<p>OE 1.6. Garantizar la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de frontera a través de las instituciones y servicios a la población para un Mejor aprovechamiento de las oportunidades de la integración fronteriza.</p>	<p>OP4. Afianzar la proyección internacional del Perú como referente de Cooperación Internacional para el Desarrollo</p>
<p>ON2. Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático</p>	<p>OE 2.1. Gestionar el territorio nacional con visión estratégica e integral en todos los niveles, de tal manera que propicie el uso y la ocupación del territorio, y el manejo de los recursos naturales de manera adecuada y sostenible para el desarrollo humano.</p>	<p>O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo</p>
	<p>OE 2.2. Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.</p>	
	<p>OE 2.8. Garantizar la defensa de los intereses nacionales destinados a la paz y seguridad internacional.</p>	<p>OP3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones</p> <p>OP4. Afianzar la proyección internacional del Perú como referente de Cooperación Internacional para el Desarrollo</p>
<p>ON3. Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país</p>	<p>OE 3.3. Elevar los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos, en base a la diversificación productiva, generación de valor agregado y la innovación tecnológica dentro de todos los sectores productivos, en el marco de una economía verde y baja en carbono y con el aprovechamiento de las tecnologías emergentes.</p> <p>OE 3.5. Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital;</p>	<p>O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo</p> <p>OP3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones</p>

PNCTI ALINEADA CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050 (PEDN al 2050)

Objetivo nacional del PEDN al 2050	Objetivo específico del PEDN al 2050	Objetivo prioritario de la PNCTI
	favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil.	OP4. Afianzar la proyección internacional del Perú como referente de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ON4. Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones	OE 4.5. Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.	O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo
	OE 4.6. Consolidar el proceso de descentralización del país y ordenamiento territorial.	O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo
	OE 4.1. Mejorar la institucionalidad democrática en la sociedad, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación política; asegurando la legitimidad y la consolidación de los partidos políticos y una cultura de diálogo y concertación, con el aprovechamiento de la tecnología digital.	O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país
	OE 4.3. Garantizar el acceso a la justicia para todas las personas, mediante un Sistema de Justicia eficaz, confiable, moderno, interoperable, predecible y transparente, que asegure sus derechos haciendo uso de las tecnologías digitales.	O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo
	OE 4.4. Garantizar un adecuado funcionamiento de la institucionalidad política, jurídica-social en el país, mediante el uso intensivo de las tecnologías digitales y datos.	

B. Nivel horizontal de relacionamiento

Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)		Política nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país	L.1.1 Alinear los Programas Oficiales de las fuentes cooperantes con las prioridades de CTI del país	Política Nacional Antártica	Objetivo Estratégico 3: Cumplir con los compromisos del Protocolo de Madrid que en materia de protección y gestión ambiental ha asumido el Perú, a fin de preservar el equilibrio del ambiente antártico y de los ecosistemas afectados, entre otros factores, por el cambio climático y el impacto humano in situ.	3.1. Asegurar el cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Madrid a fin de brindar la gestión y protección integral al ambiente antártico y a los ecosistemas dependientes asociados, con un enfoque de sostenibilidad. 3.2. Participar en los programas de cooperación científica relacionados a la mitigación y adaptación al cambio climático que contribuyan a establecer sistemas de alerta temprana para la adopción de acciones de prevención.
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos se relacionan en que ambos buscan alinear la acción externa con las prioridades del país			
O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país	L.1.2. Fortalecer las capacidades y competencias de las UOCTI integrantes del Sistema	Política Nacional de Competitividad y Productividad	Objetivo Prioritario 8: Fortalecer la institucionalidad del país.	Lineamiento 3: Implementar mecanismos de articulación y coordinación, y fortalecer capacidades para la gestión a nivel intersectorial e intergubernamental
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos se relacionan en que ambos buscan el fortalecer las capacidades institucionales para la gestión intersectorial e intergubernamental.			
O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país	L.1.2. Fortalecer las capacidades y competencias de las UOCTI integrantes del Sistema	Política Nacional del Ambiente	Objetivo Prioritario: Gobernanza ambiental.	Lineamiento 2: Fortalecer la gestión ambiental descentralizada en los tres niveles de gobierno

Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)		Política nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos se relacionan en que ambos buscan fortalecer las capacidades en los tres niveles de gobierno.			
O.P.1.Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país	L.1.3. Implementar el enfoque de resultados en los proyectos de CTI	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	Objetivo Específico 6: Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los ciudadanos/as demandan.	4.1. Lineamientos para las entidades públicas en general Pilar central/ eje transversal 1: (Planeamiento Nacional, de Desarrollo Concertado, si lo hubiere), estratégico, institucional y operativo. Lineamiento: Establecer objetivos institucionales claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales. Diseñar los indicadores cuantitativos y cualitativos de producto que servirán para analizar el desempeño en el logro de los resultados e impactos.
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos se relacionan en que ambos buscan implementar el enfoque de resultados; esto es, medir los logros alcanzados.			
O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo	L.2.1 Fortalecer la articulación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI con los actores del desarrollo	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	Objetivo Específico 10: Promover, apoyar y participar en espacios de coordinación interinstitucional con entidades del mismo nivel como de otros niveles de gobierno, para multiplicar la capacidad de servicio del Estado en beneficio de los ciudadanos/as mediante la articulación de políticas, recursos y capacidades institucionales.	4.1. Lineamientos para las entidades públicas en general: Promover, apoyar y participar en espacios de coordinación interinstitucional con entidades del mismo nivel como de otros niveles de gobierno, para multiplicar la capacidad de servicio del Estado en beneficio de los ciudadanos/as mediante la articulación de políticas, recursos y capacidades institucionales.

Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)		Política nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos se relacionan en que ambos buscan facilitar o promover espacios de diálogo y coordinación entre diversos actores que permitan fortalecer la articulación entre ellos.			
O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo	L.2.2. Facilitar el intercambio de experiencias exitosas de CTI entre los actores del desarrollo	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	Objetivo específico 7: Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública, que permita obtener lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezcan mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión.	4.2. Lineamientos para los ministerios y entes rectores de sistemas funcionales Lineamiento 8: Fomentar el intercambio de experiencias y la difusión del conocimiento sobre la implementación y evaluación de las políticas públicas de su responsabilidad.
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos se relacionan en que ambos buscan identificar y generar información y conocimiento, con el propósito de fortalecer las capacidades de gestión.			
O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo	L.2.3 Facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación entre los actores del desarrollo	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	Objetivo específico 12: Fomentar la creación de mecanismos de articulación necesarios para lograr una coordinación eficiente entre las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Lineamiento 8: Articulación interinstitucional Trabajar con los entes rectores para su articulación y desarrollar sinergias entre ellos.
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos se relacionan en que ambos buscan articular a los diversos actores para el desarrollo de sinergias.			
O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo	L.2.3 Facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación entre los actores del desarrollo	Política Nacional del Ambiente	Objetivo prioritario 6: Fortalecer la gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas.	Lineamiento 1: Mejorar la eficacia de los espacios de gestión ambiental articulada público privada.

Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)		Política nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos se relacionan en que ambos buscan facilitar la participación de actores públicos y privados para una gestión eficaz del desarrollo.			
O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo	L.2.4. Implementar instrumentos de gestión acorde al rol dual del país para los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	Objetivo específico 13: Promover la descentralización de las funciones, responsabilidades, capacidades y recursos de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno a fin de prestar de manera eficaz, eficiente y transparente los bienes y servicios públicos que los ciudadanos/as demandan.	Lineamientos para los ministerios y entes rectores de sistemas funcionales Lineamiento 2: Implementar herramientas de gestión acordes a la heterogeneidad de las entidades públicas y de sus requerimientos, en correspondencia con sus funciones, tamaño y capacidades.
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos se relacionan en que ambos buscan la implementación de herramientas e instrumentos que faciliten, a las entidades vinculadas, una adecuada gestión según sus competencias			
O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo	L.2.5. Potenciar la generación de información en materia de CTI entre los actores del desarrollo.	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	Objetivo específico 7: Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública, que permita obtener lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezcan mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión.	Ejes Transversales 5. Gobierno abierto Lineamiento: Desarrollar y facilitar la efectiva y eficiente generación de nuevo conocimiento (por ejemplo: actividades de investigación y desarrollo, aprendizaje a partir de casos históricos, etc.).

Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)		Política nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos se relacionan en que ambos buscan generar información para mejorar la gestión del conocimiento en materias de su competencia.			
O.P.3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones	L.3.1. Fortalecer las capacidades en materia de CSS, con énfasis en la OPCTI, de los actores del desarrollo	Política Nacional de Competitividad y Productividad	Objetivo Prioritario 8: Fortalecer la institucionalidad del país.	Lineamiento 3: Implementar mecanismos de articulación y coordinación, y fortalecer capacidades para la gestión a nivel intersectorial e intergubernamental.
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos se relacionan en que ambos buscan fortalecer las capacidades de las instituciones para la efectiva implementación de las políticas nacionales y sectoriales.			
O.P.3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones	L.3.2. Implementar el enfoque de resultados en los proyectos de OPCTI	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	Objetivo Específico 6: Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los ciudadanos/as demandan.	Lineamientos para las entidades públicas en general 4.1. Lineamiento: Establecer objetivos institucionales claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales. Diseñar los indicadores cuantitativos y cualitativos de producto que servirán para analizar el desempeño en el logro de los resultados e impactos.
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos se relacionan en que ambos buscan implementar herramientas y mecanismos orientados a medir resultados.			

Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)		Política nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
O.P.3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones	L.3.3. Desarrollar instrumentos para implementar la CSS y CT del Perú	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	Objetivo específico 13: Promover la descentralización de las funciones, responsabilidades, capacidades y recursos de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno a fin de prestar de manera eficaz, eficiente y transparente los bienes y servicios públicos que los ciudadanos/as demandan.	Lineamientos para los ministerios y entes rectores de sistemas funcionales Lineamiento 2: Implementar herramientas de gestión acordes a la heterogeneidad de las entidades públicas y de sus requerimientos, en correspondencia con sus funciones, tamaño y capacidades.
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos se relacionan en que ambos buscan implementar instrumentos de gestión de acuerdo a sus competencias.			
O.P.3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones	L.3.4. Generar mecanismos de financiamiento innovadores para potenciar la OPCTI	Nacional de Competitividad y Productividad	Objetivo Prioritario 1. Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo.	Lineamiento 2: Promover un mayor acceso, uso y competencia en los mercados financieros y de capitales, así como la inclusión financiera.
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos se relacionan en que ambos buscan identificar e impulsar mecanismos de financiamiento nacional y externo para potenciar acciones nacionales de desarrollo.			
O.P.4. Fortalecer la inserción internacional del Perú en materia de Cooperación internacional para el Desarrollo	L.4.1. Posicionar las prioridades de cooperación internacional del país en espacios internacionales vinculados a la CID	Política Nacional Antártica	Objetivo Estratégico 1 Cautelar y promover los intereses y derechos del Perú en la región Antártica en el marco del Tratado Antártico, sus instrumentos complementarios y conexos, reafirmando la Antártida se utilizará exclusivamente para fines pacíficos.	1.1. Profundizar la participación del Perú en el sistema del Tratado Antártico, a fin de contribuir a su fortalecimiento, promoviendo sus principios y objetivos de paz, cooperación científica, conservación de recursos naturales y protección del medio ambiente.
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los Lineamientos se relacionan en que ambos buscan posicionar las prioridades nacionales, en el ámbito de política exterior en espacios internacionales			

Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)		Política nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
O.P.4. Fortalecer la inserción internacional del Perú en materia de Cooperación internacional para el Desarrollo	L 4.1. Posicionar las prioridades de cooperación internacional del país en espacios internacionales vinculados a la CID	Política Nacional Marítima	Objetivo Prioritario 1 Fortalecer la influencia del Perú en asuntos marítimos internacionales.	1.2 Coordinar iniciativas orientadas a salvaguardar los derechos e intereses marítimos nacionales, incluyendo la promoción de la cooperación técnica en foros y procesos internacionales.
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos se relacionan en que ambos buscan posicionar las prioridades nacionales, en el ámbito de política exterior, en espacios internacionales.			
O.P.4. Fortalecer la inserción internacional del Perú en materia de Cooperación internacional para el Desarrollo	L.4.2. Incrementar la asociación entre el Perú y sus socios en los mecanismos de cooperación regionales y multilaterales	Política Nacional Antártica	Objetivo Estratégico 1 Cautelar y promover los intereses y derechos del Perú en la región Antártica en el marco del Tratado Antártico, sus instrumentos complementarios y conexos, reafirmando la Antártida se utilizará exclusivamente para fines pacíficos.	1.3 Fortalecer el diálogo y la cooperación antártica entre otros Estados parte de Tratado Antártico a nivel bilateral y el marco de los diversos foros del sistema.
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos se relacionan en que ambos buscan fortalecer la complementariedad de la cooperación y la asociación entre los países en espacios internacionales.			
O.P.4. Fortalecer la inserción internacional del Perú en materia de Cooperación internacional para el Desarrollo	L.4.2. Incrementar la asociación entre el Perú y sus socios en los mecanismos de cooperación regionales y multilaterales	Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza	Objetivo 3: Integración Competitiva en los Espacios de Frontera Promover la integración competitiva de los espacios de frontera con los países limítrofes, en el marco de los compromisos internacionales y como parte de un proceso interdependiente y simultáneo con la dinámica del desarrollo nacional.	1. Promover encadenamientos transfronterizos con enfoque de competitividad, sostenibilidad, innovación y generación de beneficios mutuos.

Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)		Política nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos se relacionan en que ambos buscan generar mecanismos de integración para el desarrollo sostenible.			
O.P.1. Consolidar el alineamiento de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país	L1.1 Alinear los Programas Oficiales, Estrategia País de las fuentes cooperantes con las áreas, temas y ámbitos geográficos prioritarios para la CTI en el país	Política Nacional Agraria	Objetivo Prioritario 2: Reducir la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	6.Incrementar el acceso a insumos agrarios de calidad.
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos están relacionados en cuanto el primero establece el marco para el desarrollo de las acciones de CTI alineado a las prioridades nacionales y el segundo busca promover una política de desarrollo inclusivo.			
O.P.2. Afianzar la articulación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los diversos actores del desarrollo en el país	L.1.2. Fortalecer las capacidades y competencias de las UOCTI integrantes del Sistema	Política Nacional Agraria	Objetivo Prioritario 1: Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	1.3.Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos están relacionados en que ambos se orientan a fortalecer las capacidades para el desarrollo con enfoque territorial.			
O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país	L.1.1 Alinear los Programas Oficiales de las fuentes cooperantes con las prioridades de CTI del país	Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030	Objetivo prioritario 1: Fortalecer la capacidad del estado en la lucha contra las organizaciones criminales	3: Consolidar los mecanismos de cooperación nacional e internacional en la lucha contra el crimen organizado para los operadores de justicia y entidades relacionadas.
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos están relacionados en que ambos buscan identificar y fortalecer mecanismos orientados a atender las prioridades nacionales.			

Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)		Política nacional con la que se compara/ analiza		
Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo Prioritario	Lineamiento
O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país	L.1.1 Alinear los Programas Oficiales de las fuentes cooperantes con las prioridades de CTI del país	Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Terrorismo 2019-2023	Objetivo prioritario 1: Fortalecer una cultura de paz en la sociedad.	2: Fortalecer la cooperación internacional para enfrentar el terrorismo en beneficio de la población.
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos están relacionados en que ambos buscan fortalecer el alineamiento de la cooperación internacional en beneficio de la población.			

Anexo 14
Fichas técnicas de los Indicadores de los Objetivos prioritarios

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.1									
Objetivo Prioritario 1	Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país								
Nombre del Indicador	Porcentaje de montos ejecutados alineados con las áreas prioritarias de CTI								
Justificación	El indicador permite medir el alineamiento de los recursos de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) hacia los temas prioritarios establecidos en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCT); que responden a las políticas nacionales del Acuerdo Nacional, al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, las Políticas Generales de Gobierno (PPG) y compromisos internacionales asumidos por el Perú en materia de cooperación internacional								
Responsable del Indicador	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)-Dirección de Políticas y Programas (DPP)								
Limitaciones para la medición del Indicador	La información sobre la cual se mide el valor del alineamiento, se basa principalmente, en el reporte anual que efectúan los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, a través de la Declaración Anual (DA) a cargo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)								
Método de Cálculo	<p>El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula:</p> $PMA = \frac{MAP}{MET} * 100$ <p>Donde: <i>PMA= Porcentaje de montos alineados u orientados a las áreas prioritarias para la Cooperación Técnica Internacional</i> <i>MAP= Montos alineados u orientados a las áreas prioritarias de la Cooperación Técnica Internacional</i> <i>MET= Montos ejecutados de Cooperaciones técnica Internacional totales</i></p>								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Las entidades públicas y no gubernamentales cumplen con el registro de información sobre la CTI ejecutada a través de la Declaración Anual a cargo de la APCI - Se mantiene disponibilidad de información oportuna y completa de CTI, registrada a través de la Declaración Anual 								
Fuente y Bases de Datos	Fuente: APCI Base de datos: Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI)								
	Línea de Base	Logros Esperados							
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	94,00%	94,00%	94,13%	94,26%	94,39%	94,52%	94,63%	95,51%	96,39%
		2027	2028	2029	2030				
		97,27%	98,14%	99,02%	99,89%				

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.2

Objetivo Prioritario 1	Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país								
Nombre del Indicador	Porcentaje de montos ejecutados alineados a los ODS								
Justificación	El indicador permite medir el alineamiento de los recursos de la CTI hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030, en coherencia con los compromisos internacionales asumidos por el Perú								
Responsable del Indicador	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)-Dirección de Políticas y Programas (DPP)								
Limitaciones para la medición del Indicador	La información sobre la cual se mide el valor del alineamiento se basa principalmente, en el reporte anual que efectúan los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI.								
Método de Cálculo	<p>El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula:</p> $PMO = \frac{MAO}{MET} * 100$ <p>Donde:</p> <p><i>PMO= Porcentaje de montos de Cooperación Técnica Internacional (CTI) alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</i></p> <p><i>MAO= Montos de Cooperación Técnica Internacional alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</i></p> <p><i>MET= Montos ejecutados de Cooperación Técnica Internacional (CTI) totales</i></p>								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Las entidades públicas y no gubernamentales cumplen con el registro de información - Se mantiene disponibilidad de información oportuna y completa de CTI, registrada a través de la Declaración Anual a cargo de la APCI 								
Fuente y Bases de Datos	<p>Fuente: APCI</p> <p>Base de datos: Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI)</p>								
	Línea de Base	Logros esperados							
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	96,10%	96,41%	96,72%	97,04%	97,35%	97,66%	97,97%	98,29%	98,60%
		2027	2028	2029	2030				
		98,91%	99,22%	99,53%	99,85%				

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1.3

Objetivo Prioritario 1	Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país											
Nombre del Indicador	Número de personas beneficiarias de la Cooperación Técnica Internacional (CTI)											
Justificación	El indicador permite estimar la población objetivo o el número de personas, cuantificables , que han sido beneficiadas directamente por una intervención ejecutada con los recursos de la Cooperación Técnica Internacional (CTI), alineados a las prioridades nacionales											
Responsable del Indicador	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)-Dirección de Políticas y Programas (DPP)											
Limitaciones para la medición del Indicador	<ul style="list-style-type: none"> - La información sobre la cual se estima la cantidad de personas beneficiarias de Cooperación Técnica Internacional, se basa en la Declaración Anual que es presentada por los integrantes el reporte anual que efectúan los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI. - Las herramientas que permitan sistematizar la información recibida y emitir los reportes para medir este indicador se encuentran en proceso de desarrollo e implementación. - La estimación numérica de la población objetivo depende de la naturaleza de los proyectos como aquellos orientados a políticas públicas, desarrollo productivo e inclusivo, otros. 											
Método de Cálculo	<p>El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula:</p> $N = \sum PBCTI$ <p>Donde: <i>N</i> = número de personas beneficiarias de Cooperación Técnica Internacional (millón de personas) $\sum PBCTI$ = Sumatoria de personas beneficiarias de Cooperación Técnica Internacional</p>											
Sentido esperado del indicador	Ascendente											
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Las entidades públicas y no gubernamentales cumplen con el registro de información sobre la CTI ejecutada a través de la Declaración Anual a cargo de la APCI. - Se mantiene disponibilidad de información oportuna y completa de CTI, registrada a través de la Declaración Anual. - Se mantienen los Programas de Cooperación Técnica Internacional en el Perú en su condición de país receptor. 											
Fuente y Bases de Datos	Fuente: APCI Base de datos: Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI)											
	Línea de Base	Logros Esperados										
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		2029	2030									
		N.D.	0,20									

N.D.: Valores no definidos y no se cuenta con línea de base ni valor actual. Indicador en construcción conforme se implemente la Política y según el avance de las herramientas que permitan medir este indicador. Para el 2030 se estima un numero aproximando de 200 mil personas beneficiarias, en el supuesto que la ejecución anual sea de dos mil intervenciones (programas, proyectos o actividades) con recursos de la Cooperación Técnica Internacional.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.1

Objetivo Prioritario 2	Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo												
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos en los espacios de coordinación liderados por MRE/ APCI en el marco del Sistema												
Justificación	El indicador permite medir el grado de cumplimiento de compromisos voluntarios establecidos entre las partes en un acta, hoja de ruta, o documento de similar índole, al término de una reunión o espacio de coordinación entre los actores del desarrollo en los diferentes espacios de diálogo y coordinación que son liderados por MRE y APCI. El cumplimiento de estos compromisos afianza la articulación, coordinación, diálogo entre los actores del desarrollo, fortaleciendo así al funcionamiento del Sistema, permitiendo y generando oportunidades de cooperación												
Responsable del Indicador	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)-Dirección de Cooperación Internacional (DCI) - Agencia Peruana de Cooperación (APCI)-Dirección de Políticas y Programas (DPP) 												
Limitaciones para la medición del Indicador	El reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, aprobado en 2019, contempla el desarrollo de espacios de diálogo y coordinación entre sus integrantes. A partir de esa fecha, el MRE, junto con APCI, viene afianzando dichos espacios bajo una dinámica de trabajo enfocada en resultados, es decir, al seguimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos. Si bien en la actualidad no se cuenta con información histórica para elaborar una línea de base inicial, esta información se construirá conforme a la implementación de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)												
Método de Cálculo	<p>El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula:</p> $PCC = \frac{CCA}{CTA} * 100$ <p><i>Donde:</i> <i>PCC=Porcentaje de cumplimiento de compromisos voluntarios establecidos entre las partes en un acta, hoja de ruta, o documento de similar índole, al término de una reunión o espacio de coordinación.</i> <i>CCA= Compromisos cumplidos por los actores del desarrollo en un acta, hoja de ruta, o documento de similar índole, al término de una reunión o espacio de coordinación.</i> <i>CTA= Compromisos totales asumidos por los actores del desarrollo en un acta, hoja de ruta, o documento de similar índole, al término de una reunión o espacio de coordinación</i></p>												
Sentido esperado del indicador	Ascendente												
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los diversos actores del desarrollo cumplen oportunamente con los compromisos asumidos en los espacios de coordinación, liderados por el MRE/APCI. - Los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los diversos actores del desarrollo reportan oportunamente avances de los acuerdos asumidos en los espacios de coordinación antes señalados 												
Fuente y Bases de Datos	Fuente: MRE/APCI Base de Datos: Matriz de acuerdos asumidos por los actores del desarrollo												
	Línea de Base	Logros Esperados											
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	67%

N.D.: Valores no definidos y no se cuenta con línea de base ni valor actual. Indicador en construcción conforme se implemente la Política. Para el 2030 se asumen tres espacios de coordinación en funcionamiento convocados por MRE y APCI, dos acuerdos establecidos al año por cada uno (6); estimando un cumplimiento al año de 4 acuerdos, alcanzando el 67%. Se considera cumplimiento de un acuerdo cuando el 60% de los actores del desarrollo responden (Ejemplo: aplicación de una Encuesta, emitir opinión, otro)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 2.2

Objetivo Prioritario 2	Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo
Nombre del Indicador	Porcentaje de participación de la empresa privada en la Cooperación Técnica Internacional
Justificación	El indicador permite medir el grado de la participación de la empresa privada en la cooperación internacional, considerando las ventajas competitivas en innovación, organización y gestión de procesos que aporta al desarrollo sostenible, acorde a la Agenda 2030 y de la Agenda de la Eficacia al Desarrollo que exhortan a una participación más activa de la empresa privada en esta cooperación. En ese sentido, el Perú viene impulsando el esquema de Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible, a fin de promover la participación de los diversos actores del desarrollo incluyendo a la empresa privada. Si bien los logros mostrados responden a un proceso inicial, estos son relevantes tomando en cuenta el amplio universo que se está considerando (total de proyectos de CTI oficiales y no gubernamentales). Se espera ampliar esta importante meta con la implementación de la PNCTI, considerando a la empresa privada como un elemento versátil y dinámico en el proceso de desarrollo con la cooperación internacional, tal como se viene demostrando en Colombia.
Responsable del Indicador	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Políticas y Programas (DPP)
Limitaciones para la medición del Indicador	La información sobre la participación de la empresa privada aún es limitada considerando que la variable “aporte de la empresa”, en la Declaración Anual, es reciente, y; en consecuencia, la identificación de su contribución en la cooperación internacional se encuentra en una etapa inicial. Esta información se construirá conforme a la implementación de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI).
Método de Cálculo	El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: $PPE = \frac{PEP}{TP} * 100$ <i>Donde:</i> <i>PPE= Porcentaje de la participación de la empresa privada en la Cooperación Técnica Internacional</i> <i>PEP= Proyectos de Cooperación Técnica Internacional con la participación de la empresa privada</i> <i>TP= Total de proyectos de Cooperación Técnica Internacional</i>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Información oportuna y de calidad, proporcionada por las entidades públicas y no gubernamentales a través de la Declaración Anual, sobre la participación de la empresa privada en proyectos de CTI.
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) Base de datos: Sistema Integrado de Gestión de CTI (SIGCTI)

	Línea de Base	Logros esperados									
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0.95%	1.21%	1.48%	1,77%	2,78%	2.41%	2.75%	3.13%	3.52%	3.95%	4.40%
		2028	2029	2030							
		4.90%	5.43%	6.01%							

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.1

Objetivo Prioritario 3	Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en América Latina y el Caribe y otras regiones										
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos oficiales de CSS como oferente técnico en ALC										
Justificación	El indicador permite medir el grado de participación del país como oferente de cooperación técnica hacia sus socios regionales de América Latina y el Caribe (ALC); esto es, compartir experiencias, capacidades y conocimientos técnicos, bajo los principios del beneficio mutuo y complementariedad. Ello, en respuesta a los compromisos internacionales asumidos por el Perú para contribuir con la implementación de la Agenda 2030 y PABA+40 a través de la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT), acorde a los objetivos de política exterior. En esta línea, señalar que el incremento de la OPCTI responde a un proceso de negociación con los países socios a fin de incrementar el número de proyectos como oferente, respecto a los proyectos como receptor; meta que se espera alcanzar gradualmente con la implementación de la PNCTI										
Responsable del Indicador	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)-Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)										
Limitaciones para la medición del Indicador	No aplica										
Método de Cálculo	<p>El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula:</p> $PAL = \frac{POA}{TPC} * 100$ <p>Donde: <i>PAL: Porcentaje de proyectos de Cooperación Sur -Sur en América Latina y el Caribe</i> <i>POA: Proyectos como oferente de Cooperación Sur -Sur en América Latina y el Caribe</i> <i>TPC: Total Proyectos de Cooperación Sur-Sur</i></p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - La Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI) se cumple e informa oportunamente de acuerdo a los programas bilaterales de Cooperación Sur-Sur - Se cumple con la contribución a la implementación de la Agenda 2030 										
Fuente y Bases de Datos	<p>Fuente: Agencia Peruana de Cooperación Técnica Internacional</p> <p>Base de datos: Matriz de proyectos de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular</p>										
	Línea de Base	Logros Esperados									
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	37,78%	40,53%	43,20%	45,79%	46,66%	48,70%	49,51%	50,30%	51,06%	51,81%	52,54%
		2029	2030								
		53,25%	53,94%								

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 3.2

Objetivo Prioritario 3	Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones													
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos oficiales de Cooperación Sur-Sur como oferente técnico en otras regiones													
Justificación	El indicador permite medir la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI), a través de proyectos de Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT), hacia sus socios extrarregionales; esto es, compartir experiencias, capacidades y conocimientos técnicos, bajo los principios del beneficio mutuo y complementariedad. Ello, en respuesta a los compromisos internacionales asumidos por el Perú para contribuir con la implementación de la Agenda 2030, PABA+40 y acorde a los objetivos de política exterior. Si bien la prioridad del Perú es afianzar su oferta hacia América Latina y el Caribe, también busca ampliar hacia otras regiones de interés para la política exterior, como Asia y África. Cabe señalar que la ampliación de la oferta hacia estas regiones es reciente y además resulta de mayor complejidad debido a las distancias físicas, elementos culturales y lingüísticos, así como mayores costos de financiamiento. Por tanto, el número de proyectos que se puedan realizar con esas regiones será menor en comparación con ALC													
Responsable del Indicador	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)													
Limitaciones para la medición del Indicador	No aplica													
Método de Cálculo	El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: $POR = \frac{POO}{TPC} * 100$ Donde: <i>POR: Porcentaje de proyectos de Cooperación Sur-Sur como oferente técnico en otras regiones</i> <i>POO: Proyectos de Cooperación Sur- Sur como oferente en otras regiones</i> <i>TPC: Total Proyectos de Cooperación Sur-Sur (receptor y oferente)</i>													
Sentido esperado del indicador	Ascendente													
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Se cumple con la implementación de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI) y se informa oportunamente de acuerdo a los programas bilaterales de Cooperación Sur-Sur - Se cumple con la contribución a la implementación de la Agenda 2030 													
Fuente y Bases de Datos	Fuente: APCI Base de datos: Matriz de proyectos de CSS y CT													
	Línea de Base	Logros Esperados												
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	1,06 %	1,72 %	2,37 %	3,01 %	3,64 %	4,26 %	4,88 %	5,49 %	6,10 %	6,70 %	7,29%	7,87%	8,44%	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.1

Objetivo Prioritario 4	Afianzar la proyección internacional del Perú como referente de Cooperación Internacional para el Desarrollo												
Nombre del Indicador	Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional lideradas por el Perú												
Justificación	El indicador permite medir el porcentaje de iniciativas de cooperación lideradas por el Perú en el marco de su participación en diversos espacios internacionales vinculados con la Cooperación Internacional para el Desarrollo ¹¹¹ . Las iniciativas refieren a aquellas acciones impulsadas por el Perú en materia de desarrollo, que permitan abordar temáticas de interés mutuo acorde a las prioridades nacionales y de la región de América Latina y el Caribe y objetivos de política exterior en los citados espacios. Dichas iniciativas pueden ser implementadas a través de distintas formas de liderazgo: presidencia, copresidencia, organización, entre otros												
Responsable del Indicador	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)-Dirección de Cooperación Internacional (DCI)												
Limitaciones para la medición del Indicador	Una de las posibles limitaciones del indicador es que el número de eventos o la frecuencia de reuniones que se realizan anualmente no es uniforme. No se cuenta con información histórica para elaborar una línea de base actual. En ese sentido, teniendo en cuenta que se comenzará a levantar información que permita su cálculo. Esta información se construirá conforme a la implementación de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)												
Método de Cálculo	Se aplicará el porcentaje sobre la base del total de los espacios internacionales en los que el Perú participa. El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: $PIL = \frac{ILP}{ECT} \times 100$ Donde: <i>PIL: Porcentaje de iniciativas lideradas por el Perú</i> <i>ILP: Iniciativas lideradas por el Perú</i> <i>ECT: espacios internacionales de cooperación totales</i>												
Sentido esperado del indicador	Ascendente												
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Las iniciativas promovidas por el país son incorporadas en los acuerdos, hojas de ruta o agendas de los espacios y foros internacionales de diálogo y concertación en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo - Los países signatarios de la hoja de ruta, declaraciones, implementan dichas recomendaciones 												
Fuente y Bases de Datos	Fuente: MRE, APCI Base de datos: Informes anuales de participación en espacios internacionales, memoria anual del MRE, memoria anual de Misiones involucradas												
	Línea de Base	Logros Esperados											
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	20%

111 Para construir el denominador de la fórmula, se toma como referencia el cuadro N ° 3 del Entregable 1, respecto a la participación del Perú en 10 espacios y organizaciones regionales y multilaterales vinculadas a la Cooperación Internacional para el Desarrollo. De estos, se espera que el Perú pueda proponer y liderar un promedio de 2 iniciativas.

Anexo 15
Ficha de Indicadores de Servicios

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 1 - CALIDAD										
Objetivo prioritario	O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país									
Lineamiento de la política	L.1.2. Fortalecer las capacidades y competencias de las UOCTI integrantes del Sistema									
Nombre del servicio	S.1.1. Programa de capacitación en materia de CTI a los integrantes del Sistema									
Nombre del indicador	Porcentaje de servidores/as de las Unidades orgánicas encargadas de la Cooperación Técnica Internacional (UOCTI) con buen nivel de conocimientos en materia de CTI.									
Justificación	El indicador permite medir el nivel de conocimiento de los servidores/as de las Unidades orgánicas encargadas de la Cooperación Técnica Internacional (UOCTI) en materia de CTI, que forman parte del programa de fortalecimiento de capacidades a fin de fortalecer la gestión de CTI									
Responsable del indicador	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)-Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)									
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con personal asignado formalmente por parte de las entidades públicas, para participar en el Programa de capacitación - Insuficiente compromiso de las UOCTI, con el Programa de Capacitación 									
Método de cálculo	$PFA = \left[\frac{NSA}{TSP} \right] * 100$ <p>Donde: PSA= Porcentaje de servidores/as de las UOCTI con buen nivel de conocimiento NSA= Número de servidores/as de las UOCTI con buen nivel de conocimiento TSP=Total de servidores/as capacitados/as de las UOCTI</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se procederá a una evaluación de los/las participantes al inicio y final de la capacitación. - Aquellos participantes que cuenten con una nota igual o mayor a 14 serán considerados con buen nivel de conocimientos - Funcionarios/as capacitados/as y evaluados/as son aquellos que han participado desde el inicio hasta el final de la capacitación 									
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador de servicio						Calidad		
Fuente y base de datos	Fuente: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) Base de datos: Base de datos de Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)									
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Las entidades públicas designan oficialmente a los participantes del Programa de Capacitación - Los responsables de las UOCTI, priorizan el Programa de Capacitación 									
	Línea de base		Logros esperados							
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND	50%	52%	55%	58%	64%	70%	77%	82%	85%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 1- COBERTURA

Objetivo prioritario	O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país										
Lineamiento de la política	L.1.2. Fortalecer las capacidades y competencias de las Unidades Orgánicas encargadas de la Cooperación Técnica Internacional (UOCTI) integrantes del Sistema										
Nombre del servicio	S.1.1. Programa de capacitación en materia de CTI a los integrantes del Sistema										
Nombre del indicador	Número de servidores/as de las Unidades orgánicas encargadas de la Cooperación Técnica Internacional (UOCTI) capacitados/as en materia de CTI										
Justificación	El indicador permite cuantificar el número de los/las funcionarios/as de las Unidades Orgánicas encargadas de la Cooperación Técnica Internacional (UOCTI), integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, cuyas capacidades son fortalecidas en materia de CTI.										
Responsable del indicador	Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)										
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - Alta rotación de los/las servidores/as de las UOCTI - No se cuenta con UOCTI definidas en la estructura orgánica de las entidades públicas 										
Método de cálculo	$FC = \sum SC$ <p>Donde: SC= Número de servidores/as capacitados/as. $\sum SC$= Sumatoria de servidores/as capacitados/as</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador de servicio							Cobertura		
Fuente y base de datos	Fuente: Agencia Peruana de Cooperación Técnica Internacional (APCI) Base de datos: Base de datos de Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)										
Supuestos	Las entidades priorizan la participación de sus servidores/as en el Programa de Capacitación para el fortalecimiento de capacidades en materia de CTI										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	ND	370	407	448	492	542	596	655	721	793	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 2 – CALIDAD

Objetivo prioritario	O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país									
Lineamiento de la política	L.1.2. Fortalecer las capacidades y competencias de las UOCTI integrantes del Sistema									
Nombre del servicio	S.1.2. Servicio de difusión de la oferta de becas a los actores del desarrollo									
Nombre del indicador	Número de accesiones realizadas a la página web sobre las becas de cooperación ofertadas por las fuentes cooperantes									
Justificación	El indicador permite cuantificar el número de accesiones de los actores del desarrollo a la información disponible, en el portal web de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, sobre las oportunidades de capacitación que ofrecen las fuentes cooperantes para su especialización en temas o áreas prioritarias de desarrollo									
Responsable del indicador	Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)									
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - Ajustes o actualizaciones de la plataforma web por parte de PCM - Mantenimiento de la página web de APCI - Falla en el mecanismo de conteo 									
Método de cálculo	$VB0 = \sum V0B$ <p>Donde: V0B= Número de accesiones realizadas a la información sobre becas de cooperación ofertadas por las fuentes cooperantes $\sum V0B$= Sumatoria de accesiones realizadas a la información sobre becas de cooperación ofertadas por las fuentes cooperantes</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador de servicio						Calidad		
Fuente y base de datos	Fuente: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) Base de datos: Reporte de accesiones de la Unidad de Sistemas e Informática (USI)									
Supuestos	Se cuenta con información actualizada de las becas ofertadas por las fuentes cooperantes									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	26 180	26 442	26 706	26 973	27 243	27 515	27 791	28 069	28 349	28 633

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 3- CALIDAD										
Objetivo prioritario	O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo									
Lineamiento de la política	L.2.1. Fortalecer la articulación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI con los actores del desarrollo									
Nombre del servicio	S.2.1. Espacios de coordinación estratégicos para los integrantes del Sistema y otros actores del desarrollo									
Nombre del indicador	Número de espacios de coordinación implementados al año									
Justificación	El indicador permite cuantificar los espacios de coordinación implementados por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), con el propósito de articular a los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y otros actores para el desarrollo de sinergias hacia una gestión eficaz de la CTI.									
Responsable del indicador	Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Cooperación Internacional (DCI)/Agencia Peruana de Cooperación Internacional - Dirección de Políticas y Programas (DPP)									
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna									
Método de cálculo	$EC = \sum EC$ EC= Número de espacios de coordinación implementados $\sum EC$ = Sumatoria de espacios de coordinación implementados									
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador de servicio						Calidad		
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)/Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) Base de datos: Base de datos de la Dirección de Políticas y Programas (DPP)									
Supuestos	Receptividad a las convocatorias efectuadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	3 ¹¹²	3	3	4	4	4	4	5	5	5

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 3 – COBERTURA

Objetivo prioritario	O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo									
Lineamiento de la política	L.2.1. Fortalecer la articulación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI con los actores del desarrollo									
Nombre del servicio	S.2.1. Espacios de coordinación estratégicos para los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y otros actores del desarrollo									
Nombre del indicador	Número de entidades que participan en los espacios de coordinación									
Justificación	El indicador busca cuantificar el número de entidades integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, las fuentes cooperantes, empresa privada, la academia entre otros actores del desarrollo, que participan en los espacios de coordinación orientados a fortalecer el diálogo sobre la gestión de la CTI									
Responsable del indicador	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) – Dirección de Cooperación Internacional (DCI)/Agencia peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Políticas y Programas (DPP)									
Limitaciones para la medición del indicador	Omisión del registro de asistencia por parte de los participantes									
Método de cálculo	$EPEC = \sum EPEC$ <p>Donde: EPEC= Número de entidades que participan en los espacios de coordinación $\sum EPEC$ = Sumatoria de entidades que participan en los espacios de coordinación</p> El incremento anual representa la incorporación de nuevas entidades en los espacios de coordinación									
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador de servicio						Cobertura		
Fuente y base de datos	Fuente: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) Base de datos: Base de datos de la Dirección de Políticas y Programas (DPP)									
Supuestos	- Receptividad a convocatorias efectuadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - Los participantes registran su asistencia									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND	39	41	44	46	49	52	55	58	61

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 4 – CALIDAD

Objetivo prioritario	O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo										
Lineamiento de la política	L.2.2. Facilitar el intercambio de experiencias exitosas de CTI entre los actores del desarrollo										
Nombre del servicio	S.2.2. Servicio de difusión de experiencias exitosas de CTI, de manera permanente, para los integrantes del Sistema y otros actores del desarrollo										
Nombre del indicador	Número de accesiones realizadas a la página web de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)										
Justificación	El indicador busca medir el número de accesiones realizadas a la página web de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional sobre las experiencias exitosas identificadas en los proyectos ejecutados con recursos de la CTI, para contribuir al desarrollo del país, mediante la transferencia de conocimientos y lecciones aprendidas										
Responsable del indicador	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)-Dirección de Políticas y Programas (DPP)										
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con data histórica - Modificación de la plataforma por parte de PCM - Mantenimiento de la plataforma informática de APCI - Falla en el mecanismo de conteo - El documento sobre las experiencias exitosas se encuentra en proceso de elaboración 										
Método de cálculo	$EECTI = \sum EECTI$ <p>Donde: EECTI= Número de accesiones realizadas sobre experiencias exitosas de los proyectos ejecutados con recursos de CTI $\sum EECTI$= Sumatoria de accesiones realizadas sobre las experiencias exitosas de proyectos ejecutados con recursos de CTI</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador de servicio							Calidad		
Fuente y base de datos	Fuente: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) Base de datos: Reporte de accesiones de la Unidad de Sistemas e Informática (USI)										
Supuestos	Se cuenta con información actualizada sobre experiencias exitosas de los proyectos ejecutados con recursos de CTI										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	ND	0 ¹¹³	205	226	248	273	300	330	363	400	

113 Se considera meta cero el 2022 por ser un servicio nuevo y el primer dato se obtendrá el año 2023

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 5 – CALIDAD

Objetivo prioritario	O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo									
Lineamiento de la política	L.2.3. Facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación entre los actores del desarrollo									
Nombre del servicio	S.2.3 Servicio de asistencia técnica para facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación a los diversos actores del desarrollo									
Nombre del indicador	Número de entidades que reciben orientación permanente para facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación									
Justificación	El indicador permite cuantificar el número de entidades que reciben orientación técnica para facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación, como son las Alianzas Multiactor promovidas por el sector Relaciones Exteriores entre el sector público, la empresa privada, la fuente cooperante y otros actores con el fin de desarrollar iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible. Es preciso señalar que el mencionado esquema se encuentra en una fase inicial de promoción, y por lo tanto, su enfoque y alcance se están incorporando gradualmente en las acciones de orientación sobre CTI.									
Responsable del indicador	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)-Dirección de Políticas y Programas (DPP)									
Limitaciones para la medición del indicador	Registro manual de la orientación brindada									
Método de cálculo	$ECM = \sum ECM$ <p>Donde: ECM= Número de entidades que reciben orientación de forma permanente sobre la implementación de esquemas innovadores de cooperación $\sum ECM$= Sumatoria de entidades que reciben orientación sobre la implementación de esquemas innovadores de cooperación</p> Especificaciones técnicas: Disponibilidad inmediata para brindar la orientación técnica									
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador de servicio						Calidad		
Fuente y base de datos	Fuente: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) Base de datos: Base de datos de la Dirección de Políticas y Programas (DPP)									
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Los integrantes del Sistema y diversos actores del desarrollo vinculados mantienen el interés sobre la promoción de los esquemas innovadores de cooperación - Progresivo involucramiento del sector privado y fuentes cooperantes en esquemas innovadores de cooperación 									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND	8	10	12	14	17	20	24	29	35

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 6 – CALIDAD

Objetivo prioritario	O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre los actores del desarrollo									
Lineamiento de la política	L.2.5. Potenciar la generación de información en materia de CTI entre los actores del desarrollo									
Nombre del servicio	S.2.4. Provisión de información sobre la CTI a los actores del desarrollo									
Nombre del indicador	Número de accesiones a la información estadística anual sobre la ejecución de los recursos de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) disponible en la página web de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)									
Justificación	El servicio busca brindar información estadística cualitativa y cuantitativa sobre la Cooperación Técnica Internacional (CTI), que se actualiza anualmente y que se difunde a través de la página web de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), que contribuya a la toma de decisiones y al fortalecimiento de una cultura de transparencia									
Responsable del indicador	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)-Dirección de Políticas y Programas (DPP)									
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación de la plataforma por parte de PCM - Mantenimiento de la plataforma informática de APCI - Falla en el mecanismo de conteo 									
Método de cálculo	$IECTI = \sum IE CTI$ <p>IECTI= Número de accesiones a la información estadística sobre la CTI en la página web de APCI $\sum IECTI$= Sumatoria del número de accesiones a la información estadística sobre la CTI en la página web de APCI</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente			Tipo de indicador de servicio				Calidad		
Fuente y base de datos	Fuente: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) Base de datos: Reporte de accesiones de la Unidad de Sistemas e Informática (USI)									
Supuestos	Necesidad de información estadística actualizada sobre la CTI por parte de los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y otros actores del desarrollo									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	460	518	582	655	737	829	933	1 049	1 180	1 328

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 7 – CALIDAD										
Objetivo prioritario	O.P.3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones									
Lineamiento de la política	L.3.1. Fortalecer las capacidades en materia de CSS, con énfasis en la OPCTI, de los actores del desarrollo									
Nombre del servicio	S.3.1. Programa de capacitación sobre la gestión de la CSS con énfasis en la OPCTI a los actores del desarrollo									
Nombre del indicador	Porcentaje de personas capacitadas con alta percepción de satisfacción con el servicio recibido									
Justificación	El indicador permite medir el nivel de satisfacción de los/as funcionarios/as y actores del desarrollo respecto a la orientación técnica recibida a través de reuniones y talleres de capacitación desarrollados por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional; el cual, será medido a través de encuestas de satisfacción por el servicio recibido. Dicho Programa, contribuirá a posicionar al país como oferente de cooperación técnica en América Latina y el Caribe (ALC)									
Responsable del indicador	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)									
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con data histórica - Los participantes no son receptivos a la aplicación de encuestas de satisfacción 									
Método de cálculo	$PPS = \frac{PS}{TPE} * 100$ <p>Donde: PPS= Porcentaje de personas capacitadas con alta percepción de satisfacción con el servicio recibido PS= Número de personas capacitadas TPE= Total personas capacitadas y encuestados/as</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador de servicio						Percepción		
Fuente y base de datos	Fuente: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) Base de datos: Matriz de Orientaciones									
Supuestos	Las personas aplican la encuesta de satisfacción del servicio recibido									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND	0 ¹¹⁴	56%	59%	61%	63%	65%	68%	70%	71%

114 Se considera meta cero el 2022 por ser un servicio nuevo y el primer dato se obtendrá el año 2023

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 7 – COBERTURA

Objetivo prioritario	O.P.3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones									
Lineamiento de la política	L.3.1. Fortalecer las capacidades en materia de CSS, con énfasis en la OPCTI, de los actores del desarrollo									
Nombre del servicio	S.3.1. Programa de capacitación sobre la gestión de la CSS con énfasis en la OPCTI a los actores del desarrollo									
Nombre del indicador	Número de personas que reciben orientación y capacitación permanente en la gestión de la Cooperación Sur-Sur (CSS)									
Justificación	El indicador permite medir el número de personas que reciben el servicio de orientación en gestión de la Cooperación Sur-Sur; en específico, del personal de las entidades que trabajan directamente en proyectos para la oferta peruana de CTI, bajo la modalidad de CSS. Aspecto que contribuirá a consolidar la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI).									
Responsable del indicador	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)-Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)									
Limitaciones para la medición del indicador	No se cuenta con data histórica.									
Método de cálculo	$FC = \sum FC$ Donde: FC= Número de personas que reciben orientación en CSS, énfasis en la OPCTI $\sum FC$ = Sumatoria de personas capacitadas									
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador de servicio							Cobertura	
Fuente y base de datos	Fuente: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) Base de datos: Matriz de Orientaciones									
Supuestos	Interés de las entidades por la capacitación sobre la gestión de la Cooperación Sur- Sur									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND	0 ¹¹⁵	8	10	12	14	16	18	20	22

115 Se considera meta cero el 2022 por ser un servicio nuevo y el primer dato se obtendrá el año 2023.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 8 – CALIDAD										
Objetivo prioritario	O.P.3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones									
Lineamiento de la política	L.3.5 Incrementar la participación del Perú en los esquemas de CT									
Nombre del servicio	S.3.2. Servicio de difusión de las oportunidades de Cooperación Triangular a los actores del desarrollo									
Nombre del indicador	Número de accesiones a la información disponible sobre las oportunidades de Cooperación Triangular (CT)									
Justificación	El indicador busca cuantificar el número de accesiones a la información sobre las oportunidades de la Cooperación Triangular ofrecidas por la fuente cooperante, a través de la página web de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, que permiten la implementación de mayores actividades de cooperación									
Responsable del indicador	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)									
Limitaciones para la medición del indicador	No se cuenta con data histórica									
Método de cálculo	$ACT = \sum A CT$ Donde: ACT= Accesiones a la página web de APCI sobre las oportunidades de Cooperación Triangular ofertadas por la fuente cooperante $\sum ACT$ = Sumatoria de accesiones sobre las oportunidades de Cooperación Triangular ofertadas por la fuente cooperante									
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador de servicio						Calidad		
Fuente y base de datos	Fuente: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) Base de datos: Reporte de accesiones de la Unidad de Sistemas e Informática (USI)									
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con información oportuna de las fuentes cooperantes sobre la oferta de Cooperación Triangular. - Se cuenta con la autorización de la oferta para su publicación. 									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND	0 ¹¹⁶	34	42	46	51	56	61	67	74

116 Se considera meta cero el 2022 por ser un servicio nuevo y el primer dato se obtendrá el año 2023.

Anexo 16
Matriz de consistencia de la
Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030

Problema público	Causa directa	Causa indirecta	Alternativa de solución	Objetivo prioritario	Indicador	Lineamiento	Servicio	Persona que recibe el Servicio	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición	Indicador
Insuficiente eficacia de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) orientada a complementar los esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible, acorde al rol dual del país	CD 1 Insuficiente alineamiento de la CTI con las prioridades establecidas en la PNCTI y en los ODS	1.1 Débil apropiación y sostenibilidad de la CTI, con énfasis a nivel subnacional	Asegurar que los Programas Oficiales, Estrategia País de las fuentes cooperantes estén alineados con áreas, temas y ámbitos geográficos prioritarios para la CTI y los ODS	O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país	1.1 Porcentaje de montos ejecutados alineados a las áreas prioritarias de la CTI	L.1.1 Alinear los Programas Oficiales de las fuentes cooperantes con las prioridades de CTI del país	Función técnico-normativa						
					1.2 Porcentaje de montos ejecutados alineados a los ODS								
					1.3 Número de personas beneficiarias de la Cooperación Técnica Internacional (CTI)	L.1.2 Fortalecer las capacidades y competencias de las unidades orgánicas encargadas de la CTI integrantes del Sistema para la gestión de la CTI, con énfasis a nivel subnacional		S.1.1 Programa de capacitación en materia de CTI a los integrantes del Sistema	Unidades orgánicas encargadas de la Cooperación Técnica Internacional (UOCTI)	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) - Dirección de Cooperación Internacional (DCI) /Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)	Nacional	Idoneidad	Las unidades orgánicas encargadas de la Cooperación Técnica Internacional (UOCTI) cuentan con un buen nivel de conocimientos en materia de CTI
						S.1.2 Servicio de difusión de la oferta de becas a los actores de desarrollo	Entidades públicas y actores del desarrollo	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Direcciones de Operaciones y Capacitación (DOC)	Nacional	Accesibilidad	La accesibilidad se define como la puesta de la información de las becas de cooperación a disposición de las entidades	Número de accesiones realizadas a la página web sobre las becas de cooperación ofertadas por	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta	Alternativa de solución	Objetivo prioritario	Indicador	Lineamiento	Servicio	Persona que recibe el Servicio	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición	Indicador
												públicas y los actores del desarrollo	las fuentes cooperantes
		1.2 Ausencia de una eficaz evaluación de la CTI con enfoque en resultados	Establecer mecanismos y metodologías para el seguimiento y evaluación de los proyectos de CTI con enfoque en resultados en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de CTI			L 1.3 Implementar el enfoque de resultados en los proyectos de CTI	Función técnico-normativa						
CD 2 Limitada articulación y sinergias entre los diversos actores del desarrollo.	2.1 Limitada institucionalización del Sistema Nacional Descentralizado de CTI	2.1 Generar lineamientos, normas y procesos técnicos para el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Descentralizado de CTI	O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo	2.1 Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos en los espacios de coordinación liderados por MRE/APCI en el marco del Sistema	L.2.1 Fortalecer la articulación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI con los actores del desarrollo	S.2.1 Espacios de coordinación estratégicos para los integrantes del Sistema y otros actores del desarrollo	Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y otros actores del desarrollo	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)- Dirección de Cooperación Internacional (DCI) /Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)- Dirección de Políticas y Programas (DPP)	Nacional	Periodicidad	Los espacios de coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional y otros actores del desarrollo se realizan al menos uno al año	Número de espacios de coordinación implementados al año	Número de entidades que participan en los espacios de coordinación

Problema público	Causa directa	Causa indirecta	Alternativa de solución	Objetivo prioritario	Indicador	Líneamiento	Servicio	Persona que recibe el Servicio	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición	Indicador
		2.2 Incipiente generación y difusión de conocimiento en materia de CTI	Implementar y promover el uso del sistema integral de información para la CTI			L.2.3 Facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación entre los actores del desarrollo	S.2.3 Servicio de asistencia técnica para facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación a los diversos actores del desarrollo	Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y otros actores del desarrollo	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Políticas y Programas (DPP)	Nacional	Continuidad	Los integrantes del Sistema y otros actores del desarrollo reciben orientación técnica de forma permanente (todos los días de la semana), para facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación	Número de entidades que reciben orientación permanente para facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación
			Propiciar la sistematización y difusión de las experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas de CTI entre los diversos actores			L.2.4 Implementar instrumentos de gestión acorde al rol dual del país para los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI		Función técnico-normativa					
			Impulsar el desarrollo de alianzas multiactor y otros esquemas innovadores de cooperación			L.2.5 Potenciar la generación de información en materia de CTI entre los actores del desarrollo	S.2.4 Provisión de información sobre la CTI, a los actores del desarrollo	Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, otros actores del desarrollo y público en general	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Políticas y Programas (DPP)	Nacional	Accesibilidad	Los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, otros actores del desarrollo y público general acceden a la información estadística anual sobre la ejecución de los recursos de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) disponible en la página web de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	Número de accesiones a la información estadística anual sobre la ejecución de los recursos de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) disponible en la página web de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)

Problema público	Causa directa	Causa indirecta	Alternativa de solución	Objetivo prioritario	Indicador	Líneaamiento	Servicio	Persona que recibe el Servicio	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición	Indicador				
CD 3 Débil desarrollo de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI).	3.1 Limitado marco institucional de la CSS y CT con énfasis en la OPCTI	Impulsar la OPCTI en los mecanismos de negociación de la CSS y CT	OP.3 Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones	3.1. Porcentaje de proyectos oficiales de CSS como oferente técnico en ALC	L.3.1 Fortalecer las capacidades en materia de CSS, con énfasis en la OPCTI, de los actores del desarrollo	S.3.1 Programa de capacitación sobre la gestión de la CSS con énfasis en la OPCTI a los actores del desarrollo	Entidades públicas y actores del desarrollo	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)- Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)	Nacional	Percepción	Los/las funcionarios/as y otros actores del desarrollo que participan en el Programa de capacitación sobre la gestión de Cooperación Sur-Sur (CSS), con énfasis en la OPCTI, se encuentran con alta percepción de satisfacción con el servicio de capacitación recibido	Porcentaje de personas capacitadas con alta percepción de satisfacción con el servicio recibido	Número de personas que reciben orientación y capacitación permanente en la gestión de la Cooperación Sur-Sur (CSS)				
														3.2 Insuficiente capacidad para el fortalecimiento de la CSS y CT, con énfasis en la OPCTI	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas y de los diversos actores del desarrollo en materia de CSS y CT, con énfasis en la OPCTI	L.3.2 Implementar el enfoque de resultados en los proyectos de OPCTI	Función técnico-normativa
														Desarrollar metodologías de seguimiento, evaluación y medición de resultados de la CSS y CT, con énfasis de la OPCTI	L.3.3 Desarrollar instrumentos para implementar la CSS y CT del Perú	Función técnico-normativa	
														Establecer líneas de financiamiento, asociaciones o mecanismos innovadores para potenciar la OPCTI	L.3.4 Generar mecanismos de financiamiento innovadores para potenciar la OPCTI	Función técnico-normativa	
														Propiciar una mayor participación de países cooperantes (tradicionales y emergentes), organismos internacionales y bancos de desarrollo en la CT	L.3.5 Incrementar la participación del Perú en los esquemas de CT	S.3.2 Servicio de difusión de las oportunidades de Cooperación Triangular a los actores de desarrollo	Entidades públicas y actores del desarrollo

Problema público	Causa directa	Causa indirecta	Alternativa de solución	Objetivo prioritario	Indicador	Líneamiento	Servicio	Persona que recibe el Servicio	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición	Indicador
	C.D 4 Insuficiente inserción del país en materia de CID.	4.1 Insuficiente articulación estratégica del país en espacios y organismos regionales y multilaterales vinculados a la CID	Fortalecer la participación y posicionamiento del Perú en espacios y foros internacionales vinculados a la CID	O.P.4. Afianzar la proyección internacional del Perú como referente de Cooperación Internacional para el Desarrollo	4.1 Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional lideradas por el Perú	L.4.1 Posicionar las prioridades de cooperación internacional del país en espacios internacionales vinculados a la CID	Función técnico-normativa						
			L.4.2 Incrementar la asociación entre el Perú y sus socios en los mecanismos de cooperación regionales y multilaterales										
		4.2 Desaprovechamiento del potencial de misiones en el exterior y ODE en materia de CTI	Fortalecer la especialización de las misiones en el exterior y las Oficinas Desconcentradas del MRE en materia de CTI			L.4.3 Fortalecer las capacidades en materia de CTI de los órganos del servicio exterior	Función técnico-normativa						

9. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Chilena de Cooperación Internacional. (2020). 30 años: 30 hitos de la Cooperación Chilena (1990-2020). AGCID.
- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (s.f.). Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018: Logros 2015. AMEXCID.
- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). Buenas prácticas de cooperación internacional para el desarrollo entre el Sistema de las Naciones Unidas y el gobierno de México: Programa de cooperación AMEXCID-PNUD.
- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2020). Catálogo de Capacidades Mexicanas 2018. <https://de.sre.gob.mx/capacidades/>.
- Agencia Peruana de Cooperación Técnica Internacional (s.f.). Informe País de la Tercera Ronda de Monitoreo 2018 de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED): Informes País. APCI.
- Agencia Peruana de Cooperación Técnica Internacional APCI. (2012). Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2012. APCI.
- Agencia Peruana de Cooperación Técnica Internacional APCI. (2020). Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú 2018.
- Agencia Peruana de Cooperación Técnica Internacional APCI. (2022). Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú 2020. APCI.
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. (2012). Manual de formulación de proyectos de cooperación internacional. APC-Colombia: Bogotá.
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. (s.f.). Herramientas para la formulación de proyectos de cooperación internacional. Bogotá: APC-Colombia. Disponible en <https://www.apccolombia.gov.co/Herramientas-para-la-formulacion-de-proyectos-de-cooperacion-internacional>.
- APC-Colombia, PNUD. (2018) “Informe APC-Colombia PNUD 2016 - 2017”.
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. (2018). Estrategia Nacional de Cooperación Internacional: ENCI 2019-2022. APC-Colombia.
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. (2014). La cooperación internacional para el desarrollo en Colombia: Una visión orientada hacia el futuro. APC-Colombia.
- Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. (2019). Estado de situación de la cooperación internacional en Uruguay 2019. AUCI.
- Amartya Sen (2000). Desarrollo y Libertad, Buenos Aires Disponible en: <https://apunteca.usal.edu.ar/id/eprint/2757/>.

- Brun, Élodie. (2018). El cambio internacional mediante las relaciones Sur-Sur, México. El Colegio de México, pp.65.
- Calduch, Rafael. (1991). Concepto y método de las Relaciones Internacionales. Ed. Ciencias Sociales.
- Centro de Estudios Internacionales. (31 de julio 2020). Los 30 años de AGCID y el desafío post COVID. Universidad Católica de Chile. Disponible en:<http://centroestudiosinternacionales.uc.cl/medios/3503-los-30-anos-de-agcid-y-el-desafio-post-covid>.
- Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica. (2013). Un vistazo a la actualidad y perspectivas de las relaciones iberoamericanas. CEXECI.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2018). Guía de Políticas Nacionales. CEPLAN.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2019). Visión del Perú al 2050. CEPLAN. Lima.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2020). Informe Nacional: Perú a mayo 2020: La Protección de la Vida en la Emergencia y Después. CEPLAN. Lima.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2022). Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. Lima
- Chiani, Ana María. (2009). La cooperación internacional: herramienta clave para el desarrollo de nuestra región, 1a ed. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2018). Nuevos Desafíos y Paradigmas: Perspectivas sobre la Cooperación Internacional. CEPAL, OCDE. Disponible en:<https://www.cepal.org/es/publicaciones/44121-nuevos-desafios-paradigmas-perspectivas-la-cooperacion-internacional-desarrollo>.
- Gómez Galán, Manuel y Sanahuja, José Antonio (1999). El sistema internacional de cooperación al desarrollo: una aproximación a sus actores e instrumentos. Madrid: CIDEAL.
- Maldonado, Gerardo; González, Guadalupe; Morales, Rodrigo y Jorge A. Schiavon, Los mexicanos ante los retos del mundo: opinión pública, líderes y política exterior. México, las Américas y el mundo, 2016-2017, México, CIDE, 2018.
- Naciones Unidas. (2019). Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.unsouthsouth.org/wp-content/uploads/2019/07/N1920952.pdf>.
- Naciones Unidas. (2015). Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. A/RES/69/313.
- Nivia-Ruiz Fernando. (2020). La medición de la Cooperación Sur-Sur colombiana a cuarenta años del Paba: Una propuesta de convergencia entre cuantificación y agregación de valor. Oasis, pp 51-72.

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). Hacia una cooperación al desarrollo más eficaz: Informe de avances. OCDE. Disponible en: <https://www.oecd.org/dac/hacia-una-cooperacion-al-desarrollo-mas-eficaz-ed0e092e-es.htm>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). Hacia una cooperación al desarrollo más eficaz: Informe de avances 2019. OCDE. <https://www.oecd.org/dac/hacia-una-cooperacion-al-desarrollo-mas-eficaz-ed0e092e-es.htm>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). Estrategia de Competencias de la OCDE 2019: Competencias para construir un futuro mejor. OCDE. <https://doi.org/10.1787/e3527cfb-es>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). Recomendación del Consejo sobre Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. OECD/LEGAL/0381.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2020). Gestión para Resultados de Desarrollo Sostenible. OCDE. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/2522f3d6-es>.
- Ojeda, Tahina y Echart, Enara. (2019). La Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe: Balance de una década (2008-2018). Buenos Aires: FLACSO.
- Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur. (2014). Diagnóstico de los marcos normativos e instituciones para la gestión de la Cooperación Sur-Sur en los países de Iberoamérica. Documento de trabajo N°6. PIFCSS.
- Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur. (2019). Alianzas Multiactor en la Cooperación Sur-Sur: Oportunidades de Innovación en Iberoamérica. PIFCSS.
- Secretaría General Iberoamericana. (2021). Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2020. SEGIB. Disponible en: <https://www.segib.org/?document=informe-de-la-cooperacion-sur-sur-y-triangular-en-iberoamerica-2020>.
- Secretaría General Iberoamericana. (2020). Informe de Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2019. SEGIB. Disponible en: <https://www.segib.org/?document=informe-de-cooperacion-sur-sur-en-iberoamerica-2019>.
- Secretaría General Iberoamericana. (2018). Una década de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica. SEGIB.

10. RESUMEN EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN

La presente Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030, elaborada en el marco del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, se enmarca dentro del presente contexto de la cooperación internacional, tanto desde el plano nacional como internacional, considerando el rol dual del país como receptor y oferente de cooperación técnica y el problema público presentado, en línea con la Política Exterior de país. Asimismo, establece objetivos, lineamientos, servicios y sus respectivos indicadores; además de las prioridades para la CTI en el país.

2. BASE NORMATIVA

La PNCTI se sustenta en las siguientes normas:

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional, y modificatorias.
- Ley N° 28875, Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR), y modificatorias.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), y modificatorias.
- Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, y modificatorias.
- Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 015-92-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Cooperación Técnica Internacional y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 027-2019-RE, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 135-2010-RE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Decreto Supremo N° 028-2007-RE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 0007-2019/RE, que aprueba la Declaración de Política de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución Ministerial N° 1268-2015/RE, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores, cuya ampliación del horizonte temporal fue aprobada por la Resolución Ministerial N° 0564-2022/RE, siendo la nueva denominación “Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2026 del Sector Relaciones Exteriores”.
- Resolución Ministerial N° 0592-2020-RE, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2020-RE/DCI “Norma Técnica para la Programación, Gestión y Negociación de la Demanda de Cooperación Técnica Internacional (CTI)” y la Norma Técnica N° 002-2020-RE/DCI “Norma Técnica para la Programación, Gestión y Negociación de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI)”.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

3. DIAGNÓSTICO

3.1 Enunciado y definición del Problema público

El Problema público identificado que busca atender la presente Política es la “Insuficiente eficacia de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) orientada a complementar los esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible, acorde al rol dual del país”. Esta insuficiente eficacia se refiere principalmente a la capacidad de la CTI por generar valor agregado a través de su efecto catalizador y rol complementario con las necesidades y prioridades nacionales en materia de desarrollo; concretamente, para la mejora de la calidad de vida de las personas bajo el principio de “no dejar a nadie atrás” de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Ello cobra especial relevancia en el actual contexto, que se caracteriza por un escenario global más complejo, por una reducción progresiva de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)¹¹⁷, con un mayor número de actores estatales y no estatales, países en diferentes etapas de desarrollo cooperando entre ellos, muchos de estos de renta media y, asimismo, los compromisos globales derivados de las agendas globales de desarrollo. A ello se suma las expectativas y desafíos para lograr una recuperación sostenible frente a los efectos de la pandemia COVID-19.

La eficacia de la CTI en el Perú, como receptor de CTI, cobra mayor relevancia por estar centrada, además, en la consecución de resultados de la cooperación con efecto duradero en el marco de las prioridades y políticas definidas por el país en desarrollo. De otro lado, la importancia de la eficacia de la CTI del Perú como oferente radica en la necesidad de fortalecer la calidad y gestión de la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT) de manera planificada a fin de propiciar un mayor alcance y resultados, considerando que estas se realizan con recursos públicos, financieros y humanos.

El Problema público se genera por cuatro causas directas: 1. Insuficiente alineamiento de la CTI con las prioridades establecidas en la PNCTI y en los ODS; 2. Limitada articulación y sinergias entre los diversos actores del desarrollo; 3. Débil desarrollo de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI); y 4. Insuficiente inserción del país en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID). De estas, se desprenden tres efectos del problema público identificado: desaprovechamiento de la CTI para complementar los esfuerzos de desarrollo en beneficio de la población objetivo; limita identificar nuevas oportunidades de cooperación en beneficio de la población objetivo; y limita la proyección internacional del Perú como oferente de CTI basado en el beneficio mutuo y la complementariedad.

3.2 Conceptos clave

Cooperación Internacional

Se puede definir como acciones llevadas a cabo por los Estados, u organizaciones, actores subnacionales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de estos, con sus similares de

117 Flujos financieros que pueden ser en calidad de donación (parte de la CTI) o préstamo (Cooperación Financiera Reembolsable).

otros Estados, para alcanzar objetivos comunes en el plano internacional y/o en el nacional de uno o más actores¹¹⁸, incluye la Ayuda Humanitaria.

Cooperación Técnica Internacional

Se refiere al medio por el cual el Perú recibe, transfiere y/o intercambia recursos humanos, bienes, servicios, capitales y tecnología de fuentes cooperantes externas cuyo objetivo es complementar y contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo destinados a: a) apoyar la ejecución de actividades, proyectos y programas prioritarios para el desarrollo del país y de sus regiones, en especial en los espacios socio-económicos de mayor pobreza y marginación; b) adquirir conocimientos científicos y tecnológicos para su adaptación y aplicación en el Perú, así como facilitar a los extranjeros la adquisición de conocimientos científicos y tecnológicos nacionales, y c) brindar preparación técnica, científica y cultural, a peruanos en el país o en el extranjero y a los extranjeros en el Perú.

Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible constituye el fundamento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se entiende por enfoque de desarrollo sostenible al proceso de transformaciones naturales, económico sociales, culturales e institucionales para mejorar de forma equitativa, la seguridad y la calidad de vida humana, de manera acumulativa y duradera, a partir de una gestión adecuada de los recursos naturales, sin comprometer las bases del desarrollo para las futuras generaciones. Por tanto, las intervenciones (programas, proyectos y actividades-PPA) de la CTI en el Perú deben propiciar el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible e incorporar este enfoque integral y complementario de desarrollo, bajo el cual se adoptan medidas eficaces para proteger y mejorar el ejercicio de los derechos de las personas que armonizan las múltiples dimensiones, en especial, las condiciones sociales ambientales, económicas y sociales

Efecto catalizador de la CTI

El efecto catalizador de la cooperación internacional ha sido declarado en el 4° Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (Busan 2011), precisando que la “ayuda solo es una parte de la solución a los problemas del desarrollo”. Asimismo, se hace el llamado a “reconsiderar en qué y cómo debe invertirse la ayuda y esto debe hacerse en forma coherente con los derechos, normas y estándares internacionalmente acordados, de modo que la ayuda actúe como catalizador del desarrollo”¹¹⁹.

Eficacia de la CTI

Está referida a la consecución de resultados de la cooperación con efecto duradero que contribuya con los esfuerzos nacionales de desarrollo de carácter sostenible en el marco de las prioridades y políticas definidas por el país en desarrollo, con la diversidad de roles y del carácter complementario de las contribuciones de todos los actores, buscando orientar y generar información completa y oportuna hacia la ciudadanía en general sobre los resultados¹²⁰.

118 Ana Maria Chiani; coordinado por Juan Scartascini. La cooperación internacional: herramienta clave para el desarrollo de nuestra región - 1a ed. - Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung, 2009.

119 Numeral 28 de la Declaración de Busan.

120 OCDE, (2016). Hacia una cooperación al desarrollo más eficaz.

Rol complementario de la CTI

La CTI en el Perú es reconocida por su valor estratégico de complementar los esfuerzos nacionales de desarrollo, a través del fortalecimiento de las capacidades individuales e institucionales y de la implementación de intervenciones innovadoras en ámbitos estratégicos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con efectos multiplicadores. Asimismo, por medio de la consolidación de las fortalezas nacionales, para contribuir al desarrollo sostenible de otros países.

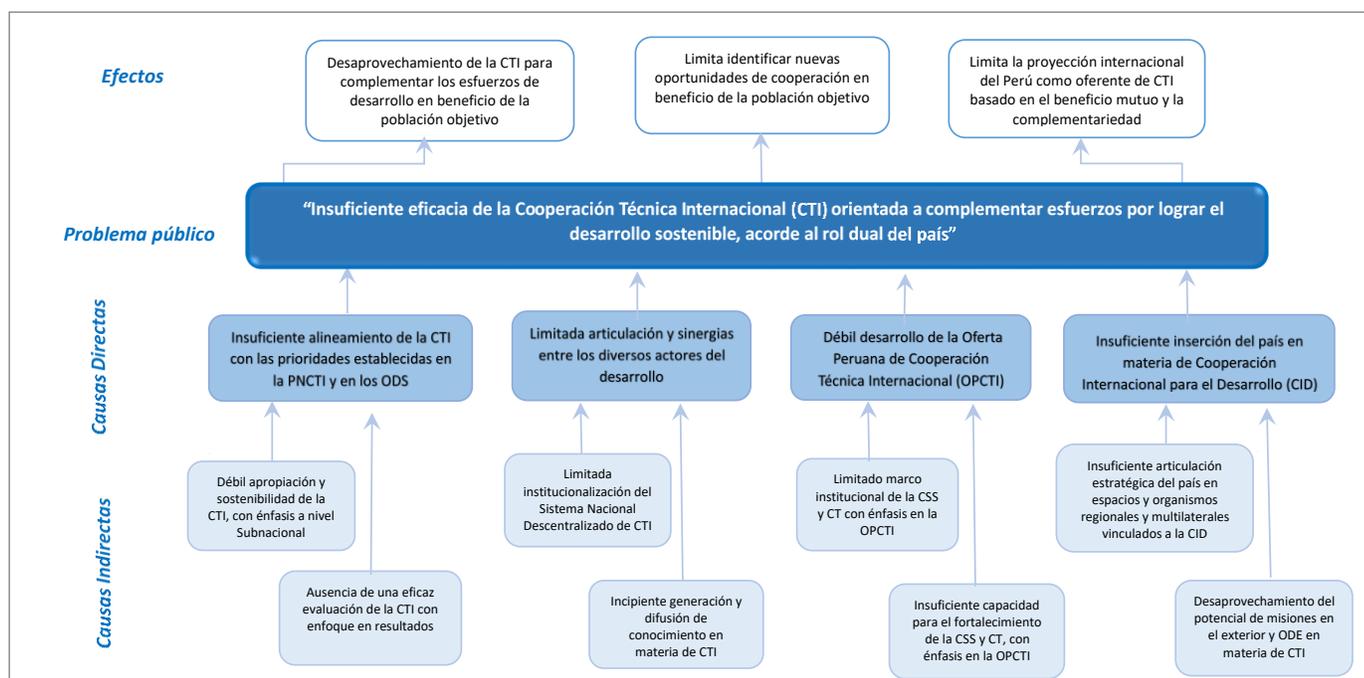
País dual

Refiere a aquellos países que son receptores y también oferentes de cooperación. Es una condición que comparten países de renta media y de renta media alta¹²¹, entre ellos el Perú, así como gran parte de los países de América Latina y otras regiones.

3.3 Modelo del Problema público

Para la estructuración del Problema público se ha seleccionado el árbol de problemas como herramienta metodológica que permite describir las relaciones que existen entre sus causas y efectos. Sus componentes están organizados en la lógica de una cadena de valor, en donde los problemas encontrados en un componente se explican porque los componentes precedentes no han sentado unas bases sólidas para un mejor desempeño de este, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 1
Modelo del Problema público



Elaboración: MRE-APCI, 2021.

121 Clasificación otorgada a un país por el Banco Mundial en función al PBI. El Perú.

3.4 Situación futura deseada

La situación futura deseada se define a partir del análisis de las aspiraciones de las personas y de las tendencias y escenarios identificados que pueden impactar en el curso del cumplimiento de los objetivos prioritarios de la presente Política; asimismo, toma en cuenta el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. El diagnóstico realizado lleva a plantear un horizonte temporal al año 2030 para el cumplimiento de la PNCTI y se establece como Situación futura deseada: “que al 2030, se ha logrado alcanzar una eficacia de la Cooperación Técnica Internacional superior al 95%, orientada a complementar los esfuerzos nacionales por alcanzar el desarrollo sostenible del Perú en su condición de país dual”.

Al 2030, los recursos provenientes de la cooperación internacional se encuentran alineados de manera efectiva con las áreas prioritarias establecidas en la PNCTI, y se ha alcanzado una eficacia de la CTI mayor al 95%, orientada al logro de las prioridades nacionales y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Igualmente, se ha generado mayores oportunidades para ampliar la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI); del mismo modo que se fomenta esquemas innovadores de cooperación, con el apoyo de entidades públicas y con una mayor participación de otros actores del desarrollo como la academia, la empresa privada y la sociedad civil. Finalmente, este contexto de mayor eficacia habrá contribuido, en el año 2030, a la proyección internacional del Perú, por lo que el país logra posicionarse en el exterior como importante referente de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID).

3.5 Alternativas de solución seleccionadas

Las alternativas de solución son definidas como los posibles cursos de acción que serán seguidos para lograr la solución del Problema público (CEPLAN, 2018). La presente PNCTI identifica y formula distintas alternativas en base a las características del Problema público, la formulación de la Situación futura deseada y la evidencia nacional e internacional revisadas.

En línea de lo señalado y siguiendo la causalidad representada en la estructuración del Problema público, se presentan a continuación las alternativas de solución seleccionadas.

Cuadro N° 1
Alternativas de solución seleccionadas

Causa directa	Causa indirecta	Alternativa de solución	Condición
CD 1 Insuficiente alineamiento de la CTI con las prioridades establecidas en la PNCTI y en los ODS.	1.1 Débil apropiación y sostenibilidad de la CTI, con énfasis a nivel subnacional	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que los Programas Oficiales, Estrategia País de las fuentes cooperantes estén alineados con áreas, temas y ámbitos geográficos prioritarios para la CTI y los ODS 	Mejora
	1.2 Ausencia de una eficaz evaluación de la CTI con enfoque en resultados	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades y competencias de las unidades orgánicas encargadas de la CTI integrantes del Sistema para la gestión de la CTI, con énfasis a nivel subnacional 	Mejora
		<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos y metodologías para el seguimiento y evaluación de los proyectos de CTI con enfoque en resultados en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de CTI 	Nueva
CD 2 Limitada articulación y sinergias entre los	2.1 Limitada institucionalización del Sistema Nacional Descentralizado de CTI	<ul style="list-style-type: none"> Generar lineamientos, normas y procesos técnicos para el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Descentralizado de CTI 	Mejora

Causa directa	Causa indirecta	Alternativa de solución	Condición
diversos actores del desarrollo.	2.2 Incipiente generación y difusión de conocimiento en materia de CTI	▪ Afianzar espacios de coordinación y diálogo permanentes entre los diversos actores del desarrollo	Mejora
		▪ Implementar y promover el uso del sistema integral de información para la CTI	Nueva
		▪ Propiciar la sistematización y difusión de las experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas de CTI entre los diversos actores	Nueva
		▪ Impulsar el desarrollo de alianzas multiactor y otros esquemas innovadores de cooperación	Nueva
CD 3 Débil desarrollo de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI).	3.1 Limitado marco institucional de la CSS y CT con énfasis en la OPCTI	▪ Impulsar la OPCTI en los mecanismos de negociación de la CSS y CT	Nueva
	3.2 Insuficiente capacidad para el fortalecimiento de la CSS y CT, con énfasis en la OPCTI	▪ Fortalecer las capacidades de las entidades públicas y de los diversos actores del desarrollo en materia de CSS y CT, con énfasis en la OPCTI	Mejora
		▪ Desarrollar metodologías de seguimiento, evaluación y medición de resultados de la CSS y CT, con énfasis de la OPCTI	Nueva
		▪ Establecer líneas de financiamiento, asociaciones o mecanismos innovadores para potenciar la OPCTI	Mejora
▪ Propiciar una mayor participación de países cooperantes (tradicionales y emergentes), organismos internacionales y bancos de desarrollo en la CT	Mejora		
C.D 4 Insuficiente inserción del país en materia de CID.	4.1 Insuficiente articulación estratégica del país en espacios y organismos regionales y multilaterales vinculados a la CID	▪ Fortalecer la participación y posicionamiento del Perú en espacios y foros internacionales vinculados a la CID	Mejora
	4.2 Desaprovechamiento del potencial de misiones en el exterior y ODE en materia de CTI	▪ Fortalecer la especialización de las misiones en el exterior y las Oficinas Desconcentradas del MRE en materia de CTI	Mejora

4. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS

Considerando el diagnóstico efectuado, el Problema público y la Situación futura deseada de la PNCTI, se han definido cuatro Objetivos prioritarios, los cuales se vinculan a las causas directas del Problema público. Estos son:

OP1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país, promoviendo que los programas y documentos de estrategia país de las fuentes cooperantes, derivados de los procesos de negociación, se encuentren debidamente alineados a las prioridades definidas en la presente Política; las cuales están basadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, y a la Política General de Gobierno (PGG), en concordancia con la Política Exterior y el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las áreas y temas prioritarios para la CTI son:

Gráfico N° 2
Prioridades para la CTI como país receptor

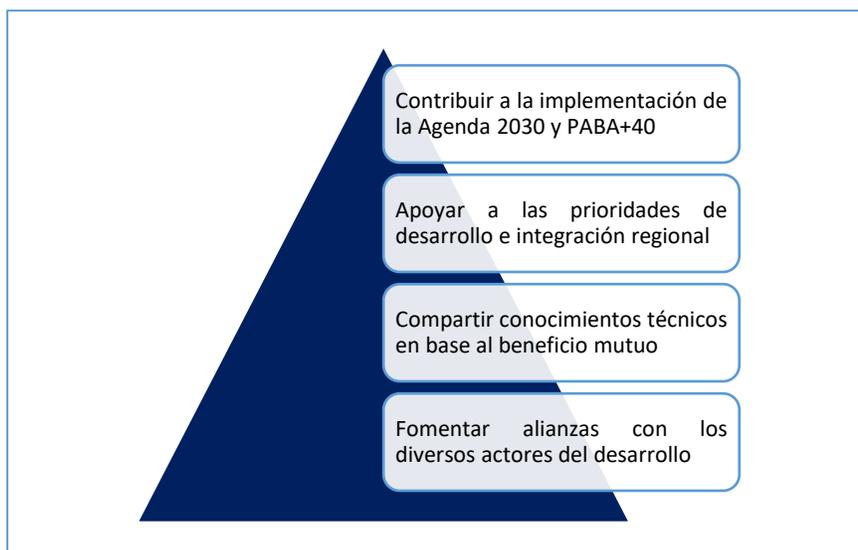


OP2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI¹²² y los actores del desarrollo, a través de una mayor articulación y vinculación, así como en base a un trabajo funcional y dinámico bajo un enfoque en resultados acorde con la Agenda 2030, la Agenda de la Eficacia y al rol dual del país como receptor y oferente de cooperación técnica.

OP3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones, compartiendo experiencias, capacidades y conocimientos técnicos a través de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI), basada en las capacidades desarrolladas por instituciones peruanas en materia económica, productiva, social, tecnológica e institucional; hacia países socios en América Latina y el Caribe y otras regiones, a fin de contribuir con el beneficio mutuo y la integración regional. A propósito de posicionar al Perú como socio para el desarrollo, se establecen cuatro pilares estratégicos para la OPCTI que se muestran en el siguiente gráfico:

¹²² El Sistema Nacional Descentralizado de CTI está integrado por el MRE, APCI, las unidades orgánicas responsables de CTI de las entidades públicas y la ONGD y ENIEX.

Gráfico N° 3
Pilares estratégicos como país oferente



Elaboración propia: MRE-APCI, 2022.

OP4. Afianzar la proyección internacional del Perú como referente de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a través del liderazgo del país en materia de Cooperación internacional para el Desarrollo (CID) en espacios y foros internacionales vinculados a esta materia que representan mecanismos de concertación para abordar las particularidades y necesidades de desarrollo de cada región, impulsando iniciativas compartidas y recogidas por sus socios, en relación a temas e instrumentos relevantes como la eficacia de la cooperación, Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, medios de financiamiento, situación de los países de renta media, entre otras.

Para la consecución de cada uno de los Objetivos prioritarios establecidos en la presente Política se establecen Lineamientos que se han definido en el marco de las alternativas de solución identificadas como más viables, los cuales son coherentes y complementarios entre si y marcan la ruta estratégica sobre la cual se organizan las intervenciones orientadas al logro de los objetivos.

En el siguiente cuadro se muestra la relación de los objetivos prioritarios con los indicadores, logros esperados al 2030, responsables de su cumplimiento y con los lineamientos de Política.

Cuadro N° 2
Objetivos prioritarios, Indicadores y Lineamientos de la Política Nacional de Cooperación
Técnica Internacional (PNCTI) al 2030

Objetivo prioritario	Indicador	Logro esperado al 2030	Lineamiento	Responsable del Objetivo	Política relacionada
O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país	1.1 Porcentaje de montos ejecutados alineados a las áreas prioritarias de la CTI 1.2 Porcentaje de montos ejecutados alineados a los ODS 1.3 Número de personas beneficiarias de la Cooperación Técnica Internacional (CTI)	99,9% 99,8% 200 mil personas	L.1.1 Alinear los Programas Oficiales de las fuentes cooperantes con las prioridades de CTI del país L 1.2 Fortalecer las capacidades y competencias de las UOCTI integrantes del Sistema L 1.3 Implementar el enfoque de resultados en los proyectos de CTI	MRE	- Política Nacional Antártica - Política Nacional de Competitividad y Productividad - Política Nacional del Ambiente - Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo	2.1 Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos en los espacios de coordinación liderados por MRE/APCI en el marco del Sistema 2.2 Porcentaje de participación de la empresa privada en la Cooperación Técnica Internacional	67,0% 6,0%	L.2.1 Fortalecer la articulación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI con los actores del desarrollo L.2.2 Facilitar el intercambio de experiencias exitosas de CTI entre los actores del desarrollo	MRE	- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública - Política Nacional del Ambiente

Objetivo prioritario	Indicador	Logro esperado al 2030	Lineamiento	Responsable del Objetivo	Política relacionada
			<p>L.2.3 Facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación entre los actores del desarrollo</p> <p>L.2.4 Implementar instrumentos de gestión acorde al rol dual del país para los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI</p> <p>L.2.5 Potenciar la generación de información en materia de CTI entre los actores del desarrollo.</p>		
<p>O.P.3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones</p>	<p>3.1. Porcentaje de proyectos oficiales de CSS como oferente técnico en ALC</p> <p>3.2. Porcentaje de proyectos oficiales de CSS como oferente técnico en otras regiones</p>	<p>53,9%</p> <p>8,4%</p>	<p>L.3.1 Fortalecer las capacidades en materia de CSS, con énfasis en la OPCTI, de los actores del desarrollo</p> <p>L.3.2 Implementar el enfoque de resultados en los proyectos de OPCTI</p> <p>L.3.3 Desarrollar instrumentos para implementar la CSS y CT del Perú</p> <p>L.3.4 Generar mecanismos de financiamiento innovadores para potenciar la OPCTI</p> <p>L.3.5 Incrementar la participación del Perú en los esquemas de CT</p>	<p>MRE</p>	<p>- Política Nacional de Competitividad y Productividad</p>

Objetivo prioritario	Indicador	Logro esperado al 2030	Lineamiento	Responsable del Objetivo	Política relacionada
O.P.4. Afianzar la proyección internacional del Perú como referente de Cooperación Internacional para el Desarrollo	4.1 Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional lideradas por el Perú	20%	L.4.1 Posicionar las prioridades de cooperación internacional del país en espacios internacionales vinculados a la CID L.4.2 Incrementar la asociación entre el Perú y sus socios en los mecanismos de cooperación regionales y multilaterales. L.4.3 Fortalecer las capacidades en materia de CTI de los órganos del servicio exterior	MRE	- Política Nacional Marítima - Política Nacional Antártica - Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza

5. PROVISIÓN DE SERVICIOS

La presente Política ha identificado la provisión de un total de ocho servicios para implementar los lineamientos de la misma. Los lineamientos correspondientes al primer objetivo prioritario tienen como servicio destacado al Programa de capacitación en materia de CTI dirigido a los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional. Destacan como servicios, en los lineamientos correspondientes al segundo objetivo, los espacios de coordinación estratégicos para los integrantes del Sistema y otros actores del desarrollo y la provisión de información sobre la CTI. El tercer objetivo prioritario tiene como servicio destacado el programa de capacitación sobre la gestión de la CSS con énfasis en la OPCTI orientado a los actores del desarrollo. Finalmente, referidos al cuarto objetivo prioritario, no se desprenden servicios debido a que sus lineamientos se enmarcan bajo funciones técnico normativas del Sector de Relaciones Exteriores.

Dichos servicios cuentan con estándares de cumplimiento o atributos que los caracterizan y con indicadores, alineados bajo dichos estándares, que evidencian su cumplimiento, de acuerdo a la naturaleza de cada servicio. Cabe señalar que los lineamientos que se enmarcan bajo funciones técnico normativas y los servicios identificados por el Sector Relaciones Exteriores cuentan con sus respectivas actividades operativas, que permiten alcanzar los objetivos prioritarios de la PNCTI.

En el siguiente cuadro se presenta la relación de los Objetivos Prioritarios, con los Lineamientos de la Política y los Servicios en cada uno de ellos.

Cuadro N° 3
Objetivos prioritarios, lineamientos y servicios

Objetivo prioritario	Lineamiento	Servicio	Persona que recibe el Servicio	Proveedor	Condición del Servicio
O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país	L.1.1 Alinear los Programas Oficiales de las fuentes cooperantes con las prioridades de CTI del país	Función técnico-normativa			
	L.1.2 Fortalecer las capacidades y competencias de las UOCTI integrantes del Sistema	S 1.1 Programa de capacitación en materia de CTI a los integrantes del Sistema	Unidades orgánicas encargadas de la Cooperación Técnica Internacional (UOCTI)	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) - Dirección de Cooperación Internacional (DCI) /Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)	Mejora
		S 1.2 Servicio de difusión de la oferta de becas a los actores de desarrollo	Entidades públicas y actores del desarrollo	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Direcciones de Operaciones y Capacitación (DOC)	Mejora
	L.1.3 Implementar el enfoque de resultados en los proyectos de CTI	Función técnico-normativa			
O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los	L.2.1 Fortalecer la articulación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI con los actores del desarrollo	S.2.1 Espacios de coordinación estratégicos para los integrantes del Sistema y otros actores del desarrollo	Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y otros actores del desarrollo	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) - Dirección de Cooperación Internacional (DCI) /Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)-Dirección de Políticas y Programas (DPP)	Mejora

Objetivo prioritario	Lineamiento	Servicio	Persona que recibe el Servicio	Proveedor	Condición del Servicio
actores del desarrollo	L.2.2 Facilitar el intercambio de experiencias exitosas de CTI entre los actores del desarrollo	S.2.2 Servicio de difusión de experiencias exitosas de CTI, de manera permanente, para los integrantes del Sistema y otros actores del desarrollo	Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y otros actores del desarrollo	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)- Dirección de Políticas y Programas (DPP)	Nuevo
	L.2.3 Facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación entre los actores del desarrollo	S.2.3 Servicio de asistencia técnica para facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación a los diversos actores del desarrollo	Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y otros actores del desarrollo	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Políticas y Programas (DPP)	Nuevo
	L.2.4 Implementar instrumentos de gestión acorde al rol dual del país para los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI	Función técnico-normativa			
	L.2.5 Potenciar la generación de información en materia de CTI entre los actores del desarrollo	S.2.4 Provisión de información sobre la CTI, a los actores del desarrollo	Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, otros actores del desarrollo y público general	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Políticas y Programas (DPP)	Mejora
OP.3 Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones	L.3.1 Fortalecer las capacidades en materia de CSS, con énfasis en la OPCTI, de los actores del desarrollo	S.3.1 Programa de capacitación sobre la gestión de la CSS con énfasis en la OPCTI a los actores del desarrollo	Entidades públicas y actores del desarrollo	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)	Nuevo
	L.3.2 Implementar el enfoque de	Función técnico-normativa			

Objetivo prioritario	Lineamiento	Servicio	Persona que recibe el Servicio	Proveedor	Condición del Servicio
	resultados en los proyectos de OPCTI				
	L.3.3 Desarrollar instrumentos para implementar la CSS y CT del Perú			Función técnico-normativa	
	L.3.4 Generar mecanismos de financiamiento innovadores para potenciar la OPCTI			Función técnico-normativa	
	L.3.5 Incrementar la participación del Perú en los esquemas de CT	S.3.2 Servicio de difusión de las oportunidades de Cooperación Triangular a los actores de desarrollo	Entidades públicas y actores del desarrollo	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)	Nuevo
O.P.4. Afianzar la proyección internacional del Perú como referente de Cooperación Internacional para el Desarrollo	L.4.1 Posicionar las prioridades de cooperación internacional del país en espacios internacionales vinculados a la CID				
	L.4.2 Incrementar la asociación entre el Perú y sus socios en los mecanismos de cooperación regionales y multilaterales			Función técnico-normativa	
	L.4.3 Fortalecer las capacidades en materia de CTI de los órganos del servicio exterior			Función técnico-normativa	

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los procesos de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030 se regirán en concordancia con lo establecido en la “Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN”, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 000015-2021-CEPLAN, así como sus actualizaciones. La Política define los procedimientos que permitan el seguimiento y evaluación de la misma durante su vigencia.

a. Seguimiento

A efectos de garantizar el cumplimiento de los 4 objetivos prioritarios, los 16 lineamientos, los 8 servicios y las 38 actividades de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030, se han establecido 19 indicadores en total: 8 para los objetivos y 11 para los servicios. Estos últimos incluyen los indicadores de cobertura y de calidad. Al respecto, cabe precisar, que se han presentado servicios que no cuentan con un indicador de cobertura, dado que, por la naturaleza misma del servicio, se orientan a una población objetivo ilimitada, a todos los actores del desarrollo, incluyendo personas naturales.

El seguimiento anual del avance de la PNCTI estará a cargo de la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior (DEE) del MRE, con la contribución de la Dirección de Cooperación Internacional (DCI) del MRE y de la Dirección de Políticas y Programas (DPP) de la APCI. Los reportes de seguimiento de la PNCTI se publican en el Portal de Transparencia Estándar (PTE), tomando los lineamientos proporcionados por el CEPLAN.

b. Evaluación

La elaboración de los informes de evaluación de implementación y de resultados de la PNCTI, deben realizarse según lo establecido en la citada guía y estará a cargo de la DEE del MRE, con la contribución de la DCI del MRE y de la DPP de la APCI. Dichos informes se publican en el PTE, tomando los lineamientos proporcionados por el CEPLAN.

c. Reporte de cumplimiento

La elaboración de los reportes de cumplimiento de la PNCTI, se realizan anualmente según lo establecido en la citada guía y estará a cargo de la DEE del MRE, con la contribución de DCI del MRE y de la DPP de la APCI. Dichos reportes se remiten anualmente al CEPLAN.